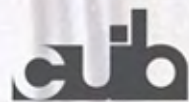


SEPTIEMBRE/DICIEMBRE,
2010 VOL. 24, NÚM. 52,
MÉXICO, ISSN 0187-358X

Investigación Bibliotecológica

ARCHIVONOMÍA, BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN



Investigación Bibliotecológica

ARCHIVONOMÍA, BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN

Vol. 24, Núm. 52, septiembre/diciembre, 2010, México, ISSN: 0187-358X



Contenido

INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA, VOL. 24, NÚM. 52, SEPTIEMBRE/DICIEMBRE, 2010, MÉXICO, ISSN: 0187-358X

COMENTARIO

- **La siguiente generación del catálogo en línea de acceso al público** 7-9
Ariel Alejandro Rodríguez García

ARTÍCULOS

- **Cobertura de la ciencia de América Latina y el Caribe en *Scopus* vs *Web of Science*** [Coverage in *Scopus* vs. *Web of Science* of research produced in latin america and the caribbean] 13-27
Samaly Santa y Víctor Herrero-Solana
- **El servicio de biblioteca en la esfera del poder ejecutivo: el caso de las bibliotecas presidenciales** [Library services in the realm of executive power: the case of presidential libraries] 29-62
Felipe Meneses Tello
- **Formarnos y autoformarnos en alfabetización informacional. Un programa de mentorización en bibliotecas universitarias-CRAI** [Training and self-training in information literacy: A program of mentoring in university libraries] 63-95
Maria Pinto Molina y Alejandro Uribe Tirado
- **Evaluación de las bibliotecas digitales: su teoría y modelos** [Theory and models of assessment of digital libraries] 97-115
Araceli Noguez-Ortiz
- **Bibliotecas públicas dominicanas** [Public Libraries in the Dominican Republic] 117-143
Yumarys Alt. Polanco-Almonte
- **Indicadores Webmétricos de carácter formal para evaluar el posicionamiento de las universidades: el caso de los Países Árabes** [Formal cybermetric indicators of the positioning of arab universities] 145-171
Khaldoon Mohammad Oglah AL_Dwairi; Cristina Faba-Pérez y Benjamín Vargas-Quesada
- **Análisis cuantitativo y estudio del fondo mexicano (siglos XVI al XVIII) del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español** [Quantitative analysis of sixteenth to eighteenth century mexican book collections listed in the collective catalogue of spanish bibliographic heritage] 173-215
José Luis Herrera Morillas y Antonio Pulgarín Guerrero
- **Análisis de la comercialización de los archivos audiovisuales televisivos por la red: posibilidades e implicaciones** [Marketing analysis of the web-based commercialization of television audiovisual files: opportunities and implications] 217-235
Jorge Caldera-Serrano y José-Antonio León-Moreno
- **Manual de indización: teoría y práctica** 239-240
Isidoro Gil Leiva [por Cristina Herrero Pascual]
- **Memoria del I Simposio Internacional sobre Organización del conocimiento: Bibliotecología y Terminología** 241-245
Catalina Naumis Peña [por Mauricio Sánchez Menchero]
- **Los orígenes de la Biblioteca Pública de Buenos Aires: antecedentes, prácticas, gestión y pensamiento bibliotecario durante la Revolución de Mayo (1810-1826)** 247-251
Alejandro E. Parada [por Idalia García Aguilar]

RESEÑAS



Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información / ed. por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. -Vol. 1, No. 1 (ago. 1986)-.-: Universidad Nacional Autónoma de México, CUIB, 1986-V.: Semestral
2008-V.: Cuatrimestral
ISSN 0187-358X

Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información. Revista cuatrimestral, número 52, vol. 24, septiembre/diciembre de 2010. Es editada por el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México. ISSN: 0187-358X. Certificado de Licitud de Título No. 6187, Certificado de Licitud de Contenido No. 4760, expedidos el 29 de noviembre de 1991. Reserva al Título en Derechos de Autor No. 236-92, expedido el 25 de febrero de 1992. Toda correspondencia debe enviarse a Torre II de Humanidades, pisos 11,12 y 13, Ciudad Universitaria, C.P. 04510. México, D.F., teléfonos 5623 0325 y 5623 0326, Fax 5550 7471; E-mail: revista@cuib.unam.mx **Suscripciones:** En la República Mexicana por un año (tres números) \$ 690.00 M.N. Números sueltos: \$ 200.00 M.N. (cada uno). Costo en el extranjero, suscripción por un año \$ 62.00 U.S. Dlls. Números sueltos: \$ 27.50 U.S. Dlls. (cada uno). Para el extranjero habrán de adicionarse los gastos de envío. E-mail: promopub@cuib.unam.mx. Edición a cargo de: Mtra. Zindy Elizabeth Rodríguez Tamayo; formación: Mtro. Mario Ocampo Chávez; revisión especializada: Lic. Francisco Xavier González y Ortiz; diseño de cubierta: Mtro. Mario Ocampo Chávez. Se autoriza su reproducción total o parcial si se cita la fuente. Cada autor es responsable del contenido de su propio texto. La edición consta de 300 ejemplares impresos en papel couché mate de 115 grs. Se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2010, en Ediciones Nueva Visión S.A. de C.V. ubicados en Juan A. Mateos No. 20 México, D.F.

REVISTA INDIZADA EN:

- **Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT**
- LISA
- ISA
- CLASE
- INFOBILA
- SSCI

Esta revista cuenta con su **versión electrónica:**

- Revista CUIB: <http://cuib.unam.mx/revistaCuib.html>
- Revistas Científicas y Arbitradas de la UNAM: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ibi>

EDITORES ACADÉMICOS

DR. JUAN JOSÉ CALVA GONZÁLEZ

DR. ROBERTO GARDUÑO VERA

CONSEJO EDITORIAL

DR. ALDO DE ALBUQUERQUE BARRETO
Cordenador de Ensino e Pesquisa do IBICT
Ministério da Ciência e Tecnologia

M.Sc. SARAY CÓRDOBA GONZÁLEZ
Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente

Mtro. ARIO GARZA MERCADO
El Colegio de México

DR. HESHMATALLAH KHORRAMZADEH
El Colegio de México

DR. JOSÉ LÓPEZ YEPES
Universidad Complutense de Madrid

DRA. ESTELA MORALES CAMPOS
Universidad Nacional Autónoma de México

MTRA. MARTHA ALICIA PÉREZ GÓMEZ
Universidad de Antioquia

DR. ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO
Universidad Nacional Autónoma de México

DR. EMILIO SETIÉN QUESADA
Biblioteca Nacional José Martí

ML. RUBÉN URBIZAGÁSTEGUI ALVARADO
Universidad de California

COLABORADORES EN ESTE NÚMERO:

INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA, Vol. 24, Núm. 52, septiembre/
diciembre, 2010, México, ISSN: 0187-358X

Alejandro Uribe Tirado

Escuela Interamericana de Bibliotecología,
Universidad de Antioquia (Colombia).
E-mail: auribe@bibliotecologia.udea.edu.co

Araceli Noguez-Ortiz

Facultad de Filosofía y Letras-Postgrado de la
UNAM. Circuito Interior, Cd. Universitaria, Col.
Copilco Universidad, Deleg. Coyoacán,
C.P.: 04510, México, D.F.,
E-mail: correo02@hotmail.com

Cristina Faba-Pérez

Departamento de Información y Comunica-
ción, Universidad de Extremadura. Plaza Ibn
Marwan, La Alcazaba, 06071 Badajoz, España.
Tel.: + 34 924 286401, Ext.: 86483,
Fax: + 34 924 286400
E-mail: cfabper@alcazaba.unex.es

Felipe Meneses Tello

Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.
Circuito Interior, Cd. Universitaria, Col. Copilco
Universidad, Deleg. Coyoacán,
C.P.: 04510, México, D.F.,
E-mail: fmeneses@correo.unam.mx

José-Antonio León-Moreno

Consultor TIC y Community Manager. España.
E-mail: yo@jaleon.es

Jorge Caldera-Serrano

Departamento de Información y Comunicación.
Facultad de Biblioteconomía y Documentación
Universidad de Extremadura. Plazuela de Ibn
Marwan S/N - 06071 Badajoz (España)
E-mail: jcalser@alcazaba.unex.es

José Luis Herrera Morillas y Antonio Pulgarín Guerrero

Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
Universidad de Extremadura. Plazuela de Ibn

Marwan S/N - 06071 Badajoz (España)

Teléf: 924289300

E-mail: jlhermor@unex.es

E-mail: pulgarin@unex.es

Khaldoon Mohammad Oglah AL_Dwairi y Benjamín Vargas-Quesada

Departamento de Biblioteconomía y
Documentación, Universidad de Granada.
Campus Cartuja, Colegio Máximo, 18071
Granada, España.
E-mail: khadoc@ugr.es
E-mail: benjamin@ugr.es

María Pinto Molina

Facultad de Comunicación y Documentación,
Universidad de Granada, España.
E-mail: mpinto@ugr.es

Samaly Santa

Agencia Andaluza de Evaluación.
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
E-mail: samaly.santa@juntadeandalucia.es

Víctor Herrero-Solana

Departamento de Biblioteconomía y Documen-
tación, Universidad de Granada, España UA,
Grupo SCImago, CSIC, España.
E-mail: victorhs@ugr.es

Yumarys Alt. Polanco-Almonte

Departamento de Desarrollo de Colecciones
Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña
(BNPHU) Ministerio de Cultura, República
Dominicana. Dirección residencial: Salomé
Ureña No.54 Altos, San Francisco de Macorís,
Provincia Duarte, República Dominicana
Tel.: (809) 290-2440/732-3132
Ext.: 231/ 809-886-2266/(829) 988-9941
E-mail: yumarys@gmail.com

La siguiente generación del catálogo en línea de acceso al público

No falta mucho para que observemos actualizaciones y cambios radicales en el principal instrumento que la biblioteca ha empleado para comunicarse con sus usuarios sobre sus colecciones, el catálogo. Se aproxima una nueva generación de catálogos que cambiarán la terminología que ha sido hasta ahora parte del catálogo impreso y la primera generación del catálogo en línea. Esto implicaría que el usuario ya no tendrá que entender lo que es un *registro* o *qué significa OPAC, material audiovisual o encabezamiento de materia*.

Con el arribo de la *siguiente generación de catálogos (third generation catalogs, next generation catalogs o next next generation catalogs)* el usuario empleará términos como *descripción, ubicación del ítem, formatos especiales*, así como *tema o materia*. De modo que entenderá y usará con mayor precisión qué es una *palabra clave* o *las palabras en todas las partes*. Los usuarios recurrirán en menor proporción a hacer búsquedas por ISBN o signatura topográfica porque no tomarán en cuenta la función de los números normalizados.

La llegada del nuevo catálogo será muy importante porque junto con la aparición de las aplicaciones y utilerías de los “social software” el reto para el bibliotecario será buscar un reposicionamiento del catálogo frente a los desarrollos de la Web 2.0. Ésta será una oportunidad para observar cómo ha avanzado en la creación de sistemas de recuperación de información bibliográfica hasta convertirlos, en este siglo XXI, en las piezas fundamentales de la cooperación bibliotecaria. Es también, una coyuntura inmejorable para transformar los servicios y productos bibliotecarios en aliados de las instituciones y organizaciones y no en un apéndice o lastre que consume recursos.

En estos últimos 50 años el catálogo de la biblioteca ha dejado de ser un instrumento referencial y se ha convertido en un sistema de recuperación de información complejo por medio del cual se puede informar qué se tiene y dónde están los recursos, así como, en el mejor de los casos, proveerle al usuario el acceso al texto completo. De seguir esta línea de cambio, el catálogo de la biblioteca estaría por convertirse en un actor principal de la Web 2.0.

El destino que se comienza a visualizar para el catálogo es adoptar las aplicaciones y particularidades de las redes sociales, en las que el trinomio usuario, recursos y etiquetas, permite mayor participación de la comunidad por lo que toca a revisar y agregar comentarios “etiquetas” a los distintos recursos de la biblioteca. Pero diversas investigaciones que se han efectuado sobre el tema han concluido que la Web también tiene sus limitantes: Existe una cantidad inmanejable de datos; la información es inadecuada y parcial en algunos casos; y se cuestiona la naturaleza comercial de la Web y el hecho de que solamente una parte de la información para uso escolar sea actual y esté libre de todos los problemas que hay en ella.

Lo que debemos dilucidar en el seno de la catalogación es que el catálogo no siga considerándose como un mecanismo más en la recuperación y el acceso a los recursos de la biblioteca, como sucede con las subscripciones de los servicios a las bases de datos. En oposición a lo anterior hay proveedores que actualmente ofrecen “servicios federados” o “portales de productos”; es decir, servicios en los que el usuario puede realizar su búsqueda en el catálogo y hacer que su solicitud sea enviada a diferentes bases de datos, que le regresarán un conjunto de productos integrales que coinciden con su perfil de búsqueda.

Al optar por el “catálogo portal” se estará en posibilidades de definir dos características destacables de la Web: la reducción de sitios en los cuales el usuario pueda encontrar la información que le interesa, y la disminución de búsquedas complejas en el catálogo de la biblioteca, de modo que los catálogos portales reducirán la complejidad para obtener recursos, y proporcionarán una interfaz sencilla para que toda la comunidad de usuarios pueda acceder a la información solicitada.

Evidentemente la nueva generación de catálogos es una oferta para acceder, recuperar y usar los datos de los recursos

con que cuenta la biblioteca; sin embargo se requiere de muchas más cosas para poder realmente adoptar y apropiarse de las nuevas cualidades del catálogo. Por citar algunas, será necesario realizar cambios en el orden y la distribución de los datos en los registros bibliográficos, e incorporar las tablas de contenido y las notas de sumario, así como incluir las notas para el despliegue de información.

Cabe recordar que la catalogación comenzó desde 1998 con el proceso de cambio en toda la normativa que permite su desarrollo, cambio que se deriva de la aplicación de los modelos conceptuales para los Requerimientos Funcionales para los Registros Bibliográficos, los cuales definen las relaciones existentes entre las familias bibliográficas y su mejor ubicación en los registros de un sistema bibliográfico. Es decir, los requerimientos funcionales aportaron tres soluciones técnicas para la constitución de las actuales bases de datos: mejorar los registros bibliográficos con el fin de corregir las relaciones que se generan entre los datos; permitir la adicción de etiquetas locales, así como la creación de esquemas de metadatos, y crear las nuevas opciones de diseño y despliegue de datos en el catálogo de acceso al público.

Así, el movimiento sobre “la siguiente generación del catálogo” busca reflejar cómo está cambiando la biblioteca en la era digital, y la forma en que la relación entre búsquedas complejas y facetadas están modificando las expectativas, interacción y contribución del usuario en el procesamiento de los recursos internos y externos disponibles en la biblioteca.

Ariel Alejandro Rodríguez García

A R T Í C U L O S

Cobertura de la ciencia de América Latina y el Caribe en *Scopus* vs *Web of Science*

Samaly Santa *

Víctor Herrero-Solana **

Artículo recibido:

6 de agosto de 2010.

Artículo aceptado:

24 de septiembre de 2010.

RESUMEN

El propósito del presente trabajo es analizar y comparar el grado de cobertura de las revistas, la producción científica y la visibilidad que tienen los mayores productores de América Latina y el Caribe (LAC) en las bases de datos del Institute for Scientific Information (ISI) y *Scopus*. Los resultados demuestran una amplia cobertura de las revistas nacionales indizadas en *SCImago Journal and Country Rank* frente a las que incluye *Journal Citation Report* (JCR). Sin embargo, muchas de estas incorporaciones son recientes, lo que no ha provocado un especial aumento de los documentos en *Scopus* y por el momento la producción y citación por

* Agencia Andaluza de Evaluación. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. España. samaly.santa@juntadeandalucia.es

** Universidad de Granada, España UA, Grupo SCImago, CSIC, España. victorhs@ugr.es

países es bastante similar en ambas fuentes. Las revistas indizadas en SJR y que no están incluidas en JCR, alcanzan en general un bajo factor de impacto, mientras que las que están en ambas presentan valores similares.

Palabras clave: Producción científica. Revistas científicas latinoamericanas. Bases de datos. *Scopus*. *Web of Science*

ABSTRACT

Coverage in *Scopus* vs. *Web of Science* off research produced in Latin America and the Caribbean

Samaly Santa and Víctor Herrero-Solana

This paper offers a comparative analysis of databases of the Institute for Scientific Information (ISI) and *Scopus* in terms of coverage of journals, scientific output and visibility of the most productive Latin American and Caribbean countries in these capacities. Results show wide coverage of national journals indexed in SCImago *Journal and Country Rank* (SJR) in contrast to those included in the *Journal Citation Report* (JCR). Many of these, however, are recent additions that have not caused a significant increase of documents included in *Scopus*. Thus, the production and citation numbers for journals listed in both databases are similar, while journals indexed only in SJR exert, in general, lesser impact.

Keywords: Scientific output. Latin American and Caribbean journals. Databases. *Scopus*. *Web of Science*.

INTRODUCCIÓN

Durante más de 40 años las bases de datos del Institute for Scientific Information (ISI) fueron las únicas que permitían el trabajo bibliométrico. Su carácter multidisciplinar, la información sobre la afiliación institucional, la disponibilidad de las referencias bibliográficas, entre otras muchas características, las pusieron a la vanguardia durante décadas. No cabe duda de que la invención del *Science Citation Index* por Eugene Garfield, marca un hito

en el modo de evaluar la ciencia y supone el nacimiento de la evaluación no sólo de corte cuantitativo sino también cualitativo a través del análisis de citación.

A partir de 2004 Elsevier puso en marcha *Scopus*, una base de datos que hoy indexa alrededor de 16.500 revistas peer-reviewed,¹ frente a las 11.500 del ISI (Thomson Reuters, 2010) en todas las áreas del conocimiento. *Scopus* es actualmente, por tanto, la mayor base de datos multidisciplinar existente, y ha terminado con la supremacía de ISI.

Como *Scopus* contiene también referencias bibliográficas, su mayor cantidad de revistas fuente permite identificar *a priori* un mayor número de citas. Sin embargo, cabe destacar que si bien *Scopus* tiene mayor cobertura, su exhaustividad pierde fuerza para las referencias anteriores a 1996. Los trabajos de Bar-Ilan, Levene y Lin (2007); Bakkalbasi, y otros (2006); Neuhaus y Daniel (2007) se han centrado en comparar los conteos de citación en ambas fuentes, y concluyen que los datos de citación están fuertemente influidos por la cobertura de cada una de ellas, y que la elección de una u otra depende del área temática y del periodo de estudio.

Con la aparición en escena de *Scopus* aumenta la posibilidad de comparación, una característica crucial en la evaluación de la ciencia, que permite además los estudios complementarios a los que hasta ahora se habían realizado sobre los datos de ISI. Varios autores han centrado sus trabajos al comparar las características de ambas bases de datos teniendo en cuenta cuestiones como el precio, funcionalidades e interfaces de consulta, entre otros (Goodman y Deis, 2005; Jacsó, 2005). También han sido comparadas esas bases desde la perspectiva de su cobertura: títulos de revistas, áreas temáticas, idiomas, editores, distribución geográfica, etc. (Gavel y Iselid, 2008; Moya-Anegón y otros, 2007; Norris y Oppenheim, 2007, López-Illescas, Moya-Anegón y Moed, 2008; Gorraiz y Schloegl, 2008).

La validez de las bases de datos ISI para evaluar la ciencia de América Latina y El Caribe (LAC) ha sido cuestionada por muchos autores (Gibbs, 1995; Gaillard, 1996; Cetto y Alonso-Gamboa, 1998, Krauskopf y otros, 1995, Araújo Ruíz y otros, 2005), no obstante la mayoría de los trabajos de corte científico se han hecho con esta fuente. Para ampliar la cobertura de la ciencia regional en esta base de datos y probablemente por la fuerte presión que ejerce *Scopus*, se anuncia en 2008 la incorporación de 700 revistas de corte regional, aunque de ellas sólo el 11% se editan en LAC, siendo otras regiones las más favorecidas (Leydesdorff y Wagner, 2009).

Con la aparición en escena de esta nueva fuente se han empezado ya a abordar estudios de este tipo como una alternativa complementaria a la

1 <http://www.info.sciverse.com/scopus/scopus-in-detail/facts/>

evaluación de la calidad de la investigación regional, haciendo análisis comparativos de la producción científica de un país en ambas bases de datos (Arencibia-Jorge y Moya-Anegón, 2010), sobre un campo temático específico (Wainer, Xavier y Bezerra, 2010; Dorta-Contreras y otros, 2008) o sobre la validez y comparabilidad de algunos de los indicadores disponibles (Jacsó, 2009).

El objetivo del presente trabajo es comparar la cobertura de las revistas y de la producción científica de los diez mayores productores de LAC en las bases de datos de *ISI* y *Scopus*. En primer lugar hacemos un análisis comparativo de las revistas indexadas en ambas bases de datos que nos permita conocer el grado de cobertura en número de revistas, países, idioma y visibilidad. En segundo lugar buscamos conocer el número de documentos indexados en cada base de datos para cada país, el peso que representan en la producción científica mundial, los ritmos de crecimiento y la visibilidad que alcanza entre dichas fuentes.

MATERIAL Y MÉTODO

Para el estudio de las revistas en ISI utilizamos la fuente *Journal Citation Report* (JCR) tanto en su versión *Science* como *Social Sciences*, edición 2008 disponible en el portal Web of Knowledge (WOK).² Para recuperar las revistas editadas en cada uno de los países seleccionados se hizo una búsqueda por el campo "Country/Territory". Para analizar *Scopus* utilizamos la información disponible en el portal *Scimago Journal and Country Rank* (SJR),³ edición de 2008, una herramienta desarrollada por SCImago Research Group, que ofrece indicadores científicos de revistas y países a partir de *Scopus*. En este caso también se hizo la consulta por el campo "Country". Los datos sobre producción científica se obtuvieron a partir de las bases de datos de WOK y *Scopus*⁴ para el periodo 1996-2007.

Para identificar el idioma de publicación de cada una de las revistas recuperadas a partir de estas consultas se utilizó como fuente el directorio Ulrich's a través de UlrichsWeb.com, la cual cubre actualmente alrededor de 300.000 títulos y es considerada punto de referencia internacional como la fuente de información más completa de revistas de todo el mundo.

Los países seleccionados fueron los diez mayores productores de la región (que coinciden en ambas fuentes), ya que éstos representan más del

2 <http://www.accesowok.fecyt.es/>

3 <http://www.scimagojr.com/>

4 <http://www.scopus.com/home.url>

90% de la producción regional, además de contar con muy diferentes niveles de actividad científica, lo que nos permite comprobar su cobertura en estas fuentes y la viabilidad de su uso para evaluar dicha actividad en países de muy diferente nivel de perfil científico. No obstante, en el apartado de distribución de revistas por países, hemos optado por incluir todos éstos que tuvieran indexada al menos una revista en alguna de las dos fuentes, puesto que las consideramos información útil sobre la cobertura de las revistas de la región en general.

Se utilizaron los siguientes indicadores:

- *Producción*: Número de revistas indexadas. Distribución total y porcentual de las revistas por idioma de publicación y países. Número total de documentos. Tasa de variación media anual.
- *Visibilidad*: Índice h, factor de impacto, porcentaje de artículos citados, promedio de citas por documento.

RESULTADOS

Revistas en JCR y SJR

La *Tabla 1* presenta la distribución de las revistas editadas en la región e indexadas en las dos bases de datos. JCR indexa un total de 79 revistas, mientras que en SJR esta cifra sube a 444 (5.6 veces más), de las cuales 74 están indexadas en las dos bases de datos. El peso de las revistas de la región en ambas sigue siendo sin embargo marginal, y alcanza el 2,5% en SJR, mientras que en JCR se queda en 0,9% del total mundial.

Tabla 1. Revistas de América Latina y el Caribe incluidas en JCR y SJR (2008)

	Revistas Indexadas	Indexadas en ambas	No incluidas
JCR	79	74	5
SJR	444		370

Una de las mayores desventajas que se han señalado sobre las bases de datos del ISI es la falta de cobertura de títulos en idiomas diferentes al inglés (Van Leeuwen y otros, 2001). La mayor presencia de revistas regionales en SJR supone también una mayor cobertura de revistas en otros idiomas. Al analizar la distribución por idioma de las revistas de LAC en cada fuente (*Tabla 2*) se cumple esta premisa. Así vemos cómo en SJR tienen mayor predominio los

títulos en español que suponen el 35% del total, frente al 20% que representan en JCR, al igual que las revistas en portugués, que alcanzan el 27%, frente al 10% de JCR. Ésta es una tendencia normal teniendo en cuenta la fuerte presencia de revistas brasileñas en esta fuente, como veremos más adelante. Con los títulos en inglés sucede lo contrario, ya que es en JCR donde éstos tienen mayor peso. Las revistas que figuran en la categoría de multilingüe publican generalmente en inglés y español, y las que son de Brasil lo hacen además en portugués. Esta categoría como se puede ver tiene un alto peso en JCR, posiblemente porque las revistas de la región han optado como política publicar en inglés además del idioma nacional, ya que esto les dará mayor reconocimiento internacional, una de las principales condiciones para entrar en los índices de esta base de datos.

Tabla 2. Distribución de las revistas en cada base de datos por idiomas.

Idioma	SJR	%	JCR	%
Español	159	35,81	16	20,25
Inglés	53	11,94	24	30,38
Multilingüe	112	25,23	31	39,24
Portugués	120	27,03	8	10,13

Fuente: Ulrich's Periodicals Directory

En la *Tabla 3* se presenta la distribución de revistas por países en cada base de datos, en la que se incluyen todos aquellos que tienen al menos una en cualquiera de las dos bases de datos. En términos absolutos, la mayor diferencia la encontramos en Brasil y Chile con 175 y 52 revistas más en SJR que en JCR respectivamente. En términos relativos, Cuba es la que alcanza la mayor diferencia pasando de una sola revista a 20, seguida por Colombia donde las revistas en SJR superan en más de trece veces las que se incluyen en JCR, y Venezuela, que las supera en más de once veces. Por el contrario la situación de los países más pequeños, como se puede observar, no ha variado mucho. Costa Rica y Jamaica sólo cuentan con una revista en ambas fuentes, Ecuador pasa de 1 a 2, Perú de cero a 2 y Puerto Rico es el que ve más incrementado su número de revistas pasando de cero a 4 en este grupo, con lo que la cobertura de la ciencia nacional para estos países sigue siendo muy limitada. Uruguay, a pesar de estar dentro de los diez mayores productores, no tiene ninguna revista indexada en ninguna de las dos fuentes.

Tabla 3. Distribución de las revistas en cada base de datos por países.

País	JCR	%	SJR	%	Ambas	Diferencia	Incremento sobre Núm. total de Revistas
Argentina	10	12,66	36	8,11	9	26	3,6
Brasil	31	39,24	206	46,40	31	175	6,6
Chile	11	13,92	63	14,19	11	52	5,7
Colombia	2	2,53	27	6,08	1	25	13,5
Costa Rica	1	1,27	1	0,23	1	0	0,0
Cuba	1	1,27	20	4,50	0	19	20,0
Ecuador	1	1,27	2	0,45	1	1	2,0
Jamaica	1	1,27	1	0,23	1	0	0,0
México	18	22,78	47	10,59	16	29	2,6
Perú	0	0	2	0,45	0	2	
Puerto Rico	0	0	4	0,90	0	4	
Venezuela	3	3,80	35	7,88	3	32	11,7

Nota: El incremento de las revistas corresponde a la división del número de revistas de SJR por el número de revistas de JCR.

Como es de esperar, Brasil es el país que concentra el mayor número de revistas en ambas bases de datos, aunque es mayor su presencia en SJR donde representa alrededor del 46% del total de revistas de la región, mientras que en el JCR es de 39% (*Figura 1*). Todo lo contrario ocurre con México, país que tiene mayor peso en el total de títulos en JCR (22%), frente a las que se incluyen en SJR (10%). Además, las revistas de estos dos países han experimentado un importante incremento en las últimas décadas en los índices del ISI (Luna-Morales y Collazo Reyes, 2007). Chile es el país con la participación más equilibrada.

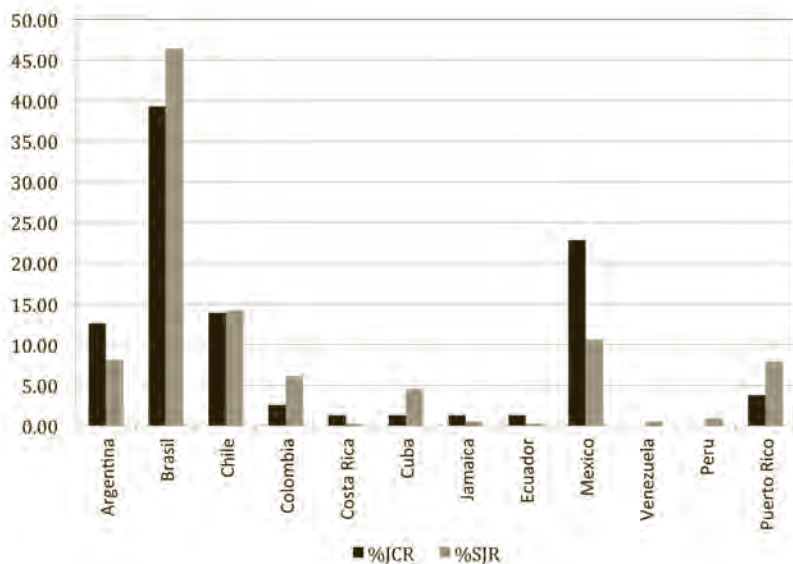


Fig.1. Distribución porcentual de revistas nacionales en relación al total de revistas en cada base de datos.

La *Tabla 4* recoge las 10 primeras revistas con mayor factor de impacto en JCR (IF) y en SJR, en esta última denominada como “citas por documento en ventana de dos años”, equivalente al primero. De las revistas que alcanzan los mayores valores en este apartado encontramos que coinciden seis entre las diez primeras y que incluso tres de ellas coinciden en la misma posición en el ranking. La que ocupa el primer puesto en SJR, *Brazilian Journal of Pharmacognosy* no está indexada en JCR, mientras que la que ocupa el primer lugar en JCR, la *Revista Mexicana de Astronomía y Astrofísica*, que sí está incluida en SJR en este índice cae hasta el puesto 16. En este sentido habría que aclarar que estos resultados son relativos para aquellas revistas que lleven menos de dos años en la base de datos.

En este ranking se puede ver igualmente el predominio de las revistas brasileñas y mexicanas. Siete de las diez con mayor impacto en SJR son de Brasil, mientras que en JCR se queda en cinco. En México sucede lo contrario, cuenta con cuatro revistas dentro de las de mayor factor de impacto en JCR (4) frente a las que tiene en SJR (2). Chile con la revista *Biological Research* es el tercer país que logra ubicarse en este ranking.

En general el impacto medio de las revistas de SJR es menor que el alcanzado en JCR. De las 74 revistas que están en ambas bases de datos, también se nota un impacto superior en esta última con una media de 0,51 frente al 0,46 que alcanzan en SJR, lo que supone casi un 11% más de media. Cuando

tenemos en cuenta aquellas revistas que solo están incluidas en SJR la media de impacto cae hasta 0,13.

Tabla 4. Revistas con mayor número de citas por documento (2 años) en SJR y factor de impacto (JCR).

Top 10 SJR				Top 10 JCR		
Ranking	Title	Cites / Doc 2years	País	Abbreviated Journal Title	IF	País
1	Brazilian Journal of Pharmacognosy	2,58	Brasil	Revista Mexicana de Astronomía y Astrofísica	1,807	México
2	Memorias do Instituto Oswaldo Cruz	1,44	Brasil	Memorias do Instituto Oswaldo Cruz	1,450	Brasil
3	Journal of the Brazilian Chemical Society	1,38	Brasil	Journal of the Brazilian Chemical Society	1,430	Brasil
4	Jornal de Pediatria	1,38	Brasil	Revista Brasileira de Psiquiatria	1,318	Brasil
5	Annals of hepatology : official journal of the Mexican Association of Hepatology	1,37	México	Revista Mexicana de Ciencias Geológicas	1,224	México
6	Brazilian Journal of Medical and Biological Research	1,3	Brasil	Brazilian Journal of Medical and Biological Research	1,215	Brasil
7	Revista Brasileira de Psiquiatria	1,26	Brasil	Biological Research	1,140	Chile
8	Biological Research	1,22	Chile	Ciencias Marinas	1,038	México
9	Revista Mexicana de Ciencias Geológicas	1,21	México	Revista de Saude Publica	0,963	Brasil
10	Clinics (São Paulo, Brazil)	1,18	Brasil	Salud Pública de Mexico	0,937	México

DOCUMENTOS EN WOK Y SCOPUS

Al contrario de lo que cabría esperarse después de ver el importante incremento de las revistas en SJR, el aumento en el número de documentos no ha ido en paralelo para la mayoría de los diez primeros productores. Al comparar el número total de documentos por país en *Scopus* y WOK, la correlación

es notablemente alta (*Figura 2*), aunque esto puede deberse a que la mayor parte de las incorporaciones sean recientes. Cuba es el país que alcanza la mejor cobertura, la cual supera en 66% la producción registrada en WOK para el periodo 1996-2007. La producción mexicana es la segunda con mayor diferencia y supera en un 19% la producción en WOK, y Colombia un 16%. En el caso brasileño, a pesar del importante número de revistas nacionales incluidas en SJR, su producción en ambas bases de datos es prácticamente la misma, mientras que para Argentina, Chile y Uruguay es ligeramente superior en WOK (Tabla 5).

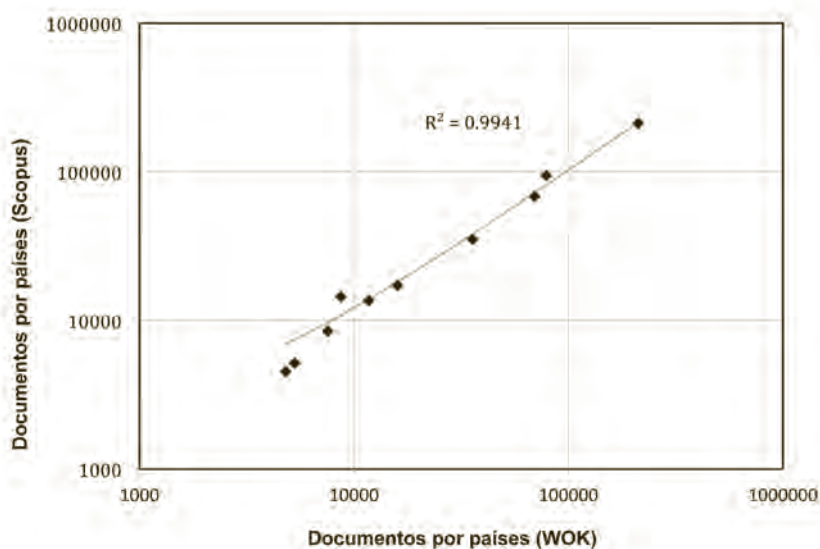


Fig. 2. Correlación entre el número total de documentos WOK y SCOPUS (1996-2007).

Así pues podemos concluir que no necesariamente la inclusión de mayor número de revistas nacionales ha provocado un aumento de los documentos en *Scopus* frente a los que se incluyen en WOK. Esta misma tendencia la observaron Archambault y otros, quienes después de comparar datos sobre producción y citación por países en dichas fuentes para el mismo periodo de tiempo, han encontrado una altísima correlación entre ambas incluso a nivel de áreas temáticas (Archambault y otros, 2009). Por el contrario sí podemos decir que en *Scopus* está mejor representada la producción científica de carácter nacional-regional.

Tabla 5. Producción de los diez países más productivos durante el periodo 1996-2007.

País	WOK			Scopus		
	Total	%Mundo	tvm	Total	%Mundo	tvm
Brasil	211020	1,38	12,64	211609	1,26	12,27
México	87107	0,57	5,79	94419	0,56	8,43
Argentina	69225	0,45	5,34	68379	0,41	5,72
Chile	35782	0,23	8,74	35229	0,21	10,27
Venezuela	15932	0,10	4,03	17230	0,10	5,31
Colombia	11694	0,08	12,68	13626	0,08	14,08
Cuba	8703	0,06	6,94	14483	0,09	7,67
Puerto Rico	7542	0,05	4,87	8484	0,05	5,73
Uruguay	5287	0,03	8,47	5153	0,03	8,87
Perú	4793	0,03	11,96	4536	0,03	13,44

Datos obtenidos en mayo de 2010 WOK y Scopus.

Tal como lo han apuntado varios estudios, la ciencia en América Latina ha experimentado un vertiginoso incremento en los últimos años en términos de publicaciones científicas en las bases de datos de ISI, (Moya-Anegón y Herrero-Solana, 1999, Hermes-Lima y otros, 2007, Glanzel, Leta y Thijs, 2006, Grupo Scimago, 2007, Hill, 2004). Según vemos en la *Tabla 5* este incremento tiene una estrecha correlación con el que experimentó la producción en *Scopus*. Brasil, Colombia y Perú, encabezan la lista con tasas de variación media anual (tvma) superiores al 10%. En el lado opuesto están Puerto Rico, Venezuela y Argentina con medias que no superan el 5%. México es el país con mayor diferencia en ritmos de crecimiento al permanecer en 5% en WOK frente al 8% alcanzado en *Scopus*.

El peso de la producción científica nacional en la producción mundial también tiene una fuerte similaridad en ambas bases de datos, tal como se ve en la *Figura 3*, al alcanzar un coeficiente de correlación de 0,99. Sólo Brasil supera el 1% de peso en la producción mundial, mientras que el peso del resto de los países sigue siendo muy poco significativo en cualquiera de las dos fuentes.

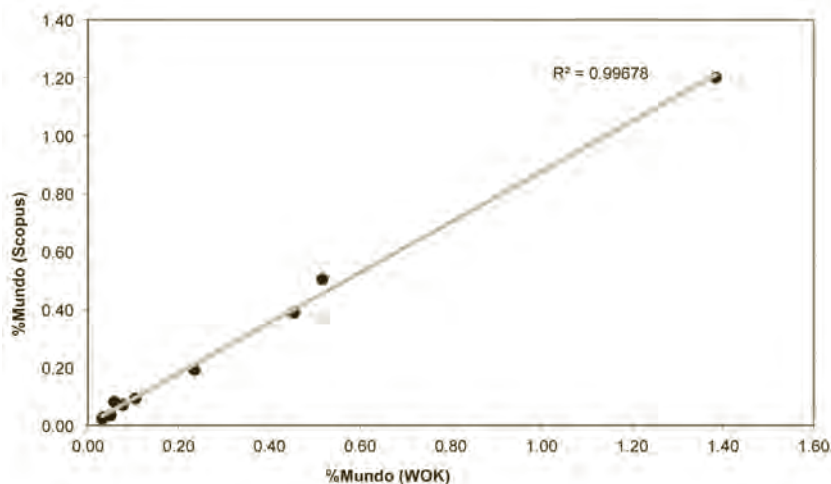


Fig. 3. Correlación del peso de la producción nacional en el total mundial

VISIBILIDAD

El análisis de citación revela varias cuestiones (*Tabla 6*). Primero que los valores de Índice h que alcanzan en ambas fuentes son muy similares, y como este indicador tiene en cuenta los trabajos más citados es evidente que en ambos casos se trata del mismo núcleo de publicaciones. Esto ya había sido observado por Jacsó (2009).

También hemos analizado el porcentaje de documentos citados. En este caso no existe ninguna correlación entre las variables. En general se observa un mayor porcentaje de documentos citados en *Scopus*, donde 8 de los diez países presentan mayor promedio. Sólo Colombia y Cuba alcanzan mayor número de documentos citados en WOK, en este último además con una gran diferencia de 70% frente al 54% de *Scopus*. En el lado opuesto se ubica Perú con una amplia diferencia de 13 puntos porcentuales por encima de WOK, seguido por Puerto Rico con 6 puntos. Por último comparamos los datos de la media de citas por documento para el periodo. En este caso también vemos que la mayoría de países alcanzan los mismos valores, y de nuevo Puerto Rico y Cuba son los países que presentan mayor diferencia en los datos.

Tabla 6. Comparativa de indicadores de visibilidad en ambas bases de datos

País	h Index Scopus	h Index WOK	%Doc. Citados Scopus	%Doc. Citados WOK	Citas por Doc. Scopus	Citas por Doc. WOK
Brasil	230	225	73,4	67,9	8,53	8,89
México	176	173	72,3	67,79	8,51	8,46
Argentina	166	166	77,9	72,44	9,31	9,29
Chile	150	155	78,3	74,04	11,55	11,66
Venezuela	102	102	67,4	65,86	7,3	7,42
Colombia	95	94	68,8	70,46	8,98	9,35
Cuba	72	68	54,7	70,42	4,78	7,06
Puerto Rico	102	86	77,9	59,77	13,37	8,88
Uruguay	83	81	82,2	76,81	12,24	11,05
Perú	79	79	79,6	66,99	12,2	10,63

CONSIDERACIONES FINALES

Los resultados demuestran en primer lugar la amplia cobertura de las revistas nacionales indexadas en SJR frente a las que incluye el JCR. Sin embargo, muchas de estas incorporaciones son recientes, lo que no ha provocado un especial aumento de los documentos en *Scopus*. Este fenómeno se podrá apreciar fácilmente en los próximos años. Por el momento, la cobertura de producción y citación por países es bastante similar en ambas fuentes.

Las revistas indexadas en *Scopus* y que no están incluidas en JCR, alcanzan en general un bajo factor de impacto, mientras que aquellas que están en ambas presentan valores similares. Esto se verifica cuando se comparan los índices h de los diferentes países, los cuales son muy similares. La explicación se encuentra en que el núcleo de documentos más citados es muy parecido en ambos casos y es muy difícil que aumente por el simple hecho de sumar revistas del mismo país.

Por último un comentario sobre el crecimiento en el número de revistas indexadas. Como hemos indicado, paradójicamente son los países más grandes los que parecen crecer más. Esto en realidad no es una paradoja ya que tiene una explicación de raíz comercial. Elsevier está intentando cautivar a los grandes clientes potenciales de la región mediante el agregado de revistas propias. En este sentido el ejemplo de Brasil es paradigmático pues es un gran productor científico, un gran cliente para los nuevos productos de esta empresa. Por el contrario la situación de los países más pequeños, como se ha visto, no ha variado mucho en *Scopus* y la cobertura de la ciencia nacional para estos países sigue siendo muy limitada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araújo-Ruíz, J., Van Hooydonk, G., Torricella Morales, R., Arencibia-Jorge, R., (2005) "Cuban scientific articles in ISI Citation Indexes and CubaCiencias databases (1988-2003)", en *Scientometrics* 65 (2), 161-171.
- Archambault, E., Campbell, D., Gingras, Y., Larivière, V.; (2009) "Comparing bibliometric statistics obtained from the Web of Science and Scopus", en *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 60 (7), 1320-1326.
- Arencibia-Jorge, R., Moya-Anegón, F., (2010) "Challenges in the study of Cuban scientific output", en *Scientometrics*, 83 (3), 723-737.
- Bakkalbasi, N., Bauer, K., Glover, J., Wang, L., (2006) "Three options for citation tracking: Google Scholar, Scopus and Web of Science", en *Biomedical Digital Libraries*, 3 (7), 1-8.
- Bar-Ilan, J., Levene, M., Lin, A., (2007) "Some measures for comparing citation databases", en *Journal of Informetrics*, 1 (1), 26-34.
- Cetto, A.M., Alonso-Gamboa, O., (1998) "Scientific periodicals in Latin America and the Caribbean: a global perspective", en *Inter-ciencia* 23, (2), 84-93.
- Dorta-Contreras, A.J., Arencibia-Jorge, R., Martí-Lahera, Y., Araújo-Ruíz, J.A., (2008) "Productividad y visibilidad de los neurocientíficos cubanos: estudio bibliométrico del período 2001-2005", en *Revista de Neurología*, 47 (7), 355-360.
- Gaillard, J., (1996) "El comportamiento de los científicos y de las comunidades científicas", en Salomón, J.J., Sagasti, .F., Sach, C. (comps.): *Una búsqueda incierta. Ciencia, Tecnología y Desarrollo*, México: FCE, pp. 234-271.
- Gavel, Y., Iselid, L., (2008) "Web of Science and Scopus: a journal title overlap study", en *Online Information Review* 32, (1), 8-21.
- Gibbs, W.W., (1995) "Lost Science in the Third World", en *Scientific American*, 273 (2), 76-83.
- Glanzel, W., Leta, J., Thijs, B., (2006) "Science in Brazil. Part 1: A macro-level comparative study", en *Scientometrics* 67, (1), 67-86.
- Goodman, D., Deis, L., (2005) "Web of Science (2004 version) and Scopus", en *Charleston Advisor*, 6 (3), 5-21.
- Gorraiz, J., Schloegl, C., (2008) "A bibliometric analysis of pharmacology and pharmacy journals: Scopus versus Web of Science", en *Journal of Information Science*, 34 (5), 715-725.
- Grupo Scimago, (2007) "Análisis de la producción científica mundial por regiones", en *El Profesional de la Información*, 16 (2), 158-159.
- Hermes-Lima, M., Santos, N.C.F., Alencastro, A.C.R., Ferreira, S.T., (2007) "Whither Latin America? trends and challenges of science in Latin America", en *IUBMB Life*, 59 (4-5), 199-210.

- Hill, D.L., 2004, Latin America shows rapid rise in S&E articles, InfoBrief, Science Resources Statistics, National Science Foundation, NSF 04-336, August 2004.
- Jacsó, P., (2005) "As we may search - Comparison of major features of the Web of Science, Scopus, and Google Scholar citation-based and citation-enhanced databases", en *Current Science*, 89 (9), 1537-1547.
- Jacsó, P., (2009) "The h-Index for countries in the Web of Science and Scopus", en *Online Information Review*, 33 (4), 831-837.
- Krauskopf, M., Vera, M.I., Krauskopf, V., Welljams-Dorof, A., (1995) "A Citation Perspective on Science in Latin America and the Caribbean, 1981-1993", en *Scientometrics*, 34 (1), 3-25.
- Leydesdorff, L., Wagner, C., (2009) "Macro-Level indicators of the relations between research funding and research output", *Journal of Informetrics*, 3 (4), 353-362.
- López-Illescas, C., Moya-Anegón, F., Moed, H.F., (2008) "Coverage and citation impact of oncological journals in the Web of Science and Scopus", en *Journal of Informetrics*, 2 (4), 304-316.
- Luna-Morales, M.E., Collazo-Reyes, F., (2007) "Análisis histórico bibliométrico de las revistas latinoamericanas y caribeñas en los índices de la ciencia internacional: 1961-2005", en *Revista Española de Documentación Científica*, 30 (4), 523-543.
- Moya-Anegón, F., Herrero-Solana, V., (1999) "Science in America Latina: a comparison of bibliometric and scientific-technical indicators", en *Scientometrics*, 46 (2), 299-320.
- Moya-Anegón, F., Chinchilla Rodríguez, Z., Vargas-Quesada, B., Corera-Alvarez, E., Muñoz-Fernández, F.J., González-Molina, A., Herrero-Solana, V., (2007) "Coverage analysis of Scopus: A journal metric approach", en *Scientometrics* 73, (1), 53-78.
- Neuhaus, C., Daniel, H., (2008) "Data sources for performing citation analysis: An overview", en *Journal of Documentation*, 64 (2), 193-210.
- Norris, M. and Oppenheim, C., (2007) "Comparing alternatives to the Web of Science for coverage of the social science' literature", en *Journal of Informetrics* 1 (2), 161-169.
- ThomsonReuters, (2010) Web of Science coverage expansion [en línea] visitado en mayo de 2010, disponible en: <<http://community.thomsonreuters.com/t5/Citation-Impact-Center/Web-of-Science-Coverage-Expansion/ba-p/10663>>
- Van Leeuwen, T.N., Moed, H.F., Tussen, R.J.W., Visser, M.S., Van Raan, A.F.J., (2001) "Language biases in the coverage of the Science Citation Index and its consequences for international comparisons of national research performance", en *Scientometrics*, 51 (1), 335-346.
- Wainer, J., Xavier, E.C., Bezerra, F., (In press) "Scientific production in Computer Science: A comparative study of Brazil and other countries", en *Scientometrics*.



El servicio de biblioteca en la esfera del poder ejecutivo: el caso de las bibliotecas presidenciales

Felipe Meneses Tello *

*Artículo recibido:
6 de agosto de 2010.*

*Artículo aceptado:
11 de octubre de 2010.*

RESUMEN

Se analiza el asunto de las instituciones bibliotecarias al servicio directo del Poder Ejecutivo. El problema se ubica en el marco de la compleja relación que existe entre biblioteca y poder público, y en consecuencia entre biblioteca y Estado. Como referente se estudia la biblioteca presidencial estadounidense. Empero, el autor va más allá del modelo de la biblioteca presidencial de los Estados Unidos, y reflexionar por qué el servicio de este tipo de centro bibliotecario debe existir: para apoyar los actos políticos que un presidente de la República (como jefe de Estado y como jefe de gobierno) realiza en cumplimiento de sus facultades y las obligaciones que le confiere la ley.

* Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. fmeneses@correo.unam.mx

Palabras clave: Biblioteca presidencial; Presidencia de la República; Jefe del Estado; Jefe del Gobierno; Poder Ejecutivo; Estado.

ABSTRACT

Library services in the realm of executive power: the case of presidential libraries

Felipe Meneses Tello

This paper analyzes the issues arising from library institutions in the direct service of the executive branch. The problem lies within the framework of the complex relationship that exists between library and public power, and by extension between library and the state. As a point of reference, US presidential libraries are examined. The author goes beyond the model of the US presidential library; however, to reflect upon why this kind of library is essential to supporting the political actions, in the fulfillment of the powers and duties conferred by law, of the President of the Republic as Chief of State and the government.

Key words: Presidential library, Presidency of the Republic, Chief of State, Head of Government, Executive Power, State.

INTRODUCCIÓN

Este tema presenta la dificultad concerniente a la escasa literatura bibliotecológica que existe al respecto y por tanto a la ausencia de puntos de vista teórico-prácticos que permitan formular una unidad teórica consistente acerca del nexo específico de estudio: *bibliotecas y órgano ejecutivo*. El problema se agudiza cuando las aportaciones en este tipo de institución bibliotecaria se refieren particularmente a una nación tan compleja como los Estados Unidos de Norteamérica. En virtud del valor político, social y cultural que debe tener una «biblioteca presidencial» en los Estados democráticos de Derecho, es comprensible hacer esfuerzos por crear avances teóricos que nos permitan dilucidar el interés que ese centro bibliotecario —en el seno de los Estados contemporáneos administrados bajo el sistema presidencial—, puede tener

en el marco especial de una *bibliotecología política*. En concordancia con las categorías que la doctrina de la División de Poderes reparte el poder político, esa rama de la bibliotecología no puede evadir el problema teórico que entraña la biblioteca presidencial en el entramado de la forma estatal conocida como Estado Federal. Desde esta perspectiva, el tópico de las instituciones bibliotecarias al servicio directo del ejecutivo se ubica en el marco de una relación más compleja: *biblioteca(s) y Estado(s)* a través de la cual se percibe la conexión entre *biblioteca(s) y poder(es) público(s)*.

Para desarrollar nuestro discurso en torno de las bibliotecas del Poder Ejecutivo se estudiará como punto de partida el concepto de «biblioteca presidencial» desde la óptica estadounidense, la cual a nuestro juicio es la más desarrollada, aunque esta práctica y teoría no se ajustan a lo que se pretende considerar aquí como una biblioteca presidencial en activo. Por otro lado se argumenta la necesidad de contar con este tipo de centro bibliotecario para asistir tanto a la Jefatura de Estado como a la de Gobierno durante el periodo que ejerce una persona como primer mandatario de una nación. En todo caso se razona por qué el servicio de biblioteca presidencial puede y debe existir en el marco del régimen presidencial, para apoyar los actos políticos que se le confieren al Titular del órgano ejecutivo de la República. Así, yendo más allá del modelo de la biblioteca presidencial de los Estados Unidos se intenta hilar un discurso que apunte hacia la construcción teórica de una biblioteca presidencial en la práctica plena de asistir al presidente de la República durante su gestión.

Pero en virtud de que se trata de un discurso teórico y no empírico, el contenido de este artículo no tiene la pretensión de ajustarse a un país en particular, antes bien, su objetivo es exponer la idea de crear, si no existe como tal, o continuar mejorando el desarrollo, en caso de que ya exista, el *servicio activo de biblioteca presidencial* en el seno del Poder Ejecutivo. En todo caso, se aportan nociones que explican la importancia y el influjo que puede tener este tipo de institución bibliotecaria en el universo del Estado limitado por el derecho y en la actuación del poder político central.

I. LA BIBLIOTECA PRESIDENCIAL ESTADOUNIDENSE

Como sucede con el caso de las bibliotecas parlamentarias son varios los diccionarios o léxicos de referencia en el campo de la bibliotecología en los que el término *biblioteca presidencial* está ausente. Esta omisión, en contraste con las bibliotecas al servicio de los Parlamentos, es aún más notoria, motivo por el que resulta difícil conceptualizar ese género de centro bibliotecario. Sin embargo

se debe hacer el intento por establecer una definición operativa. Comencemos por algunas fuentes. Desde una arista general, para Prytherch,¹ las «presidential libraries» son “los documentos de cada presidente de los Estados Unidos”, con los cuales se forma una “biblioteca de investigación”. En la *International encyclopedia of information and library science*, edición a cargo de Feather y Sturges,² se hace mención al término «presidential libraries» como «research libraries», las cuales contienen las colecciones documentales de cada presidente de los Estados Unidos. Reitz considera la «presidential library» como una «special library» que contiene los documentos de un presidente de los Estados Unidos, localizada generalmente en o cerca del lugar de nacimiento o de la residencia anterior a su elección.

Observamos así que la biblioteca presidencial en esas fuentes especializadas de referencia asocian la explicación del término a los centros bibliotecarios que se forman después del periodo del ejercicio político de un determinado presidente estadounidense, por ende, la expresión en cuestión la circunscriben posteriormente al cargo público y a un país. Debido a esta noción limitada, esas instituciones bibliotecarias representan, como apunta Reitz,³ “un sistema substancial de monumentos a los presidentes”, idea que coincide con Cochrane⁴ quien asevera que “esos monumentos sirven más como museos y archivos repositorios” que como bibliotecas, por lo que advierte, son “presidenciales, sí; bibliotecas, realmente no”.

Ante tal desavenencia resulta pertinente tomar en cuenta lo que en el sitio Web oficial de las bibliotecas presidenciales de los Estados Unidos se asienta:

éstas no son bibliotecas tradicionales, sino repositorios para preservar y hacer disponibles los documentos, los registros y otros materiales históricos de los presidentes de los Estados Unidos.⁵

En este orden de ideas, Khan llegó a estimar, a fines de la década de los años 50 del siglo pasado, varios aspectos con cierto matiz teórico al aseverar, en torno de la biblioteca presidencial estadounidense, lo siguiente:

- 1 Ray Prytherch, *Harrod's librarians' glossary*, England : Gower, 1990, p. 492.
- 2 John Feather; Sturges, Paul, (Eds.) *International encyclopedia of information and library science*, London : Routledge, 1997, p. 372.
- 3 Joan M. Reitz, *Dictionary for library and information science*, Westport, Connecticut : Libraries Unlimited, 2004, p. 562.
- 4 Lynn Scout Cochrane, “Presidential, yes; libraries, not really”, en *American Libraries*, 33 (5) (2002): 59-62.
- 5 NARA. Presidential Libraries. Presidential Libraries of the National Archives and Records Administration, (citado el 29 de julio de 2010), disponible en Internet: http://www.archives.gov/presidential_libraries/about/about.html

Como su crecimiento ha sido acogido y son ahora administradas no por bibliotecarios sino por archivistas, muchos bibliotecarios no pueden entender completamente los orígenes, las características especiales y las razones convincentes de este nuevo tipo de institución. Estas instituciones, aunque llamadas bibliotecas, son tanto archivos y museos como bibliotecas. Con todo, —agrega Khan— los bibliotecarios han tomado siempre un interés intenso en estas instituciones, y no es nada extraño que entre los bibliotecarios, los bibliotecarios especiales sean los que están más interesados.⁶

Así, desde una perspectiva taxonómica, este autor advierte que

las bibliotecas presidenciales se relacionan más de cerca con la clase de bibliotecas llamadas ‘especiales’ que cualquier otra clase de biblioteca, y sus colecciones de libros constituyen ciertamente bibliotecas especiales.⁷

Recordemos que la expresión «special library», según Johns,⁸ contempla dos categorías conceptuales: a] bibliotecas especializadas propiamente dichas (teológicas, jurídicas, médicas, científicas, etcétera) y b] especiales (instaladas para ancianos, enfermos, presos, etcétera).

Continuando con nuestro análisis, en el mismo cuadrante geopolítico, Lovely⁹ colige que la expresión de *bibliotecas presidenciales* es “un término amplio que abarca almacenes de archivo de fuentes primarias, de colecciones bibliotecarias de materiales secundarios, objetos de museo y conmemorativos”. En este sentido y para este autor “las bibliotecas presidenciales son contribuciones únicas e invaluable para la educación patriótica e histórica de muchos” ciudadanos. La función de educación que desempeñan esos recintos también la reconoce Dennis al hacer notar que esas:

bibliotecas no son monumentos, [dedicados] exclusivamente, a hombres individuales. Son edificios que contienen documentos, los cuales son registros vitales de nuestra historia del país, y atendidas por profesionales que están deseosos de servir a estudiantes de nuestra manera de vida americana [...] las bibliotecas presidenciales no se centran solamente en la atención de la presidencia y en los hombres

6 Herman Kahn, “The presidential library - a new institution”, en *Special Libraries*, 50 (3), (March 1959): 106-113.

7 *Ibid.*, p. 106.

8 Ada Winifred Johns, *Special libraries: Development of the concept, their organizations, and their services*, Metuchen : Scarecrow, 1968, pp.13 y 21.

9 Sister Louise Lovely, “The evolution of presidential libraries”, en *Government Publications Review*, 6 (1), (1979): 27-35.

que han sido presidentes, sino también reflejan el pensamiento de los ciudadanos americanos a través de su correspondencia con ellos.¹⁰

La función de investigación también es relevante para esta autora al afirmar que “La biblioteca personal del presidente demuestra el carácter intelectual del hombre, y está allí en su biblioteca presidencial para que el investigador lo estudie”.¹¹ Así, es regla general que esas instituciones funjan como recintos que guardan parte de la historia de quienes han representado el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos.

Con base en las ideas anteriores podemos distinguir que el objeto de estudio en cuestión se puede considerar como: 1] *biblioteca especial*, 2] *biblioteca de investigación*, 3] *biblioteca-museo* y 4] *biblioteca-archivo*. Con base en estas dos últimas categorías, Cochrane insiste y afirma categóricamente que en los Estados Unidos, las “bibliotecas presidenciales actualmente son museos y repositorios de archivo, no bibliotecas en el sentido acostumbrado”.¹² Estamos entonces ante un fenómeno político-cultural, cuyo marco conceptual configura un conjunto de recintos que testimonian el patrimonio bibliográfico y documental de quienes han fungido como sujetos de la función ejecutiva realizada por la Jefatura del Estado y Gobierno de los Estados Unidos. El vasto acervo de biblioteca y archivo que albergan esas instituciones materializa la dirección política que caracteriza la forma presidencial de gobierno; es decir, aporta la documentación especial y especializada que entraña las funciones de gobernar desde el punto de vista del Poder Ejecutivo.

Las bibliotecas formadas con las colecciones bibliográfico-documentales de los presidentes estadounidenses, y construidas con fondos privados y mantenidas con fondos públicos, comenzaron a crearse durante el siglo XX, concretamente a finales de la década de los años treinta. Veit¹³ afirmará que las “bibliotecas presidenciales como nosotros las conocemos hoy son relativamente nuevas creaciones”. En este plano de novedad, Kamath¹⁴ nos aporta dos antecedentes de particular importancia: 1] el concepto de *biblioteca presidencial* se originó en los Estados Unidos a partir de la creación de la Biblioteca del Presidente Franklin D. Roosevelt (1933-1945), mandatario que el 4 de julio de 1938, día de la Independencia de los Estados Unidos, anunció planes para construir la biblioteca que contendría los documentos relacionados con su

10 Ruth Dennis, “Presidential libraries”, en *Encyclopedia of library and information science*, 23. New York: Marcel Dekker, 1978, p. 230.

11 *Ibid.*, p. 233.

12 Lynn Scout Cochrane, *op. cit.*, p. 59.

13 Fritz Veit, *Presidential libraries and collections*, New York: Greenwood Press, 1987, p. 1.

14 P. M. Kamath, “Presidential libraries of United States”, en *Herald of Library Science*, 33 (3-4) (July-October 1994): 200-204.

ejercicio presidencial, y 2] quince años más tarde, el Congreso de los Estados Unidos institucionalizaría el concepto de *bibliotecas presidenciales* mediante la Presidential Libraries Act de 1955. También, Yakel¹⁵ asevera que el “Presidential Library System fue establecido en 1939 por el presidente Franklin D. Roosevelt. Él donó tanto sus expedientes presidenciales como los documentos personales al gobierno de la Estados Unidos”. En concordancia con esto, esta autora afirma que estas “bibliotecas” son una combinación de documentos públicos y vidas privadas. Esta política sobre este tipo de bibliotecas ha evitado la dispersión de los documentos presidenciales al finalizar el mandato, con lo que ha ayudado a preservarlos.

Otro antecedente importante que advierte Cochrane¹⁶ es que el bibliotecario Randolph G. Adams, director de la William I. Clements Library, perteneciente a la University of Michigan, fue el primero en probar el término «biblioteca», citando el ejemplo de la Herbert Hoover Library of War, Revolution and Peace, establecida en 1919 en el campus de la Stanford University. Colección bibliográfica que en la década de los sesenta, del siglo pasado se convertiría en la biblioteca-museo presidencial y pasaría así a formar parte de ese sistema bibliotecario federal. Con base en esta práctica comenzarían a figurar otros términos en la literatura bibliotecológica de ese país, tales como «presidential papers», «archival presidential libraries», «federal presidential library» y, de este modo se formalizaría en la práctica el «Presidential Library System» o el «Federal Presidential Library System». Constituido a la fecha por trece bibliotecas presidenciales, se le considera a este sistema como una «nationwide network of libraries», administrada por la Office of Presidential Libraries, la cual forma parte de la agencia gubernamental federal denominada National Archives and Records Administration (NARA).¹⁷

Con la intención de plantear una primera definición acotada de acuerdo con el modelo de las bibliotecas presidenciales estadounidenses, *la biblioteca presidencial es posible conceptuarla, por un lado, como una biblioteca-museo-archivo personal y, por el otro, como una biblioteca político-histórica especial en la esfera de las instituciones gubernamentales federales de los Estados Unidos, teniendo como propósito proteger y preservar las colecciones documentales referentes a la vida y administración de los presidentes de esa nación; así como proporcionarle al ciudadano estadounidense el acceso a los materiales históricos y políticos de la vida y el ejercicio presidencial, correspondientes al personaje*

15 Elizabeth Yakel, Presidential libraries: merging public records and private lives, *OCLC Systems & Services*, 23 (39), (2007): 238-241.

16 Lynn Scout Cochrane, *op. cit.*, p. 59.

17 NARA. Presidential Libraries, (citado 29 de julio de 2010), disponible en Internet: <http://www.archives.gov/presidential-libraries/index.html>

que tuvo la función de Jefe de Estado y del Gobierno, incluidos los documentos relacionados con el funcionamiento gubernamental durante el periodo que cubre los acervos de la biblioteca.

Este concepto se asocia en cierto sentido con los niveles de transparencia que el Estado democrático de Derecho debe garantizarle a la ciudadanía, pues los mecanismos de adquisición de conocimiento sobre los aciertos y los errores del pasado, cometidos por los representantes del Poder Ejecutivo, particularmente por el Jefe de Estado y del Gobierno, así como por sus secretarios o ministros en el desempeño de las facultades que les otorga la Constitución, son un referente inherente al acceso público a la información gubernamental. Empero, se trata de una noción que tiene límites y que por lo tanto no puede ser aceptada universalmente. Esta idea definitoria se ciñe, como podemos apreciar, a la disposición de ofrecerle al público *bibliotecas presidenciales personales* alusivas a algunos políticos que han tenido a cargo el Poder Ejecutivo de un país en concreto. Con todo, esta concepción puede ser central para un debate actual sobre las funciones y las actividades básicas de esas bibliotecas-archivo, vestigios monumentales de quienes han representado el Poder Ejecutivo de una nación con sistema presidencial.

Sin embargo en virtud del panorama que aquí se pretende esbozar, el término estadounidense de biblioteca presidencial, dado su modelo reducido, no se ajusta a lo que en torno de esta expresión se piensa puede ser un hilo conductor para pensar en la presencia del servicio de biblioteca en el ámbito de la dinámica del quehacer político que se lleva a cabo en la estructura de la Presidencia de la República. Al margen de las concepciones sociales y políticas acerca de las bibliotecas presidenciales estadounidenses, la biblioteca para la asistencia de ese órgano ejecutivo gubernamental representa una forma bibliotecológico-política que, a diferencia de la biblioteca parlamentaria,¹⁸ no ha sido desarrollada teóricamente a la luz del derecho político y de la ciencia política.

Esforcémonos, pues, en construir un discurso teórico que nos permita descubrir y argumentar la importancia, el influjo y, en todo caso, la necesidad que existe de una biblioteca presidencial en, para y durante el poder de dirección política que realiza, por un lado, el Órgano de la Presidencia de la República y, por el otro, el Titular de la misma, para que con base en este análisis se logre sugerir una definición más amplia de la biblioteca que asiste (o que puede y debería asistir) al Poder Ejecutivo.

18 Felipe Meneses Tello, "La composición orgánica de las bibliotecas parlamentarias: una perspectiva global", en *Investigación Bibliotecológica*, (México). Vol. 22, núm. 46 (sept./dic. 2008), pp. 187-222.

2. LA BIBLIOTECA AL SERVICIO DEL ÓRGANO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En relación con la institución presidencial, Villa¹⁹ distingue que ésta muestra dos vías de la vida política; a saber, “la del papel del dirigente que lleva a cabo la práctica de la institución y la de la estructura orgánica que lo enmarca y delimita”. De esta manera se trata de analizar, primero, el carácter institucional de la Presidencia de la República. Es decir que se intenta explicar aquí las relaciones que pueden existir entre el servicio de biblioteca presidencial con dos entidades políticas que, como se funden y confunden en la forma presidencial de gobierno, hacen indispensable, para sistematizar nuestro discurso, que les dediquemos un análisis por separado: 1] Jefatura del Estado y 2] Jefatura del Gobierno. La diferenciación estructural de esta división de poder institucionalizado resalta al observar la función ejecutiva que tiene la dirección política que esos órganos del aparato presidencial desempeñan. La estructura institucional del Poder Ejecutivo, entendida ésta como la configuración de los órganos que ejercen el poder en el contexto de esa rama de la estructura institucional del Estado, nos permitirá identificar la dimensión, necesidad e influencia que las bibliotecas presidenciales pueden tener entre quienes gobiernan y aplican el poder del Estado.

El principio de información²⁰ en el que es posible apoyar la teoría de la biblioteca parlamentaria dentro del marco de la División de Poderes, es factible también tenerlo en cuenta desde el punto de vista de la Presidencia de la República. En este sentido, *el principio de información se entiende como el que apunta de una presidencia desinformada o escasamente informada hacia un órgano presidencial informado, y éste hacia una presidencia republicana cada vez mejor informada*. Esto significa que la biblioteca presidencial debe existir para que la toma de decisiones políticas, en el nivel tanto de la Jefatura del Estado como de la Jefatura de Gobierno, se hagan sistemáticamente con base en la información política necesaria que los servicios bibliotecarios presidenciales, plenamente en activo, puedan ofrecer tanto al Jefe del Estado y Gobierno como al personal de apoyo a esas dos entidades políticas, y el cual constituye parte importante del cuerpo colectivo del Gobierno.

19 Manuel Villa Aguilera, *La Institución presidencial: el poder de las instituciones y los espacios de la democracia*, México: Coordinación de Humanidades, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1987, p.15.

20 Bernardo Bátiz Vázquez, Principio de información, en *Teoría del derecho parlamentario*, México: Oxford University Press, 1999, pp.117-123.

2.1 La biblioteca en la estructura política de la Jefatura del Estado

En primera instancia es necesario entender el concepto político «Jefatura del Estado». Aragón²¹ al respecto asevera que a ésta “le corresponde ostentar la suprema representación del aparato institucional”. Desde esta perspectiva, la magnitud política del jefe del Estado, que parte de la titularidad del ejecutivo en el sistema presidencial, está en relación con las funciones políticas del Estado; es decir, con la intensidad del poder estatal reflejado en las facultades que le confiere la Constitución en relación con la toma ejecutiva de decisiones políticas fundamentales, manifestación superior que constituye el conjunto de actividades a través de las cuales se refleja el poder del Estado. Recordemos que la Constitución es la Ley política suprema que norma la estructura y organización del Estado, incluida, por supuesto, la función pública del jefe del Estado encarnado en el Presidente de la República.

McKay²² en torno de este personaje afirma que “es el comandante-en-jefe, el jefe ejecutivo (y el principal diplomático), empleado de gobierno y servidor público, líder y miembro de un partido político, ciudadano y miembro de familia”. De acuerdo con esto ¿qué se entiende que sea un Jefe de Estado? Es la persona que representa a un país en el concierto de la serie de pueblos constituidos en Estados alrededor del mundo; es el personaje político que participa, directamente o mediante delegados diplomáticos, en reuniones de carácter de política internacional; es, en suma, quien personifica y representa a la Nación a través de las acciones y las decisiones estatales que configuran la función gubernamental del poder del Estado en la esfera inherente a temas o asuntos internacionales de diversa índole.

Pero el terreno de las acciones políticas de la Jefatura del Estado referente al sistema presidencial ¿se da sólo entre Estados? ¿acaso en el nivel nacional no tiene presencia esta identidad política? Al distinguir, por ejemplo, en el plano nacional las *políticas públicas de Estado* de las *políticas públicas de gobierno*, es factible inferir que la Jefatura del Estado, en el entramado de la estructura institucional del Estado, también tiene una importante dimensión nacional en cuanto a ejercicio político se refiere. De esta manera la concepción del término que nos ocupa se asocia tanto a temas internacionales como nacionales. Empero, para efectos de diferenciar claramente la Jefatura de Estado de la Jefatura de Gobierno, ilustraremos solamente la capacidad internacional de representación exterior de la noción política denominada

21 Manuel Aragón, «Gobierno y administración», en *Filosofía política II. Teoría del Estado*, Madrid: Editorial Trotta, 1996, pp. 83-94.

22 Pamela R. McKay, “Presidential papers: a property issue”, en *Library Quarterly*. 52 (1), (January 1982): 21-40.

como *jefe del Estado*, para argumentar la importancia y justificar la necesidad de contar con un sistema de información documental en cuyo esquema informativo se incluya la biblioteca presidencial, considerando la tendencia contemporánea que se asocia a la categoría de biblioteca digital.

Si la clave del éxito de un jefe de Estado en materia de relaciones exteriores es saber dominar el ejercicio político de algunos verbos, tales como saber, conocer, informar, negociar y representar, entonces el Órgano de Poder Ejecutivo, investido de competencia y autoridad, debe incluir en su estructura el *servicio de biblioteca presidencial*, con los recursos impresos y electrónicos necesarios para poder asistir eficazmente a dicho funcionario público y a su grupo de colaboradores que conforman ese órgano. En efecto, los diversos temas de interés nacional planteados mediante misiones en el exterior, requieren, por una parte, de una base sólida de conocimiento e información y, por la otra, de una plataforma de negociación y representación. De lo que se trata, entonces, no es de crear una *biblioteca presidencial personal* al modo estadounidense, sino una *biblioteca presidencial institucional*. Desde luego que el presidente en turno tiene el derecho, e incluso el deber, de formar su biblioteca personal, pero ésta no debe ser sustituida por la de carácter institucional, la cual, independientemente del cambio periódico del personal de la Presidencia de la República, deberá continuar su desarrollo para el apoyo de los futuros jefes de Estado y de Gobierno.

En concordancia con lo anterior el radio de acción de la biblioteca presidencial personal se limita al titular del Órgano de Poder Ejecutivo, o sea, al Presidente de la República; mientras que se espera que la biblioteca presidencial institucional extienda su área de apoyo a la acción política de todo el Órgano del Poder Ejecutivo; esto es, sus servicios bibliotecarios deben apuntar a asistir tanto al presidente como al *staff* de las diversas Direcciones y Oficinas de la Presidencia de la República; así como, en caso necesario, a su gabinete o consejo de ministros o secretarios. No obstante, la existencia de la biblioteca presidencial institucional en el seno del Órgano del Poder Ejecutivo, no deberá tener la pretensión de sustituir a las bibliotecas gubernamentales que todas las secretarías de Estado tienen la necesidad de crear y desarrollar para desempeñar las funciones que les señalan la Constitución y legislación federales. En todo caso, se deberán estrechar lazos de cooperación entre ellas.

La diversidad de problemas que un Jefe de Estado tiene que resolver sugiere que el personal de toda biblioteca oficial, al servicio directo del aparato presidencial de la República, procurará desarrollar colecciones básicas y selectas, así como gestionar servicios bibliotecarios y de información de elevada calidad. En este sentido este tipo de centro bibliotecario debe ser una entidad

de servicio bibliográfico-documental de información para: 1] auxiliar con información que demande el trabajo ejecutivo que lleva a cabo el presidente de la República; 2] apoyar los mecanismos de captación de datos concretos e información directa que requiera el personal de apoyo al Ejecutivo; y 3] servir de enlace con los servicios de otras bibliotecas gubernamentales, tales como las que existen en la estructura de la Administración Pública Federal.

La idea es que el servicio de biblioteca presidencial, con perspectiva de cooperación bibliotecaria, apunte a favorecer la formulación y la conducción de comunicación social y política que el Jefe de Estado necesita transmitir en o hacia el exterior. Así, el establecimiento de una biblioteca presidencial es indispensable para respaldar documentalmente los actos políticos que se relacionan, por ejemplo, con los temas complejos que se refieren a la integridad, la estabilidad y la permanencia del Estado. Dada la naturaleza de la Jefatura del Estado, la biblioteca oficial de apoyo a ésta tendrá que entrar en constante contacto con la biblioteca de la Secretaría o el Ministerio de Relaciones Exteriores, puesto que este organismo es comúnmente el responsable de promover la coordinación del trabajo diplomático y consular en el exterior, y apoyar al Jefe del Estado en la conducción de la política exterior.

Se precisa, entonces, que la biblioteca presidencial satisfaga las necesidades de información política, social, jurídica y económica que requiere la Jefatura del Estado, con el fin de favorecer la eficacia de acción del Órgano de la Presidencia de la República en materia de dirección política exterior. Así, el Jefe de Estado, en el desempeño de la diplomacia presidencial que le corresponde realizar, debe contar con servicios bibliotecarios que le ayuden a obtener información documental pertinente y oportuna para elaborar los *documentos presidenciales* que debe llevar consigo en los viajes o en las recepciones de jefes de Estado. Pero ¿qué entendemos por este término? McKay²³ responde: “‘documentos presidenciales’ es un término paraguas para una diversidad de materiales, escritos y grabados. Los documentos reflejan los diversos roles desempeñados por un Presidente”. En este caso los documentos que prepara la persona que representa el Poder Ejecutivo, en su calidad de jefe de Estado, son los que responden a su quehacer orientado por las relaciones que ejecuta en materia tanto de *diplomacia presidencial bilateral* como de *diplomacia presidencial multilateral*. El personal bibliotecario al servicio de una Jefatura del Estado no deberá perder de vista que las relaciones internacionales no sólo se establecen con los jefes de Estado, sino también con los secretarios generales de la Organización de la Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos, con los jefes o los directores de organismos internacionales, tales como el

Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comunidad Económica Europea y otros organismos.

En esta tesitura los documentos presidenciales son los que al término del periodo del ejercicio presidencial de un determinado Jefe de Estado, pasan a formar parte importante, como es el caso de los Estados Unidos, de la biblioteca-archivo personal. Se trata de la biblioteca-archivo que es desarrollada y organizada principalmente con el acervo de documentos que emanan de la dinámica política del Ejecutivo Federal, producto del trabajo que el Presidente de la República aporta y que durante o después de su gestión dispone que se ofrezca al público. Esto es posible ilustrarlo con el caso de un ex presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado, quien en su obra, *El ejercicio de las facultades presidenciales*, apunta:

Concedí una gran importancia a documentar y a dejar organizadas las fuentes de información sobre la acción gubernamental. Para ello creé, dentro de la Presidencia de la República, un Centro de Documentación y Crónica Presidencial con servicio al público a fin de poner a su disposición los principales informes, estudios y documentos de la gestión gubernamental. Este acervo, sistematizado, ordenado y clasificado, fue entregado al Archivo General de la Nación en noviembre de 1988.²⁴

Considérese el término «centro de documentación» como sinónimo de «biblioteca». La variedad temática y la considerable cantidad de estos fondos documentales que un jefe de Estado produce en el transcurso de su actividad política presidencial, representan una carga extraordinaria de trabajo para las capacidades del personal calificado que se dedica a la organización de la variedad de colecciones.

La situación internacional hoy en día, a causa de la globalización, hace que las relaciones diplomáticas, bilaterales y multilaterales que lleva a cabo un Jefe de Estado se desarrollen en medio de un complejo esquema de altibajos y zigzags. El deseo de la paz y no de la guerra; la cooperación y no la confrontación; la democratización, el diálogo y la solidaridad en las relaciones internacionales y la no hegemonía ni el unilateralismo, son algunas de las aspiraciones e intereses que persigue toda Jefatura del Estado, particularmente los jefes de Estados no hegemónicos. En este sentido, parece prudente afirmar que un Presidente de la República sin sistemas y servicios de información documental adecuados a su alcance, en los que se incluya a

24 Miguel de la Madrid Hurtado, *El ejercicio de las facultades presidenciales*, México: Editorial Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. 66.

la biblioteca presidencial, hace prácticamente imposible mantener diálogos estratégicos de alto nivel en los cuadrantes de un mundo globalizado y, por ende, sería difícil alcanzar importantes consensos con otros jefes de Estado. El incremento de la comprensión mutua y la confianza entre ellos tienen una importancia capital para impulsar un mayor desarrollo de los lazos de amistad entre los pueblos.

Asuntos internacionales, tales como la cooperación económica y comercial; el combate al narcotráfico; la cooperación antiterrorista sobre la base de beneficio mutuo; el respeto de los derechos humanos de los diversos grupos sociales vulnerables; el intercambio científico, tecnológico y cultural; la salvaguarda de la soberanía de los Estados y la estabilidad de las diferentes regiones del mundo; y otros, denotan la necesidad perentoria de contar con modernos sistemas y servicios de información, con particular énfasis de los electrónicos, mismos que estén a disposición permanente de la Jefatura del Estado. Ianni, teórico brasileño del fenómeno de la globalización, sostiene que

[...] en el ámbito de la aldea global, prevalecen los medios electrónicos como un poderoso instrumento de comunicación, información, comprensión, explicación e imaginación de lo que sucede en el mundo. Junto con la comunicación impresa, los medios electrónicos pasan a desempeñar el singular papel de intelectual orgánico de los centros mundiales de poder, de los grupos dirigentes de las clases dominantes.²⁵

Entre estos últimos podemos incluir a los líderes que representan el Poder Ejecutivo de los Estados de Derecho. No olvidemos que la política exterior se forma bajo la influencia de factores objetivos, entre los que podemos mencionar la situación geográfica del país y sus características sociales, históricas, económicas, culturales e ideológicas. En este orden de ideas, los servicios de información documental deben ayudar a la Jefatura del Estado a comprender todo ese entorno para lograr, en la medida de lo posible la práctica de una diplomacia basada en valores cívicos y éticos, en lugar de una diplomacia respaldada en la fuerza militar o en la carga o sanción económica.

No ha sido nuestro propósito adentrarnos en la documentación que produce el jefe del Estado, sin embargo, es posible advertir que la naturaleza de los documentos presidenciales asociada con su cargo, proporciona orientación sobre la importancia que debe tener el *servicio de biblioteca presidencial*

25 Octavio Ianni, *Teorías de la globalización*, México: Siglo XXI, 1998, p. 75.

en la mira tanto de los políticos como del personal profesional de la biblioteología. De este modo la literatura en torno de esta disciplina debería poner tanta o más atención, como lo ha hecho en relación con el *servicio de biblioteca parlamentaria*, en la información como objeto de estudio y análisis, pues en el marco teórico y práctico del Estado de Derecho, esta información organizada en los sistemas bibliotecarios pertenecientes a los poderes Legislativo y Ejecutivo representa, en uno y otro, un recurso sustancial de contrapeso para evitar la concentración omnímoda del poder público.

El interés por la biblioteca presidencial en activo (es decir, los servicios de información a través del centro bibliotecario de este género durante la gestión política del principal mandatario de un Estado) reside, desde otra óptica, en que las actividades del jefe del Estado se extienden sobre una gama muy amplia de asuntos públicos en materia de *política exterior*; además de que apuntan, en periodos de crisis internacionales, hacia una mayor expansión en todas las esferas principales que configuran los actos de la diplomacia presidencial. En esta tesitura, si el liderazgo del órgano del Poder Legislativo reconoce explícitamente la necesidad de los servicios bibliotecarios y de información parlamentarios para cumplir con su labor política, el Poder Ejecutivo no puede sino aceptar también ese reconocimiento que le corresponde en el plano de su competencia, por ende, no puede carecer de un servicio de biblioteca, suficiente y eficiente, dentro de la estructura de la Presidencia de la República.

2.2 La biblioteca en la estructura política de la Jefatura del Gobierno

Como hemos dicho, y asegura también el escrito citado de Aragón,²⁶ la Jefatura de Gobierno es la otra entidad política en la estructura gubernamental que conocemos como sistema presidencial. La Jefatura del Gobierno es en sí la cabeza del Poder Ejecutivo, es la que desempeña la función gubernativa y, por ende, la que realiza el poder de gobernar a un Estado desde la Presidencia de la República, o sea, es el órgano que tiene el poder para dirigir la *política interior* del Estado. Así, la teoría del Estado estudia y analiza el concepto de Gobierno como fuente de poder político y como función política de la superestructura estatal. Considerado como órgano director de la política de un país, ese elemento del Estado está estructurado de forma compleja.

Para hacer efectivo ese poder y cumplir con esa función, el Gobierno tiene un conjunto organizado de órganos llamados, según el país, Ministerios, Secretarías o Departamentos. Ese conjunto de instituciones es la estructura

26 Manuel Aragón, *op. cit.*, pp. 87-88.

denominada *Administración Pública Federal*, sistema que actúa como el brazo derecho de la Jefatura del Gobierno. González²⁷ al referirse a las estructuras del poder político, asevera que “el Presidente de la República es el que encabeza, con plenos poderes, la Administración Pública”. De tal suerte, en el presente rubro nuestro enfoque se circunscribe a la Jefatura del Gobierno del Poder Ejecutivo, sin adentrarnos en la teoría de las instituciones bibliotecarias que están al servicio de las secretarías o ministerios de Estado.

En efecto, intentar dilucidar en el rubro anterior acerca de la biblioteca presidencial al servicio de la Jefatura del Estado, significó adentrarse en la noción de un género de biblioteca que está incrustada en el poder político del Estado. Ahora se trata de reflexionar en torno de un momento concreto de la biblioteca como servicio de organización y prestación de información documental en apoyo al quehacer que realiza quien tiene a cargo la Jefatura del Gobierno. Como sucede en la esfera de la diplomacia presidencial, en virtud de la importancia que tiene la dirección gubernamental administrada por ese órgano, resulta preciso reconocer la necesidad que se tiene en este rubro en materia de servicios, directos y eficaces, de biblioteca. No se trata, por supuesto, de formar un recinto de esta naturaleza para cada una de las dos entidades políticas que constituyen la forma presidencial de gobierno, sino de distinguir la necesidad política de contar con una biblioteca presidencial para asistir, paralelamente, tanto a la Jefatura del Estado como a la Jefatura del Gobierno, binomio institucional y constitucional en el que se estructura la Presidencia de la República. Órgano de Poder Federal sobre el que recae la responsabilidad política de cumplir las funciones ejecutivas y administrativas que le conciernen al gobierno presidencial. Una de las modalidades del gobierno republicano.

Serra²⁸ afirma que “la eficacia de un Gobierno se mide no por lo que dice, sino por lo que hace con eficacia”. Esto es relativamente cierto, pues subestimar el peso que tiene la palabra de lo que se hace con eficiencia en el mundo político, característico al Poder Ejecutivo, sería minimizar la carga política que tienen, por ejemplo, los discursos orales y escritos que a menudo pronuncian por mandato superior los voceros del Presidente de la República o el presidente mismo en su condición de jefe gubernamental. En torno de esto no perdamos de vista que la Constitución le concede al Presidente de la República, en el marco del régimen presidencial, deberes de naturaleza pública inherentes a un jefe de Gobierno. De ahí que Eshbaugh-Soha²⁹ asegure que “las actividades públicas del presidente son de importancia teórica substancial”,

27 Héctor González Uribe, *Teoría política*, México: Editorial Porrúa, 1995, p. 401.

28 Andrés Serra Rojas, *Teoría del Estado*, México: Editorial Porrúa, 1998, p. 87.

29 Matthew Eshbaugh-Soha, “Presidential press conferences over time”, en *American Journal of Political Science*, 47 (2), (April 2003): 348-353.

entre ellas las *conferencias presidenciales de prensa*, pues este autor considera que

[...] las ruedas de prensa son uno de los vehículos más importantes en los cuales los presidentes comunican a los medios y al público. La evidencia cualitativa y el saber convencional mantienen que el uso de la rueda de prensa es una función de los presidentes.

En relación con esto, el deber de informar a la prensa sugiere que quien asuma la responsabilidad de la Jefatura del Gobierno, debe contar con un sistema de información documental de elevada calidad para poder, a su vez, informarles, en tiempo y forma, a los medios masivos de comunicación, quienes, a su vez, tienen la responsabilidad social de informarle a la sociedad sobre el quehacer de este funcionario público.

Hablar frente a una serie de reporteros nacionales e internacionales sobre temas candentes de política, sociedad, economía, ciencia, tecnología, derechos humanos, defensa, seguridad, empleo, vivienda, salud, desastres naturales, soberanía, etcétera, exige que la Jefatura de Gobierno cuente con capacidad de expresión elocuente y conocimiento concreto; por ende, con recursos suficientes y eficientes de información gubernamental, entre ellos el servicio de biblioteca presidencial, que le permitan usar un lenguaje y conocimientos acordes con el nivel ejecutivo que sustenta. El mal uso del lenguaje, evidenciado a través de los traspiés declarativos de un jefe del Ejecutivo, presenta el riesgo de degradar la investidura presidencial y, por ende, exponerla a un desprestigio que puede originar confrontaciones institucionales, e incluso problemas internacionales. Un discurso presidencial debe estar elaborado con información veraz y conocimiento pleno del problema, no en ocurrencias que vulneren esa figura de poder gubernamental. Los errores políticos, sociales, geográficos, históricos y literarios, entre otros, podrían evitarse con la práctica cotidiana y sistemática de la lectura y el uso asiduo de la biblioteca presidencial, tanto por parte de quienes elaboran los discursos presidenciales como de quien los aprueba, lee y pronuncia de cara a la nación. Desde esta óptica, ese centro bibliotecario no puede ser, en la teoría y en la práctica, un asunto pendiente o asignatura inexistente.

En el caso de las conferencias de prensa, convertidas en *documentos presidenciales audiovisuales*, tales como grabaciones en video y fotografías, éstos podrían pasar a formar parte importante de las colecciones de ese tipo de centros bibliotecarios. Respecto a este tipo de documentos, Cox³⁰ advierte

30 Richard J. Cox, "America's pyramids: presidents and their libraries", en *Government Information Quarterly*, 19 (2002): 45-75.

que en 2002 las diez bibliotecas presidenciales estadounidenses (Bush, Carter, Eisenhower, Ford, Hoover, Johnson, Kennedy, Reagan, Roosevelt, Truman), además del acervo documental del presidente Nixon, contenían más de 7 millones de fotografías, 14.5 millones de pies de película, 83.000 horas de disco, cinta magnética para audio y grabaciones en videocinta. Cifras que debieron aumentar considerablemente con la William J. Clinton Presidential Library,³¹ inaugurada en noviembre de 2004 por el presidente George W. Bush.

De tal modo que si reconocemos que la información documental, incluida la audiovisual, es sumamente necesaria para los diversos quehaceres de gobierno que entrañan los actos de comunicar e informar, entonces la biblioteca presidencial en activo tiene el deber de organizar y proporcionar una gran gama de información que demanda el trabajo político del órgano en cuestión. Ciertamente los periódicos, la radio, la televisión, la Internet y otros medios informativos ofrecen gran cantidad de informaciones, pero la cantidad y la diversidad de puntos de vista que se vierten sobre una determinada temática hacen necesario que ese tipo de biblioteca desarrolle, por un lado, los procesos de compilación, selección y organización de ese recurso que se asocia con el poder político y, por el otro, que entre sus fuentes documentales incluya, por supuesto, las que ofrecen los medios impresos y electrónicos. En el plano de la *información política* del Poder Ejecutivo, el *Gobierno republicano y poder dominante* es el enlace que el profesional de la bibliotecología puede relacionar con la unidad *documento presidencial y biblioteca presidencial*.

Hacer referencia al papel que juega el centro bibliotecario que sirve a la Jefatura del Gobierno significa desarrollar, organizar y difundir colecciones bibliográficas y/o documentales con base en las políticas gubernamentales de la nación, las cuales deben ayudar a solucionar los problemas que enfrenta la ciudadanía. En este sentido, los ejes de funcionamiento de los *servicios bibliotecarios presidenciales* giran alrededor del concepto de «políticas públicas», en las que se combinan y complementan políticas de Estado y políticas de Gobierno. La línea divisoria que hemos hecho en el presente discurso entre la Jefatura del Estado y la Jefatura del Gobierno es una perspectiva que nos puede ayudar a diferenciar entre unas y otras. Sin embargo, en la vida interna de un Estado se planifican y realizan ambos tipos de políticas públicas; esto es, de Estado y Gobierno.

La esfera de nuestro fenómeno de análisis nos permite afirmar que las bibliotecas presidenciales, en plena práctica para asistir al jefe de Gobierno,

deberán contemplar como uno de sus objetivos el apoyar, a través de sus colecciones bibliográficas y servicios bibliotecarios de información documental, las *políticas públicas presidenciales*. Se trata de la esfera que corresponde a los programas de acción de la autoridad pública que encabeza el Poder Ejecutivo. Esto revela, en general, que una política pública es la decisión gubernamental que configura la solución de un problema determinado de la sociedad; y, en particular, que una política pública presidencial es una decisión originada en la Jefatura de Gobierno con el fin también de solucionar un problema que aqueja a la comunidad.

Así, los servicios bibliotecarios destinados a servir al Presidente de la República deberán diseñar diversas modalidades de acceso a la información, y también pensar y aplicar mecanismos que favorezcan a la comunidad de usuarios gubernamentales que asisten a esa Jefatura, incluyendo a su titular. Lahera al relacionar *políticas públicas e información* se aproxima a nuestra idea, pues dada la circulación de la información en materia de políticas públicas, indica que

[...] una condición necesaria para que el Estado tenga éxito en las tareas que se le encomiendan es la que éste disponga de una adecuada informatización de procesos, de interconexión vía redes y de acceso a bases de datos dispersas por el mundo con información necesaria para el desarrollo.³²

Siguiendo en esta línea, las instituciones bibliotecarias, en el contexto que nos ocupa, deberán auxiliar con información completa, veraz y oportuna los pasos que implica la elaboración de políticas públicas; esto es, de acuerdo con Ruiz,³³ en la: 1] identificación y definición de los problemas; 2] percepción de la problemática actual y futura, 3] selección de soluciones, 4] establecimiento de objetivos o metas, 5] selección de los medios, y 6] implementación.

Desde esta perspectiva, si la Jefatura del Gobierno es el órgano que dirige la realización de las políticas públicas de un país, entonces el objetivo principal del Gobierno es alcanzar resultados positivos en cuanto a bienestar social se refiere. Con base en estas ideas, a la biblioteca presidencial se la puede concebir como un sistema de información documental organizada y como un instrumento de enlace con otras bibliotecas gubernamentales para lograr ese objetivo. Las facultades inherentes a la dirección política de la nación, que se

32 Eugenio Lahera Parada, *Introducción a las políticas públicas*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 221.

33 Carlos Ruiz Sánchez, *Manual para la elaboración de políticas públicas*, México: Plaza y Valdés, 1996, p. 15.

le atribuyen a la Jefatura de Gobierno como componente central del Poder Ejecutivo, son tan importantes como las funciones y actividades que realizan las cámaras del poder Legislativo.

3. LA BIBLIOTECA AL SERVICIO DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En los rubros anteriores se ha tratado, desde una óptica general, la relación *biblioteca presidencial* y *Presidencia de la República*, dividiendo nuestro análisis en relación con los dos órganos que constituyen a esta última: la Jefatura del Estado y la Jefatura de Gobierno. Ahora dediquemos el presente apartado a reflexionar acerca del nexo *biblioteca presidencial* y *Presidente de la República*; esto es, en torno del servicio de biblioteca de este género para asistir, en concreto, al titular del Poder Ejecutivo. Para tal efecto se intenta exponer dos dimensiones de razonamiento: 1] en la dinámica de sus actos políticos y 2] en el desarrollo de sus facultades y obligaciones constitucionales, en ambos casos como presidente de la República.

3.1 La biblioteca en la dinámica de los actos políticos presidenciales

El propósito de las bibliotecas presidenciales, a juicio de Brooks,³⁴ “es preservar y hacer disponible en un lugar todos los materiales de una Administración Presidencial”. La función de preservación en relación con este tipo de centros, es la principal directriz que se esgrime en el plano del ejercicio bibliotecario presidencial en los Estados Unidos. Esa función se asocia al concepto *biblioteca-archivo*; mientras que la idea de hacer disponible los documentos presidenciales se articula con el concepto de *biblioteca de investigación*, expresión que se relaciona con la *función de servicio* que se pretende que esas bibliotecas realicen a partir de su apertura al público. Pero la disponibilidad de algunos acervos está acotada en virtud de la contención o prohibición que existe, por orden ejecutiva, de no prestar la información clasificada bajo el rubro de seguridad nacional.

Como se puede colegir, la perspectiva bibliotecológica estadounidense tampoco nos permite dilucidar el funcionamiento de la biblioteca presidencial durante la dinámica de los actos políticos del Presidente de la República, los cuales son la parte esencial que nos puede ayudar a seguir construyendo

34 Philip C. Brooks, “A special library for the presidency”, en *Missouri Library Association Quarterly*, 23 (June 1962): 42.

la base argumentativa para sostener la propuesta sobre la necesidad de que todo primer mandatario de una nación en un régimen presidencial, gobierne eficazmente con servicios bibliotecarios y de información a su alcance inmediato.

Si la biblioteca presidencial debe ser un apoyo sustancial en la dinámica de los actos políticos del titular de la Presidencia de la República, es menester preguntar ¿qué se entiende por actos políticos? Serra nos ayuda a responder al aseverar que:

La política es una actividad encaminada a la constitución, desarrollo y funcionamiento del poder público. Ella origina la doble relación *gobernantes y gobernados*, es un proceso de mando y obediencia. Esta actividad o acción política se traduce en la realización de *actos y hechos políticos*, y los *actos materiales* que se relacionan con los mismos. Toda actividad debe estar vinculada al ejercicio del poder.³⁵

Desde este eskorzo, los servicios bibliotecarios presidenciales están encaminados a favorecer, en efecto, el trabajo político de quien tiene el poder político-ejecutivo del Estado, o sea, el mandato de gobernar a través de la titularidad del Poder Ejecutivo Federal. Estamos ante el actuar político del funcionario público que ejerce el poder como jefe de Estado y de Gobierno. Y actuar políticamente en ese nivel significa reconocer la necesidad de hacer uso, sistemático e intenso, de las diversas fuentes de información que la biblioteca presidencial le ofrezca al primer mandatario de la nación, con el fin de que él pueda estar informado y así le sea factible analizar, deliberar, disponer y decidir, pues como dice Fayt,³⁶ “la decisión es la culminación de la acción activa de la política”. Así las cosas, la biblioteca destinada a asistir al presidente es una forma definida y concreta de servicio bibliotecario y de información que se distingue de otras formas de bibliotecas gubernamentales que se ubican dentro del marco de estudio del Estado de Derecho.

En este plano de reflexión nuestra idea de biblioteca presidencial alejada del modelo estadounidense, que ha sido analizado en un rubro anterior, tiene acotado su campo de acción, por lo que sus principios deben analizarse a luz de los principios del quehacer bibliotecario gubernamental, algunos de los cuales son mencionados por Neut.³⁷ Desde esta perspectiva el tipo de biblioteca que nos ocupa es, en el más claro sentido, el recinto documental necesario que responde a la función política de uno de los poderes que configuran al Estado. La consistencia teórica de la biblioteca presidencial en activo

35 Andrés Serra Rojas, *Op. Cit.*, pp. 86-87.

36 Carlos S. Fayt, *Teoría de la política*, Buenos Aires: Editorial Perrot, 1960. p. 68.

37 Hans van der Neut, *op. cit.* p. 261.

está vinculada, pues, con la realidad política y, por ende, con los mecanismos de la acción del poder público presidido por el Titular del Ejecutivo Federal.

Que la biblioteca presidencial se vuelva una necesidad perentoria, durante el pensar y hacer de un presidente, en todos los Estados democráticos de Derecho, parece un tema extravagante para la teoría bibliotecológica que intenta trazar la cultura de las «necesidades de información» de la sociedad organizada en ese tipo de formación político-social. Una muestra es la ausencia explícita de este tipo de centro bibliotecario, no así la ausencia de éste en la estructura del Poder Ejecutivo. Y todavía más extravagante parece la posibilidad de que, sin esa teoría, pueda ser cuestionada la satisfacción de las necesidades políticas de información o las necesidades de información política de un presidente de la República. De acuerdo con la literatura bibliotecológica, se tiene la sospecha de que para el bibliotecólogo no existe o no tiene importancia para él ese usuario potencial de información bibliográfica, pues esto sólo se evidencia cuando, como en el caso de los Estados Unidos, el presidente termina su cargo público y convierte la masa documental que acumuló a lo largo de su administración en una biblioteca presidencial, que ofrece documentos para el interés más del historiador que del político y del politólogo; para mostrar más el lujo de quien gobernó los destinos de la nación más poderosa del Occidente que la función de servicio de esas bibliotecas-museo para el pueblo estadounidense.

Una clara evidencia acerca de esto es la obra de Smith³⁸ intitulada *Windows on the White House: the story of presidential libraries*. Por lo que en atención a la naturaleza del fenómeno de esa biblioteca en el contexto estadounidense, la expresión más correcta para denominarla sería *biblioteca ex presidencial*, momento intelectual del quehacer bibliotecario de esa nación que se ha acogido a una suerte histórico-teórica que evidencia tanto la voluntad de decisión política como de privilegio político para la construcción de lujosos edificios de bibliotecas que alberguen la herencia documental derivada del ejercicio ejecutivo de algunos ex presidentes. Es necesario rebasar esta visión de biblioteca presidencial que tiende a convertirse en una versión acotada, puesto que no hace más que restringir el problema e impedir así reflexionar alrededor del nexo conformado por el elemento-objeto (biblioteca presidencial) y el elemento-sujeto (presidente de la República), ambos en los cuadrantes de la práctica de la política llevada a cabo por el actor político que encabeza el Poder Ejecutivo.

38 Curt Smith, *Windows on the White House : the store of presidential libraries*, South Bend, Indiana : Diamon Communicatios, 1997, 256 p.

La relación *información, biblioteca y presidente* debiera girar en torno de una adecuada confección de decisiones ejecutivas, las cuales, como observamos cotidianamente, están expuestas a las presiones de los líderes legislativos, los dirigentes de los partidos políticos, los integrantes de diversos grupos de interés, las ideologías de carácter internacional y nacional, los representantes de otros Estados, etcétera. Por lo que el servicio de biblioteca presidencial debe apoyar la eficacia de la estructura política presidencial que tiende a estabilizar gran parte de la actividad del gobierno hoy en día. Los actos del presidente, reflejados en la toma de decisiones políticas, requieren de una plataforma de servicios bibliotecarios y de información eficaces. La composición del ambiente en el que el presidente de la República se desenvuelve, sugiere que él no es un sujeto pasivo en la elaboración de noticias, pues su poder reside en gran medida en el uso y la administración de la información con la finalidad de generar material destinado tanto para la prensa gubernamental como para la prensa no gubernamental, nacional e internacional.

Por lo tanto la rueda de prensa, en virtud de la necesidad de información que requiere, amerita particular atención por parte de la biblioteca dedicada a asistir a dicho funcionario público. De tal suerte que en virtud de esa necesidad de información política que demanda el discurso introductorio y la ronda de preguntas/respuestas durante una conferencia de prensa, ésta puede ser un eslabón entre el titular de la Presidencia y la biblioteca a su servicio, por lo que en el plano de esta actividad presidencial el centro bibliotecario se podría convertir en un centro de información que refuerce el manejo de asuntos que caracterizan todo acto político del buen gobernar a partir de las facultades constitucionales que se le confieren al presidente de la República. La diferencia de contar o no con servicio efectivo de biblioteca en este contexto político puede distinguir entre la figura de un *presidente informado* o un *presidente desinformado*. Diferencia que traza, incluso, una línea divisoria entre un presidente culto o inculto.

Desde otra arista, la legitimidad de la biblioteca presidencial en el actuar político del titular del Poder Ejecutivo debe ser reconocida bajo el perfil de su eficacia para brindar, sistemáticamente, la información documental que requiere la acción creadora que conlleva tal cargo público, acción que ha de apuntar hacia la esperanza de configurar una nación mejor, un Estado mejor gobernado. En esta perspectiva, tal centro bibliotecario no se puede reducir a un mero depósito organizacional de documentos presidenciales y dedicarse sólo al desempeño de la función de preservación organizada de los mismos, pues de ser así se estaría actuando para formar más bien una *biblioteca post-presidencial*, tal como ha venido suscitándose en el terreno estadounidense.

Menez,³⁹ en este contexto, asevera: “Las bibliotecas presidenciales consolidan el orgullo y elevan el tono de una comunidad de la misma manera que lo hacen las universidades”.

Si aceptamos esta idea, entonces el centro bibliotecario para apoyar los hechos políticos del presidente debería ser contemplado en todo el mundo con la misma atención que se le ha venido dando a las bibliotecas universitarias o académicas. Pero como no es así, la biblioteca presidencial en activo debe considerarse como un producto de la cultura del poder político, una institución que contribuye a documentar los actos políticos del ejecutivo, que revelan las diversas direcciones y propósitos de la vida política en acción del Ejecutivo. Perfilar la tendencia de la relación *bibliotecas presidenciales y actos políticos* es reconocer la importancia y la necesidad de poseer los medios de información bibliográfico-documental para todos aquellos actos, cualesquiera que sean, que emanan de la autoridad presidencial y se cumplen en forma ejecutiva.

Si bien el titular de la Presidencia de la República tiene un determinado campo de acción en el marco de la distribución de los poderes públicos, es también cierto que este funcionario público adquiere un amplio poder de acción vinculado con los diversos actos políticos que realiza, de los cuales emerge la amplia gama de necesidades de información, que a la vez pueden y deben determinar el radio de actividad respecto a la planeación, la creación, el desarrollo, la organización y el funcionamiento de los servicios bibliotecarios presidenciales. Desde esta óptica se observa que el poder político del presidente se revela mediante los actos políticos que efectúa. Y tanto el poder como los actos es factible asociarlos con la actividad bibliotecaria destinada a favorecer a ese ciudadano electo democráticamente como primer mandatario.

La importante consecuencia que se desprende de esta visión teórica es saber cuál es el objeto de la función social de la biblioteca presidencial en activo. Pues como hemos analizado, la teoría de la biblioteca presidencial estadounidense que podría construirse con base en la literatura disponible, por lógicas que fuesen sus deducciones, tendría el defecto de no haber sido hecha para determinadas coordenadas de tiempo y espacio, y por ende estaría desprovista de fundamento no sólo para otros regímenes republicanos sino para el estadounidense mismo, en tanto que, como se ha puntualizado, se trata más bien de centros bibliotecarios con fondos bibliográficos y documentales de ex presidentes, disponibles para asistir al historiador y a las

39 Joseph F. Menez, “Presidential papers and presidential libraries”, *Social Science*, 47 (1), (Winter 1972):34-39.

personas que tienen alguna curiosidad sobre la vida de un personaje que ha representado el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos.

Entonces, en sentido riguroso, la actividad bibliotecaria en el ámbito del presidente de la República debe girar en derredor de los actos políticos que el poder, dentro de los límites fijados por la ley, le permite realizar a esa autoridad. Desde esta perspectiva y tomando como base el documento de Relyea,⁴⁰ el sistema bibliotecario presidencial Federal de ese país debería hacer explícitos sus servicios tanto para la comunidad estadounidense como, y principalmente, para el titular de la Presidencia de la República en su plena función ejecutiva, pues Veit⁴¹ en su obra *Presidential libraries and collections* —a nuestro juicio la más completa sobre el tema— hace particular énfasis sobre los aspectos históricos, el trabajo de archivo, las características de las colecciones, los costos de construcción y mantenimiento de los edificios, las descripciones individuales de las mismas, y otros, pero menciona muy superficialmente el problema del acceso a los documentos presidenciales; por tanto, no se expresa el asunto relevante de los servicios bibliotecarios al público.

Esta situación nos permite comprender mejor por qué Cochrane⁴² intitula su artículo: «Presidential, yes; libraries, not really». Pensamos que no es este tipo de biblioteca presidencial (biblioteca-archivo-museo) lo que un titular de la Presidencia de la República requiere para el cumplimiento de sus actividades políticas durante su periodo de gobierno. Tengamos en cuenta que la acción política del Poder Ejecutivo no es menos importante que la acción política del Poder Legislativo en un Estado de Derecho, por lo cual es necesario que ambos poderes tengan instalado, en sus respectivos entramados orgánicos, los adecuados recintos bibliotecarios. Así, en su aspecto fundamental, *la biblioteca presidencial puede definirse como la institución que asiste y provee de información a la autoridad que ejerce el Poder Ejecutivo dual, o sea, al titular del órgano ejecutivo constitucional que desempeña conjuntamente el cargo de Jefe del Estado y Jefe de Gobierno en la estructura de un régimen presidencial.*

3.2 La biblioteca en la práctica de las facultades y obligaciones presidenciales

Con el propósito de continuar planteando el contorno de la biblioteca presidencial como un mecanismo de información inmediatamente eficaz para auxiliar al titular de la Presidencia de la República, es menester analizar ahora la influencia que ese tipo de servicio tiene o puede tener en el marco de las

40 Harold C. Relyea, "The Federal Presidential Library System", *Government Information Quarterly*, 11 (1), 1994, pp.7-21.

41 Fritz Veit, *op. cit.* 152 p.

42 Lynn Scout Cochrane, *op. cit.* p. 59.

atribuciones que la Constitución y leyes conexas le confieren al ejecutivo, las cuales reflejan tanto la posición política de ese cargo público en la estructura de la organización estatal como la función de liderazgo superior de quien tiene la responsabilidad de la dirección política del país. Desde esta arista, Carré advierte:

El Presidente de la República tiene directamente de la Constitución cierto número de poderes, como el de dirigir los asuntos exteriores, convocar a las Cámaras, etcétera, poderes cuya importancia es desde luego considerable y que ejerce, no ya a consecuencia y en virtud de leyes que emanan del cuerpo legislativo, sino fundado en su propia competencia constitucional.⁴³

De acuerdo con esto, afirmamos que la biblioteca presidencial se ubica, teóricamente, en un estadio gubernamental superior, pues ella debe existir para apoyar la actividad del Estado que se realiza a través del órgano Ejecutivo. Recordemos que el presidente tiene, en la esfera del sistema federal, el papel dual de jefe de Estado y jefe de Gobierno, así que las facultades que este funcionario ejerce en un régimen de Derecho son aquellas que, en efecto, están expresamente relacionadas con el cargo de esas dos Jefaturas. Por lo tanto un análisis grosso modo de las facultades del presidente puede proveer el contexto necesario para entender, desde otro lugar, el peso específico que tiene o debería tener ese centro bibliotecario. Así, el alcance de la dicha biblioteca se puede determinar también por la trascendencia de las atribuciones y las funciones gubernamentales; es decir, por la actividad del Estado en cuanto a contenido y forma.

En atención a lo que expresa la Ley suprema de los regímenes presidenciales, Galindo⁴⁴ advierte que “a la actividad del Estado se le ha dado diferentes nombres, tales como: prerrogativas, cometidos, derechos, facultades, servicios públicos, competencia, funciones y atribuciones, entre los más comunes”. Así que para avanzar en nuestras reflexiones tomamos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el molde político-documental principal, por lo que se usará la fórmula: «las facultades y obligaciones del Presidente» que se asientan en el Artículo 89 constitucional, sin menoscabo de otras expresiones válidas que hubiere en constituciones de otros países para argumentar el valor y la eficacia de la biblioteca presidencial en el derrotero que sigue el «ejecutivo dual» al encabezar el poder público de la actividad del Estado.

43 R. Carré de Malberg, *op. cit.*, p. 439.

44 Miguel Galindo Camacho, *Derecho administrativo*, México: Editorial Porrúa, 2000, p. 81.

Para entender mejor el nexo que es factible establecer entre *biblioteca* y *presidencia* en el contexto del supremo Poder Ejecutivo de la Federación, tengamos en mente las siguientes apreciaciones de Villa:⁴⁵ 1] la institución presidencial pertenece al género de las grandes organizaciones de la política contemporánea, 2] en consecuencia, es la expresión de un orden social y político y de una unidad cultural, susceptibles de mayor vastedad y complejidad, y 3] es, en suma, una institución socialmente sólida, históricamente legítima, genéticamente democrática y orgánicamente perfectible. Por esto podemos ubicar a la biblioteca presidencial en el cuadrante institucional de la política estatal, destinada a procurar la satisfacción de las necesidades de información que el titular de la Presidencia de la República presenta con base en lo que le encomienda la Constitución y leyes conexas. De tal modo que una teoría de la biblioteca presidencial significa la elaboración de una teoría política de este género de organismo gubernamental, pues ella debe dedicarse a desarrollar y organizar las colecciones documentales pertinentes y a ofrecer una gama de servicios que logren ayudar a reforzar la toma de decisiones político-presidenciales, en aras de perfeccionar un trabajo ejecutivo que apunte a favorecer tanto el interés público como el interés nacional.

Ejemplifiquemos. Las facultades del presidente referentes al interés público en materia de *asuntos internos* se expresan en la Ley suprema mexicana esencialmente en la fracción I del Artículo 89: “Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia”; y sobre el mismo tenor pero en relación con el interés nacional respecto a las relaciones internacionales queda manifiesto en la fracción X de ese mismo artículo:

Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.⁴⁶

45 Manuel Villa Aguilera, *op. cit.*, pp. 13-15.

46 México [Leyes]. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, texto vigente, última reforma publicada en el DOF 27 de septiembre de 2004, (citado 30 de mayo de 2005), disponible en Internet: <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/doc/1.doc>

Recordemos la línea divisoria entre el jefe del Estado y el jefe del Gobierno. Sánchez⁴⁷ la expresa de la siguiente manera:

el presidente de la República tiene la representación del Estado mexicano ante los organismos internacionales y frente a otros Estados [...] el presidente de la República desarrolla el gobierno de la Federación; sus atribuciones se significan en la aplicación en la esfera administrativa, de las normas de rango federal.

Por esta razón el interés nacional está asociado a las relaciones internacionales que el Jefe del Estado debe dirigir; y el interés público está vinculado con los asuntos internos de la nación que el Jefe del Gobierno debe conducir, y es tomando en cuenta estos dos ejes en los que giran las facultades de quien encarna el Poder Ejecutivo, alrededor de los cuales se debe basar y justificar la *gestión bibliotecaria presidencial*.

Como podemos inferir, la óptica normativa nos permite establecer explícitamente la raíz del nexo *biblioteca presidencial y Estado de Derecho*, pues al ser la Constitución la norma pública fundamental que da forma y estructura al Estado y, asimismo, al señalar las facultades y las obligaciones de los poderes públicos, entre ellos los del Poder Ejecutivo, se sugiere que ese centro bibliotecario sea reconocido como un mecanismo de apoyo documental extraordinario en el marco del Estado Constitucional, el cual es, en consecuencia, un Estado de Derecho. Estructura jurídico-política que, insistamos, requiere de servicios bibliotecarios presidenciales, además de los parlamentarios y jurídicos destinados a favorecer el trabajo de los otros poderes de la Federación. Servicios institucionales que forman importantes sistemas y subsistemas de bibliotecas gubernamentales en todo lo largo y ancho del aparato estatal, los cuales deben secundar la interacción entre esos poderes públicos, pues como observa Galindo,⁴⁸ hoy en día no es posible concebir al órgano legislativo sólo legislando; al órgano ejecutivo únicamente promulgando y ejecutando leyes expedidas por la Asamblea parlamentaria; y al órgano judicial interviniendo únicamente en los casos de controversia. Motivo por el que este autor considera que la política del Estado de Derecho contemporáneo debe apuntar hacia la colaboración de poderes, principio que podría ser configurado en el plano que nos incumbe como *colaboración de servicios bibliotecarios y de información*.

Principio que puede ser respaldado para ofrecer un mejor acceso a las publicaciones gubernamentales mediante la práctica amplia y sistemática de la

47 Enrique Sánchez Bringas, *Derecho constitucional*, México: Editorial Porrúa, 2001, p. 483.

48 Miguel Galindo Camacho, *op. cit.*, p. 92.

cooperación bibliotecaria gubernamental; es decir, el enlace organizado que debe unir a la comunidad bibliotecaria que asiste al Gobierno en sus tres diferentes dimensiones políticas que marcan la división o la separación de poderes. Para tal efecto es posible poner en marcha la conexión *cooperación bibliotecaria e información gubernamental* a través de las cinco tareas que Hernon y McClure⁴⁹ consideran al respecto: 1] el almacenamiento cooperativo de colecciones, 2] el acceso al poco uso de material de la biblioteca, 3] la selección, adquisición y proceso cooperativos, 4] la entrega de documentos y 5] el servicio de referencia. La tecnología electrónica aplicada al quehacer bibliotecario y la variedad de productos y sistemas de información electrónica gubernamental pueden facilitar hoy en día esa colaboración.

Distinguir las facultades o las atribuciones políticas del presidente de la Nación por parte del profesional de la bibliotecología significa establecer algunos criterios de certeza para contar con mejores elementos sobre: 1] la naturaleza de los fondos bibliográficos a desarrollar, 2] la formulación de los procedimientos necesarios para realizar la organización documental, 3] la gama de servicios a ofrecer por parte del personal bibliotecario, y 4] la propuesta de colaboración de servicios bibliotecarios y de información entre la biblioteca presidencial y otras instancias bibliotecarias de carácter gubernamental que se hallan distribuidas en el complejo aparato de la Administración Pública. Que en suma servirán para orientar a ese profesional en la elaboración del «proyecto de trabajo» necesario para convencer a la autoridad correspondiente respecto a la creación y/o el desarrollo de ese tipo de unidad de información. Ofrecer servicios bibliotecarios y de documentación a quien tiene la responsabilidad superior de desempeñar la función política del órgano constitucional que dirige los destinos de una Nación significa, pues, conocer los perfiles político-constitucionales del titular del Ejecutivo Federal. Documento administrativo que podría estar fundamentado en los valores de *interés público e interés nacional* que persigue el titular de la Presidencia de la República. Fesler en relación con el primero asevera:

El interés público es un ideal. Es para los administradores lo que la objetividad para los investigadores: es algo que buscar, aunque se alcance imperfectamente, algo que no se debe desdeñar porque no se alcance el logro. Si no hay interés público, debemos renunciar a la idea de los ideales. El interés público no es algo que

49 Peter Hernon; McClure, Charles R., *Public access to government information: issues, trends, and strategies*, Norwood, New Jersey: Ablex Publishing Corporation, 1988, p. 349.

podamos tener en las manos, ni algo cuya cultura, anchura y peso pueda medirse.⁵⁰

Sin embargo percibimos bien cuando este interés está en peligro o es afectado negativamente. En este sentido la biblioteca presidencial debe subordinarse al quehacer que lleva a cabo el Ejecutivo. Esta subordinación se extiende a todos aquellos actos de administración bibliotecaria orientados a respaldar el funcionamiento eficaz del aparato que tiene a cargo la «promulgación y ejecución de las leyes», prerrogativas de interés público en tanto que las leyes son las que regulan la organización y la marcha de los servicios públicos administrados por el Gobierno Federal para satisfacer las necesidades de la población, incluyendo, por supuesto, las necesidades colectivas de servicios públicos bibliotecarios destinados a los diversos grupos sociales.

Dentro de la dinámica de la política exterior, trabajo de acción política que apunta hacia la elaboración de programas estratégicos que permitan defender a escala regional e internacional los intereses nacionales, es factible también encontrar elementos orientadores para formular políticamente el «proyecto de trabajo» que exprese la creación o la continuación de una biblioteca presidencial. Lo que se intenta explicar es que la frase «defensa de los intereses de la Nación», implica la necesidad de reconocer el peso específico que tiene la información organizada que el personal de esa biblioteca puede buscar, localizar y ofrecer en materia de política pública, externa e interna. Política que tendería a mejorar, fortalecer y consolidar el bienestar integral del Pueblo en su vida diaria. Pensamos que los servicios bibliotecarios presidenciales y otros de carácter gubernamental, pueden cooperar, como factores de información documental permanente, en el proceso de formación y formulación de políticas externas.

Dada la importancia que tienen esos servicios, la precaria planificación política externa de algunas naciones podría ser subsanada mediante el uso sistemático de la información organizada del que esa biblioteca podría disponer. El estudio, el análisis y la discusión que entraña la defensa de un determinado interés nacional, sugiere que el líder del Poder Ejecutivo, además de su personal auxiliar, haga un uso intenso y sistemático de la información; los rasgos de continuidad y coherencia, de ajustes y cambios de toda política exterior formulan también que se base en ese recurso que el centro bibliotecario tiene como responsabilidad brindar cotidianamente.

50 James W. Fesler, "El Estado y su estudio: el todo y las partes", en *Administración pública: el estado actual de la disciplina*, Lynn, Naomi B.; Wildavsky, Aaron (Compiladores), México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública: Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 146.

Así, en virtud de que los pronunciamientos y las decisiones del Ejecutivo en el plano de la política exterior reflejan compromisos y posicionamientos, valores e intereses de la comunidad a la que representa, el personal a cargo del servicio de la biblioteca presidencial debe estar consciente de esa realidad de poder en la que se encuentra inmerso. El juego de intereses cruzados y de ideas contradictorias que evidencian al contexto político, tanto interno como externo de un país, es un referente más sobre el que es factible sostener la existencia imprescindible de la biblioteca al servicio del presidente de la República. Los desafíos concernientes a la política exterior no pueden ser acometidos sólo con datos superficiales; es decir, con proyectos desarticulados y alejados de la realidad, sino con información amplia y profunda en torno del interés nacional correspondiente. La variedad de problemas en materia de política exterior, y la dificultad para reunir la información necesaria para solucionarlos complica a menudo la toma de decisiones. En este sentido una biblioteca presidencial es un mecanismo eficaz, si se la provee de los recursos necesarios, para atenuar el obstáculo que representa la ignorancia por falta de conocimiento sobre un determinado tema; y en consecuencia para contribuir a moldear y a perfeccionar las decisiones políticas del presidente de la República.

Como concepto funcional, el de «biblioteca presidencial», en contraste con el de «biblioteca parlamentaria», se encuentra sin duda en un estadio embrionario, pues aún en la literatura bibliotecológica es un fenómeno incierto; en consecuencia, su valor como importante servicio bibliotecario para practicantes, docentes e investigadores ha pasado casi inadvertido. En este sentido, reconocemos que los trazos de algunas fronteras claras alrededor de su presencia en el seno del Poder Ejecutivo resultan todavía no sólo tenues sino también subjetivos. Empero si ratificamos la idea sobre la necesidad de esa biblioteca como un sistema de apoyo documental imprescindible en el contexto de quien encabeza ese poder político, entonces resulta apropiado adherirnos a lo que apunta Acosta⁵¹ para el caso mexicano:

Es incuestionable que la Presidencia de la República requiere de órganos de apoyo técnico que auxilien al Ejecutivo Federal en el desempeño de las importantes funciones del Jefe de Estado y de Gobierno de nuestro país.

O como se asienta en Artículo 8° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal al referirse a los recursos que debe tener a su alcance la figura presidencial mexicana:

51 Miguel Acosta Romero, *Compendio de derecho administrativo*, México: Editorial Porrúa, 2003, p. 142

contará con las unidades de asesoría, de apoyo técnico y de coordinación que el propio Ejecutivo determine, de acuerdo con el presupuesto asignado a la Presidencia de la República.⁵²

Desde este vértice normativo es posible aseverar que la biblioteca presidencial puede y debe ser un importante órgano dinámico de apoyo en el plano de las tareas de interés público que realiza el presidente en cumplimiento de sus facultades y obligaciones constitucionales, pues como reconoce Dwyer,

[...] dentro de estos deberes, la autoridad del presidente es amplia y él puede publicar cualquier forma de directiva que él juzgue necesario. Cuando están basadas en autoridad constitucional o estatutaria, estas directivas tienen fuerza de ley. Los bibliotecarios e investigadores están familiarizados con los dos más prominentes de estos instrumentos, las órdenes ejecutivas y las proclamaciones presidenciales.⁵³

Pero no es suficiente que bibliotecarios e investigadores se habitúen en especial a esos documentos oficiales que reflejan el poder de la función ejecutiva de las leyes, también es necesario que se relacionen con el mundo real de lo que implica la gestión de la biblioteca al servicio del representante general de los intereses de la Nación. Queda entonces pendiente el esfuerzo del profesional de la bibliotecología por cultivar esta línea de investigación con amplitud y profundidad.

CONCLUSIONES

Es factible sustentar la biblioteca presidencial, como puede ser también el caso de la biblioteca parlamentaria y otros tipos de bibliotecas gubernamentales distribuidas en el aparato de la Administración Pública Federal, sobre bases teóricas combinadas tanto de la *razón bibliotecológica* como de la *razón politológica*. Esta contextura cognitiva muestra la cualidad de cruzar los límites tradicionales de estudio y análisis, de descripción y reflexión, de juicio y opinión, referentes a fenómenos inherentes a nuestra disciplina (la bibliotecología) y a la práctica de nuestra profesión (la biblioteconomía).

52 México [Leyes], *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, vigente al 11 de abril de 2005, (citado 4 de junio de 2005), disponible en Internet: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/164/9.htm?s=>

53 Catherine Dwyer, "The U. S. Presidency and national security directives: an overview", en *Journal of Government Information*. 29 (2002): 410-419.

El paradigma de la biblioteca presidencial estadounidense es un referente sugestivo a considerar en el cosmos de esta categoría de centro bibliotecario acotado de un determinado país, pero no es el modelo que se sugiere para crear o continuar el desarrollo de bibliotecas para asistir al presidente de una República inmersa en un Estado que se rige por un derecho vigente. El prototipo que se propone es el de la biblioteca presidencial en activo al servicio del Titular del órgano ejecutivo de la República, es decir, para apoyarlo durante el ejercicio de sus actividades y funciones como tal. Esto implica pensar acerca del servicio de biblioteca para asistir al presidente durante su gestión como primer mandatario de la nación, con la cooperación bibliotecaria de otras importantes bibliotecas gubernamentales.

En el marco del principio de información la institución bibliotecaria presidencial se concibe como un espacio necesario para la toma de decisiones políticas en el nivel tanto de la Jefatura del Estado como de la Jefatura de Gobierno, estructura del Poder Ejecutivo que configura el ejercicio de las funciones que desempeña la institucionalidad de la Presidencia de la República. Esta división de poder político es una forma que permite identificar la importancia, la necesidad y el influjo que las bibliotecas presidenciales pueden y deben tener entre quienes gobiernan y aplican el poder del Estado. De este modo el servicio bibliotecario presidencial se podría poner en práctica en todos aquellos países con régimen de gobierno republicano, forma gubernamental de los Estados del continente americano, con excepción de Canadá y parte del Caribe, que tienen un régimen parlamentario.

Los servicios bibliotecarios presidenciales pueden girar, según nuestro análisis, en torno de dos dimensiones de razonamiento, en la dinámica de sus actos políticos y en el desarrollo de las facultades y obligaciones constitucionales de quien ha sido electo por el pueblo por un determinado periodo. Por lo tanto se propone que la solidez de la biblioteca presidencial en activo esté ligada, dentro de los contornos sujetos por la ley, a los actos políticos y, por ende, al aparato de acción gubernamental del poder público que dirige el Titular del Ejecutivo Federal. En este sentido se piensa que una teoría de la biblioteca presidencial implica la construcción de una teoría bibliotecológico-política de este género de organismo bibliotecario gubernamental, el cual debe desarrollar y organizar las colecciones documentales pertinentes y ofrecer una serie de servicios que apunten a contribuir en la toma de decisiones presidenciales, supeditadas al *interés público* y *el interés nacional*.

Finalmente, en virtud de que la Presidencia de la República es la estructura y la posición política más destacada de la organización del Estado, es necesario pensar en la creación, la organización o, si es el caso, en la continuación de un mejor desarrollo correspondiente a un servicio de biblioteca

presidencial eficaz, moderna, el cual se complemente y caracterice por trabajar en torno de la tendencia digital, a tal grado de configurar en la teoría y la práctica la noción de *biblioteca presidencial digital*. Las funciones y las actividades que se realizan en los cuadrantes de la jefatura de Estado y la jefatura de Gobierno exigen satisfacer plenamente las necesidades de información. Acto que favorezca, mediante el binomio colecciones-servicios de la biblioteca presidencial, la visión de liderazgo nacional e internacional del presidente sobre asuntos políticos, económicos, sociales, culturales e ideológicos.



Formarnos y autoformarnos en alfabetización informacional. Un programa de mentorización en bibliotecas universitarias-CRAI

Maria Pinto Molina *

Alejandro Uribe Tirado **

*Artículo recibido:
6 de agosto de 2010.*

*Artículo aceptado:
25 de octubre de 2010.*

RESUMEN

La Alfabetización Informacional (ALFIN) es un requisito de formación que desde los servicios académicos y especialmente de las bibliotecas-CRAI de las universidades, se debe ofertar a todos sus miembros en distintas modalidades y niveles. Para lograr buenos resultados es necesario que los responsables de los programas de ALFIN, además de tener buenos conocimientos sobre esta temática (modelos, normas, buenas prácticas), ofrezcan adecuadas habilidades-actitudes comunicativas, tecnológicas, documentales y didácticas. La “mentorización” (*mentoring*) es una de las estrategias organizacionales que dichas instancias universitarias pueden asumir considerando su fortaleza como medio

* Universidad de Granada, España. mpinto@ugr.es

** Universidad de Antioquia, Colombia. auribe@bibliotecologia.udea.edu.co

de formación y autoformación. El personal bibliotecario y el docente que aspire a ser formado (*tutelado*) por los formadores ya experimentados (*mentores*) y las personas a cargo de la formación organizacional (*coordinadores*) pueden crecer en dichas competencias, y así lograr mejores procesos y resultados de enseñanza-aprendizaje en los programas universitarios de ALFIN

Palabras clave: Alfabetización informacional; Mentorización; Formación; Autoformación; Profesionales de la información; Bibliotecarios; Bibliotecas universitarias-CRAI; universidades

ABSTRACT

Training and self-training in information literacy: A program of mentoring in university libraries

Maria Pinto Molina and Alejandro Uribe Tirado

Information Literacy (INFOLIT) in university academic services, libraries and learning resources centers is a training requirement that ought to be offered to personnel at diverse levels and through several approaches. In order to achieve excellent outcomes, the INFOLIT program leader must have good knowledge of models, standards and good practices in order to offer adequate skills and attitude sets in term of communication, technology, documentation and didactics. In light of its effectiveness in the realm of training and self-training, formal mentoring is a valuable organizational strategy university authorities can deploy. Librarians and academics wishing to be trained, as well as experienced trainers (mentors) and organizational training coordinators may grow into these competencies and thereby improve both process and outcomes of INFOLIT teaching-learning within the university.

Key words: Information literacy; Mentoring; Training; Self-training; Information professionals; Librarians; University libraries- Resource Centers for Learning and Research (RCLR); universities

I. EL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN EN EL CONTEXTO DE ALFIN

Una biblioteca universitaria-CRAI¹ plenamente integrada en el escenario académico y formativo, y que colabore con el equipo docente, constituye uno de los principales pilares para el aprendizaje global y autónomo del estudiante en los nuevos modelos de enseñanza (didácticas activas desde la perspectiva socio-constructivista), ya que le ofrece la adquisición de competencias para saber acceder a las diversas fuentes de información, saber analizarlas críticamente y transformar la información seleccionada en conocimiento. En este sentido la Alfabetización Informacional –ALFIN– tendría que abarcar de modo integral y holístico la enseñanza/aprendizaje de las competencias nucleares informacionales para saber acceder, buscar, seleccionar, valorar, reelaborar, comunicar y usar la información, con el fin de conseguir conocimientos y transmitirlos.

La ALFIN está siendo desde hace varios años objeto de atención tanto por parte del sector bibliotecario para defender la dimensión educativa de la biblioteca (ACRL/ALA, 2000, 2003; SCONUL, 2004, ANZIIL, 2004), como por parte del sector académico para contribuir a la formación de las competencias del estudiante (Pinto, Sales y Osorio, 2008).

La bibliografía sobre ALFIN es variada y está en crecimiento (Pinto, Córdón y Gómez, 2009). La educación de usuarios, propia del ámbito educativo, ha sido campo fértil para la evolución de algunos aspectos de la ALFIN, especialmente desde el ámbito de las bibliotecas, donde investigadores y profesionales se hallan inmersos en esta área de trabajo y estudio, contribuyendo a su avance. La certeza de que cada persona debe ser capaz de desarrollar sus potencialidades en un aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, hace que el tema requiera de una reflexión intensa y actualizada en la educación formal y por tanto, de su

1 “Hoy por hoy la universidad [...] está inmersa en una etapa reflexiva y dinámica y vive una revisión en lo que respecta a los contenidos, a las formas y a los medios destinados a enseñar y a aprender. El papel que desempeña en la actual sociedad de la información como productora, transmisora y difusora de conocimientos le otorga un protagonismo esencial en la formación y el desarrollo de los ciudadanos del siglo XXI, por lo que debe asumir una gran responsabilidad para afrontar los cambios[...] En este contexto, la biblioteca universitaria (BU) puede convertirse en fructífero eje de este proceso, en el marco de su transformación como *Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación* (CRAI). La creación de verdaderos [CRAI] puede plantearse como una apuesta emergente y estratégica de las universidades para concentrar y rentabilizar sus servicios de apoyo a la comunidad universitaria y para potenciar el trabajo en equipos que gestionen mejor la información y el conocimiento, desarrollando un proyecto global e integrador de los servicios que apoyan los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación. La presente obra pretende abordar esta potencialidad desde el paradigma educativo de la alfabetización informacional-ALFIN”. (Pinto, M., Sales D. y Osorio, P., 2008)

integración en el marco reflexivo y docente de una universidad alfabetizada en información (Webber, 2006; Webber y Johnston, 2006; Uribe Tirado, 2010a).

Es preciso señalar que para que haya una formación eficaz en ALFIN, los formadores, ya sean bibliotecarios o profesores, o ambos, tienen que perfeccionar sus propias destrezas en el uso, manejo y evaluación de la información. Por tanto el conocimiento de las normas (ACRL/ALA, SCONUL, ANZIL, DHI-México...) y los modelos didácticos de ALFIN (Big 6, Big Blue, Bruce, Kuhlthau...), se convierten en una gran e imperiosa necesidad para ser aplicados a los programas educativos, extendiendo el proceso formativo a bibliotecarios y educadores, con el fin de medir el nivel de competencia en el acceso y uso de la información y determinar las necesidades formativas para mejorar el nivel de aprendizaje y potenciar la eficacia de la institución. De esta forma la ALFIN se relaciona con los procesos evaluadores de modo que cada institución debe considerar en qué medida la ALFIN contribuye a mejorar los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, y ayuda a producir graduados competentes y profesionales capacitados para el aprendizaje a lo largo de la vida.

En España, y como referente para Iberoamérica, destaca la apuesta de la Red de Bibliotecas Universitarias-REBIUN² por la ALFIN a partir de su Plan Estratégico (2007) que se evidencia en algunos hitos como la elaboración de un documento sobre *Competencias informáticas e informacionales en los estudios de Grado* (2009) y la traducción/adaptación de la *Guía de Buenas prácticas para el desarrollo de las competencias informacionales en las universidades españolas de CAUL* (2008). También sobresale un estudio exploratorio que analiza la percepción que tiene de ALFIN un grupo de bibliotecarios españoles (Pinto, Sales, Osorio, 2009), al destacar que hay algunos que carecen de una visión estratégica de ALFIN como competencia nuclear en el currículo de los estudiantes. Además, adolecen de una falta de conocimiento sobre lo que éstos deben saber para poder manejar con solvencia las competencias informacionales nucleares, especialmente las relacionadas con la organización y utilización de la información, la creación de nuevo conocimiento y el uso ético y responsable de la misma. Generalmente, hay quienes han participado en actividades esporádicas y parciales de formación en ALFIN y no han colaborado en el diseño y desarrollo de un programa integral e integrado en la actividad curricular del estudiante, aunque con la implementación del Espacio Europeo de Educación y los nuevos títulos de grados poco a poco se están dando avances en esta línea.³ En este sentido, no sólo en España sino también en el contexto iberoamericano, son proporcionalmente mucho menos

2 Ver: <http://www.rebiun.org/bibliotecas.html> (72 bibliotecas universitarias)

3 Ver: Segundo Encuentro ALFIN-REBIUN: <http://medina-psicologia.ugr.es/biblioteca/course/view.php?id=127>

las bibliotecas universitarias que imparten formación reglada dentro de los programas académicos entre las aún pocas que desarrollan programas de ALFIN (Lau *et al.*, 2007; Uribe Tirado, 2010b; Infolit Global/IFLA-UNESCO, 2010; Informe ALFIN-REBIUN 2010).

Los motivos por los que la mayoría de los bibliotecarios se consideran personas alfabetizadas en información tienen relación con su trabajo profesional, como responder a las necesidades y demandas de información de los usuarios; colaborar en la selección, acceso y valoración de la información; facilitar el apoyo a la docencia e investigación; enseñar los recursos de la biblioteca, y afrontar la formación de usuarios. Consideran que por el hecho de ser bibliotecarios son infoalfabetos, sin saber qué aportaciones les supone el paradigma emergente de ALFIN para su autoformación y la formación de los demás. Cuando se les interroga sobre las actividades de alfabetización realizadas en sus bibliotecas, la mayoría se refiere principalmente a la formación de usuarios en el manejo de fuentes de información y al conocimiento de los servicios de la biblioteca (Pinto, Sales, Osorio, 2009).

Paralelamente, si se analizan los distintos planes de estudio de biblioteconomía y documentación, se identifica que ha habido en buena medida presencia de cursos curriculares en formación de usuarios, habitualmente integrados con los de estudios de usuarios, pero desde una perspectiva tradicional de formar para usar los servicios de la biblioteca. No obstante, si se tiene en cuenta todo lo que implica ALFIN en conocimientos temáticos y en formación de competencias pedagógicas, sólo en los últimos años se han comenzado a incluir cursos desde esta perspectiva, aunque en contados programas, por lo que muchos de los nuevos profesionales están egresando sin haber tenido opciones de aprendizaje sobre todas las competencias que implica ALFIN para sí mismos y para ser formadores de usuarios del siglo XXI (Lau *et al.*, 2007; Gómez y Licea, 2008; Pinto, M., Sales D. y Osorio, P., 2008, Uribe Tirado, 2006 y 2008; Licea, 2009; Guerra y Lahera, 2010).

Por consiguiente hoy en día tanto los profesionales de la información graduados, como los que están por graduarse, se encuentran ante el reto de aprender, comprender y enseñar las competencias informacionales, integrando los conocimientos alcanzados durante el desarrollo de su actividad con los nuevos paradigmas, modelos y métodos que requiere la formación basada en competencias. El bibliotecario tendrá que estar alfabetizado en información para resolver problemas complejos relacionados con la gestión de la información y poder a su vez formar a otros profesionales y usuarios de la comunidad universitaria.

En esta línea se pronuncia Wasik (2007), quien afirma que los profesionales de la información deben tener solvencia en estas competencias: *dominio*

de las tecnologías, habilidades para los procesos de referencia virtual y el uso de recursos digitales, habilidades para la evaluación del servicio, habilidades para la creación de procedimientos innovadores, habilidades como instructor, habilidades para la colaboración y la participación en la comunidad virtual, habilidades en el uso de bases de conocimiento.

Es decir, debe ser un profesional integral bien formado y que lleve a la práctica sus competencias del saber, del hacer, del ser, y del aprender a convivir y trabajar juntos (UNESCO, 1996).

Es esta coyuntura de cambio en la que emerge con fuerza el paradigma de la ALFIN como faro para la sociedad de la información y el conocimiento (*Declaratoria ALFIN Alejandría / Garner*, 2006), por lo que el profesional de la información con experiencia debería desempeñar la labor de tutor y guía en los procesos de formación de los recursos humanos, del capital humano y de la institución, generando un proceso de aprendizaje y docencia en cascada que lo transforme en co-formador de otros colectivos. Pero a su vez, teniendo en cuenta la máxima “de que para formar hay que estar formado”, él mismo debería estar formado e integrar su competencia informacional con el resto de las competencias propias de la profesión.

En este sentido es necesario desarrollar acciones de mejora formativas y fomentar alianzas claras, desde la mutua confianza, entre la institución docente universitaria y la biblioteca-CRAI. El camino hacia el CRAI de alguna manera ha activado la implicación del personal bibliotecario en las tareas docentes e investigadoras universitarias, aunque hace falta una mayor organización (y formación interna) a este respecto. La participación de los bibliotecarios en el proceso formativo de ALFIN es un tema emergente de estudio, no solo por las actividades formativas realizadas, sino por la necesidad de contar con un adecuado entrenamiento en cuanto a la competencia informacional y al uso de renovadas estrategias pedagógicas. En esta línea se pronuncian Sowell (2003), Donnelly (2003) y Portmann y Julius (2004), quienes afirman que lo significativo sería definir, por parte del bibliotecario, qué estrategia pedagógica es más efectiva para aplicar en el proceso de enseñanza de ALFIN.

II. QUÉ ES MENTORIZACIÓN Y SUS POTENCIALIDADES DE FORMACIÓN Y AUTOFORMACIÓN

El término mentorización o *mentoring* –considerando esta expresión como la traducción más común pero aún sin acuerdos al respecto, y siendo el anglicismo la expresión más presente incluso en la literatura académica en español– es utilizado para sugerir un proceso de expansión y profundización de buenas prácticas

y hábitos hacia otros, tanto en el ámbito académico y profesional como en otros entornos de la vida (Mullen y Lick, 1999, Zachary, 2000, 2005). Parafraseando a Lary (1998), la mentorización es la relación de apoyo profesional entre un experimentado y exitoso empleado que está a mitad de su vida laboral y un empleado que apenas inicia. Este es un método que implica alentar a los nuevos talentos a compartir conocimientos y conexiones, que les facilite de forma más rápida su crecimiento profesional y laboral. Es decir, la mentorización es un recurso de cambio y de mejora para la organización que lo aplica.

Este concepto ha sido definido en la literatura de múltiples formas y hasta interrelacionándolo con otros conceptos-prácticas en diferentes áreas del conocimiento y sectores de la sociedad.⁴

En este sentido Penny (2008) afirma que es necesario indicar que aunque se usan de forma indiscriminada los términos *coaching*, *counselling* y *mentoring*, no tienen el mismo significado ni connotaciones, pues

cada método tiene un enfoque decididamente diferente. *Coaching* se centra en lo que está sucediendo —el aquí y ahora—... El *counselling* se centra en los comportamientos del pasado... mientras que las relaciones de *mentoring* se focalizan en el futuro, para desarrollar grandes potenciales.

Por tanto, y teniendo en cuenta diferentes definiciones y perspectivas de mentorización como bien recopila Soler (2003): “considerando la visión norteamericana (Allen; Bell; Biehl; Hendricks; Jonson; Murray; Peddy; Shea; Wickman y Sjodin; Lary; Luecke, entre otros) y la visión europea (Andey, Early y Foster; Clutterbuck y Megginson; Coway; Hay; McLennan; Mumford; Parsloe; Clarke; Zey, entre otros)”, desde este artículo resaltamos y acogemos como guía para nuestra propuesta, las definiciones que presentan Shea (1994) y Andey, Early y Foster (1999), respectivamente, pues exhiben un panorama integral de esta estrategia, *potenciar para... enseñar y aprender*, como indica el proverbio chino, como busca la ALFIN:

La mentorización consiste en desarrollar, cuidar, compartir y ayudar a mantener en una relación en que una persona invierte su tiempo, su saber-como (know-how) y su esfuerzo para potenciar el desarrollo de otra persona, en el ámbito de los conocimientos y las habilidades, y así dar respuestas a necesidades críticas en la vida de esa persona en direcciones que le preparen para una productividad mayor o un éxito futuro... La mentorización es ayudar a los empleados (a otros) a descubrir todo su potencial.

4 Ver: <http://www.islandnet.com/~rcarr/mentorprograms.html>

La mentorización se presenta cuando una persona ayuda a otra en su desarrollo, a adquirir nuevos conocimientos y habilidades, a interiorizar puntos de vista y desarrollar todo su potencial.

La mentorización presenta diferentes categorías, determinadas por el grado de estructuración y formalidad de las mismas en su realización práctica, en el tipo de interrelación entre mentor y tutelado, y entre ambos y el lugar que se le da o no a esta relación de aprendizaje mutuo dentro de las políticas de formación-capacitación en la organización a la que pertenecen.

Retomando a Shea (1997, 1999, 2002, 2003), la estrategia de mentorización se divide en varios tipos de intercambio de acuerdo con el grado de formalidad-estructuración y con la duración de la relación entre el mentor y el tutelado:

- *La mentorización poco estructurada, de intercambios momentáneos (Informal)*
Se produce cuando en las relaciones diarias entre los empleados, los más conocedores de un tema, de una actividad, ayudan a otros poco conocedores, pero no implica una acción directa promovida por la organización, sino que está centrada en la buena actitud y disponibilidad de los empleados, quienes asumen un determinado rol, que es facilitado o no indirectamente por la cultura y clima organizacional que facilita el trabajo colaborativo.
- *La mentorización más estructurada, a corto plazo (Situacional)*
La relación se genera sólo en un momento dado, con una directriz organizacional y durante un período de tiempo muy corto para resolver un problema concreto, pero resuelto dicho problema o pasado ese momento específico, la relación de enseñanza-aprendizaje termina entre quien tuvo el rol de mentor y de tutelado.
- *La mentorización estructurada, a medio y largo plazo, según los requerimientos (Formal)*
Es un programa que se desarrolla como política de la organización y se supone como consciente de los beneficios productivos que conlleva el aprendizaje y la gestión de conocimiento, en el que son formados tanto el mentor como el tutelado, tras procesos previos de motivación, divulgación y selección, para así poder desempeñar de forma competente sus roles. Como programa tiene una estructura concreta, planificada y que realiza una evaluación continua; a su vez, tiene un tiempo de inicio y de finalización según los objetivos esperados a mediano (meses) y largo plazo (años).

En este artículo apostamos por la mentorización formal como estrategia fundamental para las bibliotecas universitarias-CRAI dada la necesidad de que sus profesionales se formen y sean formadores en ALFIN, pero no descartamos la importancia complementaria del aprendizaje organizacional que conlleva la mentorización informal o situacional. Desde esta perspectiva formal de su aplicación se hace necesario tener en cuenta que un programa de mentorización, como indican Bey y Holmes (1992), presenta algunas características claves:

- es un proceso y una función compleja que requiere una estructura adecuada y de una gran sensibilidad para acomodarse a las diferentes situaciones,
- implica apoyo, ayuda y orientación pero no una evaluación de la persona tutelada y
- requiere tiempo para que mentores y tutelados entren en contacto y se comuniquen.

Además este programa debería adaptar los siguientes siete postulados indicados por Mullen y Lick (1999):

- La mentorización es posible para todos.
- La mentorización es una búsqueda de aprendizaje permanente.
- La mentorización no es sólo una relación profesor-alumno en el sentido convencional, sino que implica una amplia gama de capacidades que deben desarrollarse de manera adecuada entre el mentor y el tutelado.
- Diferentes personas tienen diferentes necesidades de orientación con base en sus habilidades para interrelacionarse. Las necesidades de orientación de cada uno son moldeadas por situaciones particulares de su vida (*por ejemplo, la jubilación, la escolaridad, los primeros momentos de la práctica profesional*).
- Diferentes personas tienen diferentes necesidades, y también distintas habilidades y conocimientos que determinan la necesidad de orientación, la forma y el trabajo colaborativo que implica la mentorización. (*uno no puede aplicarles las mismas estrategias a toda persona, ni puede esperar las mismas habilidades y conocimientos de un tutelado*).
- La mentorización no implica un orden jerárquico rígido, de status, de enseñanza-aprendizaje en un único sentido. Más bien el potencial de la mentorización es un proceso mutuo de enseñanza-aprendizaje entre

mentor y tutelado. No obstante algunas veces es necesario considerar que ante una situación dada es necesario un proceso más tradicional de enseñanza-aprendizaje, que seguir una estrategia de mentorización, lo cual implica analizar cada situación, cada organización: “cada organización tiene su propia necesidad y forma de mentorizarse”.

- El potencial de los mentores para aprender, y de los tutelados para enseñar, reevalúa los procesos tradicionales de generación y utilización del conocimiento. En la mentorización los roles de enseñanza-aprendizaje se intercambian y se hacen en la práctica a veces imperceptibles, aunque cada uno tiene un rol desde el punto de vista de un programa formal.

Todo esto implica que el proceso de mentorización debe ser protagonizado por profesionales expertos y experimentados, preocupados por mejorar su actividad profesional y ser capaces de reorientar las necesidades del profesional principiante (*junior*) en distintos frentes, como el psicológico, cognitivo, comunicacional, estratégico, etcétera.

También el mentor debe transmitir la cultura de la organización a la que pertenece y ha de poseer las siguientes características (Flores, 2006):

- *personales*: empatía, flexibilidad, afán de apoyo, facilidad para la comunicación, diplomacia,
- *profesionales*: capacidad para transmitir la cultura de la organización a la que pertenece; habilidad en la gestión de las clases; habilidad para transferir los conocimientos; capacidad de cambio; capacidad para planificar y organizar; capacidad de compartir conocimientos y experiencias (Vanzant, 1980, Cronan *et al.*, 1986).
- *sociales*: habilidad para trabajar con otros; habilidades comunicativas; capacidad para guiar; tenerse confianza y respeto, y ser responsable.

El mentor ha de ser formador de formadores y ha de contribuir a mejorar la calidad formativa de la persona tutelada. Por lo que también necesita recibir formación, orientación y apoyo de la comunidad universitaria (Moir, 2003).

Finalmente acercando todo lo dicho a la práctica en las bibliotecas universitarias-CRAI, para iniciar la planificación y el desarrollo de procesos de mentorización formal es necesario contar con la presencia de:

- *Bibliotecarios seniors o expertos*, que tengan más de cinco años de experiencia profesional, un alto nivel de conocimiento y destrezas, y que

estén preparados para un aprendizaje eficiente a lo largo de la vida y sean capaces de combinar competencias y capacidad de innovación.

- *Bibliotecarios juniors o principiantes*, que además de su competencia profesional posean un conjunto de habilidades cognitivas encaminadas a cultivar la capacidad de reflexionar, de evaluar y aprender de su entorno, y en particular de los bibliotecarios expertos.

A su vez habrán de promoverse desde el inicio del proceso de planificación y desarrollo, y de manera continua, formas de comunicación proactiva para la implementación de estrategias diversas de formación que incidan en los resultados del aprendizaje, tales como:

- La celebración de seminarios que tengan en cuenta las expectativas sociales y profesionales de los profesionales de la información del siglo XXI.
- El uso de los ciclos de mejora como estrategia para ayudar el proceso reflexivo de aprendizaje, tanto en mentores como en mentorizados.
- Talleres de análisis que incluyan procesos de reflexión compartida.
- Grupos de discusión que tengan como epicentro el tema de aprender.
- Una pedagogía basada en las TIC que promueva la construcción y uso del portafolio electrónico, el empleo del chat y el correo electrónico en el intercambio de experiencias.
- Enseñar fomentando la adquisición de habilidades cognitivas complejas, utilizando recursos varios como, mapas, juegos, videos, etcétera.

III. EXPERIENCIAS DE MENTORIZACIÓN EN BIBLIOTECAS

Si se hace una revisión de la literatura especializada en relación con la ciencia de la información, la bibliotecología y la documentación, observamos que aunque lleva ya varios años en desarrollo en diferentes organizaciones, el tema de mentorización –sobre todo en una perspectiva formal –no ha estado muy presente en las bibliotecas las últimas dos décadas, aunque sí se haya dado en la perspectiva informal o situacional (Bonnette, 2004; Farmer, Stokham y Trussell, 2009).

Las pocas bibliotecas que han efectuado prácticas o programas formales de mentorización se han concentrado preferentemente en las bibliotecas académicas-universitarias y algunas asociaciones de los Estados Unidos –reseñadas en las referencias de este artículo–, aunque también se han reportado algunas experiencias desde finales de los noventa hasta hoy en Suecia (*Karolinska*

Institutet University Library),⁵ Inglaterra (*British Library Research and Innovation Centre*),⁶ Australia (*Australian Library and Information Association-ALIA*),⁷ Canadá (*Association of Canadian Map Libraries and Archives*),⁸ Hong Kong (*Institute of Education Library*),⁹ Suráfrica (*National Library of South Africa*),¹⁰ entre otras.

El hecho de centrarse en bibliotecas académicas-universitarias se debe a que es este tipo de biblioteca el que lidera las innovaciones organizacionales en este sector (*bien sea por su mismo contexto muy relacionado con la innovación, la generación y la aplicación de nuevas prácticas organizacionales, o por contar con mayores posibilidades en cuanto a capital humano y recursos económicos y tecnológicos*); no obstante, también encontramos algunos casos de mentorización en algunas bibliotecas públicas de los Estados Unidos (*Shaping Public Library*,¹¹ *New Jersey's Libraries*)¹² o en Canadá (*Mississauga Library System's*).¹³

En los casos particulares de programas de mentorización desarrollados por las bibliotecas académicas-universitarias, la mayor motivación para su formulación e implementación, ha sido la preocupación existente de que antes del 2010, un 40% del personal que ha liderado las bibliotecas las últimas décadas se jubilará, y entre el 2010 y el 2020 esta tasa de jubilación se incrementará en un 27% (Munde, 2000), lo cual que implica que cerca del 70% del personal de las bibliotecas en el inicio de la próxima década será *junior* o *principiante*.

Por tanto para la dirección de esas bibliotecas y las universidades que las acogen fue evidente la gravedad e importancia de esa situación, y se comenzó entonces, como parte de planes de relevo generacional, el desarrollo de los programas de mentorización (*de captura y transferencia de conocimientos*) para que toda la experiencia de los bibliotecarios seniors o expertos no terminara en sus casas, sino en la biblioteca, en los bibliotecarios juniors, y que complementara y potenciara los nuevos conocimientos y estrategias que éstos podían aportar para modernizar y prestar un mejor servicio acorde con las exigencias tecnológicas en cuanto a contenidos y aprendizaje, de la actual sociedad de la información, del conocimiento y del aprendizaje.

5 Ver: (Haglund, 2004)

6 Ver: (Nankivell, Clare y Michael Shoolbred, 1997)

7 Ver: (Ben, J; Brennand M., 2008)

8 Ver: (ASCMLA, 2002)

9 Ver: (Sit, 2003)

10 Ver: (Golian, L.M. y Galbraith, M.W., 2006)

11 Ver: (Gibson, R., 2003)

12 Ver: (NJLA, 2009)

13 Ver: (Peer Systems Consulting Group Inc, 2009)

Entre esas bibliotecas académicas-universitarias se han destacado, considerando las referencias constantes en la literatura especializada,¹⁴ las siguientes experiencias en algunas universidades norteamericanas:

- Albany University
- Arizona State University
- Cornell University
- Kansas State University
- Louisiana State University
- Middle Tennessee State University
- Northwestern State University
- Rutgers University
- State University of New York
- University of California-UCLA
- University of Cincinnati
- University of Connecticut (*Acad. Medical Library*)
- University of Delaware
- University of Georgia
- University of Maryland (*Geog. Inf. Systems-GIS*)
- University of Southern California
- University of Utah
- University of Virginia
- Washington University
- Yale University

A su vez, complementando a la labor particular de dichas bibliotecas, varias asociaciones profesionales¹⁵ también han liderado experiencias en distintas bibliotecas universitarias, y en menor medida, en bibliotecas públicas y escolares:

- Chinese American Librarians Association
- Florida Library Association
- Illinois Library Association

14 Ver: (Wittkopf B., 1999 / Culpepper, J. C., 2000 / Bullington, J.S. y Boylston, S.D., 2001 / University of Southern California Libraries, 2001 / Wang, H., 2001 / Golian, L.M., 2003 / University of Utah., 2003 / Cornell University Library, 2004 / Martorana, J. *et al.*, 2004 / Demirhan, A., 2005 / Mosley, P. A., 2005 / Meloni, C., 2006 / University of Maryland Libraries, 2006 / University of Georgia Libraries, 2006 / Hilbun, J. y Akin, L., 2007 / Washington University Libraries, 2007 / Yale University Library, 2007 / Arizona State University Libraries, 2009 / Library Leadership Network, 2009)

15 Ver: (Nankivell, C. y Shoolbred, M., 1997 / Special Libraries Association, 2001 / Studwell, W.E., 2002 / Haglund, L., 2004 / Davidson, J.R., y Middleton, M.A., 2006 / Farmer, D.; Stockham, M. y Trussell, A., 2009 / Florida Library Association, 2010)

- Medical Library Association
- Montana Library Association
- New York Library Association
- Southeastern Library Association
- Wisconsin Library Association

Finalmente han sido igualmente relevantes los macroprogramas llevados a cabo por las siguientes asociaciones de mayor alcance en Estados Unidos, y con gran influencia en otros países:

- American Library Association (ALA)¹⁶
- Association of Research Libraries (ARL)¹⁷
- Association of College and Research Libraries (ACRL)¹⁸
- Society for American Archivists (SAA)¹⁹
- Special Libraries Association (SLA)²⁰
- The National Association to Promote Library & Information Services to Latinos and the Spanish Speaking (REFORMA)²¹

Entre estas múltiples experiencias, artículos de tipo divulgativo/descriptivo que presentan por qué iniciaron un proyecto de mentorización, su estructura y algunas veces sus resultados considerando la opinión de los participantes, destacamos la siguiente síntesis sobre el desarrollo de proyectos de mentorización en dichas bibliotecas universitarias y asociaciones, y las siguientes afirmaciones:

Los valores organizacionales son aprendidos tanto a través de la observación de los miembros de la organización, como a través de las declaraciones de misión, objetivos, políticas y procedimientos. Los colegas son modelos importantes que pueden interpretar los valores de la organización y ayudar a reducir los sentimientos de aislamiento. El nuevo bibliotecario puede mejorar su integración con la cultura organizacional, utilizando el conocimiento del mentor, el desarrollo de aliados útiles, y mostrando una voluntad de llevar a cabo los objetivos de la biblioteca, y el pensar con creatividad (William K. Black y Joan M. Leysen, University Library, Middle Tennessee State University).

16 <http://www.ala.org/ala/mgrps/rts/nmrt/oversightgroups/comm/mentor/mentoringcommittee.cfm>

17 <http://www.arl.org/diversity/init/>

18 <http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/acrl/about/sections/is/projpubs/mentoring/index.cfm>

19 <http://www2.archivists.org/groups/mentoring-program-subcommittee>

20 <http://units.sla.org/division/dst/stmentoring.html>

21 <http://www.reforma.org/mentoringprogram.html>

El mentoring es una estrategia probada para comprometer, desarrollar y retener a los líderes de la próxima generación. También es una excelente metodología para la transferencia de los conocimientos prácticos y, más importante, [...] la sabiduría y experiencia (por lo general de los más mayores) a los más jóvenes... El mentoring tiene la capacidad de cambiar a la gente. Por su carácter estratégico para su futuro, para tomar las riendas de su carrera y la responsabilidad de su propio desarrollo profesional, cualquier cosa puede suceder...

(Jill Benn y Michelle Brennand, Australian Library and Information Association-ALIA).

IV. CLAVES PARA ESTRUCTURAR UN PROGRAMA DE MENTORIZACIÓN EN ALFIN PARA BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

La propuesta genérica de mentorización que ofrecemos se articula en un modelo cíclico sistémico-situacional, centrado en la formación-autoformación ALFIN y basado en fases, estrategias y recursos (Kuyper-Rushing, 2001).

Retomando las diferentes propuestas llevadas a cabo en las bibliotecas universitarias y las diferentes características y postulados de un programa de mentorización mencionadas anteriormente, y acogiendo el modelo de “Life-long mentoring” (Mullen y Lick, 1999), podemos inferir que un programa de mentorización formal debe considerar la integración transversal de tres componentes: *necesidades, habilidades y recursos*, y asumir las siguientes premisas: *un programa formal de mentorización no se impone, se construye...; el éxito o no de un programa formal de mentorización estará dado si hay un buen proceso de motivación y divulgación de sus beneficios...; ser mentor o tutelado no se asigna como obligación, es resultado de un gusto mutuo por aprender y enseñar para beneficio personal y organizacional.*²²

Teniendo siempre presente lo anterior, el programa de mentorización formal para ALFIN que proponemos se articula en estas ocho fases, incluyendo algunas estrategias generales y pautas en los recursos, pues cada contexto es distinto e implica por tanto adecuarse a sus particularidades:

Gráfico 1. Ocho fases claves para estructurar un programa de mentorización en ALFIN



- a. *Contexto real y propicio: social, laboral, educativo, organizacional, personal*
Este primer aspecto implica la realización de un diagnóstico organizacional desde el área-proceso que se encarga habitualmente de la formación de usuarios, o en términos más actuales, de la formación en competencias informacionales teniendo en cuenta los siguientes aspectos a identificar:
 - La historia y realidad actual en la biblioteca respecto a los programas de formación de usuarios (visión tradicional en formación en los servicios de la biblioteca o de ALFIN como un componente más), o presencia de una visión más actual e integral que conciba la ALFIN como parte central del desarrollo de toda biblioteca universitaria-CRAI. Esta historia permite identificar en qué se ha avanzado, con qué recursos se ha contado, qué momentos específicos y personas han liderado esa área-proceso en un tiempo determinado (sus visiones favorables o no hacia la perspectiva de ALFIN) y cuáles han sido las mejores prácticas y lecciones aprendidas (*tanto lo bueno como lo malo*) que esto ha dejado.
 - Realizar un inventario de los conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que el personal de la biblioteca tiene, sus

perfiles de formación e historia de desempeño profesional en esta biblioteca y antes de trabajar en ella, para así tener los insumos para elaborar una base de datos de lo que comúnmente en gestión del conocimiento se denomina “páginas amarillas”, para con ello reconocer necesidades de formación y habilidades (*expertos y junior en ALFIN*). En este caso específico se haría énfasis en identificar las competencias presentes y esperadas de un profesional alfabetizado informacionalmente conforme a los estándares internacionales o nacionales-regionales-organizacionales (si los hubiese) de Alfabetización Informacional a nivel universitario.

- Investigar si en la universidad, y en la biblioteca ha habido anteriores intentos para desarrollar un programa de mentorización, bien fuera de forma general o para determinadas áreas, y así identificar si es un tema conocido, si se planteó y no se desarrolló y por qué se dio esa situación, o si se está realizando ya un programa de este tipo y no es muy conocido en toda la universidad o la biblioteca misma, por falta de divulgación. Complementariamente, habrá que identificar si se han desarrollado programas orientados a buscar ser “una organización que aprende” o que “gestiona el conocimiento”, pues entre estos programas y la mentorización hay una fuerte interrelación.
- Conocer qué bibliotecarios y profesores-investigadores están, tanto en la práctica como en la teoría, interesados en la ALFIN y la visualizan como el desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente.

b. *Políticas de formación organizacional*

Un programa de mentorización es un programa de formación (autoformación)²³ organizacional, por lo que otra de las primeras acciones a realizar, además de las del punto anterior, y que permite una adecuada contextualización sería:

- Conocer/re-conocer si la universidad como un todo, o la biblioteca, tiene una política definida de formación que refleje su operatividad en un programa de formación a corto, mediano y largo plazo. Esto permitiría analizar si la formación es una acción continua y estructural (*responde a una verdadera política*) o una

23 Implica la autoformación, ya que aunque el mentor acompañe al tutelado en muchos procesos de su aprendizaje, debe vivir una actitud continua de ser más competente y buscar en todo momento estar formándose, sea acompañado o solo (leer, observar, analizar, preguntar); a su vez, en el caso del mentor, se da esta misma situación, pues en este proceso no siempre lo estará acompañando el coordinador y no todas las interacciones que le permitan aprendizajes en su rol de formador, se darán en compañía del tutelado.

acción puntal, más orientada a “la capacitación por la capacitación” o la capacitación para hacer frente en forma más reactiva que proactiva a requerimientos para solucionar problemas urgentes o hacer frente a nuevas realidades no esperadas o como “modas”.

- Identificar si como parte de esa política o programa, hay un inventario de las necesidades de formación del personal, y específicamente, cuáles se dirigirían, para el caso del personal interesado en ALFIN, al desarrollo de competencias informacionales, comunicativas, pedagógicas, tecnológicas...
- Saber si la universidad o la biblioteca gestionan un programa de incentivos internos (*en dinero, en tiempo, en estudio, etc.*) por formación o participación en proyectos determinados sin ser parte obligatoria de su desempeño.

Adicionalmente a estas acciones concretas, estaría una acción estratégica fundamental por su peso político-administrativo, por su trascendencia en la aprobación y apoyo institucional para la creación e implementación de un programa de mentorización, como es el vincular éste al desarrollo del Plan Estratégico de la Universidad y de la Biblioteca, para tener así un suficiente sustento organizacional del por qué hay que llevarlo a cabo. Esto desde la perspectiva de la necesidad constante de actualizar el personal para ser “una organización moderna”, “una organización que aprende”, “que gestiona el conocimiento”; y que reconoce que la Alfabetización Informacional y las competencias informacionales (como lo reconoce la UNESCO y otras organizaciones) son claves y necesarias para el ciudadano y para el universitario del siglo XXI.

c. *Motivación y divulgación inicial y continua*

Uno de los puntos que los diferentes ejemplos y modelos para llevar a cabo un programa de mentorización presentan en común es la realización de un plan de motivación continuo para dar a conocer en qué consistiría este programa y cómo vincularse a él. Y ya puesto en desarrollo el programa, para presentar los beneficios que se pueden obtener y testimonios positivos en ese sentido, y vincular a nuevos participantes (mentores-tutelados). En la parte inicial del proceso suele haber desconocimiento sobre aquello en lo que consiste un programa de mentorización, y sobre todo, muchos “temores-prevenciones” por un lado a lo “nuevo”, y por otro, al aumento (obligatorio) de cargas laborales. Eso implica desarrollar acciones encaminadas a:

- Presentar en forma sencilla y sintética en qué consiste un programa de mentorización, su forma de funcionar y los beneficios

tangibles o intangibles que produciría. Además de informar si en la institución hay un programa de incentivos y si la participación en el programa de mentorización conlleva a un determinado reconocimiento tanto a quienes tuvieran el rol de mentor como de tutelado.

- Recordar las tres premisas básicas: se construye, beneficia a cada uno de los que participen y a la organización, y no se obliga a participar.

A su vez, ya estando en desarrollo el programa de mentorización, se deben siempre retomar acciones de Motivación y Divulgación, que permitan periódicamente vincular al programa a nuevos y antiguos empleados-docentes (potenciales mentores o tutelados) quienes por diferentes circunstancias (vinculación reciente, falta de tiempo, desconocimiento, escepticismo) aún no lo conocían o no se habían vinculado al mismo. Esas acciones se encaminarían a presentar por diferentes medios y formatos, los resultados positivos del programa y los mejoramientos que se han realizado para que éste funcione mejor. En este punto los testimonios positivos son claves, y el tener realmente en cuenta las críticas de quienes ya participan en él, y a partir de ellas mostrar las acciones de mejora a corto, mediano o largo plazo que se han realizado, para que así se perciba que todos pueden potencialmente participar, los beneficios que se producen, la atención que se da a sus recomendaciones, etcétera.

d. *Objetivos y metas del Programa*

Como todo programa deberá tener objetivos y metas concretas que permitan medir el logro de sus propósitos. En este aspecto será necesario, según los resultados de los diagnósticos y análisis de los anteriores puntos 1 y 2, identificar el alcance que se le dará al programa de mentorización (entendiendo por alcance el número de participantes que habría y los recursos disponibles para ejecutarlo en un período establecido de 6 meses, uno, dos o tres años), o si por el momento no hay las condiciones para desarrollarlo debido a los resultados del punto 3: no hay buena aceptación, no se comprende el para qué realizarlo, no hay interesados o capacitados en participar según los distintos roles. Es decir, en la medida que haya un contexto más o menos propicio y un número determinado de interesados en participar, los objetivos y metas pueden ser mayores o no. Lo importante es definir ese alcance y según el mismo ser realistas en su formulación.

Definidos esos objetivos y metas, la preparación de los potenciales participantes del programa es la fase clave que nos ayudaría conocer lo que se espera de cada rol.

e. *Perfil de los participantes*

En un proceso de mentorización son tres los agentes principales que participan cuando la dirección ya ha otorgado su visto bueno para seguir y se cumplen parcial o totalmente los puntos anteriores. Esos tres agentes, que son los que realmente viven la mentorización son el mentor, el tutelado y el coordinador (aunque éste es un rol más administrativo y designado por la dirección).

Como señalamos anteriormente y presentamos algunas características en epígrafes anteriores, cada participante tiene un rol específico, concretado en acciones evaluables de las que se aprenderá, pues nunca se puede olvidar que ésa es la riqueza de participar en un programa de mentorización: APRENDER... APRENDER JUNTOS... ENSEÑAR... ENSEÑAR JUNTOS.

Cada uno de estos roles tiene ciertas características, y por tanto, criterios que deben ser seleccionados para un determinado rol, pues no todos los bibliotecarios, aunque estén interesados, podrán ser mentores o tutelados según el rol que estimen para sí, pues en algunos casos surge la arrogancia o la subvaloración, es decir, nos creemos mentores cuando nuestro nivel es de tutelados, o nos creemos tutelados cuando podemos ser mentores.

Éstas serían en forma general algunas de las características, actuaciones y beneficios que cada uno de los roles que participan en un programa de mentorización podría esperar, retomando a diferentes autores recopilados por Cahill y Blanchard (2001) y Soler Angels (2003).

Mentor	
Características • Deseoso de ayudar • Haber tenido una experiencia positiva en su formación cuando joven • Tener una buena credibilidad y reputación • Disponer de tiempo y deseos de enseñar-aprender • Estar al día respecto a los conocimientos de su área • Responsable y comprometido • Saber compartir • Interés en apoyar el desarrollo de otros • Poseer sentido del humor y “buen genio” • Tener buenas habilidades interpersonales • Mostrar confianza y seguridad cuando hay que hacerlo • Humilde • Ser honesto con los demás	Actuaciones esperadas • Comunicarse con propiedad • Proporcionar retroalimentación constante • Guiar oportunamente • Proporcionar en forma pertinente información • Generar ideas • Confrontar • Alentar • Explorar opciones
Criterios de selección El mentor se puede seleccionar generalmente de tres maneras posibles: se presenta voluntariamente, es nombrado por el responsable del programa (el coordinador) o por los propios tutelados que participan en el programa. No obstante, para esta selección es necesario identificar quiénes cumplen esas características para ser mentores con esos roles esperados, para lo cual se pueden realizar: tests (especialmente en el caso voluntario); entrevistas (cuando el coordinador designa una persona que por su trayectoria en el área, en el caso de ALFIN, no se debe descartar el considerar algunos ítems del test: lo pedagógico); o sesiones de <i>brainstorming</i>-lluvia de ideas (cuando lo eligen los tutelados tras identificar entre los posibles candidatos el mejor mentor, o entre ellos mismos los más idóneos, para asumir ese rol).	Beneficios: • Desarrollar la intuición • Desarrollar la paciencia y la tolerancia • Incrementar su prestigio dentro de la organización y externamente • Adoptar ideas nuevas y frescas del tutelado • Aprender a dar y recibir feedback • Asumir nuevas responsabilidades • Mejorar sus habilidades interpersonales • Ser proactivo y constructivo para los otros y la organización • Obtener satisfacción por el servir al desarrollo de otros • Obtener incentivos (<i>si la organización los ofrece como política</i>)

Tutelado	
Características • Ansioso por aprender y responsable de su propio aprendizaje • Curioso • Con sentido del humor y "buen genio" • Seguro de sí mismo • Humilde • Autocrítico y receptivo a las críticas • Flexible • Dispuesto a pedir ayuda y dejarse guiar • Centrado: que tiene claro lo que quiere y espera • Con grandes habilidades interpersonales	Actuaciones esperadas • Ser proactivo • Ser capaz de comunicarse • Innovador • Comprometido con la organización • Constructivo en sus interrelaciones con los otros
Criterios de selección Los tests son la principal herramienta utilizada para identificar si el candidato a tutelado cumple esas características y puede desempeñar plenamente ese rol. Dichos tests pueden incluir desde preguntas cerradas, que según las respuestas deseadas lo ubiquen en determinado cumplimiento de esas características o roles; o con preguntas abiertas que permitan conocer directa e indirectamente si esa persona reuniría esos requisitos Sea siguiendo una u otra modalidad, se debe procurar: • Identificar los rasgos más significativos de su personalidad • Conocer las competencias que posee y los puntos débiles para su desempeño profesional y como persona • Los resultados de sus desempeños laborales de los últimos años o meses (según corresponda) • Su trayectoria profesional y niveles de formación-capacitación alcanzados • Opinión de sus jefes inmediatos y compañeros (cuando corresponda y sea pertinente) • Autoevaluación de si cumple con esas características y puede realizar esas actuaciones esperadas	Beneficios: • Obtener una valoración del rendimiento y la más alta productividad • Lograr mejorar su nivel organizacional y salarial • Disfrutar más su trabajo • Tener más conocimiento y visión de la organización • Desarrollar mejor sus habilidades personales • Aumentar su autoestima • Adaptarse mejor a los cambios • Incrementar sus conocimientos • Ser más crítico y autocrítico • Aprender a tomar conciencia de las percepciones de otros • Desarrollar habilidades de análisis y de toma de decisiones • Obtener incentivos (<i>si la organización los ofrece como política</i>)

Coordinador	
Características • Valora el aprendizaje organizacional • Genera empoderación-<i>empowerment</i> en los otros • Con grandes habilidades interpersonales • Centrado: que tiene claro lo que quiere y espera • Con sentido del humor y "buen temperamento " • Seguro de sí mismo • Humilde • Autocrítico y receptivo a las críticas • Organizado	Actuaciones esperadas • Guiar y mediar • Elegir a los tutelados, tutores y a las parejas de trabajo • Ser capaz de comunicarse adecuadamente con otros y divulgar efectivamente el programa • Estar comprometido con la organización • Ser diligente en la gestión de recursos y en las buenas relaciones con la alta dirección • Sistematizar y organizar las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante el desarrollo del programa
Criterios de selección El coordinador es elegido normalmente porque cumple una función en el organigrama de la organización en el área de formación y de recursos humanos o, en casos muy especiales, y en organizaciones muy flexibles, horizontales, se designa a personas que tienen grandes competencias en fomentar procesos de aprendizaje en áreas-temáticas específicas, en este caso sería en Alfabetización Informacional, además de competencias gerenciales: planear, organizar, dirigir y evaluar	Beneficios: • Ser visto como un buen seleccionador de capital humano: "cazatalentos" • Trabajar con la alta dirección de la organización • Ampliar su red de contactos (<i>networking</i>) • Conocer más la organización • Desarrollar habilidades de análisis y de toma de decisiones • Obtener incentivos (<i>si la organización los ofrece como política</i>)

Si concretamos estas características (cualidades), actuaciones y criterios para ser seleccionados en un programa de mentorización en ALFIN, implicarían adicional y específicamente:

- **Mentores ALFIN**
 - Ser un profesional alfabetizado informacionalmente.
 - Ser conocedor de los conceptos claves, las normas y modelos de ALFIN a nivel universitario.
 - Haber sido formador en competencias informacionales.
 - Ser muy didáctico. Ser un educador (Maestro).
 - Tener experiencia y buen desempeño previo en actividades de formación y/o docentes.
- **Tutelados ALFIN**
 - Tener conocimientos básicos del uso de las TIC, la gestión de información.
 - Estar dispuesto al aprendizaje mediado por distintas tecnologías.
 - Reconocer la importancia de la ALFIN para dar formación para toda la vida.
 - Estar dispuesto en el futuro próximo a ser formador de ALFIN.

- Coordinadores ALFIN
 - Tener presente que la ALFIN es más que formar usuarios de modo tradicional.
 - Darse cuenta de que ALFIN implica trabajo interdisciplinario.
 - Saber que los mentores y tutelados son principalmente de la biblioteca pero procurarse la vinculación cada vez mayor de docentes e investigadores.
 - Reconocer que la clave de ALFIN en la universidad es ser un programa transversal y curricular, que permite que la adquisición de competencias informacionales llegue a todos los estudiantes, en sus distintos años-grados y niveles de formación: pregrado y posgrado, y al personal académico-investigativo y administrativo.

f. *Formas propicias de trabajo*

Para desarrollar el trabajo de mentorización hay varias recomendaciones a partir de las lecciones aprendidas y mejores prácticas que estos mismos programas en diferentes tipos de organizaciones han generado:

- Iniciar el proceso poco a poco. Desarrollar un plan piloto, aprender, y luego hacerlo más grande, formal y con mayores alcances.
- Por cada mentor debe haber un número máximo de dos tutelados y su emparejamiento debe considerar similitudes o no, según lo que la organización y el programa mismo consideren más pertinente: edad, sexo, nivel de formación, cultura (en unos casos según el área, el que sean similares o no, es una ventaja). Para el caso de ALFIN se considera que la diferencia es un punto clave, por lo cual se deberá buscar que no haya mucha similitud, pero sí posibilidades de empatía.
- Cada participante debe conocer muy bien lo que su rol implica y los aspectos específicos que se esperan de él mismo (características y actuaciones esperadas), por lo que la formación inicial antes de comenzar el intercambio es fundamental, ya sea desarrollando conferencias, talleres, designando lecturas, etcétera.
- Un proceso de mentorización tiene diferentes fases, cada una de las cuales debe seguirse y tener objetivos específicos que finalmente faciliten la consecución de los objetivos y metas generales del programa:
 - *Inicio*: El mentor y el tutelado deben consolidar la relación (generar empatía, conocerse y conocer sus expectativas, establecer

y oficializar ante la organización los objetivos y metas a lograr en un tiempo específico y siendo lo más realistas posibles, planificar las sesiones y la forma de trabajo).

- *Desarrollo*: El mentor y el tutelado avanzarán en su relación y mantendrán un flujo constante y productivo de trabajo que poco a poco les rendirá beneficios a ambos y para la organización; a su vez, para lograr el mejoramiento continuo del programa. Serán capaces de avanzar y replantear rumbos de trabajo (flexibles), ser más críticos y autocríticos.
- *Separación*: Cuando se hayan conseguido los objetivos en el tiempo esperado, habrá llegado el momento de finalizar el programa de mentorización entre esta pareja (que luego con otras, cambiando roles, puede y debe seguir) por lo cual hay que sistematizar y evaluar los resultados, pero también el proceso, lo cual es clave para beneficio personal y organizacional para así hacer gestión del conocimiento del mismo e identificar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas.
- *Redefinición*: El mentor y el tutelado deciden, ya por fuera del programa, como seguirá su relación de mutuo aprendizaje y que le aportarán a otros mentores y tutelados, al programa mismo de mentorización y a la organización, sin ser éste un compromiso formal. En esta fase la mentorización situacional o informal reaparece, con todos los beneficios que puede tener, pero conectada con el programa de mentorización formal, así aportándose, complementándose, una a la otra.

g. *Recursos necesarios: materiales, tecnología, espacios físicos y tiempo*

De no contar con los recursos necesarios, según el alcance que se le quiera dar al programa de mentorización, y en concreto a las relaciones entre los mentores y tutelados, es mejor no desarrollarlo o realizarlo con un corto alcance y un bajo número de mentores-tutelados.

Un programa de este tipo implica invertir en formación de los participantes y permitir la disponibilidad adecuada de materiales, tecnología (*herramientas de comunicación vía Internet-Intranet y de gestión de conocimiento*) y espacios físicos (*sitio de reuniones que propicie el silencio para lograr un mejor intercambio y evitar las interrupciones*) que permitan esta formación-autoformación, y los distintos momentos que un programa de este tipo implica, como se mencionó en el ítem anterior (Inicio, Desarrollo, Separación, Redefinición); por lo cual tener un presupuesto definido es una obligación.

Adicionalmente un programa de mentorización implica disponibilidad de tiempo; es necesario que tanto para la formación como para el intercambio entre mentor y tutelado, y la mediación del coordinador, éstos dispongan de tiempo, aunque ello implique dejar por “un tiempo” sus labores habituales. Esto sólo se logra si en los directivos y entre mentores y tutores existe claridad sobre los beneficios personales y organizacionales que un programa de este tipo puede ofrecer. En el caso de ALFIN, si no se tiene clara su importancia para la universidad de hoy, no hay soporte para tal programa.

h. *Evaluación continua y nuevos ciclos de mentorización*

Llevando a cabo lo planificado, considerando los objetivos y metas, y realizando una retroalimentación constante (formativa y sumativa) con los participantes, se tienen las bases para alcanzar una buena evaluación de un programa de mentorización.

Es importante tener presente que un programa de mentorización implica un fuerte componente afectivo que permite el logro o no de lo esperado por el mentor y por el tutelado, por lo cual se debe tener muy presente tanto lo aprendido en términos de conocimientos y habilidades como lo vivido en términos de sentimientos, experiencias, aptitudes y actitudes, para así identificar bien las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y lo que se debe considerar si esas personas quieren seguir en el programa (sea como mentores o tutelados).

Ante el desarrollo de las TIC, de nuevos modelos y normas de ALFIN, y de orientaciones didácticas-pedagógicas, es necesario enfatizar que además del programa de mentorización, tanto la universidad como la biblioteca deben proseguir, o desarrollar si aún no lo han hecho, un plan estructurado de capacitación que permita que los mentores experimentados, los potenciales mentores (los tutelados que tuvieron un buen desempeño) y los nuevos tutelados tengan la posibilidad de actualizarse.

Por tanto un programa de mentorización debe formar parte de una macroestrategia organizacional de gestión del conocimiento, donde la formación continua e integral del personal universitario en su conjunto sea un pilar importante.

CONCLUSIONES

Los resultados en diferentes organizaciones, y en particular en las distintas bibliotecas universitarias reseñadas, muestran que éstos pueden ser muy buenos si se asume que toda organización moderna debe ser una organización que

aprende, que gestiona su conocimiento, y que eso a corto y sobre todo mediano y largo plazo traerá grandes beneficios.

Concretamente para la ALFIN lograr que los bibliotecarios que tienen pocas competencias para ser formadores de otros en esta temática, las alcancen, es fundamental, pues difícilmente una universidad logrará estudiantes, profesores e investigadores competentes informacionalmente, si no tiene un buen programa de ALFIN que integre de manera nuclear y transversal la competencia informacional en todos los planes de estudio y en los programas de formación a lo largo de la vida.

En la medida en que se implemente un programa de mentorización en ALFIN y éste vaya presentando buenos resultados internos, crecerá y será referente para motivar a otras universidades, pues siempre hay que divulgar lo que estamos haciendo bien y el boca-oído es la mejor publicidad.

A su vez, en la realidad actual, donde se apuesta por el trabajo colaborativo y en red, trabajar mancomunadamente es esencial, por lo que la unión de las universidades y de sus bibliotecas para formar personas alfabetizadas informacionalmente es fundamental, más aún cuando en ciertos casos dada la situación particular de algunas bibliotecas universitarias (poco personal, personal más experimentado ya jubilado, etc.), algunos mentores, o los formadores en la capacitación inicial y continua de mentores-tutelados, podrían ser personas de otras instituciones que quieren compartir sus conocimientos sobre ALFIN.

Por tanto la mentorización es una opción estratégica que las bibliotecas-CRAI a nivel mundial, y especialmente a nivel iberoamericano, pueden emplear para hacer que sus profesionales sean competentes y aprendan de las mejores prácticas tanto de docentes como de profesionales seniors, con el fin de construir una sociedad con mayor acceso a la información, que aprende en forma permanente y es crítica-autocrítica.

BIBLIOGRAFÍA

- ACRL/ALA, (Association of College and Research Libraries/American Library Association), "Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la educación superior", en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*0, Año 15, Núm. 60, 2000, disponible en: <http://www.aab.es/pdfs/baab60/60a6.pdf> (Consultado: 5-10-2001).

- ACRL/ALA, (Association of College and Research Libraries/American Library Association), "Características de los programas de alfabetización en información que sirven como ejemplo de las mejores prácticas", en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, núm.70, pp. 67-72, 2003, disponible en: <http://www.aab.es/pdfs/baab70/70a4.PDF> (Consultado: 22-04-2004).
- Andey, M; Early, F; Foster, M., *The mentors handbook*, Londres: Herts Tec, 1999.
- Arizona State University Libraries, K.1: *Mentoring Program. Arizona Board of Regents*. Disponible en: <http://lib.asu.edu/> (consultado: 11-8-2009).
- ASCMLA, Association of Canadian Map Libraries and Archives, *Proposal for a Mentoring Program*. 2002, disponible: www.ssc.uwo.ca/as-soc/acml/cart0202/acmla_mentor.pdf (Consultado: 11-8-2009).
- Ben, J; Brennand M. Australian Library and Information Association (ALIA), *Why mentoring matters: a personal journey that created professional success*, 2008, disponible en: <http://conferences.alia.org.au/newlibrarian2008/Papers/Benn.doc> (consultado: 4-9-2009).
- Bey, T.M. y Holmes, C.T., *Mentoring: Contemporary Principles and Issues*, Boston, Association of Teachers Educators, 1992.
- Black, W. K. y J. M. Leysen, "Fostering success: The socialization of entry-level librarians in ARL libraries", en *Journal of Library Administration*, 36(4), 3-27, 2002.
- Bonnette, A.E., "Mentoring minority librarians up the career ladder, en *Library Administration & Management*, 18(3), 134-139, 2004.
- Bullington, J.S. y Boylston, S.D., "Strengthening the Professional, Assuring our Future: ACRL's New Member Mentoring Program Pairs Library Leaders with New Professionals", en *College & Research Libraries News*, 62(4), 403-2, 2001.
- ANZIIL (Australian and New Zealand Institute for Information Literacy), Bundy, A., *Australian and New Zealand Information Literacy Framework: principles, standards and practice*, 2nd. ed., Adelaide, 2004, disponible en: <http://www.anziil.org/resources/Info%20lit%202nd%20edition.pdf> (consultado: 12-12-2004).
- Cahill, L., y Blanchard, S.R., *GWA Mentoring Handbook*, Arizona State University. Graduate Women's Association, 2001, disponible en: <http://www.asu.edu/clubs/gwa/GWAmmentorhandbook.pdf> (consultado: 11-8-2009).
- Cornell University Library, *CUL CPD's Mentorship Program*, Committee on Professional Development, disponible en: www.library.cornell.edu/pdc/Mentor.html (consultado: 11-8-2009).
- Cronan-Hillix, T. et al., "Students' views of mentors in psychology graduate training", en *Teaching of Psychology*, 13, 3, pp., 123-7, 1986.
- Culpepper, J. C., "Mentoring Academic Librarians: The Ultimate in Career Guidance", en *College & Undergraduate Libraries*, 7.2, 71-81, 2000.

- Davidson, J.R., y Middleton, M.A. Networking, Networking, Networking: The Role of Professional Association Memberships in Mentoring and Retention of Science Librarians”, en *Science & Technology Libraries* 27, núm. 1/2: 203-224, 2006.
- Demirhan, A., “Developing Leadership Through Mentoring”, en *Florida Libraries*, 48(2), 15-16, 2005.
- Donnelly, K. M., “Librarian as teachers”, en Dekker, M. (ed). *Encyclopedia of Library and Information Science*, New York: Taylor & Francis, pp. 1545-1552, 2003.
- Farmer, D.; Stockham, M. y Trussell, A., “Revitalizing a mentoring program for academic librarians”, en *College and research libraries*, 70(1) pp. 8-24, 2009, disponible en: <http://krex.k-state.edu/dspace/handle/2097/1242> (consultado: 30-8-2009).
- Flores, M.A., “Induction and mentoring. Policy and Practice”, en Dangel, J.R. (ed.), *Research on Teacher Induction. Teacher Education Yearbook*, 2006, XIV, v. 37-66, Rowan and Littlefield Publishers, Toronto.
- Florida Library Association, *Leadership Development Mentoring Program*, disponible en: <http://hrapps.fsu.edu/mentor/> (consultado: 30-8-2009).
- Garner, S.D., *Final Report of High-Level Colloquium on Information Literacy and Lifelong Learning Alexandria*, Washington DC IFLA, 2006, disponible en: <http://archive.ifla.org/III/wsis/High-Level-Colloquium.pdf> (consultado: 04-01-2009).
- Gibson, R., “Mentoring & Libraries: A Bibliography”, en *Council On Library /Media Technicians*, 2003, disponible en: <http://colt.ucr.edu/bibmentoring.html> (consultado: 30-8-2009).
- Golian, L.M., “Fostering librarian leadership through mentoring”, en *Adult Learning* 14, núm 1, 2003.
- Golian, L.M. y Galbraith, M.W., *Effective Mentoring Programs for Professional Library Development*, Advances in Library Administration and Organization. Greenwich, CT: JAI Press, 2006.
- Gómez, J. A. y Licea de Arenas, J., La alfabetización informacional: su reflejo en la formación de los bibliotecólogos y en los servicios de las bibliotecas de universidades públicas de México y España, VIII Encuentro EDIBCIC (Asociación de Educadores, Investigadores de Bibliotecología, Archivología, Ciencias de la Información y Documentación de Iberoamérica y el Caribe). México, D. F., Noviembre 12-14, 2008.
- Guerra Pérez, Y. y Martí Lahera, Y. (2010), “La Alfabetización Informacional en la formación pre y posgradual de bibliotecarios. Breve mirada desde el análisis documental”, en *Congreso INFO 2010-Cuba. Panel Alfabetización Informacional*, disponible en: <http://www.congreso-info.cu/UserFiles/File/Info%202010/Trabajos/Guerra%20P%C3%A9rez,%20YosvanyINFO%202010.doc> (consultado: 10-05-2010)

- Haglund, L., "Mentoring as a tool for staff development", en *Health Libraries Group. Health Information and Libraries Journal*, 21, pp.61-65, 2004.
- Hilbun, J. y Akin, L., "E-Mentoring for Librarians and Libraries", en *Texas Library Journal*, 83(1), 29-32, 2007.
- INFOLIT Global/IFLA-UNESCO, *Information Literacy Repository (Products for users-Credit courses)*, disponible en: http://www.infolit-global.net/directory/en/browse/category/products/credit_courses (consultado: 19-06-2010).
- Kuyper-Rushing, L., "A formal mentoring program in a university library: components of a successful experiment", en *Acad Libr.*, Nov;27(6): pp. 440-6, 2001.
- Lary, M., "Mentoring: A Gift for Professional Growth", en *The South-eastern Libraries*, 47, 23, 1998.
- Lau, Jesús *et al.*, *Information Literacy: An international state-of-the art report*, UNESCO-IFLA, 2007, disponible en: <http://www.infolit-global.info/es/> (consultado: 10-11-2008).
- Licea de Arenas, J., "La alfabetización informacional en el entorno hispanoamericano", en *Anales de documentación*, Núm. 12, 2009, págs. 93-106, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3000809&orden=215926&info=link> (consultado: 10-11-2008).
- Library Leadership Network, *Academic Library Mentoring Programs* 2009, disponible en: <http://lln.lyrasis.org/node/22> (consultado: 30-08-2009).
- Martorana, J. *et al.*, "A focus on mentorship in career development", en *Library Administration & Management* 18, núm. 4, 2004.
- Meloni, C., "Mentoring the Next Generation of Library Media Specialists", en *Library Media Connection*, 24(4), 32-3, 2006.
- Moir, E., *Launching the next generation of teachers through quality induction*, ERIC, 2003.
- Mosley, P. A., "Mentoring Gen X managers: Tomorrow's library leadership is already here", en *Library Administration & Management*, 19(4), 185-92, 2005.
- Mullen, C.A. y Lick, D.W., *New directions in Mentoring. Creating an Culture of Synergy*, London: Routledge Falmer, 1999.
- Munde, G., "Beyond mentoring: toward the rejuvenation of academic libraries", en *Journal of Academic Librarianship*, Vol. 26 Núm.3, pp.171-5, 2000.
- Nankivell, C. y Shoolbred, M., "Mentoring in Library and Information Services: A Literature Review and Report on Recent Research", en *New Review of Academic Librarianship*, 3: 91-144, 1997.
- NJLA, "Recruiting and Mentoring a Diverse Workforce for New Jersey's Libraries", en *New Jersey State Library and Urban Libraries Section of NJLA, panel moderator, Monroe Township Library*, June 10, 2009, disponible en: http://www.njstatelib.org/LDB/Events/Past_Events.php (consultado: 30-8-2009).

- Penny, B., *Providing feedback to employees. Armed forces comptroller*, 42-44, Spring 2008.
- Peer Systems Consulting Group Inc., *A guide to the mentor program listings*, 2009, disponible en: <http://www.islandnet.com/~rcarr/mentorprograms.html> (consultado: 30-8-2009).
- Pinto, M., Cordon, J.A. y Gomez, R., "Thirty years of Information Literacy (1977-2007): a terminological, conceptual and statistical analysis", en *JOLIS*, 2010, 42, Núm. 1, 3-19.
- Pinto, M., Sales D. y Osorio, P., *Biblioteca Universitaria, CRAI y alfabetización informacional*, Ediciones TREA, 2008.
- _____, "El personal de la biblioteca universitaria y la alfabetización informacional: de la auto percepción a las realidades y retos formativos", en *Revista Española de Documentación Científica*, 32(1), enero-marzo, pp. 60-80, 2009.
- Portmann C.A. y Jilius Roush A., "Assessing the effect of library instruction", en *The Journal of Academic Librarianship*, 30 (6):461-5, 2004.
- REBIUN, *Plan Estratégico 2007-2010*, disponible en: <http://crue.org/rebiun> (consultado: 25-07-2008).
- _____, *Competencias informáticas en informacionales en los estudios de grado*, 2009, disponible en: http://www.rebiun.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/docReb/documento_competencias_informaticas.pdf&%5d (consultado: 12-08-2009).
- _____, *Guía de buenas prácticas para el desarrollo de las competencias informacionales* (adaptación de la guía de CAUL), 2008, disponible en: http://www.rebiun.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/docReb/guia_buenas_practicas.doc&%5d (consultado: 12-08-2009).
- SCONUL, (Society of College, National and University Libraries. United Kingdom), *Learning Outcomes and Information Literacy*, London: Higher Education Academy, 2004, disponible: <http://www.heacademy.ac.uk> (consultado: 2-04-2008).
- SELA, Southeastern Library Association Mentoring Program, disponible en: <http://selaonline.org/membership/mentoring.htm> (consultado: 30-08-2009).
- Shea, G.F., *Mentoring: Helping Employees Reach their Full Potential*, New York: Americam Management Association, 1994.
- _____, *Mentoring: A Practical Guide*, Herts: Crisp publications, 1997.
- _____, *Making the Most of Being Mentored: How to Grow a Mentoring Partnership*, Herts: Crisp publications, 1999.
- _____, *Mentoring: how to develop successful mentor behaviors*, Menlo Park: Crisp Learning, 2002.
- _____, *The mentoring organization*, Menlo Park: Crisp Learning, 2003.

- Sit, A., *Capitalizing on Knowledge: Mentorship among Teacher-Librarians in Hong Kong*. Second Symposium on Field Experience. The Hong Kong Institute of Education Library, 2003, disponible en: <http://www.ied.edu.hk/fesym/1A03-010%20Full%20paper.pdf> (consultado: 2-08-2009).
- Soler Angels, M.R., *Mentoring: estrategia de desarrollo de recursos humanos*, Barcelona: Gestión 2000, 175, p. 2003.
- Sowell, S.L., *Education librarians*, en Dekker, M. (editor), *Encyclopedia of library and information science*, New York: Taylor & Francis, pp. 972- 976, 2003.
- Special Libraries Association, *The Mentorship Handbook: A Guide for SLA Chapters and Divisions to Establish Mentorship Programs*, Baltimore: Special Libraries Association, 2001, disponible en: <http://www.sla.org/pdfs/mentorsh.pdf> (consultado: 30-09-2009).
- Studwell, W.E., *Mentoring and the Future of Library and Information Science*, Technicalities, 22(4), 3, 6, 2002.
- UNESCO Education, *The necessary utopia. Delors Report*, París, 1996, disponible en: <http://unesco.org/delors/utopia.htm> (consultado: 18-06-2006).
- University of Georgia Libraries, *Mentor Program: Share What You Know*, disponible en: <http://www.libs.uga.edu/> (consultado: 12-08-2009).
- University of Maryland Libraries, *Mentoring Program*, <http://www.lib.umd.edu/PASD/LPO/mentoring/> (consultado: 12-08-2009).
- University of Southern California Libraries, *Library Faculty Mentoring Program*, 2001, http://www.usc.edu/libraries/about/faculty/Mentoring_Policy_2001.doc (consultado: 12-08-2009).
- University of Utah. *Librarian Mentoring Program at the University of Utah's, J. Willard Marriott Library*, disponible en: <http://www.lib.utah.edu/portal/site/marriottlibrary/> (consultado: 12-08-2009)
- Uribe Tirado, A., “Los bibliotecólogos colombianos y la adquisición de competencias. Énfasis y tendencias en la actual formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación”, en *Revista Interamericana de Bibliotecología*, vol. 30, núm. 1, pp. 135-166, 2006.
- _____, *Diseño, implementación y evaluación de una propuesta formativa en alfabetización informacional mediante un ambiente virtual de aprendizaje a nivel universitario: caso Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia*, Tesis Maestría en Ingeniería, Línea Informática Educativa, Tesis, EAFIT University (Colombia). 2008, disponible en: <http://eprints.rclis.org/15301/> (consultado: 2-10-2008).
- _____, (2010a), “La Alfabetización Informacional en la Universidad. Descripción y Categorización según los Niveles de Integración de ALFIN. Caso Universidad de Antioquia”, en *Revista Interamericana de Bibliotecología*, vol. 33, núm. 1, pp. 31-83, 2010.

- _____ (2010b), "Avances y perspectivas de ALFIN en Iberoamérica. Una mirada desde la publicación académico-científica y la web 1.0 y 2.0", en *Congreso INFO 2010, Cuba. Panel Alfabetización Informacional*, disponible en: <http://eprints.rclis.org/18597/> (consultado: 1-6-2010).
- Vanzant, L., *Achievement motivation, sex-role acceptance, and mentor relationships of professional females*, unpublished doctoral dissertation, East Texas State University, Texas, 1980.
- Wang, H., "Academic mentorship: An effective professional development strategy for medical reference librarians", en *Medical Reference Services Quarterly*, 20(2), 23-31, 2001.
- Wasik J. A., *Comprehensive VR Training Program*, en Lankes D, et. al., *Virtual Reference Service: From Competencies to Assessment*, New Jersey: Neal Schuman, pp.115 - 92, 2007.
- Washington University Libraries, *Library Mentor: Networking, Cooperation, Collaborations, Opportunity*, 2007, disponible en: <http://wulibraries.typepad.com/mentor/> (consultado: 12-08-2009).
- Webber, S. y Johnston, B., Working towards the information literate university, en Walton, G. and Pope, A. (Eds), *Information literacy: recognising the need*, Staffordshire University, Stoke-on-Trent: 17 May 2006. Oxford: Chandos, pp 47-58, 2006, disponible en: <http://dis.shef.ac.uk/sheila/staffs-webber-johnston.pdf> (consultado: 20-10-2009).
- Webber, S., *Information Literacy in Higher Education*, en Stopar, K. and Rabzeljl. (Eds), *Informacijska Pismenost med teorijo in prakso: vloga visokošolskih in specialnih knjižnic: Zbornik prispevkov*, [Information Literacy between theory and practice: The role of academic and special libraries: Proceedings], Ljubljana: ZBDS. Pp. 9-20, 2006.
- Wittkopf B., "Mentoring in academic libraries: LSU Libraries model", en *LLA Bulletin Spring*, 61(4):226-32, 1999.
- Yale University Library, *SCOPA Mentoring Program for the Yale University Library*, 2007, disponible en: www.library.yale.edu/scopa/mentoring/mentoring.html (consultado: 12-08-2009).
- Zachary, L. J., *The mentor's guide: facilitating effective learning relationships*, San Francisco: Jossey-Bass Publishers, 2000.
- _____, *Creating a mentoring culture: the organization's guide*, John Wiley & Sons, 2005.



Evaluación de las bibliotecas digitales: su teoría y modelos

Araceli Noguez-Ortiz *

Artículo recibido:
31 de mayo de 2010.
Artículo aceptado:
22 de noviembre de 2010.

RESUMEN

Para entender cabalmente la biblioteca digital se requiere no sólo captar su concepto y caracterización, también es necesario relacionarla con los conceptos teóricos de modelo y evaluación; el estudio combinado de estas dos facetas nos lleva a comprender la combinación precisa: teoría de los modelos, modelos de evaluación y por último al modelo de evaluación de las bibliotecas digitales.

Palabras claves: Biblioteca digital; Teoría; Modelo; Evaluación.

* Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, México. correoh02@hotmail.com

ABSTRACT:

Theory and models of assessment of digital libraries*Araceli Noguez-Ortiz*

To fully understand the digital library, one must grasp not only the concept and its features, but also relate it to theoretical modeling and assessment concepts. The study of these two characteristics helps provide an understanding of how modeling theory and assessment models combine to yield the specific evaluation model for digital libraries.

Keyword: Digital library, theory, model, evaluation

INTRODUCCIÓN

Es menester conocer los conceptos generales de teoría y modelo y relacionarlos con los de evaluación y biblioteca digital. Esta relación nos lleva a comprender en su conjunto la teoría de los modelos, el modelo de evaluación y por último el *modelo de evaluación de las bibliotecas digitales*.

Los antecedentes de las bibliotecas digitales se remontan a los sistemas de recuperación de datos de los años sesenta y a los sistemas de hipertexto de los años ochenta. Se puede decir que las bibliotecas digitales tienen sus orígenes en el hecho de que a los especialistas en información les importaba la recuperación de información a través de bases de datos, y a que después del surgimiento de Internet se logra traspasar las barreras que existían.

Los avances tecnológicos que repercuten en las bibliotecas digitales desde sus orígenes y hasta la actualidad han provocado que diversos autores reflexionen respecto al concepto de éstas. Por ello es vital el incluir algunos conceptos de biblioteca digital como reflejo de su mismo desarrollo. Y en lo posterior será meritorio presentar en este artículo un concepto propio.

El objetivo de este trabajo se orienta a determinar la relación entre los conceptos teoría, modelo y evaluación de bibliotecas digitales para comprender en su conjunto el *modelo de evaluación de bibliotecas digitales*.

Para el logro de dicho objetivo fue indispensable realizar lo siguiente: 1. Compilar, consultar y analizar el material bibliohemerográfico con el objeto de presentar los conceptos sobre biblioteca digital, teoría, modelo, y evaluación; 2. Fundamentar teóricamente la relación existente entre los conceptos

teoría, modelo y evaluación de bibliotecas digitales; y 3. Elaborar las conclusiones finales.

CONCEPTOS Y CARACTERIZACIONES DE BIBLIOTECA DIGITAL

Es imprescindible mencionar antes de inmiscuirse en el concepto de biblioteca digital, la existencia de los conceptos relacionados a ésta, tales como biblioteca electrónica, híbrida y virtual, centros de conocimientos, centros virtuales de información y conocimiento, y por último Biblioteca Web 2.0; sin embargo el término medular en este artículo es biblioteca digital.

Es difícil definir a la biblioteca digital en todos los tiempos y sería posible revisar un sinnúmero de autores, y quizá todos coincidirían, pero una sola opinión no puede abarcar toda su nomenclatura, por ello, como lo mencionan Voutsas y otros, es mejor caracterizarla más que definirla y con ello estamos de acuerdo, porque existen autores que ya la han caracterizado y estamos seguros que conforme avance el tiempo aumentarán dichas caracterizaciones.

Dada la diversidad de conceptos, la determinación ha sido la de incluir los más idóneos para este artículo, y éstos corresponden a los siguientes autores:

1. *Ayuso García, María Dolores*

En estos últimos años, alude Ayuso, está emergiendo un nuevo concepto de biblioteca digital especialmente orientado hacia la comunidad científica. Concepto que aboga por una biblioteca entendida como un sistema de información que almacena y organiza la información científica y técnica para atender las demandas informativas de sus usuarios en forma de búsquedas de información bibliográfica, datos y documentos digitales, (Ayuso, 2006).

Este concepto se orienta a una comunidad científica en la que se involucren todos los elementos que integran una biblioteca digital, entre los cuales están los usuarios, los servicios, y la solicitud y recuperación de documentos, así como el almacenamiento de información científica y técnica, entre otros.

2. *Bauste Marlene y Rosales Fabiola*

La literatura consultada plantea la existencia de dos tendencias en relación al concepto de biblioteca digital. Borgman menciona una basada en la perspectiva de los investigadores-usuarios y la de los bibliotecarios, y Bauste responde lo siguiente respecto a la reticencia expresada por Borgman: El énfasis está en los contenidos, las colecciones y los usuarios, haciendo

referencia a los procesos de selección, digitalización y comunicación por parte de los usuarios. Desde el punto de vista de los bibliotecarios, la biblioteca digital es una organización que les agrega valor a los recursos de información digital y vela por la preservación de las colecciones al tiempo que garantiza el acceso. Esta conjunción del trabajo de los investigadores y el de los profesionales de la información en un mismo espacio virtual, ha disminuido las diferencias entre ambas teorías (Bauste, 2005).

Por una parte es comprensible que estos autores señalen que se trata de un espacio en red que permite ofrecerles servicios de información a los usuarios a fin de apoyarlos en sus investigaciones, evidentemente contando con la adecuada infraestructura tecnológica y humana.

Por otra parte diversos autores consideran que la biblioteca digital presenta una integración de los modelos de biblioteca electrónica, híbrida y virtual, más la de la biblioteca tradicional. Para ello Tramullas y Alonso señalan su propio punto de vista.

3. *Tramullas y Alonso*

Jesús Tramullas (2002) y Julio Alonso Arévalo (2006) señalan en diferentes documentos, que el concepto de biblioteca digital es utilizado con amplia acepción para referirse a cuestiones muy diversas e incluir diferentes puntos de vistas y objetivos. Ambos autores comparten la noción de que el concepto de biblioteca digital no es otra cosa que la evolución de la biblioteca misma, que inicialmente se conocía como biblioteca automatizada, luego como biblioteca electrónica y hoy día comúnmente se la denomina biblioteca digital (Bonilla).

Pero Tramullas y Alonso juzgan que la biblioteca digital es una evolución o desarrollo de la biblioteca tradicional y que es el mundo el que está en constante cambio, y que como todo desarrollo tiene ventajas y desventajas, lo cual, lógicamente, en definitiva nos beneficia.

4. *Torres Vargas, Georgina Araceli*

Para Araceli Torres la Biblioteca digital (o virtual) es una biblioteca que se sustenta en un sistema de información documental en red, que les ofrece a sus usuarios contenidos y servicios digitales, cuya información y medios de comunicación se encuentran en servicios distribuidos en diferentes latitudes del mundo (Torres, 2005).

Para esta autora, digital y virtual poseen un mismo significado el cual las orienta a ofrecer servicios de información por medio de una red, a usuarios situados en cualquier lugar del planeta.

5. *Voutssás Márquez, Juan*

Juan Voutssás señala que el concepto de biblioteca digital no es simple y que, de hecho, varía dependiendo de la comunidad que pretenda definirlo.

Se trata de un concepto que ha evolucionado durante varias décadas a partir de varios términos tales como biblioteca electrónica, virtual, sin paredes, ciberteca, de medios, entre otros, para desembocar en el concepto más actual, el de biblioteca digital, que abarca los anteriores en un contexto más actual de acuerdo con el estado de arte de hoy en día (Voutssás, 2007).

Tanto Voutssás como Tramullas y Alonso coinciden en que la biblioteca digital es solamente una evolución de la propia biblioteca.

Por otro lado, Voutssás señala que para intentar un correcto análisis de una biblioteca digital es importante observarla desde varias perspectivas o enfoques que permitan entenderla y diseñarla desde puntos de vista complementarios: desde el enfoque de las colecciones, la tecnología, los usuarios, la organización documental, lo legal, lo social (Voutssás, 2007). Estos enfoques aluden a las características que posee la biblioteca digital. Para concretar, Voutssás presenta una lista de elementos que, de acuerdo con muchos otros autores, parecen integrar un consenso basado en muchas caracterizaciones que definen a una biblioteca digital, entre las cuales se pueden mencionar los siguientes rasgos:

- Proveen acceso rápido y eficiente a través de una buena interfaz.
- Pertenecen a una organización estructurada y lógica.
- Apoyan fuertemente a la enseñanza y no sólo el acceso documental.
- Sirven a una comunidad o grupo bien definido.
- Unen lo mejor de los recursos tecnológicos y humanos profesionales.
- Proveen acceso gratuito o barato, aunque sea a una comunidad específica.
- Poseen y adquieren una buena cantidad de recursos documentales.
- Trabajan en forma federada o colaborativa con otras bibliotecas (Voutssás, 2006).

Los conceptos expuestos nos llevan a determinar que los autores Ayuso, Bauste, Tramullas y Alonso, Torres y Voutssás coinciden al considerar en general a la biblioteca digital como un área de la biblioteca tradicional. Aunque existen bibliotecas digitales independientes, el hecho insoslayable es que sus orígenes provienen de las tradicionales.

Cabe señalar que la aseveración de Caridad López y de Ileana Alfonso menciona que en los últimos años han existido diferentes tendencias, en cuanto a la denominación de este tipo de bibliotecas según la región: en Estados

Unidos, México y Canadá las denominan bibliotecas digitales; en Europa, en específico el Reino Unido las llama bibliotecas electrónicas, y en España, Brasil y Argentina utilizan el término biblioteca virtual para una misma entidad (López J. y Alfonso S. Ileana, 2005).

Lo anterior nos lleva a pensar que quizá sería recomendable aplicar un concepto para cada región, lo cual ayudaría a comprender y aceptar las variantes de cada definición. Ante ello se podría buscar un acuerdo para determinar un concepto general, pero considerando las diferencias de cada país se puede concluir de antemano que sería muy difícil homologar un solo concepto que aceptaran todos. Quizá lo mejor, como lo mencionan Voutssás y Bonilla, sería caracterizar a cada biblioteca digital, puesto que más que definirla es necesario caracterizarla, ya que sus diversos enfoques y características, como señala Voutssás, hacen difícil englobar en un solo concepto dichas características, enfoques y comunidad.

Continuando en la misma línea se puede detectar que la más completa caracterización-definición de biblioteca digital es la que muestra Voutssás del Taller de UCLA-NSF debido a todo lo que considera: recursos humanos, tecnológicos, acceso, almacenamiento, recuperación, diversos formatos, metadatos, con la sola finalidad de satisfacer las necesidades de los usuarios; y además lograr la interacción entre grupos e individuos a través de la utilización de recursos y sistemas de datos, información y conocimiento, organización, preservación, puestos en todo tipo de instituciones, organizaciones, bibliotecas tradicionales, etcétera.

Por otra parte, Bonilla toma en cuenta también que en los diversos conceptos sobre las bibliotecas modernas se pueden detectar elementos diferenciadores, características tales como organización, contenido, nivel de aplicación de las tecnologías, servicios y usuarios.

Tras haber presentado los anteriores autores y su concepto sobre biblioteca digital, A. Noguez Ortiz expone su propia noción.

6. *Araceli Noguez Ortiz*

La biblioteca digital es un espacio de red que ofrece servicios de información a los usuarios que así lo soliciten de forma presencial o a distancia, con el apoyo fundamental de las tecnologías de la información y profesional especializado en bibliotecología y computación, entre otros. Los usuarios pueden encontrarse a nivel local si se trata de una universidad, o bien estar en otra ciudad o país. Evidentemente las tecnologías facilitan la entrega de respuestas prontas y oportunas a dichos usuarios. Y el profesional en bibliotecología en este caso referencista tendrá que ser una persona con vocación de servicio y quien fungirá como experto en estos menesteres.

Lo anteriormente expuesto hace especular que las características peculiares de las bibliotecas digitales y su concepto mismo han llevado a los autores interesados a ocuparse de otros términos relacionados con ellas, como es la evaluación, o a establecer nuevos objetivos en torno a estas bibliotecas, haciendo intentos de establecer modelos de evaluación. Ello nos lleva a pensar en la gran importancia que tiene el hecho de conocer los términos, la teoría, el modelo y la evaluación para que todo ello nos lleve a la combinación precisa: teoría de los modelos y modelo de evaluación de las bibliotecas digitales.

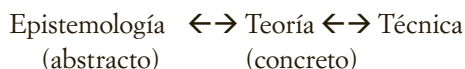
CONCEPTOS SOBRE TEORÍA

Para relacionar a la teoría con la evaluación y la biblioteca digital es necesario establecer una definición de la primera.

Cabe señalar que la teoría es utilizada por la ciencia en general (ciencias puras, duras, aplicadas, sociales, humanísticas). A continuación se presentan algunos conceptos sobre teoría.

La palabra epistemología, en apariencia complicada y distante como término, es simple y cotidiana en sus efectos: alude al modelo a través del cual percibimos el mundo y nos explicamos las cosas que ocurren en él. Toda teoría se funda en una epistemología, aunque no lo sepamos. Del mismo modo, ninguno de nosotros va por el mundo sin aplicarle una epistemología a éste, aunque no nos percatemos. Toda técnica, deriva a la vez, de una o más teorías, aunque no las conozcamos. Cuando usamos una determinada técnica, entonces validamos la teoría, aunque no seamos conscientes de ello. Lo abstracto de una epistemología y lo concreto de una técnica está mediado por las teorías; y estas tres instancias en conjunto se entrelazan en nuestro operar diario de una manera mucho más tangible de lo que pareciera a primera vista (Demicheli, 2000).

Según el aspecto epistemológico y tratando de interpretar a Demicheli se puede discernir que la teoría se basa en la epistemología, sin embargo es determinante la técnica, ya que ésta no puede existir sin una teoría, y las tres conservan estrecha relación, como se puede apreciar en el siguiente diagrama:



La teoría también se define como el conocimiento sistemáticamente organizado que es aplicable a una variedad relativamente amplia de circunstancias

para analizar, prever o explicar la naturaleza o comportamiento de un fenómeno, y que además puede ser usado como base para la acción, pues es allí donde por lo general ve una salida. Sin embargo, a veces las teorías (discursos complejos sobre conceptos subyacentes) pueden ser postuladas sin tener una demostración empírica (Marx, 1995).

Cuando se pretende analizar un fenómeno, es la teoría la que nos va a organizar de una forma compleja el conocimiento para orientarnos hacia una explicación y la naturaleza del fenómeno mismo.

Por naturaleza las teorías son abstractas, puesto que pueden existir sin referirse a un tópico o área específica; una teoría cobra su vigor sobre todo cuando es aplicada a asuntos prácticos, a problemas, o a la vida misma de personas y comunidades. Una teoría formal completamente desarrollada, es por tanto un sistema deductivo de proposiciones que identifica interrelaciones de conceptos y logra ofrecer una visión sistemática y exhaustiva del fenómeno estudiado. En realidad en las ciencias sociales y humanas no existe un sistema de tal naturaleza, existen sólo aproximaciones, muchas de las cuales se socializan como modelos (Alonso Cabrera, 2006).

Por eso las teorías son abstractas quizá por eso se funden en la epistemología y consistan en un estudio exhaustivo de un fenómeno dado.

Es determinante que si se pretende analizar un fenómeno, es la teoría la que organiza de forma compleja el conocimiento para dirigirnos hacia una explicación y la naturaleza del fenómeno mismo.

Existen otros significados de teoría, lo cual provoca confusión hasta en la misma investigación. Sin embargo, la teoría es una representación sistemática organizada del conocimiento y nos acerca a la explicación de la naturaleza de los fenómenos.

Con lo anterior es posible discernir que una teoría es un conjunto de ideas sistematizadas y analizadas susceptibles de ser comprobables, que nos dirigen a explicar y entender la realidad (fenómenos) y a conjeturar su comportamiento.

Existen autores como Demicheli, Alonso Cabrera y Marx, que tratan lo relacionado con el concepto de teoría; considerando desde la palabra epistemológica referida al modelo y a la técnica, son el entretejo para comprender nuestro operar diario, así concluye Demicheli. Por su parte Alonso Cabrera resalta que en las ciencias sociales y humanidades existen sólo aproximaciones a las teorías formales completamente desarrolladas, muchas de las cuales se socializan como modelos.

Los conceptos de teoría que señalan Alonso Cabrera y Marx son conceptos meramente científicos y muy análogos, ambos se refieren a la sistematización y la explicación de los fenómenos.

La relación de la teoría con la biblioteca digital estriba en entender que existe o debe existir una teoría de la biblioteca digital, que si bien la teoría por lo general es tratada en las ciencias puras, duras y exactas; sin embargo en las ciencias sociales y humanidades, lo menciona Alonso Cabrera, sólo son aproximaciones. Por esa razón no queda otra opción que apoyarse en los autores de las ciencias exactas, puras y duras; es por tanto conveniente para la biblioteca digital basarse en Marx sólo para entender a ésta.

Es conveniente, respecto a la acepción de Marx sobre el concepto de teoría, retomarla y adaptarla a la biblioteca digital, debido a que si nos situamos como lo menciona el autor en que la teoría se define como el conocimiento sistemático organizado (CSO); este CSO sería la biblioteca digital y se podría analizar, prever o explicar su naturaleza o comportamiento por medio de una teoría del modelo de evaluación, y ser usado o aplicado en toda biblioteca digital a fin de lograr detectar así el grado de desarrollo de toda biblioteca que determine evaluarse.

CONCEPTOS DE MODELO

Relacionando el concepto de modelo con el de teoría obtendremos la combinación perfecta, una teoría de los modelos.

Es necesario preguntarse por qué abordamos el concepto de modelo en este apartado. La respuesta es muy simple porque es bien sabido que teoría y modelo entrelazados dan una resultante: *la teoría de los modelos*.

El autor Laverde-Rubio define modelo a una construcción teórica, que provee comprensión (o explicación) sobre un problema (Laverde-Rubio, 2007).

Si se relacionan el modelo con la teoría se obtiene una construcción teórica que nos sitúa en la explicación de un problema.

El modelo es el conjunto de elementos esenciales que logra representar un aspecto de la realidad (Tones, 1994). Es por lo general un derivado de la teoría pero también de la vida empírica o de la simple abstracción a modo de descripción verbal, visual, lógica o matemática. Buenos modelos son analogías sintéticas, coherentes y exhaustivas de los fenómenos y los eventos; son representaciones flexibles de la realidad a modo de subclases de teoría y ofrecen la oportunidad directa para la revisión de ideas, acciones e incluso paradigmas (Nutbeam, 1998).

Si relacionamos a Tones con biblioteca digital su enunciación podría ayudarnos a entender al modelo como el conjunto de elementos esenciales de la biblioteca digital que sería una representación de sí misma; en este caso la teoría

sería mirada como un conjunto de conocimientos sistemáticos organizados sobre la biblioteca digital. El modelo sería una representación flexible de la realidad.

Sin embargo es necesario abordar los modelos de biblioteca digital. Por ello el modelo aplicado a este tipo de biblioteca sería como representar los elementos esenciales de ésta y dirigir la teoría al conjunto de conocimientos sistemáticos sobre la biblioteca digital.

Se puede dilucidar por tanto que el modelo para estos menesteres es una serie de aspectos importantes y representativos en los cuales se reflejarían los hechos de un determinado aspecto de la bibliotecología, por ejemplo la biblioteca digital evidentemente proviene de la teoría por lo general, por ejemplo establecer un modelo para evaluar bibliotecas digitales basado en la experiencia sobre ellas mismas o por deducción.

Existen diversos tipos de modelos para la ciencia, sin embargo cabe hacernos un cuestionamiento, ¿alguno de estos se asemejaría a nuestro tema de investigación, en este caso a la biblioteca digital?

El autor De Andrade señala que existen variadas clasificaciones sobre modelos, él señala una taxonomía. Para De Andrade existen diversos tipos de modelos, entre los cuales se puede aludir a los explicativos, físicos, formales, teóricos, analógicos, simbólicos, taxonómicos, explanatorios, descriptivos, predictivos, normativos, cuantitativos, cualitativos, experimentales, lineales, duales o cibernéticos. Sin embargo en este trabajo se alude únicamente a los modelos explicativos, susceptibles de adaptarse a nuestro estudio de bibliotecas digitales.

La finalidad de este tipo de modelos estriba en la exposición de estructuras específicas que sean entendibles para ayudar a comprender el tipo de modelos complejos. Y podrían aplicarse a nuestro estudio sobre las bibliotecas digitales.

En este caso de los modelos explicativos dice De Andrade, éstos consisten básicamente en estructuras concretas, específicas, que son isomorfas con relación a una teoría o parte de una teoría. Un ejemplo es la teoría biológica del sistema nervioso que en este caso es sustituida parcialmente por un modelo cibernético que admite simplificar relaciones complejas para entenderlas mejor (De Andrade 2006).

Ahora bien mencionar la relación de teoría y modelo que hace el autor Abbango es vital para este trabajo, debido a que explica que la confusión y la falta de claridad entre dichos conceptos provienen de la consideración de que la teoría es, de hecho, un modelo de la realidad; es decir, que sus conceptos o señales se corresponden biunívocamente con los objetos del mundo empírico. Bajo otro punto de vista, algunos autores entienden que modelo e interpretación son sinónimos; es decir, que los modelos son comprendidos

como interpretaciones de una teoría. La interpretación y el modelo son dos maneras de traducir una teoría; la primera se realiza en el plano del lenguaje, la segunda se realiza en un nivel óptico; es decir, con relación a objetos o entes. Otro entendimiento viene dado por la consideración de modelo como la explicación de una teoría. Así es que el modelo como interpretación y el modelo como explicación pueden coexistir y favorecer análisis más precisos y claros. Según Abbagnano un modelo es una de las especies fundamentales de los conceptos científicos, y precisamente aquél que consiste en la especificar una teoría científica que consienta la descripción de una zona restringida y específica del campo cubierto por la propia teoría. Los modelos no son necesariamente de naturaleza mecánica ni deben necesariamente tener el carácter de visibilidad (Abbagnano, 1970).

La acepción que hace Abbagnano nos puede abocar al campo de la bibliotecnología y en concreto a bibliotecas digitales; puesto que el modelo y la teoría representarían a la biblioteca digital. El modelo de biblioteca digital sería interpretado como una teoría, en donde la interpretación y el modelo serían dos formas de traducir una teoría relacionadas con las bibliotecas digitales; por su parte la interpretación sería efectuada en el lenguaje; y el modelo se ejecuta en relación con la biblioteca digital.

Considerando que el modelo es una explicación de la teoría, el modelo como explicación e interpretación nos llevaría a establecer un análisis o evaluación más precisa y entendible de la biblioteca digital.

Si modelo es la especificación de una teoría científica que contempla la descripción de una zona definida y específica del campo a tratar por la teoría, y si se establece una teoría y un modelo de biblioteca digital, el modelo nos ayudaría a entender e interpretar esa teoría, y se lograría una evaluación precisa sobre la biblioteca digital.

Particularizando para la biblioteca digital y tomando como referencia los tipos de modelos presentados, nos puede ser de utilidad el tipo modelos explicativos, ya que las estructuras concretas a las que aluden dichos modelos serían la estructura de la biblioteca digital y representarían así a la teoría, partiendo del hecho de que una teoría de biblioteca digital es compleja y que por ello se va a usar el modelo a fin de simplificar esas relaciones complejas que tiene la biblioteca digital y logrando entender óptimamente dicha estructura.

CONCEPTOS SOBRE EVALUACIÓN

¿Por qué tratar la evaluación? simple y llanamente respondemos que a partir de la necesidad de establecer la combinación perfecta para efectos de este

trabajo: *modelos de evaluación de bibliotecas digitales*, para lo cual se considera fundamental comprender su significado, por un lado en términos generales para la administración, y por otro la disciplina de la bibliotecología, en concreto las bibliotecas.

En el contexto del proceso administrativo y principalmente en la fase de planeación, la evaluación desempeña un papel central, toda vez que *es el medio para conocer tanto el grado de avance o retroceso con respecto a los objetivos deseados*, así como las metas a lograr y el efecto de las estrategias implantadas en una biblioteca, con el fin de verificar si lo planteado en esta fase se está llevando a cabo; o bien, si se están obteniendo los resultados esperados, y de esta manera tener elementos de juicio para poder hacer cambios o definitivamente suspender esa actividad o actividades (Amaya, 1999).

Según el contexto administrativo, la evaluación juega un papel importante en todas las áreas del conocimiento, y en el caso de la bibliotecología es aplicable en la valoración de bibliotecas.

La evaluación de bibliotecas es un tópico que se ha trabajado desde la década de 1960, pero en sus inicios únicamente se realizaba por medio de estudios estadísticos y sobre un área específica de las bibliotecas. La evolución de las bibliotecas, en cuanto a la amplitud de sus servicios y el perfeccionamiento de sus procesos, obligó a plantearse nuevos retos para evaluarlas. Además, la globalización y la creciente demanda de contar con procesos y servicios acordes con las nuevas necesidades de información de usuarios cada vez más exigentes ha requerido recurrir a nuevas formas de evaluación (Arriola, 2008).

Si bien es cierto que la evaluación de bibliotecas tiene sus antecedentes en cuestiones cuantitativas, a través del tiempo ha evolucionado con la aplicación en aspectos cualitativos también.

Por otro lado, la evaluación de bibliotecas se hace cada vez más importante por muchas razones, entre ellas, las restricciones y recortes presupuestales, las presiones institucionales y la preocupación creciente por ofrecer servicios de calidad. Esto ha llevado a las bibliotecas a reconocer la necesidad de entender y valorar su propio funcionamiento con miras a mejorar de manera continua sus procesos y servicios. Hoy en día la evaluación de bibliotecas se considera como una propuesta que les facilita a las bibliotecas, laborar con lineamientos claros y precisos que le permiten alcanzar una gestión de calidad en sus actividades y servicios bajo procesos de evaluación continua (Arriola, 2008).

A través del tiempo la evaluación ha logrado ir más allá de meros estudios cuantitativos, y permitido la actividad constante de la biblioteca.

Por tanto en las bibliotecas la evaluación se define como una de las etapas del planeamiento, como el medio capaz de detectar fallas, evitar confusiones,

sugerir alternativas y realimentar el sistema con nuevos insumos para que los productos sean capaces de satisfacer las necesidades de información del usuario.

Dos aspectos son encarados en la evaluación:

1. La eficiencia de los servicios bibliotecarios es una función de sucesión de los medios usados para alcanzar un fin u objetivo. Es posible su cuantificación.
2. La efectividad de los rendimientos es la sucesión de los fines alcanzados. Para determinar esto es necesario observar los objetivos, su validez y determinar los medios, dicha efectividad incluye: la colección bibliográfica, la accesibilidad, y la organización (Izquierdo, 1981).

Todas las áreas de la biblioteca son susceptibles e importantes de evaluar, desde los servicios de información hasta las áreas administrativas; si nos referimos a la biblioteca tradicional y la biblioteca digital, conforme va evolucionando el mundo con la introducción de tecnologías de punta van surgiendo más parámetros de evaluación y por tanto es necesario adaptar o bien crear modelos de evaluación que nos ayuden a conocer el desarrollo de éstas.

Son muchos los autores que definen la evaluación, pero en términos generales el Diccionario de la Legua Española y Lancaster, y Hernon y McClure la relacionan con la biblioteca y esto nos ayuda a comprender dicho término.

Por tanto como lo menciona Arriola, la evaluación puede considerarse un instrumento que contribuye al buen funcionamiento de la biblioteca porque identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que deben tomarse en cuenta al proponer soluciones futuras (Arriola, 2008).

Es fundamental considerar que la evaluación nos lleva a obtener las fortalezas, oportunidades y amenazas de la biblioteca en su conjunto así como sus soluciones.

Para efectos de este artículo la evaluación sería una herramienta para contribuir al buen funcionamiento de la biblioteca digital, e identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas, así como proponer soluciones para el futuro desarrollo de la misma.

El concepto de evaluación se complementa con los diversos tipos de ésta existentes y según los objetivos se seleccionará la adecuada. Así tenemos a la evaluación subjetiva (opinión de los usuarios respecto de la biblioteca y sus servicios), y a la evaluación objetiva (recolección de datos estadísticos). Siempre es importante conocer el punto de vista del usuario en relación con los servicios proporcionados, porque esto contribuye a optimizarlos.

Se puede decir también que si por un lado recabamos datos respecto a las áreas de trabajo, por el otro podemos percibir y ofrecerle posibles soluciones al mismo personal de la biblioteca que va a evaluar.

En el caso de las bibliotecas el diseño de evaluación debe tener muy claro qué bibliotecas o servicios se evaluarán, cuál es el objetivo de la evaluación y qué método(s) se utilizarán. Autores como Miguel Duarte consideran que si bien una evaluación debe responder a preguntas concretas, también debe establecer indicadores específicos que pueden definirse en términos de economía, eficacia y eficiencia.

Ahora bien, el diseño de un modelo de evaluación de bibliotecas digitales se puede lograr con el establecimiento de indicadores, criterios o bien elementos de evaluación que estén de acuerdo con este tipo de bibliotecas. Dichos indicadores son vitales para alcanzar una evaluación óptima.

Por ello es importante también el método a utilizar y Arriola menciona que en el plan de trabajo de una evaluación es prioritario definir los métodos que se utilizarán para medir los resultados, ya que existen diferentes tipos de evaluación que se pueden aplicar para el análisis de procesos y servicios. En la literatura sobre el tema se habla principalmente de tres formas para realizar la evaluación en bibliotecas, las cuales de acuerdo con la metodología empleada (Arriola, 2008), ha dividido en:

- 1) métodos cuantitativos
- 2) métodos cualitativos
- 3) métodos integrales

Lo anterior la convierte en evaluación cuantitativa, evaluación cualitativa y evaluación integral, y por eso a continuación se explica cada una de ellas.

- *Evaluación cuantitativa (recolección de cifras)*

Aplicada a servicios

La evaluación cuantitativa se aboca principalmente a la evaluación de servicios, y los autores que la definen son Lancaster, Pagaza y Herrera, entre otros.

- *Evaluación cualitativa (comparación de servicios)*

Por su parte la evaluación cualitativa como la palabra lo indica, evalúa los procesos y servicios considerando los puntos fuertes y débiles pero en cuestión de calidad.

- *Evaluación integral*

La evaluación integral es un diagnóstico completo y a profundidad en torno a las capacidades de la institución, tanto a nivel global como

sectorial (Fuentes, 1999).

No es el caso de la evaluación integral que como su nombre lo dice integra un todo, tanto la evaluación cuantitativa como la cualitativa, sino que también se interesa por mejorar las estructuras laborales, se puede decir que es más completa. Esta evaluación permite detectar que se trata de un estudio mucho más profundo en donde la institución debe involucrarse más a fondo.

- *Evaluación global*

La evaluación global se ocupa de la totalidad de un proceso desde el proyecto inicial, y pasa por cada una de las etapas que contenga su desarrollo, hasta el balance final de los resultados.

1. Los insumos, están formados por los recursos humanos, materiales, financieros y organizacionales.
2. Los procesos, son actividades que se realizan para transformar los insumos en productos.
3. Los productos, son finalmente los resultados o servicios (Arellano Rodríguez, 2002).

Se puede decir que la evaluación integral va ligada a la evaluación global, se trata de estudios más completos, así como los esquematiza Jorge Arellano en insumos, procesos y productos, instrumentos fundamentales para hacer una evaluación de este tipo.

La evaluación integral la puede realizar la misma institución que se va a evaluar o bien empresas contratadas. Aplicada a la biblioteca se puede determinar con libertad si la evaluación la realizará el personal de la biblioteca o bien una empresa.

- *Evaluación de servicios (datos estadísticos)*

La evaluación de servicios se refiere al conteo de usuarios, colecciones y servicios, y con el paso del tiempo es posible recabar la opinión del usuario por medio de entrevistas o un buzón de sugerencias por ejemplo, para saber si está satisfecho con los servicios proporcionados.

OTROS TIPOS DE EVALUACIÓN

Hasta aquí la evaluación se organiza a partir de tres grandes y diferentes puntos de vista: el cuantitativo, el cualitativo y el integral. Sin embargo, la fusión de métodos (cuyas variantes incluso absorben otros criterios) ha generado el desarrollo de otros tipos evaluación (Arriola, 2008) Mendoza (Mendoza, 2007) propone lo siguiente:

- Según la metodología a emplear: cuantitativa, cualitativa e integral.
- Según el momento en que es aplicada: anterior o previa (diagnóstica, simultánea, posterior).
- Según el enfoque: objetiva y subjetiva.
- Según los niveles a evaluar: organizativo, programático e individual.
- Según quien las realiza: interna (autoevaluación) y externa (realizada por empresas contratadas).
- Según lo que se evalúa: servicios, procesos, colecciones satisfacción de los usuarios, desempeño institucional y administrativo.

Los tipos de evaluación son estudios muy específicos y de mucho valor que nos permiten determinar si estamos cumpliendo con nuestros objetivos, y conocer las fortalezas y debilidades de nuestras bibliotecas.

Así para efectos de una biblioteca digital se puede proponer lo siguiente; evaluar:

- Según la metodología a emplear: global.
- Según el momento en que es aplicada: anterior o previa (diagnóstica, simultánea, posterior).
- Según el enfoque: objetiva.
- Según los niveles a evaluar: social, organizativo y programático.
- Según quien la realiza: Interna (autoevaluación).
- Según el punto de vista de quien evalúa: bibliotecólogos.
- Según lo que se evalúa: desarrollo.

Y como bien dice Arriola: por medio de la evaluación será posible comprobar si dichas metas y objetivos se están cumpliendo, o en su defecto determinar si éstos deben ser modificados o replanteados (Arriola, 2008).

En concreto los resultados de una evaluación identifican el cumplimiento óptimo de nuestros objetivos como biblioteca digital.

Por ende, si la evaluación es indispensable en la biblioteca propiamente dicha, también será ineludible en las bibliotecas digitales.

Relación entre teoría, modelo y evaluación de la biblioteca digital

Es importante comprender que un modelo obedece a una teoría y una teoría es la base de un modelo; es decir, que de la teoría se deriva el modelo.

Esta relación nos ayudaría —para el caso de la biblioteca digital— a comprender y situarnos en cómo deberían ser la estructura del modelo de evaluación y los parámetros idóneos a fin de lograr una evaluación precisa del grado de desarrollo.

CONCLUSIONES

La biblioteca digital, teoría, modelos y evaluación tienen una estrecha relación. El concepto de biblioteca digital tiene sus bases en el origen de éstas, estamos haciendo referencia a la década de 1960 cuando surgen los sistemas de recuperación de datos que llevan a la NASA a realizar varios proyectos; posteriormente, como se sabe, las tecnologías de punta originan los servicios de información digital. Prueba de ello son la Web 1, la Web 2, y tal vez la Web 3 sea el siguiente. Todas las tecnologías que surjan siempre repercutirán de alguna manera de forma óptima en la biblioteca.

Es difícil definir a la biblioteca digital en todos los tiempos; se podrían revisar un sinfín de autores y todos coinciden, pero una sola visión no puede abarcar toda su nomenclatura, por ello, como lo mencionan Voutssás y otros, es mejor caracterizarla más que definirla, con lo cual estamos de acuerdo, ya que existen autores que la han caracterizado, y también estamos seguros de que conforme avance el tiempo aumentarán las características.

Si fuera cierto que relacionando el concepto de modelo con la teoría obtendríamos la combinación perfecta, tendríamos que aplicar ésta a algún área, por ejemplo, la bibliotecología.

En específico podemos referirnos a tratar al modelo de la biblioteca digital. Por ello por un lado el modelo aplicado a la biblioteca digital sería como una representación de los elementos esenciales de ésta; y por el otro, como la teoría dirigida hacia el conjunto de conocimientos sistemáticos de la biblioteca digital.

Aunque existen diversos tipos de modelos, éstos son ligados a las ciencias puras, exactas, duras, así que se podría pensar en adaptar a las bibliotecas digitales al tipo de modelos explicativos para buscar una estructura concreta (teoría) de la biblioteca digital, y considerando que la teoría de la biblioteca digital es compleja, se buscaría concretarla y simplificarla para comprender este entorno, por ejemplo la evaluación de dicha biblioteca.

Por tanto es necesario realizar una evaluación de las bibliotecas digitales. Respecto a ello bien se sabe que las conocidas bibliotecas tradicionales han estado siempre sujetas a estudios de evaluación, ¿por qué no entonces las digitales?

Los diferentes tipos de evaluación (cuantitativa, cualitativa, global, por objetivos, entre otras) son importantes para determinar lo que se quiere evaluar, así que también será vital diseñar un modelo de evaluación de biblioteca digital a fin de indagar sobre el estado en que se encuentran dichas bibliotecas.

De esta forma presentar un modelo de evaluación de biblioteca digital nos ayudaría a entender dicha biblioteca y a mostrar los parámetros de evaluación para medir el grado de su desarrollo.

OBRAS CONSULTADAS

- Abbagnano, Nicola, *Diccionario de filosofía*, trad. Alfredo Bosi, Sao Paulo : Mestre Jou, 1970.
- Amaya Ramírez, Miguel Angel, "Evaluación de la satisfacción de los usuarios en la recuperación de información en bases de datos en CD-ROM: el caso de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México", en *Biblioteca universitaria*, Vol. 2, núm.1 (ene.-jun.), 1999, pp. 5-15, disponible en texto completo: <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIII/cdrom.html> p. 6.
- Arellano Rodríguez, Jorge Alberto, *Modelo para la evaluación integral de las bibliotecas de educación superior*, México: ENBA, 2002, p.
- Navarrete, Oscar and Butrón Yáñez, Katya, "Un acercamiento a la evaluación de bibliotecas", en *Biblioteca universitaria : revista de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM*, Nueva época, vol. 11, núm.2 (jul.-dic., 2008), pp. 99-114.
- Ayuso García, María Dolores, "Metodología de evaluación de recursos en bibliotecas digitales : Parámetros e indicadores de calidad", en *Ciencias de la información*, Vol. 37 núm.1 (abr.) 2006 pp. 25-44.
- Bauste, Marlene y N. Fabiola Rosales. "El patrimonio de la iglesia católica en la web : una propuesta de biblioteca digital para la arquidiócesis de Mérida", en *Presente y pasado : revista de historia*, vol. 10, núm. 20 jul.-dic, 2005 pp. 155-168.
- Bonilla, Karla Vanessa, Análisis conceptual de los modelos de bibliotecas modernas, <http://bibliotheek20.ning.com/profiles/blogs/694094:BlogPost:62937>, consultado: 17 de febrero de 2009.
- De Andrade Matins, Gilberto, "Hablando sobre teorías y modelos en las ciencias contables", en *Actualidad contable FACES*, Vol. 9, núm. 13 (jun.-dic.), 2006, pp. 42-53, disponible en texto completo: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/257/25701305.pdf>, [consultado : 16/sep/2008].
- Demicheli M., Guido, "Comunicación y modelos de mediación : epistemología, teoría y técnicas", en *Estudios Sociales*, (Santiago), Núm. 106, (oct.dic.), 2000, pp. 139-155.
- Fuentes, Juan José, *Evaluación de bibliotecas y centros de documentación*, Asturias: TREA, 1999, p. 21.
- Izquierdo, C. "Evaluación de los servicios bibliotecarios", en *Boletín de la Biblioteca de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines Ing. Federico E. Capurro*, Núm. 17, 1981. pp. 97-101, pp. 97-98.
- Laverde-Rubio, Eduardo, "Modelos para pensar : modelos para aplicar articulación entre la teoría y la práctica", en *Revista colombiana de psiquiatría*, Vol. 36, núm. 4, 2007, pp. 736-750.

- López Jiménez, Caridad y Alfonso Sánchez, Ileana R. (2005), "Las bibliotecas a comienzo del siglo XXI [en línea]" en ACIMED, Ciudad de la Habana: Editorial Ciencias Médicas, nov.- dic. 2005, vol.13, núm. 6, [s.p.], ISSN 1024-9435, disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol13_6_05/aci070605.htm, [consultado: 05/02/2009].
- Marx, M. y M. Hillix, ed., *Sistemas e teorías em psicología*, 2a ed., Sao Paulo, Cultrix, 1995.
- Mendoza Guillén, Gabriela, "El proceso de trabajo de participativo en la planeación de la evaluación de bibliotecas universitarias: estudio del caso SUBA-UACH", Tesis de maestría en Bibliotecología, México: la autora, 2007, pp. 35-37.
- Navarrete, Oscar and Butrón Yáñez, Katya, *Un acercamiento a la evaluación de bibliotecas*, 2008 [cited 1/27/2009], available from WWW: <http://eprints.rclis.org/15518/>, [preprint] [27 enero 2009].
- Nutbeam, D y E. Harris, *Theory in a nutshell : a practitioner's guide to community used theories and models in health promotion*, Sydney : National Centre for Health Promotion, 1998.
- Tones, K. y S. Tilford, *Health education effectiveness, efficiency and equity*, 2a ed. London : Chapman and Hall, 1994.
- Torres Vargas, Georgina Araceli y María del Rocío Sánchez Avillaneda, "El servicio de referencia en la biblioteca digital", en *Investigación bibliotecológica*, Vol. 19, núm. 39 (jul.-dic. 2005), pp. 120-133.
- Voutsas Márquez, Juan, *Bibliotecas y publicaciones digitales*, México : UNAM, CUIB, 2006, 342 p., (Tecnologías de la información).
- _____, *Un modelo de planeación de bibliotecas digitales para México*, México : UNAM, CUIB, 2007, 309 p., (Tecnologías de la información).



Bibliotecas públicas dominicanas

Yumarys Alt. Polanco-Almonte *

Artículo recibido:
6 de agosto de 2010.
Artículo aceptado:
30 de noviembre de 2010.

RESUMEN

Este artículo es una compilación sobre el estado del tema bibliotecas públicas dominicanas. Se exponen aquí los principales acontecimientos que han marcado el desarrollo de estas importantes unidades de información. La documentación recopilada sirvió para describir parcialmente el estado de las bibliotecas públicas y utilizar esta información para presentar algunas recomendaciones.

Palabras clave: Bibliotecas públicas; Bibliotecas públicas dominicanas; Historia de bibliotecas públicas dominicanas

* Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU), República Dominicana.
yumarys@gmail.com

ABSTRACT

Public libraries in the Dominican Republic*Yumarys Alt. Polanco-Almonte*

This paper provides a historical overview and description of the current state of public libraries in the Dominican Republic. The events central to their development are also described. The documentation gathered has served to create a profile of the current state of public libraries and make some recommendations.

Keywords: Public libraries; Public libraries in Dominican Republic; History of the public libraries in Dominican Republic

INTRODUCCIÓN

En los países desarrollados las bibliotecas son un vehículo idóneo para ayudar a enfrentar una de las problemáticas que hoy en día encaran todas las naciones del mundo: el acceso y uso efectivo de la información, esta última relacionada con las competencias informacionales. Las bibliotecas públicas, en particular, por ser las que se ocupan de atender las necesidades de la población general, juegan un papel muy importante en los planes y acciones, gubernamentales y del sector privado, orientados a influir en esta situación. Estas unidades de información tienen como parte de sus misiones proveer libre acceso a la información, al conocimiento y a las obras artísticas de la imaginación, con el motivo intrínseco de satisfacer las necesidades informativas, educativas, culturales y de uso del tiempo libre de las comunidades a las que sirven.

Además, según IFLA/UNESCO (1994), las bibliotecas públicas deben fomentar y promover el gusto y el amor por los libros y la lectura, desarrollar las competencias informacionales, alfabetizar (tradicional y tecnológica) y apoyar la educación, entre otras, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad ayudando en la formación de ciudadanos informados, íntegros, críticos, capaces de asumir responsabilidades y de tomar decisiones inteligentes en el ámbito personal, social, económico y político.

Por estas razones las bibliotecas públicas son claves en la planificación y el desarrollo económico, social y cultural sostenido de los países, en especial

para aquellos en vías de desarrollo; así lo afirman Guinchat & Menou (1992) quienes indican que:

En los países en desarrollo, estas bibliotecas [públicas] pueden ser un factor importante para dicho desarrollo, para el mantenimiento de la alfabetización y también una fuente indispensable de información inclusive técnica, en zonas donde no existe otra infraestructura (p. 346).

Este trabajo presenta el desarrollo histórico y una descripción parcial del estado en que se encuentran operando las bibliotecas públicas de la República Dominicana. El objetivo del artículo es compilar datos históricos y recientes sobre la situación de las bibliotecas públicas dominicanas. Se describen las bibliotecas de acuerdo con los servicios que prestan, los usuarios que atienden, las colecciones, los recursos humanos, la administración y el apoyo gubernamental, las instalaciones físicas y la presencia que tienen estas bibliotecas en Internet. Al analizar esta información se han planteado algunos retos y problemas que confrontan las bibliotecas y a partir de éstos se esbozan algunas recomendaciones que podrían ser consideradas para trabajar con miras a mejorar su situación. El documento en sí mismo podría ser una fuente de referencia, única en su clase debido a que es el primero que compila una extensa cantidad de citas de fuentes y recursos de información sobre bibliotecas públicas dominicanas, por lo cual es un aporte que podría servir de ayuda a investigadores interesados en el tema.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y FUENTES

La investigación documental según Bosch García (1985) y Ávila Baray (2006) permite buscar, identificar, localizar, recopilar, describir, comparar y analizar información de fuentes documentales diversas para obtener documentos en los que se describe, explica, discute y critica, entre otras actividades intelectuales, un tema. Este texto fue guiado según esta técnica de investigación, por considerarla idónea para presentar este tipo de trabajo.

En el proceso, búsqueda, identificación y localización se hizo necesario visitar diversas unidades de información ubicadas en San Juan, Puerto Rico, y Santo Domingo, República Dominicana. Además se estableció contacto vía correo electrónico con profesionales bibliotecarios, periodistas y profesionales de otras áreas, lo que permitió auscultar documentos importantes sobre la temática. Se consultaron varias páginas Web, dentro de las cuales está una página informativa de la Biblioteca República Dominicana (nombre oficial

de la biblioteca pública). Otras páginas accedidas fueron gubernamentales relacionadas con el Ministerio de Cultura, dentro de éstas, la página de la Dirección General de la Feria del Libro.

LAS PRIMERAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DOMINICANAS

En 1974, el historiador y profesor universitario Vetilio Alfau Durán señala que la primera biblioteca pública se fundó en la ciudad de Santo Domingo en 1867, que esta biblioteca fue fundada por un grupo de ilustres ciudadanos dominicanos y que fue alojada en una sala de La Casa del Sacramento, centro educacional, religioso y laico. Describe Valdez (1992) que el acervo de esta primera biblioteca pública se conformó con libros y documentos de la biblioteca personal de Rafael María Baralt, de nacionalidad venezolana, quien vivió por mucho tiempo en Santo Domingo. Según Florén (1986) y Jiménez, Gómez de Pérez & Méndez (c1986) esta biblioteca estuvo alojada además en el Palacio de Gobierno antes de ser ubicada en La Sala del Sacramento. Unos nueve años más tarde (1976), según Jiménez, Gómez de Pérez & Méndez (c1986), pasa a cargo de la Sociedad Literaria “Amigo del País”. Esta primera biblioteca pública estuvo en funcionamiento hasta que en el año de 1904 se dispersaron sus fondos.

Jiménez, Gómez de Pérez & Méndez (c1986) apuntan, por otra parte, que en 1874 la Sociedad Amantes de la Luz de la ciudad de Santiago de los Caballeros crea su biblioteca, la cual, ésa sí, sería considerada históricamente como la primera biblioteca pública dominicana por haber sido concebida con esfuerzo netamente dominicano, ya que la fundada en el 1867 se había conformado gracias a los recursos bibliográficos del venezolano-dominicano Rafael María Baralt. Las autoras apuntan en su libro que la Sociedad de Beneficencia La Libre Alianza fundó una biblioteca en la Villa de Salvaleón de la provincia de Higüey en el año de 1875, pero ésta había desaparecido para 1891.

En su recuento sobre las primeras bibliotecas públicas dominicanas Jiménez, Gómez de Pérez & Méndez (c1986) expresan que en 1888 Eugenio Deschamps fundó la biblioteca “Alianza Caribeña”, bajo la dependencia de un Centro Artesanal de la ciudad de Santiago de los Caballeros, y que en 1908, se fundó en la ciudad de Mao, provincia de Valverde, la biblioteca pública “El Esfuerzo”, establecida por la Sociedad que llevaba el mismo nombre. La biblioteca “El Esfuerzo” fue iniciativa de ciudadanos santiagueros entre los cuales se menciona a Manuel Francisco Evertz y a Amado Franco Bidó. Indican las autoras que para mediados de la década de 1980 esta biblioteca se

encontraba en funcionamiento, aunque por los datos que apuntan los autores puedo decir que con un acervo muy limitado, ya que sólo disponía de unos 750 ejemplares para darle servicio a una población de aproximadamente 27,100 habitantes.

A estas primeras iniciativas de bibliotecas públicas las sigue el fenómeno de las bibliotecas municipales, las cuales, como su nombre lo indica, son financiadas por los ayuntamientos (actualmente alcaldías) de cada municipio.

En el 1979, Jiménez, Gómez de Pérez & Méndez (c1986) reseñan que las bibliotecas municipales surgen al ser instituido en 1910, el *Reglamento para la Biblioteca Municipal*, presentado textualmente por dos de los forjadores de la bibliotecología dominicana, Florén Lozano & Mella Chavier (1979) en su trabajo titulado *Legislación bibliotecaria de América Latina: República Dominicana*. El reglamento establece la organización de estas bibliotecas y los deberes de los bibliotecarios que laboran en ellas.

Florén Lozano & Mella Chavier (1979) citan en su publicación que en 1924 entró en rigor un reglamento que derogó al anterior (el de 1910). La última actualización de ese reglamento data de 1963 y fue la Resolución número 76/63, que sustituyó el antiguo reglamento del 7 de marzo de 1924. Sobre esta versión del reglamento, Jiménez, Gómez de Pérez & Méndez (c1986) reconocen que éste, para ese entonces, estaba acorde con la actualidad y las reglas modernas de la profesión. Lo cierto es que esa antigua reglamentación al no haber sufrido modificación o actualización alguna desde 1963, estaba completamente desfasada. Un intento más reciente que no guarda ninguna relación con los documentos anteriormente citados es el Reglamento orgánico para el funcionamiento de la biblioteca *República Dominicana, sus dependencias y servicios*, publicado en 1992. Ese mismo año el documento fue propuesto como modelo a replicarse en las demás unidades pares del país. Otra fuente normativa es el *Reglamento general de los servicios de préstamos de materiales de la Biblioteca República Dominicana*, segunda edición revisada, publicado en 1996. Ambos documentos fueron publicados por la Presidencia de la República Dominicana.

En la compilación sobre la legislación de bibliotecas de la República Dominicana de Florén Lozano & Mella Chavier (1979) figura el Reglamento Núm. 7135 de fecha 5 de febrero de 1951, que creó la Dirección General de Bibliotecas bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Cultura (actualmente Ministerio de Cultura). Jiménez, Gómez de Pérez, & Méndez (c1986) señalan sobre este particular que este organismo fue muy importante para alcanzar las metas propuestas por el estado en materia de educación y fomento del hábito de la lectura. Dentro de las funciones atribuidas al citado organismo estaban, entre otras: coordinar y cuidar el funcionamiento de

las bibliotecas públicas y de las demás bibliotecas bajo su dependencia; velar por el cumplimiento de la legislación; orientar técnicamente a las bibliotecas escolares; formular un presupuesto anual; supervisar el desenvolvimiento, la creación y el mantenimiento de las bibliotecas escolares; formar y publicar el directorio de las bibliotecas del país; capacitar y formar bibliotecarios y auxiliares, y someter ante el Secretario de Estado del Ramo los anteproyectos de leyes, reglamentos y ordenanzas.

Jiménez, Gómez de Pérez & Méndez (c1986) apuntan que las bibliotecas populares tuvieron presencia en el país gracias a un proyecto educativo y cultural que implementó en 1986 el Ayuntamiento del Distrito Nacional. El proyecto tuvo como propósito generar un fondo para la creación de este tipo de biblioteca. Este fondo se nutriría con el 6% del monto de las contrataciones de obras municipales concedidas. Con dicho proyecto estuvieron funcionando 54 bibliotecas populares distribuidas en la ciudad capital y otras comunidades urbanas y rurales. Este aspecto sobre el financiamiento fue retomado por la nueva *Ley del libro y bibliotecas* (Ley núm. 502-08).

ALGUNOS DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS ENTRE 1965-2009

En 2007, Marisol Florén Romero afirmó que habían sido varias las publicaciones que han examinado el desarrollo de las bibliotecas y la bibliotecología dominicana. Las publicaciones examinadas por Florén Romero, todas ellas de autores extranjeros (de nacionalidad distinta a la dominicana), entre las cuales están Gropp (1941), Peraza Sarausa (1941), Baa (1964) y Foster (1987), aportan datos significativos sobre la historia de la bibliotecología dominicana al describirnos las instituciones que fueron visitadas por estos investigadores. También se han publicado escritos importantes que recogen datos históricos sobre la situación que prevalecía en diversos tipos de bibliotecas, incluyendo las municipales, populares y públicas, como el caso del estudio comparativo entre bibliotecas cubanas, dominicanas y puertorriqueñas, llevado a cabo por Freiband, Gómez, Gutiérrez, Lugo, Ortiz & Torres en el año de 1996; y la investigación sobre bibliotecas dominicanas de Lockward (1968).

Otras publicaciones, tales como las de Florén Romero (2007, 1993), Foster (1987) Jiménez, Gómez de Pérez & Méndez (c1986), Litton & Krzys (c1986), María (2004), Read & Ruiz (2007) y Marrero (2008) son reveladoras de las situaciones, la negligencia y la atención mínima que le prestaba el gobierno a estas unidades de información, dedicadas a satisfacer las necesidades

de información de la población en general. Por su parte, Peralta Checo (2004), Read & Ruiz (2007) y Marrero (2008), manifiestan la falta de una política pública sobre las bibliotecas públicas del país.

Jiménez, Gómez de Pérez y Méndez (c1986) afirman que “las bibliotecas públicas no tienen ningún sistema de organización, ni fundamento”. Read & Ruiz (2007), por su parte, al recoger la opinión de expertos dominicanos en bibliotecología encontraron que éstos concuerdan en que la falta de legislación en materia de bibliotecas o la de un órgano oficial que las regule, dificulta que se haga realidad el sueño de darles vida a estos centros y que puedan mantener una continuidad sostenida a través del tiempo. Asimismo, como parte de los datos que este reportaje periodístico compila, está la afirmación por parte de las autoras, de que

Ajenos a normativas o políticas de Estado, estudiantes y amantes de la lectura se acercan a las bibliotecas con la esperanza de que más que almacenes de libros, éstas operen como verdaderos centros culturales. (§ 14).

Marrero (2008), quien fungiera como Sub-Directora Técnica de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU), de la República Dominicana, expresa en este sentido que las dificultades que confrontan las bibliotecas públicas se deben a:

La muy insuficiente integración o presencia de la biblioteca pública en las políticas públicas de carácter estatal y gubernamental; políticas que articulen efectivamente los planes, programas, proyectos y demás acciones encaminadas a desarrollar la biblioteca pública y a insertarla en la vida política de las personas. (§ 7).

Esta atención insuficiente, evidenciada por la falta de una política pública, se traduce en el desarrollo de pocos y deteriorados recursos informativos, escasos servicios y falta de equipos, lo cual conlleva a que no se atiendan los requerimientos de información de los usuarios, ni en calidad, ni en cantidad. Una política bibliotecaria facilitaría un desarrollo coherente y sostenido de las bibliotecas públicas y el acceso a la información, pero esta política según Méndez & Montero (2007a), para ser eficiente necesita fondos adecuados y asegurar leyes y regulaciones (reglamentaciones) apropiadas. Todo esto debe estar en orden para garantizar el acceso a la información.

Marrero (2008) añade por su parte que

Deben formularse políticas nacionales para las bibliotecas públicas, estrechamente ligadas a una política específica de los servicios bibliotecarios públicos en ámbitos

fundamentales como el intercambio entre bibliotecas y el establecimiento de una red interbibliotecaria, (§ 5)

y que éstas deben tener una “estrecha relación con las políticas generales de un país, así como en las políticas públicas sobre educación y cultura y con las realidades históricas y sociales” (§ 2). Lynch & Yang (2004) opinan, al igual que Méndez & Montero (2007a), que las normas son fundamentales para mejorar los servicios de información. Lynch & Yang afirman sobre este aspecto que la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) trabaja incansablemente a nivel internacional por desarrollar estándares para mejorar los servicios de las bibliotecas; sin embargo IFLA también reconoce la importancia que tienen los estándares a nivel nacional, regional y local, y enfatiza que la difusión mundial del conocimiento y la información sobre el desarrollo de estándares de bibliotecas ha sido útil para preparar estándares a los niveles regionales y locales. Los mismos Lynch & Yang señalan que los estándares de la biblioteca a nivel internacional identifican las variables y los valores críticos necesarios para evaluar los servicios bibliotecarios, y permiten que la consideración de esas variables y valores para la evaluación de los servicios bibliotecarios se dé a nivel local, regional e internacional.

El resultado del análisis de la documentación sobre bibliotecas públicas, nos sugiere que este panorama podría deberse al desconocimiento general sobre la concepción y el desempeño que tienen las bibliotecas públicas en la sociedad, y la función protagónica que juega el gobierno como órgano encargado de gestar estas instituciones. Información consignada en el manifiesto sobre la biblioteca pública de la IFLA/UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura), documento que destaca el rol y la función importante que juegan los gobiernos, como órganos responsables del financiamiento, la legislación y, por ende, el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas; y la importancia de las misiones, la función y el papel que deberían desempeñar las bibliotecas en las estrategias del gobierno a largo plazo para la cultura, la provisión de información, la alfabetización y la educación. (IFLA/UNESCO, 1994, Sección Financiación legislación y redes, § 1).

Sobre este particular, Méndez Rodríguez & Montero de Jiménez (2007b) sostienen que para el 2004 las bibliotecas públicas se encontraban en un estado de indefinición en cuanto a sus funciones y procedimientos, y que en algunos casos se confundían con la Biblioteca Nacional. Este desconocimiento no es un caso particular de la República Dominicana ya que, por mencionar otro, Colombia, que goza de una vasta experiencia en el campo y tiene una

buena tradición y cultura bibliotecaria, según Rodríguez Santamaría (2007) también lo experimenta en la actualidad:

En el caso particular de Colombia, se puede decir que por no tener la BN [Biblioteca Nacional] un buen desarrollo, ni existir claridad suficiente sobre el papel de la BP, esta relación [Biblioteca Nacional encargada de la biblioteca pública] no es conveniente para ninguna de las dos, y de esta doble funcionalidad de la BN, generalmente la perdedora es la BP. (p. 36).

En este mismo contexto, Marrero (2008) expone en las VIII Jornadas Para Bibliotecarios Dominicanos, organizadas por la Asociación de Bibliotecas Universitarias Dominicanas (ABUD) en noviembre de 2008, que:

Corresponde al Estado generar, cumplir y hacer cumplir políticas públicas orientadas a la creación y desarrollo de las bibliotecas en el país; pues su existencia y funcionamiento constituyen un factor decisivo para satisfacer las necesidades de información y conocimiento de las personas, aspectos esenciales para el desarrollo ... [y que] Las dificultades no solamente se encuentran en la esfera de la comprensión teórica sobre la biblioteca pública y sus objetivos (§ 4, 8).

Read & Ruiz (2007) ponen de manifiesto en un reportaje periodístico que otra de las situaciones que aquejan a las bibliotecas son los escasos servicios que además evidencian, el deterioro de los materiales bibliográficos (Litton & Krzys, c1986) y la falta de equipos (Florén Romero, 2007). Los mismos Read & Ruiz señalan que las colecciones de estas unidades no llenan los requisitos de información de sus usuarios, afirmación que coincide con la publicada por Jiménez, Gómez de Pérez & Méndez en la década del 1980. Read & Ruiz (2007) destacan, además, que con el solo paso del tiempo las bibliotecas tienen que cerrar sus puertas dadas las dificultades en las que se encuentran funcionando. Otros autores comentan sobre la pobreza en la organización y cantidad de las colecciones, así como en la obsolescencia de éstas. (Litton & Krzys, c1986; Moushey, c1972; Peralta Checo, 2004; Méndez Rodríguez & Montero Morales, 2007b; Jiménez, Gómez de Pérez y Méndez, c1986) y añaden que:

1. El personal que labora en las bibliotecas adolecía de formación específica o suficiente. (Litton & Krzys, c1986); Peralta Checo, 2004; Méndez Rodríguez & Montero de Jiménez, 2007b).
2. Las colecciones contienen un gran número de libros de texto debido a que la biblioteca pública sirve como biblioteca escolar en todos los casos.

- (Florén Romero, 2007; Rodríguez & Montero de Jiménez, 2007; Moushey, c1972).
3. El acceso a las colecciones obedece a la modalidad de estantería cerrada, donde los usuarios deben solicitarle los servicios a un bibliotecario, Moushey (c1972), modalidad que predomina aún en la actualidad.
4. Ninguna de las bibliotecas públicas dominicanas ofrece el servicio de préstamo de recursos a domicilio (Florén Romero, 2007; Litton & Krzys, c1986; Moushey, c1972; Méndez Rodríguez & Montero de Jiménez, 2007b) el cual es uno de los servicios básicos de las bibliotecas públicas.
5. Muchas de las bibliotecas se mantienen gracias a la caridad de la comunidad a través de donaciones y regalos. (Litton & Krzys, c1986; Moushey, c1972).
6. Las instalaciones son también deficientes y en algunos casos completamente inadecuadas, (María, 2004; Méndez Rodríguez & Montero de Jiménez, 2007b).

El *Directorio de bibliotecas, centros de documentación y servicios de información* publicado por Mirabal en el 2000 es otro de los trabajos que tiene alcance y profundidad, aunque limitados, nos muestra la ausencia de datos tales como la cantidad de recursos de información, o de los formatos y soportes de las colecciones, los servicios, etc., así como la limitada información que suministran las instituciones, y la deficiencia y el estado de pobreza en el que se desenvuelven actualmente las bibliotecas públicas dominicanas. Estas circunstancias han provocado que las bibliotecas académicas dominicanas asuman cierto grado de responsabilidad y estén tratando, en la medida de sus posibilidades, de satisfacer las necesidades de información del pueblo, quizá por eso Núñez de Taveras (2006, Sección Décadas de los 60 y los 70, ¶ 2) ha escrito: “ante la escasez de bibliotecas públicas han extendido sus servicios hacia la sociedad”. Penkova (2007) por su parte, afirma igualmente,

las bibliotecas universitarias mantienen la responsabilidad de... atender una comunidad adoptiva de usuarios externos, que es una extensión de sus funciones y un aporte para el país en el defecto de sistema de bibliotecas públicas actualizadas y funcionales (p. 55).

Algunos datos compilados por el censo nacional de bibliotecas del 2000, muestran el panorama parcial de la realidad en que funcionaban las bibliotecas públicas dominicanas. Además, se pueden contrastar ahí algunos de los

datos suministrados con los de artículos anteriores que datan de 1960 a 1990. Según este compendio, el total de bibliotecas de ayuntamiento asciende a 120, lo cual representa un 40% del total de las bibliotecas de la República Dominicana para el 1999. Muestra el censo también que de las 120 bibliotecas unas 108 están en pleno funcionamiento (el 90%) y las otras 9 (7.50%) se encuentran funcionando parcialmente, lo cual representa casi el total de las bibliotecas del ayuntamiento. Ahora bien, lo que no está claro en el documento es lo que significa en “pleno funcionamiento” y “funcionamiento parcial”, debido a que en el glosario de la publicación no se definen o precisan dichos términos.

Sobre el presupuesto las estadísticas indican que de las 120 bibliotecas municipales sólo 15 de ellas (el 12.50%) tienen presupuesto propio, mientras que 103 (el 85.83%) no lo tienen.

A tenor con el censo, el total general de usuarios de bibliotecas de la República Dominicana (todas las bibliotecas del país) es de 4,214,175, y de esta cifra sólo 366,720 (el 8.70%) son usuarios de las bibliotecas del ayuntamiento.

En lo relacionado con el personal que labora en las bibliotecas, el documento citado anteriormente especifica que de un total de 1,549 empleados, sólo 345 trabajan en las bibliotecas de ayuntamientos, lo que equivale a un 22.27%. De éstos 345 solamente 27 (7.83%) son profesionales del campo de la bibliotecología (con grados de licenciatura o maestría), 59 (17.10%) provienen de otras áreas y 109 (31.59%) se clasifican como que “tienen experiencia en bibliotecología”.

Al comparar la cifra de los bibliotecarios profesionales (27) que laboran para las bibliotecas de ayuntamiento, con el total de bibliotecarios profesionales del país (186) el porcentaje equivale a un 14.52%

La cantidad de profesionales que trabajan en las bibliotecas de ayuntamiento es de 86 personas (24.93% de 345), y la de no profesionales es de unas 259 (75.07% de 345); de los profesionales sólo son del campo de la bibliotecología 27 (el 31.40%) y los restantes pertenecen a otras disciplinas.

En muchos de los casos el censo sólo muestra estadísticas relacionadas con las provincias y no con el tipo de institución, por lo cual no se pueden apreciar datos que precisen el estado de los servicios que prestan las bibliotecas públicas y otros aspectos de ellas. Dentro de las informaciones que no provee el censo por tipo de institución (bibliotecas escolares, públicas/municipales/ayuntamientos, académicas/universitarias y especializadas) se encuentran las siguientes:

1. Los servicios que brindan préstamos, referencia, reprografía, entre otros.

2. Los tipos de publicaciones y los volúmenes.
3. Las estructuras físicas, mobiliarios y equipos: dimensiones de las superficies de los locales, si están alojadas en locales propios o no, y si tienen abanicos y aires acondicionados.
4. La descripción de los recursos de información (libros), (con o sin las *Reglas de Catalogación Angloamericanas*). El estudio no incluyó el aspecto correspondiente a la asignación de materias a los recursos de información.
5. La clasificación de las colecciones, con o sin sistema de clasificación; y cual sistema de clasificación utilizan.
6. La disponibilidad de computadoras.

La ausencia de estos datos hace imposible tener un cuadro completo de la situación en que se encuentran funcionando las bibliotecas de los ayuntamientos (públicas), ya que no se cuenta con la información fundamental por tipo de institución, como tampoco con información relacionada con la organización las colecciones, los servicios y las actividades que se llevan a cabo.

Con los datos estadísticos recopilados por el documento *República Dominicana en cifras 2007* se puede apreciar que en el 2006 se registró un total de 425,539 visitas a las bibliotecas dominicanas. Al contrastar este dato con lo publicado por Florén (1986), quien detalla que el número de visitas a las bibliotecas ascendió a 425,874 usuarios, se demuestra que la cantidad de usuarios ha seguido siendo la misma a través de los años. Otros datos encontrados describen que para 1966 existían unas 96 bibliotecas de ayuntamiento, Moushey (c1972) y Florén (1980) y, en la actualidad, el total de estas bibliotecas asciende a 120, por lo que en 42 años el incremento en la cantidad de bibliotecas públicas ha sido de sólo 24. Distintamente Florén (1986) sostiene que para 1956 existían unas 110 bibliotecas públicas en la República Dominicana, lo que implica que se han establecido y cerrado muchas bibliotecas entre 1956 y 1966. Florén (1980) dice, además, que el periodo de mayor crecimiento de las bibliotecas públicas fue 1959, cuando se registró que existían unas 136 bibliotecas (que servían a un total de 569,903 usuarios).

Según Moushey (c1972) muchos de los volúmenes de las colecciones son del área de las humanidades, información que concuerda con los datos presentados en el *Censo de bibliotecas de uso público en República Dominicana (2000)*, donde unos 45,809 volúmenes (80.30%) de los 57,044 que componen la colección de las bibliotecas de ayuntamiento corresponden al área de las humanidades.

A continuación se presenta la relación de las obras de las bibliotecas de ayuntamiento por áreas temáticas:

Tabla 1. Las áreas temáticas representadas en las bibliotecas de los ayuntamientos

Áreas temáticas	Bibliotecas de Ayuntamiento	Porcentaje
Obras Generales	15,636	27.41
Filosofía y Psicología	2,200	3.86
Religión	2,839	4.98
Ciencias Sociales	5,086	8.92
Lingüística	3,656	6.41
Ciencias Puras	4,694	8.23
Ciencias Aplicadas	4,038	7.08
Arte y Religión	2,503	4.39
Literatura	8,845	15.51
Historia y Geografía	7,547	13.23
Total	57,044	100

Fuente: *Censo de bibliotecas de uso público en República Dominicana (2000)*

El censo realizado en 1999 no provee información que permita visualizar la cantidad de préstamos que se han llevado a cabo en las bibliotecas públicas de ayuntamiento para poder comparar el dato con las cifras de hace 40 y 20 años atrás suministradas por Moushey (c1972) y Florén (1980, 1986).

Nos resulta importante mencionar los avances positivos que se están dando en el país en aras de mejorar las bibliotecas públicas. Dentro de estas iniciativas podemos mencionar que algunos directivos de estas bibliotecas están interesados en generar un cambio. Éste fue el caso del poeta Juan Freddy Armando, quien mientras dirigió la Biblioteca República Dominicana tuvo un enfoque visionario en cuanto a las bibliotecas públicas, a las que concibe como un centro dinámico cultural de encuentro para la comunidad, que es lo propuesto en el Manifiesto de la IFLA/UNESCO para la biblioteca pública (1994). Las acciones de este director a favor del modelo que propone han dejado hondas huellas y por ello la Biblioteca Pública República Dominicana ha sido objeto de reportajes y artículos periodísticos a nivel nacional (David 2006). El modelo de biblioteca pública pensado por Armando (2005) para el país lo esboza a través de siete retos 1) Darse a conocer; 2) Recursos que atraigan; 3) Medios de difusión propios, 4) Irse a casas y barrios; 5) Educar con deportes y juegos; 6) Desarrollar autogestión; 7) Tener gerentes creativos. Algunos de estos retos son descritos por Méndez Rodríguez & Montero Morales (2007b), en donde indica que:

Las bibliotecas se han convertido, o se están convirtiendo poco a poco en CRAIs (Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Las bibliotecas modernas

deben incluir no sólo libros, sino todo tipo de materiales audiovisuales, sonoros y multimedia, así como el acceso a Internet y a todos los servicios de información electrónica (bases de datos, colecciones virtuales, etc.) que caracterizan el universo de información digital, debidamente procesada o tratada para su consulta. (p. 3).

Otra acción que demuestra una actitud positiva hacia las bibliotecas públicas es la organización y participación de autoridades gubernamentales en eventos internacionales, como los Encuentros Iberoamericanos de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, bajo la coordinación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Sin embargo, al revisar las actas de los encuentros celebrados no se encontró disponible ningún escrito sobre las bibliotecas públicas dominicanas, y también se pudo observar que el país no envió representantes a dos de los encuentros (2000 y 2002 respectivamente). En este sentido es importante destacar la realización del *Seminario Internacional de Bibliotecas Públicas*, celebrado del 1ro. al 3 de noviembre de 1999 en Santo Domingo, República Dominicana, en el cual se presentaron trabajos sobre las bibliotecas públicas en diferentes países iberoamericanos, incluyendo una ponencia sobre República Dominicana que fue imposible localizar para los fines de esta revisión.

Dentro de las iniciativas positivas se puede mencionar el diseño y puesta en marcha del *Plan quinquenal del libro y la lectura* (2007) y la promulgación de la *Ley del libro y bibliotecas*, en diciembre de 2008 (impresa en marzo de 2009), a través de los cuales se puede corroborar la preocupación y el interés del gobierno en los últimos años por favorecer las bibliotecas públicas. El plan quinquenal es de magnitud nacional y tiene como objetivo principal incrementar el nivel de lectura de los dominicanos. Dentro de sus estrategias el documento anuncia la necesidad de crear unas cien (100) bibliotecas en provincias y municipios de la República Dominicana, lo cual está amparado por la *Ley del libro y bibliotecas*. Dicho plan representa un avance significativo en el área de bibliotecas públicas y el acceso a la información en beneficio de toda la comunidad. Sin embargo, el Plan no incluye las instrucciones para el diseño, la creación, la implantación y el mantenimiento de las bibliotecas.

Las proyecciones de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU), expuestas por Marrero (2008) son propuestas que se podrán en marcha con el interés de beneficiar a las bibliotecas públicas. Las proyecciones incluyen a) planificar y poner en marcha el primer curso piloto de Auxiliar en Bibliotecología y Ciencias de la Información [en la actualidad, se han concluido dos promociones del programa para un auxiliar y otra para un técnico; se están evaluando ambos programas para ofrecerlos nuevamente];

b) planificar y llevar a cabo el segundo censo nacional de bibliotecas dominicanas y hacer un diagnóstico sociocultural de las bibliotecas públicas [en este momento está ya concluida la etapa del censo y se ha iniciado la del diagnóstico, cuyos resultados serán la base para planificar un plan de acción sustentado en las prioridades a atender para mejorar el estado de las bibliotecas públicas]; c) proyectar la atención a las bibliotecas: Juan Sánchez Lamouth de Villa Duarte, Provincia Santo Domingo Este; Rafael María Baralt de Maimón y la de Piedra Blanca de la Provincia Monseñor Nouel, así como contar con la colaboración de las bibliotecas creadas por ONG. En estos momentos la BNPHU se encuentra trabajando en los aspectos metodológicos del Proyecto de bibliotecas pilotos, que intentará posicionar a 12 bibliotecas del país como modelos que siguen las directrices para el servicio de bibliotecas públicas de la IFLA/UNESCO; y ha impulsado el *Proyecto de Diseño de la Carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información* de la UASD (Universidad Autónoma de Santo Domingo), a través del cual, para el segundo semestre del año 2011 se podrá iniciar la capacitación de bibliotecarios dominicanos, e incrementar de este modo la calidad de los servicios y el funcionamiento de las bibliotecas del país. El proyecto se propone posicionar mejor a los bibliotecarios y la profesión, dignificando su imagen y mejorando sus condiciones de trabajo.

La *Ley del libro y bibliotecas*, que viene a fortalecer el *Plan quinquenal del libro y la lectura* y las bibliotecas en general, también plantea el establecimiento de una biblioteca pública por cada jurisdicción territorial. Esta ley, impulsada por Basilio Belliard, que fuera originalmente un anteproyecto netamente sobre bibliotecas (*Ley general de bibliotecas (s. f.)*) fue fusionado con el anteproyecto de la ley del libro para convertirse en lo que es hoy la *Ley del libro y bibliotecas* de la República Dominicana (2009). Ambos documentos (ley y plan) sugieren que el gobierno está consciente de la importancia y necesidad de proveerles a las bibliotecas dominicanas las políticas y normativas que garanticen el avance sostenido de estas instituciones. Aunque éstas necesitan además documentación complementaria, como reglamentos para la aplicación de la ley (que se encuentran en proceso de redacción), y también las políticas, los manuales de procedimientos y las directrices o normas que guíen la creación y el funcionamiento de estas bibliotecas.

Éstas y otras iniciativas gubernamentales denotan que se están haciendo esfuerzos por mejorar el estado en el que se encuentran las bibliotecas públicas dominicanas, lo que es asegurado por Méndez Rodríguez & Montero Morales (2007b) cuando expresan que:

La realidad de las bibliotecas y servicios de información públicos está cambiando en el país. En la actualidad, se están experimentando cambios sustanciales en la

infraestructura e infoestructura¹ de los centros de información de carácter público y titularidad estatal, creando, modificando mejorando la calidad de estos servicios (p. 5)

Ley del libro y bibliotecas, y las bibliotecas públicas

La *Ley del libro y bibliotecas* se propone regular los sectores que intervienen en el proceso de acceso al libro y la lectura, dentro de los cuales están el sector del mercado editorial y el funcionamiento de las bibliotecas. Para lograr este objetivo la ley dicta normas para organizar el mercado editorial y lograr un desarrollo armónico de este sector; así como del bibliotecario (de todos los tipos).

Un objeto de la ley es:

Estructurar un Sistema Nacional de Bibliotecas, como medio necesario para el desarrollo social, educativo, cultural, científico, tecnológico y económico de la nación y para su integración con el mundo (p. 30).

Esta ley visualiza a las bibliotecas como un conjunto al que denomina Sistema Nacional de Bibliotecas, que abarca todos los tipos de bibliotecas (la nacional, las públicas, las escolares, las universitarias, las especializadas y los centros de documentación).

La ley establece y define la biblioteca pública, sus funciones, su estructura básica y cómo se va ésta a articular, así como otros aspectos relacionados con la administración, el financiamiento y los recursos humanos. La finalidad de la ley es transformar las bibliotecas en medios para el desarrollo social, educativo, cultural, científico, tecnológico y económico del país, y establece la creación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), de la cual serán filiales todas las bibliotecas públicas existentes y las que se creen en el futuro. Dentro de los aspectos que la nueva ley aborda se menciona la relación de la legislación con la *Ley que crea la Secretaría de Estado de Cultura de la República Dominicana (Ley 41-00)* (actualmente Ministerio de Cultura) en su generalidad, sin especificar la vinculación con el artículo 41² de la Ley núm. 41-00, que detalla la creación de la Red Nacional de Bibliotecas

1 “Infoestructura deriva de la idea de que la riqueza de un país con infraestructura no se genera como simple consecuencia de tenerla, sino de usarla, de explotarla. La infoestructura consiste en todo aquello que permite sacar rendimiento de la infraestructura, porque aunque tirar cables es básico, no es suficiente” (p. 6).

2 Artículo 41.- El Estado consolidará y desarrollará la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, así como el Sistema Nacional de Bibliotecas Móviles con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan. (República Dominicana, 2000, Sección Capítulo I Del Fomento y los Estímulos a la Creación, a la Investigación y a las Actividades Artísticas y Culturales y de la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, ¶ 9)

Públicas y del Sistema Nacional de Bibliotecas Móviles, pero éste último refleja una visión equivocada de lo que deben ser las bibliotecas móviles, pues todas las unidades móviles son parte de lo que se conoce como servicios de extensión a la comunidad y dependen en lo inmediato de una biblioteca pública; es decir, que este servicio (bibliotecas móviles) existe para extender el alcance de los servicios de la biblioteca en su comunidad. La ley vincula de manera categórica la política del libro y la lectura con las bibliotecas, las trata como co-dependientes. Especifica que se creará el Consejo Intersectorial para la Política del Libro, la Lectura y las Bibliotecas (CONLIBRO), organismo que asesora el Poder Ejecutivo, y que definirá y velará por la ejecución de las políticas de acceso al libro y promoción de la lectura, la industria editorial y el Sistema de Nacional de Bibliotecas. La ley indica que el CONLIBRO estará compuesto por los ministros de Cultura, de Educación y Educación Superior Ciencia y Tecnología, más el director del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, un representante del Ministerio de Hacienda (SEH), una persona designada por el Presidente de la República (con experiencia en las actividades que aborda la ley), el director de la Dirección General del Libro y la Lectura (DGLL), el director de la BNPHU, tres representantes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (lo que aún no se ha conformado), dos representantes de la Cámara del Libro, un representante de las universidades privadas y un representante de los colegios privados. Sin embargo, no forman parte actualmente de CONLIBRO representantes de la Biblioteca Pedro Mir de la UASD ni de bibliotecas escolares públicas, sectores vitales, porque primero, la biblioteca de la UASD representa a la casa de altos estudios que tiene el mayor número de estudiantes universitarios del país y porque ésta funciona como una gran biblioteca pública; y segundo, porque las bibliotecas escolares públicas serían las más numerosas del sistema y éstas tienen muchas carencias y necesidades que no pueden ser olvidadas por la mayoría de las iniciativas en beneficio de las bibliotecas.

Esta normativa establece, además, que la BNPHU asistirá y coordinará con el Ministerio de Cultura-DGLL lo perteneciente a la adopción de normas técnicas destinadas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

La ley instituye también el Sistema Nacional de Información y Registro Bibliotecario (SINIREB), organismo que llevará un registro de información integral sobre la operación, el cierre y el funcionamiento de lo que sucede en el Sistema Nacional de Bibliotecas.

En cuanto al financiamiento de la RNBP y de las propias bibliotecas públicas, la ley establece la creación de un fondo especial (FONDOLIBRO - Fondo Especial para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bibliotecas) que se obtendrá del 0.5% de toda obra pública que contraten las entidades estatales

cuyo valor total ascienda a una cifra mayor de mil (1,000) salarios mínimos del escalafón salarial dominicano. Se contempla además un incentivo (exoneración del pago del impuesto sobre la renta) a las empresas y personas que realicen donaciones de dinero para la construcción, dotación o mantenimiento de bibliotecas públicas. Igualmente hace alusión a la exclusión del pago de los impuestos de las importaciones de bienes y equipos destinados a la dotación bibliotecaria y a la exoneración del pago del ITBIS (Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios).

Los gobiernos municipales también son llamados a participar como responsables, en algunos aspectos, de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; dentro de las funciones consignadas sobre este particular se encuentran:

1. Coordinar y aplicar en el ámbito de sus competencias territoriales, la política estatal en lo referente a dicha red y su funcionamiento.
2. Orientar los planes y programas sobre creación, fomento y fortalecimiento de las bibliotecas públicas en su jurisdicción territorial.
3. Establecer regulaciones, de conformidad con la *Ley* núm. 502-08, respecto a la prestación de los servicios bibliotecarios en su jurisdicción territorial.
4. Destinar los recursos suficientes e incluir las apropiaciones presupuestales necesarias para establecer, ampliar y mantener la infraestructura bibliotecaria de su jurisdicción, lo cual puede hacerse, de ser el caso, en co-financiación o concurrencia con el Gobierno Central.
5. Financiar el funcionamiento de las bibliotecas públicas en su jurisdicción.

La *Ley* núm. 502-08 contempla la creación de bibliotecas como parte del equipamiento urbano mínimo para las provincias y municipios.

Acerca del ejercicio profesional de la bibliotecología, la norma del Capítulo VI del Ejercicio Profesional de la Bibliotecología plantea que:

Para ejercer la profesión de bibliotecólogo se requiere haber obtenido el título en la modalidad de formación universitaria en bibliotecología, haber efectuado el registro del título ante la autoridad competente y obtener, en caso necesario, la matrícula profesional expedida por la autoridad competente. [Detalla además] [...] que sólo las personas con experiencia de 5 años o más, que presenten prueba y aprueben el examen ante la SEE siempre y cuando así lo soliciten dentro de los dos (2) años siguientes a la vigencia de esta ley podrán trabajar en bibliotecas. (p. 62).

LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, OTROS DATOS INTERESANTES

Tras examinar el *Directorio de bibliotecas, centros de documentación y servicios de información de la República Dominicana*, otras fuentes y algunas páginas publicadas en Internet, se podría decir que las colecciones y servicios ofrecidos por las bibliotecas públicas son, en general, de préstamo interno, referencia e información, búsqueda bibliográfica, reprografía y acceso a las computadoras y la Internet, esto último en un número muy limitado de bibliotecas.

Las colecciones de las bibliotecas públicas dominicanas son en su mayoría muy pequeñas. La cantidad de títulos oscila entre los 400 y 10,000, pero predominan las colecciones de entre 400 a 2000 títulos. Las colecciones más comunes son: general, de referencia, hemeroteca, dominicana, de audiovisuales y la infantil.

Las bibliotecas públicas dominicanas no cuentan con presencia en la Internet, sólo se pudo localizar información básica mínima de la Biblioteca República Dominicana (la cual no se encuentra funcionando en la actualidad, ya que fue transformada en una biblioteca infantil-juvenil) y de la Biblioteca Pública de Villa Duarte a través de un artículo publicado por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina (CERLALC), Programa Iberoamericano de Cooperación de Bibliotecas Públicas PicBip, Correo de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas.

A través de las publicaciones en los diarios de circulación nacional se pudo apreciar que existen actualmente muchas iniciativas para apoyar la creación y desarrollo de bibliotecas públicas, pero ninguna de ellas consensuadas, por lo que cada iniciativa es independiente una de la otra. A esta situación no escapan las dependencias gubernamentales ya que varios departamentos llevan a cabo proyectos relacionados con bibliotecas públicas que no tienen vinculación alguna uno con el otro; ni tampoco siguen un plan estratégico general que guíe y oriente sus acciones. Todas estas iniciativas, incluyendo las gubernamentales, se forjan sobre la intención misma de concebir una biblioteca, pero sin considerar hasta el momento ley, norma o política alguna. debido en general a la ausencia de estos documentos (aunque se cuenta con una ley, aún no se ha completado y aprobado el reglamento general para su aplicación). En el futuro se espera que las iniciativas se regulen con la puesta en práctica de la *Ley del libro y bibliotecas* a través de la redacción, promulgación, difusión y aplicación de los reglamentos de ésta; y también con la redacción y promoción de políticas y directrices complementarias. Regular la creación de las bibliotecas permitirá primero, que se aúnen esfuerzos y, segundo, le dará legitimidad y credibilidad a las bibliotecas públicas que

se creen, puesto que éstas funcionarán observando criterios internacionales que garantizarán el éxito de sus propósitos.

CONCLUSIONES

La ausencia de datos empíricos impide presentar un pronunciamiento apropiado del estado de las bibliotecas públicas dominicanas, sin embargo, las publicaciones y recursos de información consultados son fuentes de referencia que ponen de manifiesto las condiciones en las que se encuentran operando estas unidades de información.

La documentación examinada evidencia, aunque de manera parcial, que las bibliotecas públicas no han tenido un nivel de avance y desarrollo progresivo, ya que hoy día contamos con bibliotecas públicas:

- Que han sido abandonadas por la autoridades gubernamentales.
- Que funcionan sin una política pública de carácter estatal, coherente con el plan de país y del gobierno, y que esté articulada con otras políticas conexas.
- Que cuentan con una ley que las ampara, pero que ésta aún no se ha aplicado (dos años después de su promulgación).
- Que no cuentan con un órgano oficial en el estado dominicano que las represente y se encargue de gestionarlas, mantenerlas, y de regular su establecimiento y funcionamiento.
- Que el gobierno y el sector privado tienen interés en apoyar, pero cuyas iniciativas en este sentido están completamente desarticuladas y no se apegan a un plan general que permita aunar esfuerzos y evite duplicar las acciones y los esfuerzos.
- Que no cuentan con independencia administrativa y que no tienen presupuesto asignado.
- Que poseen colecciones limitadas en cuanto a tamaño, y están desactualizadas, desorganizadas, deterioradas, y cuyo acceso se rige bajo la modalidad de estantería cerrada; y que en muchos casos sus colecciones no responden al perfil de biblioteca pública sino al de biblioteca escolar.
- Que funcionan más bien como escolares que como públicas.
- Que son visitadas por usuarios que no pueden satisfacer sus necesidades de información.
- Que ofrecen servicios muy limitados y mínimos.
- Que ofrecen el servicio de préstamo a domicilio.
- Que cuentan con recursos humanos que no tienen formación profesional

en el campo de la bibliotecología y ciencias de la información.

- Que dependen para la adquisición de sus recursos, de los regalos de la comunidad.
- Que están alojadas en locales inadecuados, inseguros, en condiciones físicas precarias y en algunos casos inhumanas.
- Que no tienen presencia en Internet.

El lamentable estado actual de las bibliotecas públicas ha sido ocasionado por la falta de atención que le han prestado las autoridades gubernamentales, prueba de lo cual es la carencia de una política de bibliotecas públicas. Sin embargo, en los últimos años las autoridades gubernamentales han iniciado el camino para establecer una política de bibliotecas públicas, como la *Ley del libro y bibliotecas*, acción que traerá consigo el desarrollo próspero y sostenido de estas bibliotecas y propiciará que éstas cumplan con sus misiones y función en la sociedad dominicana.

Para alcanzar esto las recomendaciones son que es necesario :

1. Instituir (las autoridades gubernamentales dominicanas) un órgano independiente de la Biblioteca Nacional, por las razones señaladas por Rodríguez Santamaría (2007), adscrito al Ministerio de Cultura, que se encargue tanto de crear la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) como de su buen funcionamiento. Será necesario también que lo integren profesionales bibliotecarios y de otras áreas (especialistas en literatura infantil, juvenil y de adultos, educadores, psicólogos, entre otros). De igual forma se recomienda que el gremio profesional del país se entregue a esta dependencia. Sus primeras acciones se encaminarían a:
 - a. Establecer la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y a redactar normativas para la misma.
 - b. Elaborar un plan estratégico para guiar las acciones y las de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
 - c. Redactar las directrices o normas para la formación de bibliotecas públicas dominicanas.
 - d. Determinar las políticas generales para el desarrollo de las colecciones multitema.
 - e. Crear la lista básica de los títulos de recursos informativos multitema para las bibliotecas públicas dominicanas, considerando los modelos que tienen otros países como Colombia, Cuba, Venezuela entre otros, y la metodología que siguieron para elaborar tal lista.

- f. Redactar las políticas para la creación y el desarrollo novedoso de los servicios de información, en atención a la diversidad de usuarios y al contexto del país.
- g. Generar los indicadores para evaluar las bibliotecas públicas. Para llevar esto a cabo será necesario tener primero un diagnóstico de las comunidades y de las bibliotecas en sí mismas, lo cual deberá incluir un estudio exhaustivo de las estadísticas. Además será necesario hacer una revisión de los ejemplos de los indicadores desarrollados por otros países. Estos indicadores irían al detalle de cada aspecto y deberán especificar por ejemplo: la cantidad de personal profesional según el tamaño de la población a servir; la estructura física, el mobiliario; los espacios en metros cuadrados según la cantidad de habitantes; los puestos de lecturas según la población a servir; la cantidad de documentos según la comunidad a servir, entre muchos otros aspectos.
- h. Crear y desarrollar un programa de evaluación de las bibliotecas públicas.
- i. Proporcionar las políticas para el desarrollo de actividades y programas novedosos, multiculturales en relación con las necesidades de las diversas comunidades, atendiendo lo expuesto en el manifiesto de la biblioteca multicultural.
- j. Llevar a cabo una campaña de concientización sobre el valor y la relevancia de estas unidades de información para el país. Promoverlas como el centro cultural de las comunidades donde infantes, niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad tengan un espacio. Esta campaña debe tener entre sus objetivos cambiar la percepción negativa sobre la biblioteca pública y la errada concepción que se tiene de ella, que es considerada como una biblioteca escolar. La campaña podría incluir el desarrollo de portales web de las bibliotecas públicas.
- k. Establecer un mecanismo que permita evaluar las propuestas e iniciativas para desarrollar bibliotecas públicas, con el fin primero de que se aúnen esfuerzos y segundo de impedir que se creen bibliotecas que no cuenten con los elementos necesarios para su buen funcionamiento.
- l. Estudiar las distintas comunidades para obtener un modelo de los usuarios y sus necesidades de información, y de este modo adecuar las bibliotecas públicas a los entornos y establecer los servicios y actividades que esa población necesite.

2. El gobierno dominicano está mostrando interés en impulsar el cambio que necesitan las bibliotecas públicas dominicanas. Prueba de ello son las acciones ejecutadas a partir del paso más importante que es darles un amparo legal y financiero a las bibliotecas públicas dominicanas a través de la *Ley del libro y bibliotecas*. Ahora será tarea del gremio ocupar su papel protagónico, siempre y cuando las autoridades lo permitan, y colaborar de manera cercana con el gobierno, integrando y formando parte de los comités y grupos de trabajo para redactar el reglamento que complementará la ley.

REFERENCIAS

- Alfau Durán, V. (1974), "Nuestra Primera Biblioteca Pública", en *Revista Clío*, 42(130), 79-85.
- Armando, J. F. (2005, julio), " Los 7 retos de la biblioteca de hoy", en *Boletín de Noticias*, 19, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://www.cerlalc.org/picbip/secciones/programas19.htm#item03>.
- Ávila Baray, H. L. (2006), "Los métodos de investigación social", en Ávila Baray, H. L., *Introducción a la metodología de la investigación* (pp. 44-95), recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://www.eumed.net/libros/2006c/203/203.zip>.
- Baa, Enid M. and Espinal de Hoetink, L. (1964, June), "Library and bibliographic Activities in the Dominican Republic", ponencia presentada en el 9th *Seminar on the Acquisition of Latin American Library Materials*, Washington, Estados Unidos de Norteamérica.
- Biblioteca Pública de Villa Duarte, (2005, Julio/Septiembre), *Boletín Informativo*, 17, recuperado el 23 de noviembre de 2010, del sitio web Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina (CERLALC), Programa Iberoamericano de Cooperación de Bibliotecas Públicas PicBip, Correo de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas: <http://www.cerlalc.org/picbip/secciones/noticias17.htm#item04>.
- Bosch García, C. (1985), *La técnica de investigación documental*, México D. F.: Editorial Trillas.
- Cornella, A. (1998), *La infoestructura: un concepto esencial en la sociedad de la información*, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://www.scribd.com/doc/6737255/01>.
- David, L. (2006, 11 de marzo), "Entrevista a Juan Freddy Armando", [Periódico] *Hoy Digital* [Versión electrónica], Sección Cultural Areíto, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://hoy.com.do/resumen-2006/2006/3/11/142278/Entrevista-a-Juan-Freddy-Armando> & <http://www4.loscuentos.net/cuentos/link/188/188759/>.

- Estrella de Pelaéz, V. & Olivo, C. I. (1996), *Reglamento orgánico para el funcionamiento de la biblioteca República Dominicana*, Santo Domingo: Presidencia de la República Dominicana.
- Florén Lozano, L. & Mella Chavier, P. (1979), *Legislación bibliotecaria de América Latina: República Dominicana*, Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Florén Romero, M. (2007), "El desarrollo de las bibliotecas en la República Dominicana: un análisis a partir de fuentes extranjeras", en *Global*, 4(15), 30-36.
- Florén, M. (1980), "Dominican Republic", en *ALA world encyclopedia of library and information services* (pp. 180-181), Chicago: American Library Association.
- Florén, M. (1986), "Dominican Republic", en *ALA world encyclopedia of library and information services* (2ed., pp. 252-255), Chicago: American Library Association; London: Adamantine Press.
- Florén, M. (1993), "Dominican Republic", en *World encyclopedia of library and information services* (3ed., pp. 254-257), Chicago: American Library Association.
- Foro Iberoamericano de Responsables de Nacionales de Bibliotecas Públicas (FIRNBP), (2006), *Actas del V Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas*. Cartagena de Indias, (Colombia) septiembre de 2006, recuperado el 23 de noviembre de 2010, del sitio Web del FIRNBP: http://www.iberbibliotecas.org/sites/www.iberbibliotecas.org/files/infoDocumentos/vEncuentro2006_0.pdf.
- Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas (FIRNBP), (1998), "Conclusiones del Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas: Cartagena de Indias, Colombia, 18-20 de noviembre de 1998", en *Métodos de Información*, 6 (32-33), 76-80, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://www.avei.org/revista/mei32/1999-32-73.pdf>.
- Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas (FIRNBP), (2006), 5to. Encuentro iberoamericano de responsables nacionales de bibliotecas públicas, en *Actas del V Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas*, Cartagena de Indias, Colombia, recuperado el 23 de noviembre de 2010, del sitio Web del FIRNBP: <http://www.iberbibliotecas.org/page/informacion-documentos/352>.
- Foster, B. (1987), "Libraries in the Shadow of History: The Dominican Republic", en *International Library Review*, 19(2), 105-111.
- Freiband, S., Gómez, J., Gutiérrez, M., Lugo, M. A., Ortiz, J. & Torres, N. (1996), "Las bibliotecas y la bibliotecología del Caribe Español: un estudio comparativo Cuba, República Dominicana y Puerto Rico", en *Perspectiva*, 6(1), 7-28.

- Gropp, A. E. (1941), "Guide to Libraries and Archives in Central America and the West Indies, Panama, Bermuda, and British Guiana", en *Supplemented with Information on Private Libraries, Bookbinding, Book Selling and Printing*, (New Orleans: Tulane U of Louisiana, Middle American Research Series, Publication 10) xv, 721 pages 4th, 1 map, biblio.
- Guinchat, C. & Menou, M. (1992), "Los tipos de unidades de información y las redes", en *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación* (2ed. correg. y aumen., pp. 343-357), Madrid: CINDOC (CSIC), UNESCO, (trabajo original publicado en 1990).
- IFLA/UNESCO, (1994), "Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública 1994", recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>.
- IFLA/UNESCO. (2001), *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>.
- Jiménez, E., Gómez de Pérez, M. & Méndez, A. M. (c1986), *Reseña del desarrollo histórico de la bibliotecología en Santo Domingo*, Santo Domingo, República Dominicana: Biblioteca Nacional.
- Ley del libro y bibliotecas*, Ley 502-08. § (2009), Santo Domingo, República Dominicana: Secretaría de Estado de Cultura.
- Ley que crea la Secretaría de Estado de Cultura de la República Dominicana [Versión electrónica]*, Ley 41-00. § (2000), recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://www.cultura.gov.do/legislacion.htm>.
- Litton, G. & Krzys, R. (c1986), "Latin American librarianship: an area study", en *Encyclopedia of library and information science* (Vol. 40, p. 228), New York, NY: Marcel Dekker.
- Lockward, G. (1962), *Las bibliotecas en la República Dominicana*, [Santo Domingo, República Dominicana]: Acción Pro Educación y Cultura (APEC).
- Lynch, B. P. & Yang, W. (2004), "Evaluation of Public Libraries: The 2001 IFLA Standards and the 2003 Standards for Provincial Libraries in China" [versión electrónica], en *Libri*, 54, 179-189, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://www.librijournal.org/pdf/2004-3pp179-189.pdf>.
- María, I. (2004, 4 de marzo), "Ladrones dismantelan biblioteca", en *[Periódico] El Caribe [Versión electrónica]*, *Sección Sociedad*, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en http://ogm.elcaribe.com.do/articulo_caribe.aspx?id=3372&guid=5738AD2BF1FB45A1B15C7A48FC6152E1&Seccion=3.
- Marrero, E. (2008, noviembre), "Políticas públicas para el desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas dominicanas: papel de la BNPHU. Saludo de apertura del Panel Sistema nacional de bibliotecas: retos y estrategias", Panel efectuado en la *VIII Jornadas para Bibliotecarios*, Santo Domingo, República Dominicana.

- Méndez, E. M. & Montero, A. (2007a), "Assessing information professionals in Dominican Republic: Are they prepared to deal with the new democratic libraries?" en *The International Information & Library Review*, 39(2), 89-102, recuperado el 23 de noviembre de 2010, de la base de datos ElSevier.
- Méndez Rodríguez, E. M. & Montero Morales, A. E. (2007b), "Servicios de información de acceso público: realidad y futuro" [versión electrónica]; *Global*, 4 (15), 20-28, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/873/1/EMendez_Global.pdf
- Mirabal, B. (Ed.). (2000), *Directorio de bibliotecas, centros de documentación y servicios de información de la República Dominicana*, Santo Domingo: Asociación de Bibliotecas Universitarias Dominicanas (ABUD).
- Moushey, E. W. (c1972), "Dominican Republic, Libraries" en *Encyclopedia of library and information science* (Vol. 7, pp. 293-296), New York, NY: Marcel Dekker.
- Núñez de Taveras, D. M. (2006, 19 de marzo), "Desarrollo de la biblioteca en la República Dominicana", en *[Periódico] Hoy Digital*, recuperado el 23 de noviembre de 2010, de <http://www.hoy.com.do/el-pais/2006/3/19/183197/Desarrollo-de-la-biblioteca-en-la-Republica-Dominicana> & <http://rsta.pucmm.edu.do/biblioteca/html/notidesarrollo.htm>.
- Olivo, C. I. (1992), *Reglamento general de los servicios de préstamos de materiales de la Biblioteca República Dominicana*, Santo Domingo: Presidencia de la República Dominicana.
- Penkova, S. (2007), *Situación y perspectiva de las bibliotecas y centros de documentación en la educación superior dominicana*, Santo Domingo: Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; Editora Manatí.
- Peralta Checo, H. T. (Comp.). (2004), *Bibliotecas y cultura: compilación de artículos (1997-2003)*, Santo Domingo: Fundación Grupo de Apoyo a la Documentación Popular.
- Proyecto de Ley de bibliotecas de la República Dominicana* [Versión electrónica], (s. f.), Manuscrito sometido para su aprobación. (Manuscrito no publicado).
- Read, G. & Ruiz, P. (2007, 5 de agosto), "En el año del libro, una lectura a las bibliotecas [Versión electrónica]", en *Listín Diario, LD-Lecturas de Domingo*, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://listindiario.com/app/article.aspx?id=23484>
- República Dominicana. Despacho de la Primera Dama, (2007), "DPD convertirá la Biblioteca República Dominicana en un centro especializado para niños, niñas y adolescentes", en *Notas de primera*, 1(9), 7, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en http://transparenciaprimeradama.gob.do/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&task=download&id=1991%3Anotas-de-primera--septiembre-2007&Itemid=95.

- República Dominicana, Oficina Nacional de Estadística (ONE), (2000), *Censo de bibliotecas de uso público en República Dominicana 2000* [en CD], Santo Domingo: ONE.
- República Dominicana, Oficina Nacional de Estadística (ONE), (2006), *Anuario socio-demográfico 2006: resultados a nivel nacional y por provincia* [en CD], Santo Domingo: ONE.
- República Dominicana, Oficina Nacional de Estadística (ONE), (2007), *República Dominicana en cifras 2007* [en CD], Santo Domingo: ONE.
- República Dominicana, Oficina Nacional de Estadísticas, *Cuadro Núm. 01: población, por zona y sexo, según región, provincia, municipio, distrito municipal y grupos de edad*, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://www.one.gob.do/index.php?module=uploads&func=download&fileId=1094>.
- República Dominicana, Secretaría de Estado de Cultura, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://www.cultura.gob.do/>.
- República Dominicana, Secretaría de Estado de Cultura, “Comisión Nacional para el Fomento del Libro y la Lectura. (2007)”, en *Plan Quinquenal del Libro y la Lectura: República Dominicana 2007-2012*, Santo Domingo: Comisión Nacional para el Fomento del Libro y la Lectura.
- República Dominicana. Secretaría de Estado de Cultura. Dirección General de la Feria del Libro, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en <http://www.ferilibro.com>.
- Rodríguez Santamaría, G. M. (2007), *La biblioteca pública: análisis a manifestos y directrices*, Medellín: Fondo Editorial Comfenalco Antioquia.
- [Compilación de las ponencias y documentos]. (1999, noviembre), *Seminario Internacional de Bibliotecas Públicas*, Santo Domingo, República Dominicana, (Manuscrito no publicado).
- Panel Sistema nacional de bibliotecas: retos y estrategias, Panel efectuado en la *VIII Jornadas para Bibliotecarios*, Santo Domingo, República Dominicana.
- Peraza Sarausa, F. (1941, febrero-marzo), *Bibliotecas de la República Dominicana*, en *Mensajes de la Corporación de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe*, La Habana.
- Valdez, D. (1992), “Biblioteca Nacional de la República Dominicana”, en *Boletín de la ANABAD*, 42(3-4), 419-439, recuperado el 23 de noviembre de 2010, en http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=224187&orden=66435.



Indicadores Webmétricos de carácter formal para evaluar el posicionamiento de las universidades: el caso de los Países Árabes

Khaldoon Mohammad Oglah AL_Dwairi *

Cristina Faba-Pérez **

Benjamín Vargas-Quesada ***

Artículo recibido:

11 de octubre de 2010.

Artículo aceptado:

30 de noviembre de 2010.

RESUMEN

Los indicadores webmétricos constituyen una potente herramienta para evaluar recursos de información en la Web pertenecientes a dominios muy específicos. Ante la subjetividad subyacente en la mayor parte de los indicadores cualitativos de análisis tratados en la actualidad, el objetivo del presente trabajo es aplicar indicadores de calidad de carácter exclusivamente formal con el fin de calcular objetivamente el posicionamiento de los sitios web de las universidades árabes de la zona MENA (*Middle East and North Africa*) (Oriente Medio y Norte de África). Los resultados obtenidos revelan que es posible usar indicadores formales para identificar la calidad y el posicionamiento de los sitios web

* Universidad de Granada, España. khadoc@ugr.es

** Universidad de Extremadura, Badajoz, España. cfabper@alcazaba.unex.es

*** Universidad de Granada, España. benjamin@ugr.es

universitarios, y que la correlación entre el análisis de enlaces y el análisis de indicadores formales no es suficientemente alta como para afirmar que aquellos sitios web mejor posicionados en el análisis de enlaces también lo sean en el análisis de sus indicadores formales. De esta manera, se establece un precedente para investigaciones futuras en el ámbito de la educación y, en concreto, de las universidades, más preocupadas hoy en día por descubrir su posicionamiento a través del entramado de enlaces que se establecen entre ellas que por valorar los aspectos formales de sus webs.

Palabras clave: Indicadores Webmétricos de carácter Formal; Posicionamiento Web; Universidades Árabes; Evaluación.

ABSTRACT

Formal cybermetric indicators of the positioning of arab universities

Khaldoon Mohammad Oglab AL_Dwairi; Cristina Faba-Pérez and Benjamín Vargas-Quesada

Cybermetric indicators are powerful tools for assessing internet information resources of specific domains. In response to the underlying subjectivity of most qualitative analysis indicators currently in use, the purpose of this paper is to apply structural quality indicators exclusively in order to objectively assess the Web Ranking of Arab Universities of the Middle East and North African region (MENA). The results obtained show that is possible to use structural indicators to assess the quality and rank of university websites. Moreover, the correlation between link analysis and structural analysis indicator is not sufficiently significant to assert that those universities with high rankings also were ranked highest in terms of structural indicators. This paper serves as a precedent for further research on universities that are currently more concerned with discovering their ranking as a function of the link networks existing between the universities themselves, than assessing ranking in terms of the structural features of their websites.

Keywords: Cybermetrics Formal Indicators; Web Ranking; Arab Universities; Evaluation

I. INTRODUCCIÓN

La World Wide Web es, hoy por hoy, una de las principales fuentes de información en diferentes campos (Farrag, 2009) y uno de los canales más importantes de comunicación entre personas, empresas y sociedades. Precisamente, debido al aumento explosivo de su información, la Web ha sufrido mucha dispersión en sus fuentes por falta de organización y ha generado ciertas dudas acerca de la calidad y, por consiguiente, de la fiabilidad de su información. En este sentido los sitios web con información científica, tecnológica o educativa, se encuentran en una situación especialmente crítica puesto que cualquier persona o entidad podría tener la posibilidad de efectuar afirmaciones, aparentemente científicas o técnicas, sin contar con la debida autoridad o reconocimiento, pudiendo introducir sesgos por intereses personales o comerciales (Correa Uribe, 1999). Por ello desde hace tiempo se ha planteado la necesidad de establecer indicadores de calidad en la Web que midan y evalúen, tanto el entramado de enlaces que se establecen entre los sitios web, como el diseño y las características particulares de éstos, con la finalidad de poder valorarlos y compararlos entre sí.

El estudio de dichos indicadores de calidad en la Web se enmarca en la llamada *Webometrics* (Almind & Ingwersen, 1997) que consiste en un análisis cuantitativo de los fenómenos de la Web, incluyendo el análisis de enlaces y el análisis descriptivo o de características de la Web. Este último, a su vez, puede centrarse en el análisis de características difícilmente medibles, que tienen una gran carga subjetiva, o en el análisis de características o indicadores de calidad formales, que se pueden extraer de forma automática para intentar dotar a los resultados de una mayor objetividad reforzada por una rigurosa preselección y ponderación de los indicadores (este último conjunto constituye el objeto de nuestra investigación).

De los dos tipos de análisis webmétricos señalados con anterioridad, actualmente en el entorno de las universidades se están desarrollando muchas más investigaciones centradas en el entramado de enlaces que existen entre los sitios web universitarios (Bar-Ilan, 2004a, 2004b; Qiu, Chen y Wang, 2004; Tang y Thelwall, 2004; Li *et al.*, 2005a, 2005b; Park y Thelwall, 2006; Payne y Thelwall, 2007, 2008; Stuart, Thelwall y Harries, 2007; Ortega y Aguillo, 2008; Tang y Thelwall, 2008; Thelwall y Zuccala, 2008; Shanghai Jiao Tong University, 2009), que sobre el análisis de los indicadores formales de sus webs (aunque encontramos excepciones en bibliotecas universitarias: Stover y Zink, 1996; González-Lucio *et al.*, 2009, y en especial, sobre indicadores formales que miden la accesibilidad de las mismas: Craven, 2000; Spindler, 2002; Providenti, 2004; Schmetzke, 2005; Caballero-Cortés, Faba-

Pérez y Moya-Anegón, 2009). En este sentido es preciso matizar que algunos trabajos de investigación combinan ambos tipos de indicadores, como es el caso de Pinto y sus colaboradores (2005) o el “World Universities Ranking on the Web” (www.webometrics.info) donde se realiza una comparativa mundial de universidades atendiendo a varios indicadores (Ortega y Aguillo, 2009).

A pesar de la proliferación de los estudios sobre el posicionamiento de los sitios web universitarios basados en sus enlaces, para determinados autores la posición de cada universidad en este tipo de análisis sólo muestra cómo se sitúa en comparación con otras, pero no es un indicador de la excelencia académica de la universidad en sí (Marcos, 2006) ya que en muchas ocasiones son los enlaces externos los que justifican dicha presencia en la Web (Elgohary, 2008). Efectivamente, los sitios web pueden recibir muchos enlaces debido a su alta visibilidad en algún momento, lo que no implica necesariamente una mayor calidad de sus contenidos; de hecho, Thelwall y Harries (2004) comprobaron que en el Reino Unido, uno de los principales motivos por los que las páginas personales enlazaban con los sitios web universitarios era el ocio, no la calidad de los contenidos).

Por ello, y porque no se puede olvidar que las universidades constituyen un lugar perfecto para el sistema de comunicación científica, ya que poseen un gran número de investigadores (Farrag, 2006), es por lo que el objetivo principal de la presente investigación propone el estudio riguroso de los sitios web de las universidades árabes de la zona geográfica MENA (*Middle East and North Africa*) centrándose exclusivamente en el análisis de sus indicadores formales, ya que el diseño formal de su sitio web representa la “cara” visible de cada universidad, lo que se traduce entre otros beneficios en la captación de nuevos estudiantes para la propia universidad. Además son escasos los estudios realizados sobre las universidades árabes (Farrag, 2006), y sobre las actuales Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (ordenadores personales, conexiones a Internet, disponibilidad de sitios web, etc.) en una zona geográfica con una situación socioeconómica tan heterogénea como la zona MENA (Dwairi y Herrero-Solana, 2007), por lo que el presente trabajo intenta ampliar el ámbito de investigaciones al respecto.

El objetivo final de este trabajo sustenta la hipótesis de que es posible estudiar el posicionamiento de los sitios web universitarios atendiendo a los indicadores formales de calidad que incluyen, y aportar así una variable más al análisis tradicional centrado exclusivamente en el entramado de enlaces que se produce entre los sitios web.

2. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Fuentes

En este trabajo se estudian los sitios web de las universidades árabes de la zona geográfica MENA (*Middle East and North Africa*); es decir, de los países pertenecientes a la Liga Árabe, organismo internacional con sede en Egipto.¹ Esta organización está formada por veintidós países (véase *Tabla 1*) que comparten muchas características, tales como la cultura, la religión, el idioma y la historia.

Tabla 1. Relación de dominios de los diferentes países de la zona MENA

País	Dominio	País	Dominio
Arabia Saudí	SA	Libia	LY
Argelia	DZ	Marruecos	MA
Bahrein	BH	Mauritania	MR
Comores	KM	Omán	OM
Dijbuti	DJ	Palestina	PS
Egipto	EG	Qatar	QA
Emiratos Árabes Unidos	AE	Siría	SY
Iraq	IQ	Somalia	SO
Jordania	JO	Sudán	SD
Kuwait	KW	Túnez	TN
Líbano	LB	Yemen	YE

Todas las fuentes se han consultado en el año 2007. Se han considerado como universidades aquellos centros que imparten títulos de licenciatura y superiores, ya sean de carácter público o privado. La fuente principal con la que se comenzó a trabajar fue la *Association of Arab Universities, Jordan*, que se encuentra en Amman-Jordania.² Como fuente internacional se usó la lista de las *Universities Worldwide*,³ completando así el listado de universidades proporcionada por la anterior. Los diferentes Ministerios de Educación Superior en los correspondientes países, también constituían una fuente importante, sin embargo, la relación de universidades que ofrecían era incompleta y no proporcionaba la dirección web de las mismas. En la fuente *The Federation of the Universities of the Islamic World*⁴ no se encontraron datos relevantes y,

1 urls: <http://www.arabe.galeon.com/ppaiseslea.htm>, y <http://www.arableagueonline.org/las/index.jsp>

2 url <http://www.aaru.edu.jo/>

3 url <http://univ.cc/world.php>

4 url <http://www.fuiw.org/default.php?l=3>

finalmente, en la *Association of African Universities*,⁵ se localizó una relación de universidades pero sin enlaces con ellas. Todas las fuentes fueron consultadas periódicamente hasta noviembre-diciembre de 2007 con la finalidad de actualizar y completar el listado de las universidades árabes de la zona MENA.

Una vez obtenidos los diferentes nombres de las universidades se procedió a buscar las urls de aquellas de las que se carecía. La información obtenida dio como resultado un total de 203 universidades con sus correspondientes urls, de las que parte la presente investigación. Para completar dicho listado se utilizó un comprobador de enlaces del mercado (Linkbot) que examinó cada una de las 203 urls y extrajo sus enlaces externos. Tras comprobar los enlaces manualmente se añadieron al listado original aquellos que se dirigían hacia universidades de la zona que no habían sido recogidas previamente. Así, el listado final ascendió a 245 sitios web de universidades árabes de la zona MENA que fueron agrupados en sus correspondientes países de origen (mencionados posteriormente en la *Tabla 1*). Un caso especial han sido las Islas Comores, de las que no se han encontrado las urls de sus universidades, por lo que no se han podido obtener datos al respecto.

2.2. Indicadores formales de calidad

Como se ha planteado en el objetivo del trabajo, para obtener el posicionamiento web de las universidades objeto de análisis, se utilizan exclusivamente indicadores de calidad de carácter formal extraídos de forma automática (para lo que se emplea un comprobador de enlaces del mercado —*Linkbot*—), con lo que se intenta concederles a los resultados obtenidos una mayor objetividad. Así, se analizan 15 indicadores formales en cada uno de los 245 sitios web universitarios árabes.

Siguiendo en parte la metodología utilizada por Faba-Pérez, Guerrero-Bote and Moya-Anegón (2005), dichos indicadores se han agrupado en dos categorías denominadas “indicadores favorables” e “indicadores desfavorables”, en función de si un mayor grado de cumplimiento del criterio tiene un impacto positivo o negativo, respectivamente, en la valoración del sitio web. Además, con el fin de poder equiparar los indicadores entre sí, se han ponderado con valores que oscilan entre -0,4 y 0,4 teniendo en cuenta su importancia en la recuperación de información para las webs universitarias.

A este respecto es importante señalar que la ponderación asignada a los indicadores de una investigación se verá siempre influenciada por el contexto en el que se esté realizando la misma, y por el consecuente criterio de los

expertos en dicho entorno, por lo que dicha ponderación variará de unos trabajos a otros. Por ejemplo, las siguientes investigaciones asignan un rango distinto a la ponderación de los indicadores que usan para evaluar sus web: Oliver, Wilkinson y Bennett (1997) del “Department of Instructional Technology. University of Georgia, USA” establecen un rango del 1 al 6 para que un conjunto de expertos puntúen diversos indicadores con la finalidad de evaluar fuentes de información en Internet; Jiménez-Piano (2001) usa un rango del -1 al 3 para evaluar sitios web de carácter genérico; Faba-Pérez, Guerrero-Bote y Moya-Anegón (2005) asignan un rango del -0,5 al 0,3 para evaluar un entorno cerrado basado en los espacios web de/sobre una determinada Región de España (Extremadura); Trillo-Rodríguez (2008) utiliza un rango del 0,5 al 3 para evaluar la prensa digital española; el *World Universities Ranking on the Web* (www.webometrics.info) asigna los siguientes porcentajes para ponderar sus indicadores: visibilidad (50%), tamaño (20%), ficheros ricos (15%) y Scholar (15%); incluso se han utilizado ponderaciones no matemáticas para puntuar indicadores cibernéticos: por ejemplo, Zhang y Dran (2000) proponen la elaboración de una lista de categorías basada en la Teoría de los dos factores de Herzberg donde indicadores como los “enlaces” estarían ponderados como un factor higiénico (cuya ausencia provoca insatisfacción) y los “multimedia” como un factor motivacional (cuya ausencia no supone necesariamente insatisfacción).

2.2.1. Indicadores desfavorables

1. *Enlaces Externos Erróneos*: los enlaces externos son aquellos que salen desde un sitio web y se dirigen a otro diferente al de procedencia, con lo cual muestran un grado de apertura hacia el exterior, por este motivo, el hecho de que sean erróneos supone un grave problema de aislamiento para las webs universitarias. Por ello se le ha asignado el valor más desfavorable de la ponderación propuesta: -0,4.
2. *Enlaces Internos Erróneos*: los enlaces internos salen desde un sitio web y se dirigen a otra parte del propio sitio. El hecho de que sean erróneos es un problema atribuible al propio sitio web, lo que puede indicar una falta de mantenimiento interno de la web universitaria. Es un problema importante que la comunidad universitaria no pueda enlazar con otras partes de su propia web para consultar la información que precisa, por eso también en este caso se le ha dado el peso -0,4.
3. *Anclajes Erróneos*: indican los problemas de enlace hipertextual hacia partes de un mismo documento html, lo que dificulta el acceso a la información del documento pero no perjudican tanto a su contenido,

- al cual se puede llegar de forma secuencial en el caso de que el anclaje falle. Por ello, se le ha asignado un valor de -0,2.
4. *Páginas sin Título*: este indicador se refiere a aquellas páginas de los sitios web que no incluyen la etiqueta *title* en su cabecera o cuando ésta se encuentra vacía. Este elemento es fundamental para facilitar el acceso a la información ya que muchos robots de los motores de búsqueda utilizan dicha etiqueta como punto de acceso para hacer la recuperación. Por los motivos señalados, el peso asignado ha sido uno de los más negativos de la clasificación: -0,3.
 5. *Páginas sin Atributos de Imagen*: con este indicador se cuantifican las páginas de los sitios web que no disponen de atributos de imagen como *alt*, *height*, o *width*. La existencia de estos atributos aporta información relacionada con el acceso a la información y con características multimedia de imágenes cuya importancia, en el caso de las universidades, se ha considerado menor. Por ello, se le ha asignado un valor de -0,1.
 6. *Páginas Antiguas*: páginas de los sitios web que no han sido actualizadas en los últimos seis meses antes del momento en que se realiza este estudio. Su existencia implica que el sitio web carece de un mantenimiento periódico adecuado y, por consiguiente, que la información que contiene no está correctamente actualizada y ha perdido calidad, lo que sí supone un problema grave para las webs universitarias ya que estamos hablando de instituciones de enseñanza superior e investigación. Sin embargo, el hecho de que ciertas páginas de las webs universitarias puedan ser estáticas sin necesidad de actualizarse obligatoriamente de forma periódica (como por ejemplo, los “preprints” o la información sobre los órganos de gobierno de la universidad), hacen que obtenga uno de los valores más penalizados de la ponderación propuesta, aunque no el más negativo: -0,3.
 7. *Páginas Lentas*: cuantifica el número de páginas que dentro del sitio web tardan de 20 a 30 segundos en cargarse. Pueden contener información relevante, pero un exceso de tiempo de carga las hace susceptibles de no ser consultadas por la comunidad universitaria, lo que constituye un problema de relativa importancia puesto que estamos hablando de una comunidad donde la rapidez a la hora de acceder a la información resulta básica en determinadas ocasiones. Ahora bien, el hecho de ser una característica directamente relacionada con el tamaño del sitio web y con la propia red, impide penalizarlo en exceso, por lo que se le ha asignado un valor negativo intermedio: -0,2.
 8. *Páginas Profundas*: páginas de un sitio web a las que sólo se puede acceder tras visitar un mínimo de cuatro páginas (es decir, su nivel de

profundidad en la página es mayor a 4). Este indicador permite inferir que la organización intelectual del sitio web universitario puede no ser la adecuada y puede estar dificultando el acceso al contenido de la información por parte de la comunidad universitaria. Este aspecto sí es relativamente importante en el caso de las instituciones que estamos analizando, sin embargo, al estar relacionado también con el número de páginas del sitio web no se le puede asignar el valor más negativo de la clasificación, sino un valor negativo intermedio: -0,2.

9. *Enlaces con Problemas no Críticos*: este indicador identifica los sitios web que presentan problemas temporales de mantenimiento (por ejemplo: *Redirección temporal*: ocurre cuando un navegador solicita una dirección url específica y el servidor, en lugar de ello, lo redirecciona hacia una dirección url diferente; *Redirección permanente*: surge cuando la dirección url solicitada por el navegador está movida, borrada o está a punto de expirar; *Otros*: en este cajón de sastre se incluyen aquellas urls que no están disponibles y que no son direccionadas, que no existen o que no están bien vinculadas). Es decir, a pesar de que la información pueda ser de interés, existen momentos en los que no es posible acceder a ella. Se le ha asignado un valor negativo intermedio: -0,2.

2.2.2. Indicadores favorables

1. *Enlaces Externos*: la existencia de enlaces externos resulta esencial en el caso de las instituciones de enseñanza e investigación ya que deberían tener un elevado grado de apertura al exterior, por eso se le ha asignado el mayor peso de la clasificación: 0,4.
2. *Densidad Hipertextual*: este indicador cuantifica el número de enlaces que desde un sitio web se hacen a documentos HTML. Así, cuanto mayor sea la Densidad Hipertextual de un sitio web, menor será su grado de aislamiento con respecto al resto de la comunidad web. A pesar de su notable importancia, como este indicador comparte enlaces con la característica *Enlaces Externos*, en lugar de asignarle un peso de 0,4 se le ha asignado un peso de 0,2.
3. *Densidad Multimedia*: indica las imágenes y ficheros de audio y video de cada sitio web. La mayor parte de los trabajos sobre diseño y evaluación de espacios web consideran favorable el hecho de poseer este tipo de ficheros, sin embargo, se debe tener cuidado porque podrían ocasionar lentitud en la descarga. Además, en el caso de nuestros sitios web universitarios, resultan más importantes las características

relacionadas con su contenido, actualidad o con los enlaces que mantienen con otras instituciones, que con su diseño (donde se incluirían los ficheros multimedia). Por ello se le ha asignado uno de los valores positivos más pequeños de la clasificación positiva: 0,1.

4. *Páginas Pequeñas*: este indicador cuantifica el número de páginas de un sitio web cuyo peso es inferior a 3 Kb, lo que significa que se descargan rápidamente favoreciendo su visualización y consulta y, por consiguiente, impidiendo que el usuario migre hacia otro lugar. Sin embargo, debido a su escaso tamaño estas páginas pueden tener menor luminosidad y visibilidad de cara al exterior, lo que puede perjudicar su relación con la comunidad web. Por estos motivos se le ha asignado un valor positivo intermedio de la clasificación: 0.2.
5. *Metadatos*: este indicador permite identificar los sitios web que contienen etiquetas META, siendo esto de capital importancia para favorecer su localización y recuperación por parte de los robots de los motores de búsqueda. Además es una característica especialmente interesante en el caso de las webs universitarias, donde la comunicación entre las mismas es posible gracias a infraestructuras basadas en metadatos. Por ello tiene el peso 0,3.
6. *Metadatos "Dublin Core"*: este indicador identifica los sitios web que contienen etiquetas META pero en concreto metadatos expresados en el vocabulario estándar Dublin Core (DC). Como se ve, es similar al anterior indicador aunque su alcance es algo más específico. Es indiscutible que el uso de metadatos DC aporta una mayor calidad a la información usada para describir los sitios web, por ello también obtiene un peso de 0,3.

2.2.3. Función general del Peso final de cada sitio web

Una vez determinado el peso de cada indicador, se averigua el lugar que ocupa cada uno de los 245 webs del estudio calculando su *Peso final* (P). Dicho peso viene determinado por la función (Faba-Pérez, 2003):

$$P = S_p + \text{Factor de Tamaño}$$

donde:

- P es el peso final de cada uno de los 245 sitios web del análisis
- S_p es la Suma ponderada de los indicadores de cada sitio web, que utiliza la función:

$$S_n = \sum_{i=1}^n p_i x_i$$

donde:

- p_i es el peso asignado a cada indicador *i-ésimo* (en este caso n se corresponde con el número de indicadores de cada sitio web).
- x_i es el valor de cada indicador *i-ésimo* (siendo n el número de indicadores de cada sitio web). Este valor relativo es el resultado de poner en relación los valores absolutos de cada indicador con el *Número de páginas html internas de cada sitio web*.
- *Factor de Tamaño*, como su nombre indica, es un elemento que va a ponderar el tamaño del sitio web. Tiene carácter logarítmico para que no crezca proporcionalmente con el número de páginas.

$$\text{Factor de Tamaño} = k \text{ Log}(y)$$

donde:

- y es el *Número de páginas html internas* de cada sitio web.
- k es una constante matemática (6)
- $\text{Log}(y)$ es el logaritmo en base 10 de la variable y .

Aplicando la función general del *Peso final (P)* se obtiene una lista ordenada o ranking de los 245 sitios web de las universidades árabes atendiendo al criterio propuesto de asignación de pesos.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. *Análisis de los indicadores formales*

A continuación se muestran los resultados obtenidos en el análisis global de los indicadores sin ponderar, donde podemos observar la posición que obtienen los indicadores de los sitios web de las universidades de la zona MENA con respecto al resto de indicadores formales. Para valorar los resultados se muestra tanto la proporción de sitios web analizados en los que se encuentra cada indicador, como sus promedios con respecto al número de páginas de cada sitio web del estudio.

Así, en la *Tabla 2* aparecen los indicadores de calidad desfavorables y favorables en relación a dos variables: los “Sitios web” que los contienen (representados por sus porcentajes con respecto al total de webs); y sus “Promedios” (que representan el número de casos de los indicadores por página de los sitios web).

Tabla 2. Indicadores de calidad formales: Sitios web y Promedio

Indicadores Formales Desfavorables	Sitios Web	Sitios Web %	Promedio
Enlaces Internos Erróneos	239	97,55	0,35
Páginas sin Atributos de Imagen	238	97,14	0,69
Páginas Lentas	233	95,10	0,48
Enlaces con Problemas no Críticos	219	89,39	0,22
Enlaces Externos Erróneos	193	78,78	0,11
Páginas Antiguas	158	64,49	0,29
Páginas sin Título	155	63,27	0,09
Páginas Profundas	150	61,22	0,21
Anclajes Erróneos	121	49,39	0,04
Indicadores Formales Favorables	Sitios Web	Sitios Web %	Promedio
Densidad Hipertextual	245	100,00	1,36
Densidad Multimedia	239	97,55	1,51
Enlaces Externos	237	96,73	0,58
Páginas Pequeñas	229	93,47	0,24
Páginas con Metadatos	212	86,53	1,33
Páginas con Metadatos DC	145	59,18	0,28

En la *Figura 1*, que representa la posición de los indicadores con respecto a la proporción de los sitios web que los incluyen, se aprecia que la gran mayoría de los indicadores, excepto *Anclajes Erróneos* (con el 49,39%), están presente en más de la mitad de los sitios web, lo que significa que tanto los indicadores desfavorables como los favorables se encuentran en una elevada proporción en los web universitarios objeto de estudio, aspecto que es muy positivo en el caso de los favorables pero muy negativo en el caso de los desfavorables. Al observar la posición que obtienen unos indicadores con respecto a otros se comprueba que en la parte izquierda de la distribución, con los valores más elevados de la misma, se encuentran cuatro indicadores favorables, uno de ellos de gran peso positivo en la clasificación (*Densidad Hipertextual*, *Densidad Multimedia*, *Enlaces Externos* (0,4) y *Páginas Pequeñas*), y tres desfavorables, desafortunadamente uno de ellos de gran peso negativo (*Enlaces Internos Erróneos* (-0,4), *Páginas sin Atributos de Imagen* y *Páginas Lentas*). En la parte derecha de la gráfica, con los valores más bajos, pueden verse dos indicadores favorables (*Páginas con Metadatos* y *Páginas con Metadatos DC*) y cinco desfavorables, afortunadamente, uno de ellos con el peso

más negativo de la clasificación propuesta (*Enlaces Externos Erróneos* (-0,4), *Páginas Antiguas*, *Páginas sin Título*, *Páginas Profundas* y *Anclajes Erróneos*). La distribución queda dividida por el indicador negativo *Enlaces con Problemas no Críticos*.

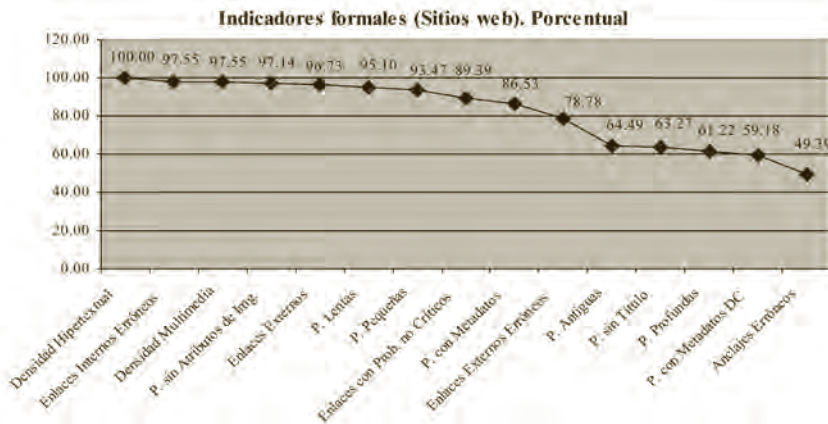


Fig. 1. Análisis de los indicadores formales con respecto a los sitios web

Es preciso señalar la fragilidad de un análisis basado en sitios web puesto que aunque el web contenga un solo caso del indicador, contabiliza en el resultado final positivo o negativo. Por ello, como se ha señalado con anterioridad, también se ha realizado la valoración por promedios teniendo en cuenta el número de casos de los indicadores por página de los sitios web.

La Figura 2 representa la posición de los indicadores en función de su promedio. La distribución, dividida por el indicador negativo *Páginas Antiguas*, sitúa en su parte izquierda cuatro indicadores favorables, afortunadamente uno de ellos de gran peso positivo (*Densidad Multimedia*, *Densidad Hipertextual*, *Páginas con Metadatos* y *Enlaces Externos* (0,4)) y tres desfavorables, uno de ellos de los más negativos de la clasificación (*Páginas sin Atributos de Imagen*, *Páginas Lentas* y *Enlaces Internos Erróneos* (-0,4)). Por otro lado, en la parte derecha de la distribución, donde se sitúan los promedios más bajos de aparición, se posicionan dos indicadores favorables (*Páginas con Metadatos DC* y *Páginas Pequeñas*) frente a cinco indicadores desfavorables, uno de ellos con el valor negativo más perjudicial de la ponderación (*Páginas con Problemas no Críticos*, *Páginas Profundas*, *Enlaces Externos Erróneos* (-0,4), *Páginas sin Título* y *Anclajes Erróneos*).

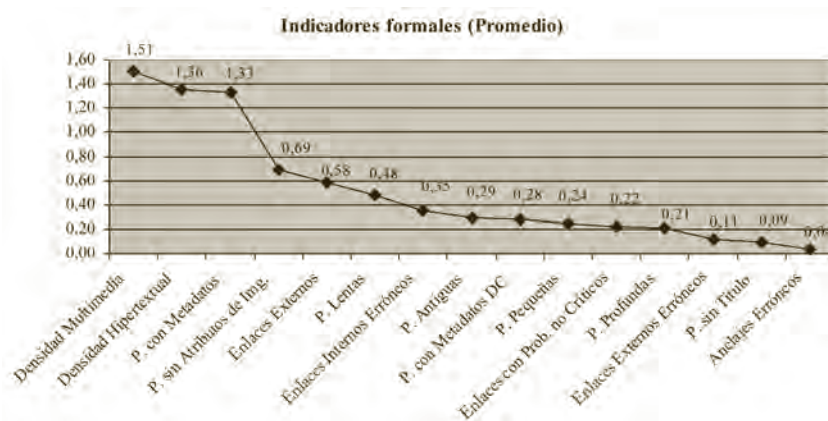


Fig. 2. Análisis de los indicadores formales con respecto al promedio.

Si se comparan las Figuras 1 y 2 se observa que la proporción de indicadores favorables y desfavorables que se posicionan a ambos lados de las distribuciones coincide, quedando en ambos casos dividida por un indicador desfavorable (*Enlaces con Problemas no Críticos* (figura 1) y *Páginas Antiguas* (Figura 2)). Así, en la parte izquierda de las distribuciones con los valores más altos de presencia se halla el 66,66% de los indicadores favorables y el 37,5% de los desfavorables, mientras que en la parte derecha de ambas distribuciones se encuentra el 33,33% de los favorables y el 62,5% de los negativos. Asimismo, los indicadores con elevado peso positivo y negativo se sitúan en las mismas secciones en ambas figuras. Así, *Enlaces Externos* (0,4), que mantiene, además, la misma posición en ambas distribuciones, afortunadamente se sitúa en la parte izquierda, lo que refleja una elevada presencia de este tipo de enlaces en los sitios web de las universidades MENA y un promedio elevado de los mismos; *Enlaces Externos Erróneos* (-0,4) aparece en la parte derecha de las distribuciones, indicando favorablemente una menor presencia de enlaces externos erróneos en las universidades; y desgraciadamente, *Enlaces Internos Erróneos* (-0,4) se coloca en la sección izquierda en ambos casos, lo cual perjudican el resultado.

3.2. Posicionamiento web de las universidades árabes de la zona MENA

En este caso se realiza un análisis específico de los 245 sitios web objeto de estudio para determinar su posicionamiento web teniendo en cuenta su *Peso final* (calculado tal y como se ha descrito en el epígrafe 2.2.3. *Función general del Peso final de cada sitio web*). En el Anexo I se muestra la posición que han obtenido las universidades árabes según el método utilizado y la zona (Z1, Z2,

Z3, Z4) en la que se han clasificado según el peso obtenido –de mayor (Z1) a menor (Z4) peso-.

La *Figura 3* representa la posición que ocupa cada uno de los 245 sitios web universitarios en relación al *Peso final*, que se obtiene tras aplicar la ponderación de sus indicadores formales. Así, aquellos sitios web que se encuentran en la parte más elevada de la distribución son los que han alcanzado las mejores posiciones según la función utilizada. La distribución se ha dividido en cuatro zonas (Z1, Z2, Z3, Z4) con el fin de agrupar las universidades e identificar patrones comunes por zona geográfica (*Oriente Medio y Norte de África*) y por renta per cápita (*Alta, Media y Baja*) atendiendo a su posicionamiento en la zona (véase *Tabla 3*). La zona geográfica de *Oriente Medio* comprende los Estados Árabes del Este formado por siete países (Egipto, Iraq, Jordania, Líbano, Siria, Palestina y Yemen) y los Estados del Golfo Pérsico que incluye seis países (Arabia Saudí, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar), y la zona geográfica del *Norte de África* se compone de los Estados Árabes Africanos la cual comprende nueve países (Argelia, Comores, Djibouti, Libia, Marruecos, Mauritania, Somalia, Sudán y Túnez) (Dwairi y Herrero-Solana, 2007). Con respecto a la distribución de los países atendiendo a su renta per cápita *Alta, Media* o *Baja*, se han tenido en cuenta los datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (*Internacional Telecommunication Union ITU*)⁶ y el trabajo de Dwairi y Herrero-Solana (2007).

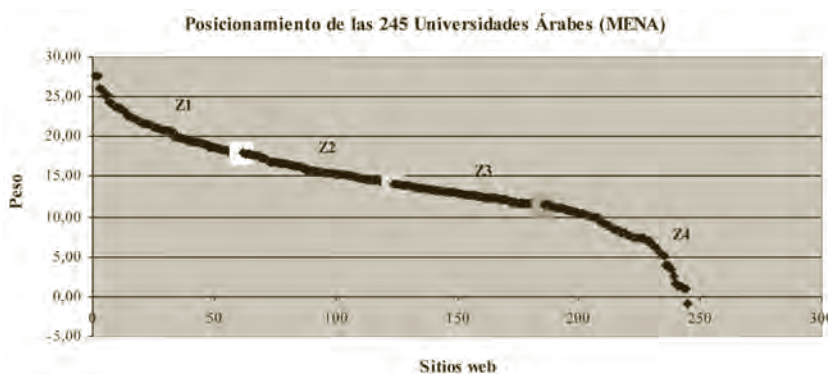


Fig. 3. Posicionamiento de los sitios web con respecto al Peso de sus indicadores formales

6 <http://www.itu.int/>

Tabla 3. Distribución de los Países de la Zona MENA en relación a su Zona Geográfica y Renta per Cápita

País*	Zona Geográfica	Renta
Arabia Saudí	Oriente Medio	Alta
Argelia	Norte de África	Media
Bahrein	Oriente Medio	Alta
Dijbuti	Norte de África	Baja
Egipto	Oriente Medio	Media
Emiratos Árabes Unidos	Oriente Medio	Alta
Iraq	Oriente Medio	Media
Jordania	Oriente Medio	Media
Kuwait	Oriente Medio	Alta
Líbano	Oriente Medio	Media
Libia	Norte de África	Media
Marruecos	Norte de África	Media
Mauritania	Norte de África	Baja
Omán	Oriente Medio	Alta
Palestina	Oriente Medio	Baja
Qatar	Oriente Medio	Alta
Siria	Oriente Medio	Media
Somalia	Norte de África	Baja
Sudán	Norte de África	Baja
Túnez	Norte de África	Media
Yemen	Oriente Medio	Baja

*Aunque los países que conforman la zona MENA son veintidós, ya se comentó en el apartado 2.1 el caso especial de las Islas Comores, donde no se han localizado las urls de sus universidades, por lo que no se han podido obtener datos al respecto.

En relación con la zona geográfica, los webs universitarios que se hallan en las mejores posiciones de la distribución (Zonas 1 y 2) pertenecen a *Oriente Medio* en una elevada proporción (77,42% y 68,85%, respectivamente). Sin embargo, en las Zonas 3 y 4, prácticamente el 50% de las universidades forman parte por igual de ambas secciones geográficas (el 53,33% —Z3— y el 50,88% —Z4— pertenecen a *Oriente Medio*). Con respecto a la renta per cápita, aunque en general la renta *Media* es la que alcanza los mayores porcentajes en las cuatro Zonas, se ha descubierto que la proporción de universidades que pertenecen a zonas con renta per cápita *Alta*, decrece conforme se descende en la distribución (24,19% —Z1—, 22,95% —Z2—, 15% —Z3— y 11,48% —Z4—), es decir, en la Zona 1, donde se hallan las universidades árabes mejor calificadas existe una mayor proporción de universidades con renta per cápita *Alta*, que en las zonas sucesivas. Por el contrario, se ha comprobado que en la Zona 4 se encuentra la mayor proporción de universidades con renta *Baja* (16,13% —Z1—, 19,67 —Z2—, 15% —Z3—, 24,59 —Z4—).

Finalmente, con el objeto de comprobar la relación entre el tradicional posicionamiento web —basado en enlaces— y el que se propone en la presente investigación —centrado en los indicadores formales—, se ha calculado la correlación Pearson entre el PageRank de las 245 universidades árabes suministrado por Google en julio de 2008 y el Peso que han obtenido dichas universidades con el modelo de indicadores formales propuesto. El PageRank es un indicador basado en enlaces porque determina la posición individual de cada sitio web en la recuperación teniendo en cuenta, no sólo el número de sitios web que enlazan con él, sino también el PageRank de los sitios que enlazan con él y el número total de enlaces que salen de dichos sitios (Brin & Page, 1998; Page *et al.*, 1998). La correlación obtenida ha sido $r = 0,34$, es decir una correlación positiva moderada (Ferreiro-Aláez, 1993), lo que significa que no es suficientemente alta como para afirmar que aquellos sitios web mejor posicionados en el análisis de enlaces sean también los mejores en el análisis de sus indicadores formales.

4. CONCLUSIONES

- 4.1 Con respecto al posicionamiento web de los indicadores formales, los resultados indican que, aunque en términos generales existe un amplio margen de mejora en la posición que ocupan los indicadores de los sitios web de las universidades árabes de la zona MENA, hay una tendencia general positiva de los sitios web árabes en relación con el carácter (favorable/desfavorable) de los indicadores de calidad formales que contienen, lo que facilita el acceso a la información incluida en los mismos. Esto se ha podido comprobar porque el 66,66% de los indicadores favorables se sitúa entre los valores más altos de presencia en los webs y con los promedios más elevados, frente al 37,5% de los desfavorables.
- 4.2 El hecho de que el indicador favorable *Enlaces Externos* se encuentre en el 96,73% de los webs universitarios con uno de los promedios más altos (0,58), refleja el interés de las universidades árabes por la apertura hacia el exterior en educación e investigación. Aunque dicha visibilidad pudiera verse eclipsada por los *Enlaces Externos Erróneos*, éste no es el caso puesto que el promedio de dicho indicador se halla, afortunadamente, entre los más bajos de la distribución.
- 4.3 Sin embargo, los sitios web de las universidades árabes sí deberían preocuparse por el mantenimiento de sus *Enlaces Internos*, pues

- una gran proporción de los sitios analizados tienen, al menos, un *Enlace Interno Erróneo* (el 97.55%) con un promedio de 0,35.
- 4.4 Con respecto al posicionamiento de los sitios web de las universidades árabes teniendo en cuenta los indicadores formales que incluyen (es decir, su *Peso*), las universidades que obtienen los mayores pesos, y por tanto, las mejores posiciones de la clasificación de indicadores formales (Zonas 1 y 2) se agrupan en la zona geográfica de *Oriente Medio*. Este aspecto pone de relieve el interés de las universidades de *Oriente Medio* por una cuidadosa elaboración de sus sitios web con la finalidad de hacer accesible su información, lo que se traduce en los mejores puestos en el entorno educativo e investigador de Internet entre las universidades del mundo árabe;
 - 4.5 Además el propio posicionamiento obtenido por los sitios web en las cuatro zonas parece proporcional a los recursos económicos o renta per cápita de los países en los que se hallan las universidades, y a la consiguiente inversión que pueden realizar en la elaboración de sus sitios web. Así, la proporción de universidades que pertenecen a zonas con renta per cápita *Alta*, decrece conforme se desciende en posicionamiento web, mientras que la mayor proporción de universidades con renta *Baja* se encuentran posicionadas en la zona 4, caracterizada por agrupar universidades cuyo aspecto formal o diseño ha obtenido los peores resultados.
 - 4.6 Se ha corroborado la hipótesis de partida al concluir que es posible estudiar el posicionamiento de los sitios web universitarios atendiendo a los indicadores formales de calidad que incluyen, con lo cual aportan así una variable más al análisis tradicional centrado exclusivamente en el entramado de enlaces que se producen entre los sitios web. Así, se ha demostrado también que para descubrir el posicionamiento de un entorno web determinado, no es suficiente con realizar el tradicional análisis de enlaces, sino que es preciso conjugarlo con el análisis de sus indicadores formales, pues la correlación obtenida entre ambas variables (análisis de enlaces y análisis de indicadores formales), aunque positiva, no es suficientemente alta como para afirmar que aquellos sitios web mejor posicionados en el análisis de enlaces también lo sean en el análisis de sus indicadores formales.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Almind T.C., Ingwersen, P. (1997), "Informetric analyses on the World Wide Web: A methodological approach to 'webometrics'", en *Journal of Documentation*, 53, 404-426.
- Bar-Ilan, J. (2004a), "A microscopic link analysis of academic institutions within a country – the case of Israel", *Scientometrics*, 59(3), 391-403.
- Bar-Iland, J. (2004b), "Self-linking and self-linked rates of academic institutions on the Web", *Scientometrics*, 59(1), 29-41.
- Brin, S., Page, L. (1998), "The anatomy of a large-scale hypertextual web search engine", *Computer Networks and ISDN Systems*, 30, 107-117.
- Caballero-Cortés, L., Faba-Pérez, C., Moya-Anegón, F. (2009), "Evaluación comparativa de la accesibilidad de los espacios web de las bibliotecas universitarias Españolas y Norteamericanas", en *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 47(23), 45-66.
- Correa Uribe, G. (1999), "Colombia conectada al mundo: sitios web colombianos", Antioquía (Colombia): Universidad.
- Craven, J. (2000), "Electronic Access for All: Awareness in Creating Accessible Web Sites for the University Library", en *Disability and Information Systems in Higher Education (DISinHE)*, disponible en: <http://www.dmag.org.uk/resources/casestudies/cravenfull.asp> (visitada: 9 Septiembre 2007).
- Dwairi, Khaldoun Al, Herrero-Solana, V. (2007), *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 43(21), 185-208.
- Elgohary, A. (2007), "Arab university on the web: a webometric study", *The Electronic Library*, 26(3), 374-386.
- Faba-Pérez, C. (2003), *Análisis cibernético de la información WEB: El caso de Extremadura en Internet*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, España.
- Faba-Pérez, C., Guerrero-Bote, V. P., Moya-Anegón, F. (2005), "Self-Organizing Maps in Web Spaces based in Formal Characteristics", *Information Processing & Management (IPM)*, 41, 331-346.
- Farrag, Abed Alarhman (2006), "[Representación electrónica de las universidades Saudíes en la Web: Estudio exploratorio del factor de impacto web]", *Estudios Árabes de las bibliotecas y las ciencias de la información*, 26(3), 151-174.
- _____, (2009), "[Sistema de arbitraje científico y su papel en la comunicación de la ciencia. Modelo de revistas especializada]", en *Cybrarians journal*, 18, disponible en: <http://journal.cybrarians.info/no18/ref.htm> (visitada: 20 Junio 2009).
- Ferreiro-Aláez, L. (1993), *Bibliometría: análisis bivariante*, Madrid: Espasa.

- González-Lucio, J.A., Faba-Pérez, C., Moya-Anegón, F., Moscoso-Castro, P. (2009), "Evolution of the formal quality indicators of the Web spaces of University Libraries in Spain", en *Cybermetrics: International Journal of Scientometrics, Informetrics and Bibliometrics*, 13(1), 1-11.
- Jiménez-Piano, M. (2001), "Evaluación de sedes web", *Revista Española de Documentación Científica*, 24(4), 405-432.
- Li, X., Thelwall, M., Wilkinson, D., Musgrove, P. (2005a), "National and international university departmental Web site interlinking. Part 1: validation of departmental link analysis", en *Scientometrics*, 64(2), 151-185.
- _____, (2005b), "National and international university departmental Web site interlinking. Part 2: link patterns", en *Scientometrics*, 64(2), 187-208.
- Marcos, M.C. (2006), "Webometrics Pone orden en las universidades", *El profesional de la información*, 15(3), 231-236.
- Qiu, J., Chen, J., Wang, Z. (2004), "An analysis of backlink counts and Web Impact Factors for Chinese university websites", *Scientometrics*, 60(3), 463-473.
- Oliver, K.M., Wilkinson, G.L. y Bennett, N.T. (1997), "Evaluating the Quality of Internet Information Sources", disponible en: http://www.iicm.tugraz.at/thesis/cguetl_diss/literatur/Kapitel06/References/Oliver_et_al_1997/Evaluating_the_Quality.html (visitada: 4 Enero 2010).
- Ortega, J.L., Aguillo, I. (2008), "Linking patterns in the European Union's Countries: geographical maps of the European academic web space", en *Journal of Information Science*, 34(5), 705-714.
- Ortega, J.L., Aguillo, I.F. (2009), "Análisis estructural de la Web académica iberoamericana", en *Revista Española de Documentación Científica*, 32(3), 51-65.
- Page, L., et al. (1998), "The PageRank citation ranking: bringing order to the Web", disponible en: <http://ilpubs.stanford.edu:8090/422/1/1999-66.pdf> (visitada: 27 Agosto 2008).
- Park, H., Thelwall, M. (2006), "Web science communication in the age of globalization: Links among universities' websites in Asia and Europe", *New Media & Society*, 8(4), 631-652.
- Payne, N., Thelwall, M. (2007), "A longitudinal study of academic webs: Growth and stabilisation", en *Scientometrics*, 71(3), 523-539.
- _____, (2008), "Longitudinal trends in academic web links", en *Journal of Information Science*, 34(1), 3-14.
- Pinto, M., Alonso Berrocal, J.L., Cordon García, J.A., Fernández Marcial, V., García Figuerola, C., García Marco, J., Gómez Camarero, C., Zazo Rodríguez, A.F. (2005), "Quality assessment of Spanish universities' web sites focused on the European Research Area", en *Scientometrics*, 65(1), 67-93.

- Providenti, M. (2004), "Library Web Accessibility at Kentucky's 4-year Degree Granting Colleges and Universities", en *D-Lib Magazine*, 10(9), disponible en: <http://www.dlib.org/dlib/september04/providenti/09providenti.html> (visitada: 24 Agosto 2007).
- Shanghai Jiao Tong University. (2009), "Instituto de Educacion Superior, Academia Ranking of World Universites", disponible en: <http://www.arwu.org/rank/2005/ARWU2005Main.htm> (visitada: 15 Agosto 2008).
- Schmetzke, A. (2005), "Web Accessibility at University of Wisconsin Libraries", en *Wisconsin Association of Academic Librarians (WAAL)*, Newsletter, 22(3), 5-9, disponible en: <http://www.wla.lib.wi.us/waal/newsletter/223.html#webaccess> (visitada: 9 Septiembre 2007).
- Spindler, T. (2002), "The Accessibility of Web Pages for Mid-sized College and University Libraries", en *Reference and User Services Quarterly*, 42(2), 149-154, disponible en: <http://digitalcommons.rwu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1000&context=librarypub> (visitada: 15 Julio 2007).
- Stover, M., Zink, S.D. (1996), "World Wide Web home page design: patterns and anomalies of higher education library home pages", *Reference Services Review*, Fall, 7-20.
- Stuart, D., Thelwall, M., Harries, G. (2007), "UK academic web links and collaboration – an exploratory study", en *Journal of Information Science*, 33(2), 231-246.
- Tang, R., Thelwall, M. (2004). "Patterns of national and international Web inlinks to US academic departments: an analysis of disciplinary variations", en *Scientometrics*, 60(3), 475-485.
- Tang, R., Thelwall, M. (2008), "A hyperlink analysis of US public and academic libraries' Web sites", en *Library Quarterly*, 78(4), 419-435.
- Thelwall, M., Harries, G. (2004), "Can personal web pages that link to universities yield information about the wider dissemination of research?", en *Journal of Information Science*, 30(3):240-253.
- Thelwall, M., Zuccala, A. (2008), "A university-centred European Union link analysis", en *Scientometrics*, 75(3), 407-420.
- Trillo-Domínguez, M. (2008), *Análisis cibernético de la prensa digital española: ranking de calidad web y mapa de influencia mediática*, Tesis Doctoral. Universidad de Granada, España.
- Zhang, P., Dran, G.M. von (2000), "Satisfiers and dissatisfiers a tow-factor model for website desing and evaluation", en *Journal of the American Society for Information Science*, 51(14), 1253-1268.

ANEXO I

Posicionamiento Web de las Universidades Árabes de la Zona MENA

Posición	País	URL	Peso Final	Zona
1	Egipto	http://portal.ufe.edu.eg/joomla/	27,58	Z1
2	Marruecos	http://www.uae.ma/	27,56	Z1
3	Bahrein	http://www.agu.edu.bh/	26,03	Z1
4	Jordania	http://www.philadelphia.edu.jo/	25,87	Z1
5	Libano	http://www.usj.edu.lb/	25,27	Z1
6	Egipto	http://www.aucegypt.edu/	25,25	Z1
7	Arabia Saudí	http://www.kfu.edu.sa/	24,39	Z1
8	Egipto	http://www.svu.edu.eg/	24,20	Z1
9	Marruecos	http://www.um5s.ac.ma/	23,79	Z1
10	Libano	http://www.balamand.edu.lb/	23,64	Z1
11	Jordania	http://www.ju.edu.jo/	23,53	Z1
12	Arabia Saudí	http://www.kaau.edu.sa/	23,47	Z1
13	Emiratos Árabes Unidos	http://www.uaeu.ac.ae/	23,29	Z1
14	Yemen	http://www.sabauni.net/	22,68	Z1
15	Arabia Saudí	http://www.kfupm.edu.sa/	22,59	Z1
16	Argelia	http://www.univ-bejaia.dz/	22,49	Z1
17	Palestina	http://www.najah.edu/	22,31	Z1
18	Egipto	http://www.mans.edu.eg/	22,15	Z1
19	Arabia Saudí	http://www.nauss.edu.sa/NAUSS/Arabic/	21,86	Z1
20	Emiratos Árabes Unidos	http://www.zu.ac.ae/	21,83	Z1
21	Emiratos Árabes Unidos	http://www.aus.edu/	21,57	Z1
22	Emiratos Árabes Unidos	http://www.sharjah.ac.ae/	21,52	Z1
23	Jordania	http://www.hu.edu.jo/	21,52	Z1
24	Jordania	http://www.jerashun.edu.jo/	21,34	Z1
25	Siría	http://www.iust.edu.sy/	21,28	Z1
26	Egipto	http://www.cu.edu.eg/	21,10	Z1
27	Sudán	http://www.uofk.edu/	21,06	Z1
28	Egipto	http://www.aun.edu.eg/	20,88	Z1
29	Egipto	http://www.zu.edu.eg/	20,79	Z1
30	Marruecos	http://www.aui.ma/	20,77	Z1
31	Arabia Saudí	http://www.kku.edu.sa/	20,69	Z1
32	Palestina	http://www.alquds.edu/	20,66	Z1
33	Marruecos	http://www.usmba.ac.ma/	20,57	Z1
34	Jordania	http://www.mutah.edu.jo/	19,88	Z1
35	Yemen	http://www.sanauniv.net/	19,86	Z1
36	Egipto	http://www.benha-univ.edu.eg/	19,79	Z1
37	Palestina	http://www.iugaza.edu.ps/	19,74	Z1
38	Sudán	http://www.ous.edu.sd/	19,69	Z1
39	Marruecos	http://www.ucam.ac.ma/	19,46	Z1
40	Libano	http://www.bau.edu.lb/	19,43	Z1
41	Libano	http://www.aub.edu.lb/	19,43	Z1
42	Emiratos Árabes Unidos	http://www.uowdubai.ac.ae/	19,41	Z1

43	Libano	http://www.lau.edu.lb/	19,41	Z1
44	Arabia Saudí	http://www.uqu.edu.sa/	19,25	Z1
45	Argelia	http://www.univ-tlemcen.dz/	19,23	Z1
46	Palestina	http://www.qou.edu/	18,99	Z1
47	Palestina	http://www.alazhar-gaza.edu/	18,95	Z1
48	Libia	http://www.garyounis.edu/	18,72	Z1
49	Bahrein	http://www.rcsi-mub.com/	18,70	Z1
50	Egipto	http://www.minia.edu.eg/	18,60	Z1
51	Argelia	http://www.umbb.dz/	18,55	Z1
52	Omán	http://www.squ.edu.om/	18,46	Z1
53	Marruecos	http://www.umi.ac.ma/	18,34	Z1
54	Egipto	http://www.msa.eun.eg/	18,29	Z1
55	Palestina	http://www.birzeit.edu/	18,28	Z1
56	Siria	http://www.alepuniv.shern.net/	18,14	Z1
57	Omán	http://www.du.edu.om/	18,14	Z1
58	Marruecos	http://www.ucd.ac.ma/	18,12	Z1
59	Jordania	http://www.aabu.edu.jo/	18,09	Z1
60	Argelia	http://www.univ-batna.dz/	18,08	Z1
61	Libano	http://www.ndu.edu.lb/	17,97	Z1
62	Iraq	http://www.usalah.org/	17,96	Z1
63	Marruecos	http://www.uh2c.ac.ma/	17,86	Z2
64	Qatar	http://www.qu.edu.qa/	17,81	Z2
65	Jordania	http://www.bau.edu.jo/	17,75	Z2
66	Yemen	http://www.jameataleman.org/	17,70	Z2
67	Túnez	http://www.uvt.rnu.tn/	17,64	Z2
68	Egipto	http://www.alex.edu.eg/	17,58	Z2
69	Egipto	http://www.menofia.edu.eg/	17,24	Z2
70	Palestina	http://www.bethlehem.edu/	17,23	Z2
71	Argelia	http://www.usthb.dz/	17,22	Z2
72	Arabia Saudí	http://www.iu.edu.sa/	16,92	Z2
73	Libano	http://www.jinan.edu.lb/	16,86	Z2
74	Arabia Saudí	http://www.imamu.edu.sa/	16,82	Z2
75	Túnez	http://www.ucaat.ens.tn/	16,79	Z2
76	Jordania	http://www.gju.edu.jo/	16,76	Z2
77	Arabia Saudí	http://www.psu.edu.sa/	16,70	Z2
78	Egipto	http://www.helwan.edu.eg/	16,68	Z2
79	Libia	http://www.sebhau.edu.ly/	16,66	Z2
80	Argelia	http://www.univ-guelma.dz/	16,55	Z2
81	Jordania	http://www.ahu.edu.jo/	16,53	Z2
82	Siria	http://www.tishreen.shern.net/	16,45	Z2
83	Libano	http://www.uls.edu.lb/	16,36	Z2
84	Egipto	http://www.shams.edu.eg/	16,33	Z2
85	Emiratos Árabes Unidos	http://www.ajman.ac.ae/	16,22	Z2
86	Siria	http://www.albaath-univ.edu.sy/	16,17	Z2
87	Libano	http://www.ul.edu.lb/	16,02	Z2
88	Túnez	http://www.uc.rnu.tn/	15,82	Z2

89	Sudán	http://www.juba.edu.sd/	15,80	Z2
90	Egipto	http://www.pua.edu.eg/	15,71	Z2
91	Egipto	http://www.o6u.edu.eg/	15,67	Z2
92	Jordania	http://www.just.edu.jo/	15,67	Z2
93	Marruecos	http://www.univh2m.ac.ma/	15,63	Z2
94	Sudán	http://www.iua.edu.sd/	15,59	Z2
95	Mauritania	http://www.univ-nkc.mr/	15,49	Z2
96	Siría	http://www.mustonline.com/	15,47	Z2
97	Jordania	http://www.psut.edu.jo/	15,42	Z2
98	Siría	http://www.svuonline.org/	15,36	Z2
99	Argelia	http://www.univ-alger.dz/	15,36	Z2
100	Palestina	http://www.alaqsa.edu.ps/	15,32	Z2
101	Arabia Saudí	http://www.ksu.edu.sa/	15,31	Z2
102	Emiratos Árabes Unidos	http://www.aud.edu/	15,23	Z2
103	Jordania	http://www.zpu.edu.jo/	15,20	Z2
104	Kuwait	http://www.auk.edu.kw/	15,17	Z2
105	Egipto	http://www.tanta.edu.eg/	15,04	Z2
106	Jordania	http://www.inu.edu.jo/	15,02	Z2
107	Bahrein	http://www.uob.edu.bh/	15,02	Z2
108	Egipto	http://www.usenghor-francophonie.org/	14,85	Z2
109	Kuwait	http://www.gust.edu.kw/	14,85	Z2
110	Sudán	http://www.nilevalley.edu.sd/	14,79	Z2
111	Túnez	http://www.uma.rnu.tn/	14,76	Z2
112	Arabia Saudí	http://tabouk.naseej.com/	14,71	Z2
113	Argelia	http://www.umc.edu.dz/	14,62	Z2
114	Emiratos Árabes Unidos	http://www.adu.ac.ae/	14,61	Z2
115	Palestina	http://www.aauj.edu/	14,58	Z2
116	Argelia	http://www.univ-oran.dz/	14,52	Z2
117	Arabia Saudí	http://www.uoh.edu.sa/	14,50	Z2
118	Bahrein	http://ahliauniversity.edu.bh/	14,47	Z2
119	Palestina	http://www.hebron.edu/	14,43	Z2
120	Yemen	http://www.arwauniversity.edu.ye/	14,33	Z2
121	Mauritania	http://www.uva.mr/	14,28	Z2
122	Somalia	http://www.mogadishuuniversity.com/	14,19	Z2
123	Argelia	http://www.umkbiskra.net/	14,07	Z2
124	Marruecos	http://www.univ-oujda.ac.ma/	14,03	Z3
125	Egipto	http://www.alazhar.org/	14,02	Z3
126	Túnez	http://www.uss.rnu.tn/	13,97	Z3
127	Omán	http://www.soharuni.edu.om/	13,96	Z3
128	Túnez	http://www.utech.ens.tn/	13,87	Z3
129	Emiratos Árabes Unidos	http://www.agu.co.ae/	13,82	Z3
130	Sudán	http://www.gezirauniversity.net/	13,81	Z3
131	Siría	http://www.uok.edu.sy/	13,77	Z3
132	Libia	http://www.omulibya.net/	13,76	Z3
133	Egipto	http://www.acu.edu.eg/	13,73	Z3
134	Egipto	http://www.bue.edu.eg/	13,57	Z3

135	Egipto	http://www.guc.edu.eg/	13,50	Z3
136	Libia	http://www.university7april.edu.ly/	13,50	Z3
137	Jordania	http://www.isra.edu.jo/	13,44	Z3
138	Marruecos	http://www.univ-ibnzohr.ac.ma/	13,44	Z3
139	Yemen	http://www.taizun.net/	13,41	Z3
140	Bahrein	http://www.gulfuniversity.net/	13,39	Z3
141	Omán	http://www.unizwa.com/2006/	13,19	Z3
142	Arabia Saudí	http://www.taibahu.edu.sa/	13,17	Z3
143	Yemen	http://www.hoduniv.edu.ye/	13,17	Z3
144	Túnez	http://www.time.ens.tn/	13,12	Z3
145	Siría	http://www.aeu.ac.sy/	13,05	Z3
146	Argelia	http://www.univ-blida.dz/	12,98	Z3
147	Somalia	http://www.buraouniversity.com/	12,98	Z3
148	Siría	http://www.wgsu.edu.sy/	12,95	Z3
149	Arabia Saudí	http://www.ju.edu.sa/	12,93	Z3
150	Siría	http://www.uu-sy.com/	12,90	Z3
151	Yemen	http://www.adenuniversity.edu.ye/	12,89	Z3
152	Libano	http://www.haigazian.edu.lb/default.jsp	12,88	Z3
153	Argelia	http://www.univ-annaba.org/	12,76	Z3
154	Túnez	http://www.utm.rnu.tn/	12,76	Z3
155	Jordania	http://www.uop.edu.jo/	12,74	Z3
156	Túnez	http://www.universites.tn/univ_centre/	12,72	Z3
157	Emiratos Árabes Unidos	http://www.ittihad.ac.ae/	12,71	Z3
158	Sudán	http://www.quran-unv.edu.sd/	12,50	Z3
159	Argelia	http://www.univ-jijel.dz/	12,49	Z3
160	Jordania	http://www.amman.edu/	12,43	Z3
161	Túnez	http://www.um.rnu.tn/	12,39	Z3
162	Argelia	http://www.ummt.dz/	12,39	Z3
163	Yemen	http://www.ahgaff.edu/	12,38	Z3
164	Egipto	http://www.sinauniversity.com/	12,32	Z3
165	Jordania	http://arabic.yu.edu.jo/	12,30	Z3
166	Libia	http://www.7ou.edu.ly/	12,26	Z3
167	Argelia	http://www.lagh-univ.dz/	12,11	Z3
168	Argelia	http://www.univ-tiaret.dz/	12,10	Z3
169	Jordania	http://www.alzaytoonah.edu.jo/	12,08	Z3
170	Argelia	http://www.univ-sba.dz/	12,08	Z3
171	Marruecos	http://www.univ-ibntofail.ac.ma/	12,02	Z3
172	Siría	http://www.damasuniv.shern.net/	11,89	Z3
173	Túnez	http://www.ult-tunisie.com/	11,85	Z3
174	Emiratos Árabes Unidos	http://www.alainuniversity.ac.ae/	11,75	Z3
175	Libia	http://www.kurtobaun.com/	11,71	Z3
176	Iraq	http://www.dohukuni.net/	11,66	Z3
177	Varios	http://www.arabou.org/	11,64	Z3
178	Somalia	http://www.hargeisauniversity.net/	11,59	Z3
179	Marruecos	http://www.um5a.ac.ma/	11,57	Z3
180	Túnez	http://www.utc.ens.tn/	11,57	Z3

181	Emiratos Árabes Unidos	http://www.alhosnu.ae/	11,56	Z3
182	Yemen	http://www.ust.edu/	11,56	Z3
183	Argelia	http://www.univ-emir.dz/	11,54	Z3
184	Libano	http://www.almanar-university.com/	11,46	Z3
185	Bahrein	http://www.ku.edu.bh/	11,44	Z4
186	Siria	http://www.siest.edu.sy/	11,43	Z4
187	Egipto	http://www.miuegypt.edu.eg/	11,40	Z4
188	Palestina	http://www.ppu.edu/	11,40	Z4
189	Túnez	http://www.univ7nc.rnu.tn/	11,34	Z4
190	Jordania	http://www.aau.edu.jo/	11,18	Z4
191	Túnez	http://www.univgb.rnu.tn/	11,18	Z4
192	Túnez	http://www.utunis.rnu.tn/	11,11	Z4
193	Sudán	http://www.sustech.edu/	11,04	Z4
194	Libano	http://www.iul.edu.lb/	10,99	Z4
195	Egipto	http://www.mti.edu.eg/	10,99	Z4
196	Iraq	http://www.univsul.com/	10,86	Z4
197	Yemen	http://www.ibbunv.com.ye/	10,85	Z4
198	Sudán	http://www.uni-kordofan-edu.com/	10,63	Z4
199	Egipto	http://www.must.edu.eg/	10,62	Z4
200	Libano	http://www.matnu.edu.lb/	10,42	Z4
201	Jordania	http://www.ttu.edu.jo/	10,40	Z4
202	Libano	http://www.gu.edu.lb/	10,36	Z4
203	Egipto	http://www.scuegypt.edu.eg/	10,34	Z4
204	Arabia Saudí	http://www.pmu.edu.sa/	10,10	Z4
205	Túnez	http://www.uz.rnu.tn/	10,01	Z4
206	Arabia Saudí	http://www.tu.edu.sa/	9,88	Z4
207	Iraq	http://www.univofbaghdad.com/	9,87	Z4
208	Túnez	http://www.uj.rnu.tn/	9,85	Z4
209	Argelia	http://www.univ-usto.dz/	9,34	Z4
210	Jordania	http://www.asu.edu.jo/	9,29	Z4
211	Sudán	http://www.alazhari.net/	9,08	Z4
212	Túnez	http://www.unat.ens.tn/	8,91	Z4
213	Túnez	http://www.univ-k.rnu.tn/	8,88	Z4
214	Túnez	http://www.uit.ens.tn/	8,51	Z4
215	Libano	http://www.meu.edu.lb/	8,45	Z4
216	Somalia	http://www.nugaaluniversity.com/	8,36	Z4
217	Libano	http://www.usek.edu.lb/	8,02	Z4
218	Somalia	http://www.amouduniversity.net/	8,02	Z4
219	Sudán	http://www.ribat.edu.sd/	7,99	Z4
220	Djibuti	http://www.univ.edu.dj/	7,74	Z4
221	Sudán	http://www.uwkordofan.net/	7,73	Z4
222	Sudán	http://www.ahfad.org/	7,50	Z4
223	Kuwait	http://www.kuniv.edu.kw/	7,44	Z4
224	Arabia Saudí	http://www.jazan.edu.sa/	7,38	Z4
225	Somalia	http://www.puntlandstateuniversity.com/	7,37	Z4
226	Argelia	http://www.univ-mosta.dz/	7,33	Z4

227	Argelia	http://www.univ-chlef.dz/	7,31	Z4
228	Egipto	http://www.futureuniversity.edu.eg/	7,08	Z4
229	Argelia	http://www.ouargla-univ.dz/	6,96	Z4
230	Argelia	http://www.ufc-dz.net/	6,51	Z4
231	Marruecos	http://www.enssup.gov.ma/etablisements/univquarFes.htm	6,51	Z4
232	Sudán	http://www.oiu.edu.sd/	6,23	Z4
233	Libia	http://www.alrefak.com/	5,68	Z4
234	Líbano	http://www.upa.edu.lb/	5,26	Z4
235	Arabia Saudí	http://www.ksau-hs.edu.sa/	5,10	Z4
236	Marruecos	http://www.uh1.ac.ma/	3,96	Z4
237	Sudán	http://www.ahlia.edu/	3,91	Z4
238	Argelia	http://www.univ-skikda.dz/	3,43	Z4
239	Siria	http://www.aaut.net/	2,50	Z4
240	Emiratos Árabes Unidos	http://www.buid.ac.ae/	1,65	Z4
241	Yemen	http://www.hust.edu.ye/	1,40	Z4
242	Siria	http://www.pusa-sy.org/	1,40	Z4
243	Líbano	http://www.liu.edu.lb/	1,00	Z4
244	Líbano	http://www.buonline.edu.lb/	1,00	Z4
245	Libia	http://www.libopenuniv-edu.org/	-0,80	Z4



Análisis cuantitativo y estudio del fondo mexicano (siglos XVI al XVIII) del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español

José Luis Herrera Morillas
Antonio Pulgarín Guerrero *

Artículo recibido:
6 de agosto de 2010.
Artículo aceptado:
30 de noviembre de 2010.

RESUMEN

Se utiliza como fuente de investigación el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPBE) para localizar y estudiar desde el punto de vista bibliométrico las obras publicadas en México durante los siglos XVI, XVII y XVIII conservadas en las bibliotecas españolas. El estudio se centra en analizar los 939 documentos localizados, definiendo la evolución del número de documentos por fecha de publicación, la productividad de los autores, la distribución por lugares de impresión, por impresores, por materias y por idiomas. También indicamos el número de ejemplares que se conservan de cada documento, así como las bibliotecas que los conservan. Por último, realizamos

* Ambos autores pertenecen a la Universidad de Extremadura, Badajoz, España. (José: jhormor@unex.es); (Antonio: pulgarin@unex.es)

una búsqueda en el Catálogo de Fondos antiguos de México para comprobar qué libros de los recopilados están incluidos en este Catálogo mexicano y cuáles no.

Palabras clave: Fondo antiguo; Bibliometría; Patrimonio bibliográfico; México; Catálogos colectivos.

ABSTRACT

Quantitative analysis of sixteenth to eighteenth century mexican book collections listed in the collective catalogue of spanish bibliographic heritage

José Luis Herrera Morillas and Antonio Pulgarín Guerrero

The Collective Catalogue of the Spanish Bibliographic Heritage (CCPBE) is an important source in bibliometric research to locate and study works published in Mexico in the sixteenth, seventeenth and eighteenth centuries, and preserved in Spanish libraries. The study specifically analyzes the 939 books identified and located, providing a definition of the number of documents by year of publication, author productivity, printer, subject matter and language. The number of copies of each document is indicated as is the library holding each copy. These data are cross-checked against the Mexican Rare Books Catalogue to determine coincidences and discrepancies.

Key words: Rare book collections; Bibliometrics; Bibliographic heritage; Mexico; Collective catalog.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivos y metodología

El propósito de este trabajo consiste en localizar los documentos antiguos publicados en México durante los siglos XVI al XVIII recogidos en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPBE), para realizar un análisis cuantitativo y un estudio en el que se aborda la evolución del número de documentos por fecha de publicación, la productividad de los autores, la distribución por lugares de impresión, por impresores, por materias y por

idiomas. Indicamos el número de ejemplares que se conservan de cada documento y las bibliotecas que los conservan. También, realizamos una búsqueda en el Catálogo de Fondos antiguos de México para comprobar qué libros de los recopilados están incluidos en este Catálogo mexicano y cuáles no.

En esta investigación partimos de los datos que tiene el Catálogo del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español que es el principal y más eficaz instrumento de control del patrimonio bibliográfico español. Su continua actualización, junto a su fácil acceso a través de la web, permite que la difusión de sus fondos sea rápida y ágil (Reyes, 2003). Este catálogo tiene como objetivo la descripción y localización de los libros y otros fondos bibliográficos pertenecientes a bibliotecas españolas, públicas o privadas, que por su antigüedad, singularidad o riqueza forman parte del Patrimonio Histórico Español, y se realiza en cumplimiento de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

El catálogo tiene la gran ventaja de ser colectivo y por tanto una herramienta de gran utilidad, en tanto que da información sobre la existencia de una misma obra en un conjunto de bibliotecas (Velasco y Merlo, 2000). Se trata de un proyecto en fase de desarrollo y está en proceso continuo de ampliación y depuración, que incluye:

- Monografías de los siglos XV-XX (del XX de manera selectiva).
- Manuscritos y otro tipo de materiales (todavía escasos, se incrementarán cuando finalice la catalogación de las bibliotecas españolas).

En la actualidad la mayor parte de los registros describen distintas ediciones de obras impresas entre los siglos XV y XX (hasta 1958), así como los ejemplares concretos de dichas ediciones existentes en las bibliotecas españolas. Se han empezado a incluir también otros materiales bibliográficos (manuscritos, música impresa...).

Según los datos de la última actualización (13 de abril de 2010), el contenido referente a las obras impresas (siglos XV-XX) es el siguiente:

- Registros bibliográficos: 936.525.
- Registros de ejemplar: 2.679.594.
- Bibliotecas incluidas: 763.

Desde 1997 está accesible en Internet <<http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html>>.

La información que nos ofrece es importante y variada, y se refiere tanto a las ediciones como a los ejemplares concretos. La información sobre las ediciones incluye:

- Autor o autores y otros responsables (impresor, etc.).
- Título (se mantiene como aparece en la portada).
- Datos de edición.
- Datos de publicación (país/localidad, editor, impresor y fecha).
- Lengua del texto.
- Descripción física (hojas o páginas, ilustraciones, formato).
- Series editoriales.
- Notas, incluidas las firmas tipográficas.
- Materias.

La información sobre los ejemplares abarca:

- Comunidad autónoma (orden alfabético).
- Localidad.
- Biblioteca.
- Signatura topográfica.
- Datos característicos.
- Estado de conservación.
- Encuadernación.
- Procedencia.
- Exlibris.
- Etcétera.

Los campos de la pantalla de búsqueda en la base de datos, que se corresponden en parte con la información sobre las ediciones, son los siguientes:

- Nombre de la persona o entidad (autor).
- Título.
- Lugar de publicación.
- Impresor o editor.
- Fecha de impresión.
- Materia.
- Lengua.

De esta colección de libros seleccionamos para nuestro estudio las obras de los siglos XVI al XVIII, que constituyen en sentido estricto el fondo antiguo –objeto de este trabajo–, dejando para una segunda fase el estudio de los libros del siglo XIX.

A partir de la información sobre los documentos seleccionados elaboramos una serie de tablas para agrupar los datos y facilitar su estudio (autores,

impresores, lugares de publicación, años de publicación, materias, idiomas, número de ejemplares conservados, bibliotecas propietarias).

También destacamos el trabajo de búsqueda en el Catálogo Colectivo de Fondos Antiguos, Patrimonio Bibliográfico Mexicano, <http://132.248.77.3:8991/F/-/?func=login&local_base=cfa01> para comprobar qué obras de las localizadas en el CCPBE están presentes y cuáles no. Este Catálogo mexicano pretende ser una herramienta colectiva bajo la responsabilidad de la Biblioteca Nacional de México (Brito, 2010). Es un proyecto cultural de alcance nacional orientado a la descripción y localización de los fondos antiguos pertenecientes a diversas bibliotecas, públicas y privadas, de México, que por su antigüedad, rareza y valor, constituyen el patrimonio bibliográfico. El objetivo es reunir en una base de datos los registros de los impresos antiguos desde la invención de la imprenta hasta 1821, en su primera fase, mediante la descripción y ubicación física de las obras en las bibliotecas o fondos de la República. Las instituciones participantes en la actualidad son 11.

El catálogo permite dos opciones de búsqueda: básica y avanzada. La búsqueda avanzada incluye los siguientes campos: palabras del título, título, autor, biblioteca, año, número del sistema, y todos los campos. La información que nos ofrece de cada documento recuperado es ésta:

- Número del sistema.
- Autor principal.
- Título.
- Edición.
- Área de publicación.
- Lugar.
- Editorial.
- Año.
- Descripción.
- Ver original (en el catálogo de la biblioteca que lo conserva).
- Tema.

Las búsquedas las realizamos a través de Internet utilizando los sitios web de los dos catálogos.¹

1 Las búsquedas se realizaron durante los meses de marzo a junio de 2010.

1.2. El contexto cultural. La imprenta en México durante los siglos XVI al XVIII

Durante la segunda mitad del siglo XVI encontramos una variedad cultural que se puede diferenciar según tres ámbitos: la cultura urbana, las culturas rurales y las culturas marginales. La cultura urbana es la que presenta caracteres hispánicos más acusados. Se proyectó al mundo en su idioma español americano y por medio de su sistema educativo popular, sus universidades, sus libros y sus escritores (Lucena, 1990).

El español de América no fue el único idioma, coexistió con otros como el nahua, el quechua, el aymará, etc. y será influido por ellos. Se crearon numerosas escuelas para la educación básica, y también universidades que se diferencian en dos categorías: oficiales y religiosas. Las primeras eran denominadas también universidades mayores, generales o de estudios generales y fueron sólo dos: la de México y la de Lima, que coincidieron con los dos grandes virreinos.

Sobre libros y lecturas, estudios como el de Irving (1979) explican que en el siglo XVI se leían las obras más importantes que se publicaban en el mundo, muchas de las cuales llegaron con los conquistadores; por ejemplo, el virrey de México don Antonio de Mendoza llegó a la capital con 200 libros en sus baúles. Como quiera que sea el aumento de exportación de obras desde España se da a partir de la segunda mitad del siglo con el desarrollo de la transformación urbana. También las bibliotecas fueron apareciendo, especialmente en los conventos, en los colegios y en las universidades. Asistimos a un creciente interés por la Historia que hoy denominaríamos indigenista, en el que empiezan a interesarse los religiosos franciscanos de México, entre quienes destaca fray Bernardino de Sahagún. También surge interés por la Literatura, teniendo en la Épica la gran manifestación, enmarcada por el tema de la llegada de los españoles.

La ciudad de México, capital del Virreinato de Nueva España, fue durante la época colonial la ciudad más importante de América, y escenario de la intensa actividad de las órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, mercedarios, jesuitas). Esta ciudad será la primera de América en contar con una imprenta, gracias al interés de fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, quien además de conseguir implantarla será el responsable de las primeras publicaciones. El interés por establecer la imprenta está relacionado con el deseo de extender la cultura traída de España y el de poder suministrar los libros necesarios para esta tarea. No existe unanimidad entre los especialistas respecto a quién fue el primer impresor y cuál el primer impreso. Las dudas giran entre los nombres de Esteban Martín, Juan de Estrada y Juan Pablos (Fernández, 2001).

Durante el siglo XVII la cultura indígena y la española, tras un siglo de convivencia, van ascendiendo paulatinamente hacia una mayor confluencia. Hay que destacar el papel que juega aquí la enseñanza básica centrada en el aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo, con el complemento de la doctrina cristiana, para lo cual se usaron como herramientas básicas las “cartillas”. Respecto a los estudios superiores asistimos en toda América a la actividad de las órdenes religiosas, que abren y mantienen sus propios centros. Así, en 1621 se le da la primera concesión a la Compañía de Jesús.

Entre las figuras célebres de ese siglo hay que destacar a Juan de Palafox y Mendoza (1600-59) magistrado, obispo, predicador y escritor. Es también muy abundante y de todo tipo la producción poética, como ejemplo citamos a Bernardo de Balbuena, quien nacido en Valdepeñas pasa muy joven a México y gana una serie de premios en distintos certámenes y concursos; en 1602 escribe la *Grandeza Mexicana*, un canto a México. También recordamos en el campo de la Filosofía, al jesuita Antonio Rubio, autor de la famosa *Lógica mexicana*.

Respecto a la imprenta, alcanza en ese entonces su máximo esplendor. Sáenz de Santa María (1990), comentando los datos del bibliógrafo chileno J.T. Medina, mantiene que las fechas de las portadas de los libros indican un máximo de 7 anuales en 1684, y un mínimo de 2 en 6 años (1600, 1616, 1670 a 1673); 4 es entonces la cantidad que se repite con mayor frecuencia en los distintos años y resultan al mismo tiempo media y modal. Existe, por lo tanto, una cierta uniformidad en la actividad tipográfica del siglo XVII: los talleres abiertos nunca pasaron de 7 ni bajaron de 2.

Durante la primera mitad del siglo XVIII los cambios no son muy significativos, poco a poco van entrando nuevas tendencias a través de los libros, tanto franceses como españoles, que responden a las nuevas modas y corrientes de pensamiento, todo ello impulsado por el desarrollo del comercio librero, fruto del crecimiento demográfico y de los lectores, así como de la nueva realidad económica. Este comercio entre España y América siempre tuvo ciertas ventajas en relación con el de otros productos: Madrid, Cádiz y Sevilla eran las ciudades que prácticamente lo controlaban, y aunque era libre, ciertas personas e instituciones contaron con determinados privilegios respecto de él. La libertad comercial favoreció al libro impreso en la península, pues el de América no podía competir con aquél ni en calidad ni en precio. La producción americana se centró en obras de tipo filológico o religioso en lengua indígena, que podían contar con la supervisión de los autores o de los conocedores de los respectivos idiomas, mientras que los libros científicos o literarios procedían casi en su totalidad de España.

En el XVIII aumenta el interés por las ciencias, por la investigación del pasado, por las culturas indígenas, etc. Sobre todo surge mayor atracción en torno a los estudios históricos y geográficos.

En los siglos anteriores, salvo raras excepciones, la mayoría de las obras se debían a la pluma de eclesiásticos, en el XVIII, además de ellos surgen intelectuales laicos, personajes que comienzan a viajar y a conocer Europa, y a interesarse por las nuevas corrientes de pensamiento.

El periodismo tuvo bastante importancia como vehículo difusor de novedades, del que serían precursoras las relaciones históricas por entregas que realizó en México, desde 1693, Carlos de Sigüenza y Góngora, bajo el título de *Mercurio Volante*. No obstante el primer periódico mexicano fue *La Gaceta de México y noticias de Nueva España*, que comenzó a publicarse el 1 de enero de 1722 y tuvo escasa duración debido a las críticas recibidas; y a la que siguieron otros periódicos de mayor éxito como *La Gaceta mexicana* (Mora, 1990).

Sobre la enseñanza en el nivel primario, a las tradicionales enseñanzas de leer, escribir y contar, poco a poco a lo largo de esta centuria, se irá introduciendo la enseñanza de la Gramática y la Ortografía. Respecto a los estudios universitarios, mediado el siglo, México cuenta con tres de estos centros en México capital, Mérida, Yucatán y Guadalajara.

Por lo que respecta a la imprenta, hacia fines del siglo XVIII ven la luz en México “las imprentillas”, expresión que hace referencia a los mal dotados talleres que editaban materiales de poca entidad como hojas y pequeños opúsculos. No obstante después de México habrá que esperar más de 100 años para ver imprentas en otras ciudades, lo cual puede indicar que no había demanda ni necesidad, pero al aumentar la población también surgirá una mayor demanda de impresos y aparecerá la imprenta en otras ciudades como Puebla de los Ángeles, 1640; Oaxaca, 1720; Guadalajara, 1792; Veracruz, 1794; y Mérida, Yucatán, 1813 (Fernández, 1977 y 2001).

2. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

2.1. Evolución del número de documentos por siglos (XVI-XVIII)

Siglo XVI

El número de documentos localizados en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, fechados en este siglo XVI, es de 34 y se desmenuza con 27 libros, 5 folletos y 2 cartas manuscritas. De ellos, 10 libros y 1 folleto están recogidos, también, en el Catálogo de Fondos Antiguos de México.

La *Figura 1* muestra los 34 documentos distribuidos por decenios, entre los que destaca el periodo de 1570 a 1579 con 11 documentos, seguido del que se dio de 1550 a 1559 con 8 documentos.

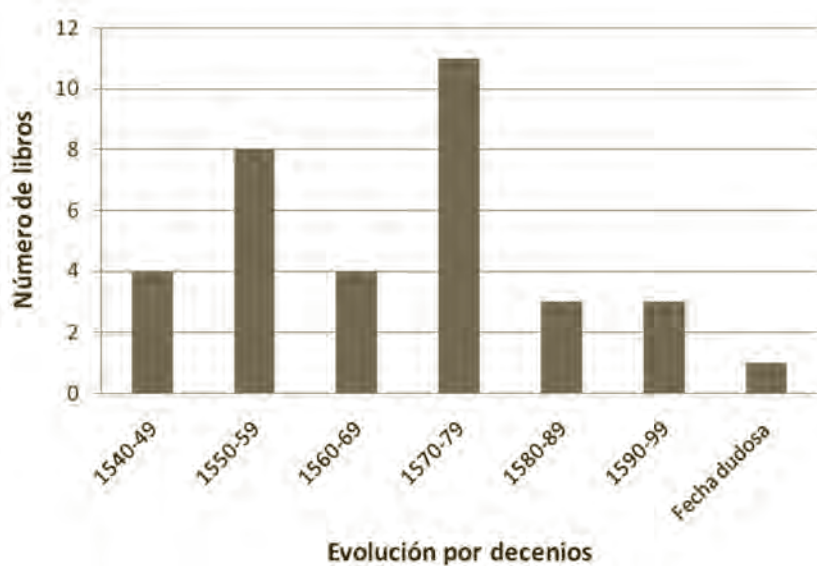


Fig. 1: Evolución del número de libros en el siglo XVI

Los historiadores indican que en la actualidad se han localizado unos 200 títulos impresos en este siglo,² lógicamente sin tener en cuenta los que se han perdido (Castañeda, 2001).

Durante este periodo los impresos casi siempre fueron realizados por religiosos (dominicos, franciscanos, y jesuitas). En la mayor parte de los casos se trató de obras de enseñanza de las lenguas indígenas para ser utilizadas por los mismos religiosos: vocabularios, diccionarios, artes (conjunto de preceptos y reglas para hacer bien algo), o bien obras bilingües de adoctrinamiento empleadas por los mismos religiosos o dirigidas directamente a los indios. Se imprimieron también obras destinadas a la enseñanza que se impartía en sus colegios. Desde el punto de vista lingüístico los textos evidencian el proceso de fijación del idioma, al que asiste España en el siglo XVI, y que se refleja en la imprecisión en el uso de formas ortográficas y grafías, en la castellanización de nombres propios y en la traducción de apellidos extranjeros, etc. (Fernández, 1977).

2 Los datos varían según los estudiosos y las fechas de sus investigaciones; así Medina (1911) describe 174; y la nueva edición de la obra de García Icazbalceta, realizada por Millares Carlo (1954), indica la existencia de 174; o el trabajo de Fernández de Zamora (2009) abarca 131 títulos libros y originales de folletos que se conservan en bibliotecas mexicanas y extranjeras.

Siglo XVII

El número de documentos localizados en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español fechados en este siglo, es de 288, que se corresponden con 151 libros y 137 folletos. De ellos, 64 libros y 6 folletos están recogidos, también en el Catálogo de Fondos Antiguos de México.

En la *Figura 2* se muestran los 288 documentos distribuidos por decenios; y se refleja una mayor producción a partir de la segunda mitad de ese siglo.

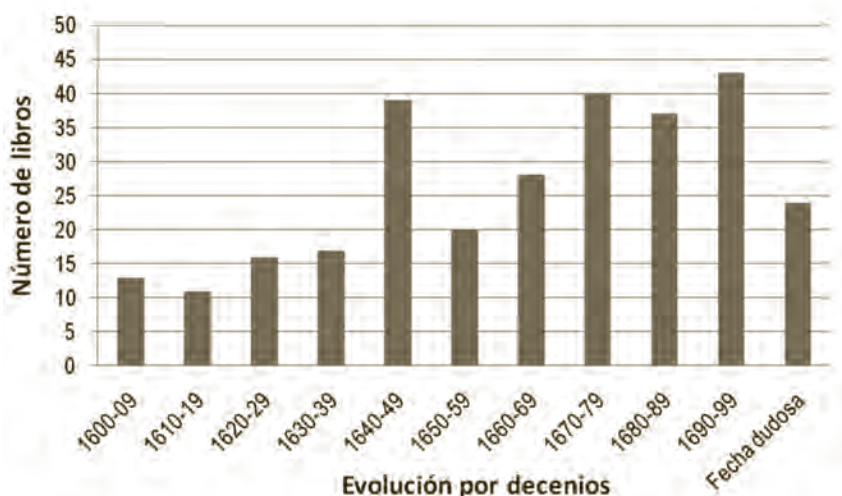


Fig. 2: Evolución del número de libros en el siglo XVII

Entre los historiadores del libro se dan cifras variadas sobre los libros impresos en la Ciudad de México durante ese siglo, por ejemplo, 1228 (Andrade, 1899) o 1869 (Medina, 1909). Durante el XVII creció en forma notoria el número de imprentas y se puso de manifiesto una mayor calidad en las obras. Su temática es muy similar a la del siglo XVI, pero se incrementan los estudios lingüísticos; surgen las crónicas de Indias redactadas por religiosos, que sirven con posterioridad como interesantes fuentes sobre datos históricos, geográficos, etc.; se escriben obras científicas, filosóficas, de astronomía, reseñas de proclamaciones y juras reales, de autos de fe, de entradas de virreyes, de dedicaciones de templos y festividades religiosas y profanas, etc. Las obras de esta época presentan las mismas características tipográficas que las del siglo anterior (Fernández, 1977).

Siglo XVIII

El número de documentos localizados en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, fechados en este siglo fue de 617: 343 libros, 271 folletos y 3 hojas sueltas. De ellos, 167 libros y 15 folletos están recogidos, igualmente, en el Catálogo de Fondos Antiguos de México.

La *Figura 3* muestra los 617 documentos distribuidos por decenios. Se alcanzó la máxima producción hacia la mitad del siglo, pues en el periodo de 1750-1759 se consiguen los máximos valores con 96 documentos.

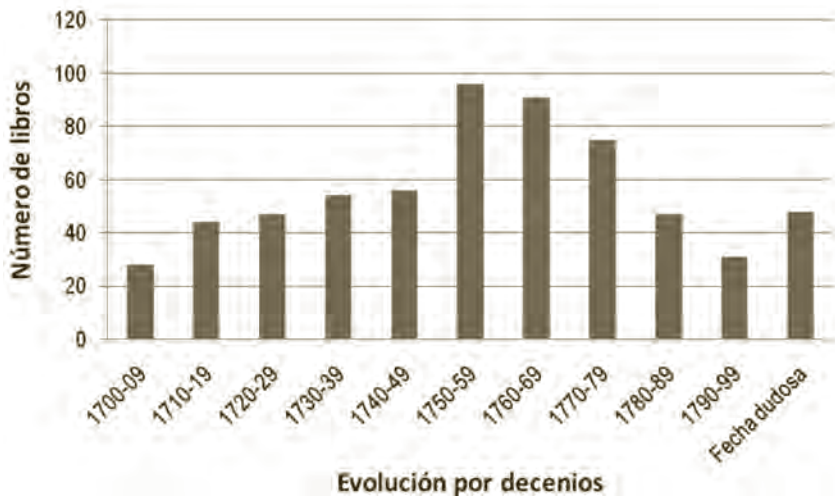


Fig. 3: Evolución del número de libros en el siglo XVIII

El cómputo global de obras salidas de las prensas para este siglo varía según los autores entre 3481 (Martínez, 1987) y 7400 (Medina, 1909).

Estos datos revelan que en ese entonces la producción fue aún más voluminosa y también, como veremos, más variada:

Incorporándose a los temas especificados anteriormente otros que contribuyeron al auge intelectual de la Nueva España y a hacer conocer su historia, sus antigüedades, sus riquezas naturales, su literatura (Fernández, 1977).

La producción impresa del siglo XVIII presenta una continuidad con los dos siglos anteriores: obras de temática religiosa para la instrucción y la piedad; obras para la enseñanza de las lenguas indígenas; crónicas de convento, y obras de Literatura, Historia y Filosofía. Según Martínez (1987), la novedad del siglo fueron las gacetas noticiosas que comenzaron a publicarse

regularmente en la mayor parte de las ciudades, con noticias de la corte española y de Europa, así como del Virreinato y de la ciudad de México; informes de la llegada y salida de las flotas; bandos municipales; avisos sobre personas u objetos perdidos; fallecimientos; festividades religiosas; vida universitaria; consejos prácticos y pequeños editoriales moralizantes.

2.2. Distribución de los documentos por autores

Siglo XVI

De los 34 documentos de este siglo, 31 pertenecen a 22 autores personales. De 3 de estas obras no se indica expresamente el nombre del autor. Los autores más productivos fueron:

- Alonso de Molina: 8 documentos.
- Alonso de la Vera Cruz: 3 documentos.
- Denis le Chartreux: 2 documentos.
- Diego García de Palacio: 2 documentos.

Estos personajes gozaron de gran predicamento, Fray Alonso de Molina, originario de Extremadura, llegó a México en 1522 con sus padres siendo un niño de poca edad, situación que le permitirá aprender con facilidad la lengua indígena. En 1528 ingresa en el convento de San Francisco de la Ciudad de México y se dedicará a la enseñanza de la lengua náhuatl, de la que será un estudioso. Según Medina (1909), Molina sirvió de intérprete a los frailes, pero también destacará en la predicación y en la redacción de libros. El diccionario llamado *Vocabulario en Lengua Castellana y Mexicana*, escrito entre 1555 a 1571 está considerado como su principal contribución (en el CCPBE edición de Antonio de Espinosa, 1571). Más tarde incluiría el diccionario español-náhuatl, primer diccionario impreso en este continente y el primer acercamiento sistemático a un idioma indígena.

Fray Alonso de la Vera Cruz, nació en Caspueñas (Guadalajara, España) en 1507, y murió en la Ciudad de México en 1584. Al ingresar en la orden de los agustinos cambia su apellido de Gutiérrez por el de Vera Cruz. Aprendió la lengua tarasca y distribuyó entre los conventos de su orden gran cantidad de libros que trajo de España (Fernández, 2001). Destacó por su amplia cultura y mostró sus dotes pedagógicas en sus tres obras filosóficas: *Recognitio summularum*, 1554; *Dialectica resolutio* 1554 (en el CCPBE edición de Juan Pablos, 1554) y *Physica speculatio*, 1557 (en el CCPBE edición de Pablos, 1557) que integraron un curso completo de Artes (Filosofía).

Diego García de Palacio, originario de Santander (España), siguió durante algún tiempo los estudios de marino, y destacó como ingeniero naval, aunque también se dedicó a la carrera de leyes y ocupó cargos en los gobiernos de la Nueva España. Entre sus libros sobresalen *Diálogos militares...* escrito con la intención de ayudar al buen uso de la navegación y el cual incluía advertencias útiles para “los mareantes” (en el CCPBE edición de Pedro Ocharte, 1583). Y sobre todo *Instrucción náutica...* primer libro de construcción naval editado en el mundo (en el CCPBE edición de Pedro Ocharte, 1587).

Otros 18 autores personales están representados con 1 sola obra: Bartolomé de Ledesma, Bernardino de Sahagún, San Buenaventura, Juan de Cárdenas, Juan Díez Freyle, Agustín Farfán, Jean de Gerson, Juan de la Anunciación, Francesco Maurolico, Antonio de Mendoza, Andrés de Moguer, Francisco de Pareja, Pedro de Feria, Vasco de Puga, Luis Velasco y Ruiz de Alarcón, Pedro de Córdoba, Juan de Zumárraga, Domingo de Betanzos (estos 3 últimos como coautores).

Siglo XVII

De los 288 documentos, 248 corresponden a autores individuales y 16 documentos a autores corporativos (colegios, corporaciones, franciscanos, Archidiócesis de México, Diócesis de Puebla de los Ángeles, universidad, etc.). Existen 24 documentos sin autor expreso. Los autores individuales son 186, de los cuales 157 han publicado sólo 1 obra y 29 2 o más obras; y son los siguientes:

- Juan de Palafox y Mendoza, Obispo: 9 documentos.
- Juan Francisco de Montemayor y Córdoba de Cuenca: 7 documentos.
- Pedro de Avendaño Suares de Sousa: 6 documentos.
- Agustín de Betancourt (O.F.M.): 6 documentos.
- Isidro Sariñana y Cuenca, Obispo: 6 documentos.
- Francisco de Florencia (S.I.): 5 documentos.
- Carlos de Sigüenza y Góngora: 5 documentos.
- Juan de San Miguel (S.I.): 3 documentos.
- Baltasar de Medina (O.F.M.): 3 documentos.
- Isidro Sariñana: 3 documentos.
- Francisco de Aguilar y Seijas, Arzobispo de México: 2 documentos.
- Esteban de Aguilar: 2 documentos.
- Prepósito Alonso Ramos (S.I.): 2 documentos.
- Pedro de Arenas: 2 documentos.
- Bernardo de Balbuena: 2 documentos.

- Juan Calderón: 2 documentos.
- Miguel de Castilla (S.I.): 2 documentos.
- Fernando de Cepeda: 2 documentos.
- Juan Díaz de Arce, Arzobispo de Santo Domingo: 2 documentos.
- Antonio de Ezcaray (O.F.M.): 2 documentos.
- Luis Gómez de Solís (O.P.): 2 documentos.
- Grijalva, Juan de (O.E.S.A.): 2 documentos.
- Jerónimo Moreno (O.P.): 2 documentos.
- Antonio de Morg: 2 documentos.
- Julián de Pedraza (S.I.): 2 documentos.
- Guillermo de los Ríos (S.I.): 2 documentos.
- Miguel Sánchez: 2 documentos.
- Francisco de Torres (O.P.): 2 documentos.
- José Vidal (S.I.): 2 documentos.

De entre los anteriores autores, los más productivos y que destacan por su celebridad son:

Juan de Palafox y Mendoza, nacido en 1600 en (Fitero, España) y fallecido en 1659 en (Osma, España) fue obispo de Puebla de los Ángeles de 1640 a 1648, y de Burgo de Osma de 1654 a 1659. Desempeñó el cargo de consejero del Consejo Real de Indias entre 1633 y 1653, y ocupó temporalmente el cargo de Virrey de Nueva España, en funciones. Su actividad en Puebla fue variada: fundó el convento de religiosas dominicas de Santa Inés; redactó constituciones para el seminario de San Juan; erigió los colegios de San Pedro (para gramática, retórica y canto llano) y el de San Pablo (para grados académicos) al que dotó de una biblioteca, hoy llamada Palafoxiana; o impulsó la actividad musical. Como escritor fue autor sobre todo de obras de carácter ascético, y relacionadas con el gobierno de su diócesis.

Juan Francisco de Montemayor y Córdoba de Cuenca, polifacético personaje que realizó una ardua tarea de recopilación legislativa. Estudió en Huesca (España). En 1642 entró al servicio de la corona al ser nombrado “Juez de Enquestas” en el reino de Aragón. Más tarde accedió al cargo de oidor de su Real Audiencia en la Nueva España, y después de una larga estancia aquí y en Santo Domingo (30 años), regresó a España en 1679. Como jurista llevó a cabo una elaboración legislativa basada en su experiencia y conocimiento de los indígenas, por lo cual su aportación bibliográfica más sobresaliente es de carácter jurídico, en la que destacan las *Exevcationes semicentvm exdecisionibvs Regiae Chancilleriae Sancti Dominici*., 1667 (en el CCPBE edición de Francisco Rodríguez Lupercio, 1667). El autor presenta 50 “excubaciones” de carácter jurídico-administrativo tomadas de decisiones emitidas por la

Real Audiencia de Santo Domingo, que constituyen su primera aportación significativa a la línea de investigación que se iniciara en el siglo XVI, de tanta relevancia a lo largo de la centuria barroca, para recuperar, organizar y sistematizar la legislación de Indias. Pero su producción escrita comprende varias publicaciones y manuscritos de diferente índole, como son *Pastor Bonus, Dominus Iesus, sacerdos in aeternum...* (en el CCPBE edición de Francisco Rodríguez Lupercio, 1676) de índole estrictamente pastoral. Su obra más sobresaliente y que culmina los trabajos del momento sobre compilación y recopilación jurídica de legislación indiana, es *Sumarios de las cédulas, ordenes y provisiones reales...* (en el CCPBE edición de la Viuda de Bernardo Calderón, 1678).³

Francisco de Florencia, sacerdote jesuita, famoso como profesor de Teología y Filosofía. Fue procurador de la provincia jesuítica en México, en Madrid y después en Roma. Autor de numerosas obras, las más célebres: *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesus de Nueva-España...* (en el CCPBE edición de Juan José Guillena Carrascoso, 1694) y *Menologio de los varones mas señalados de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Barcelona, 1661.

Carlos de Sigüenza y Góngora, científico, historiador y literato mexicano, nacido en Ciudad de México en 1645. Durante 20 años ocupó el cargo de catedrático de Astrología y Matemáticas. En 1681 escribió el libro *Manifiesto filosófico contra los Cometas*, en el que intenta separar la superstición de los hechos observables. Ante las críticas de algunos Sigüenza respondió publicando su obra *Libra astronómica y filosófica* (en el CCPBE edición de los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón, 1690), donde explica y razona sus planteamientos sobre los cometas según los conocimientos científicos de su tiempo.⁴

Siglo XVIII

De los 617 documentos de este siglo, 485 corresponden a autores individuales y 48 a corporativos (dominicos, franciscanos, Hospital real, Cabildo catedralicio, Iglesia católica, diócesis, Virreinato, Universidad, etc.). Existen 84 documentos sin autor expreso. De los 335 autores individuales, 272 han publicado sólo 1 obra y 63 han publicado 2 o más, y son los siguientes:

3 Para más información sobre esta autor véase: María Luisa Rodríguez-Sala; Erice, Miguel B. de. *Juan Francisco de Montemayor y Córdoba de Cuenca, abogado, oidor y recopilador del siglo XVII* [en línea]. [consulta: 1 julio 2010], disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/9/cnt/cnt7.pdf>

4 Para más información sobre este autor véase: "José Juan Arrón, Carlos de Sigüenza y Góngora relectura criolla de los 'Infortunios de Alonso Ramírez'", en *Thesaurus*, 1987, vol. 42, núm. 1, pp., 23-46.

- Francisco Fabián y Fuero, Obispo de Puebla de los Ángeles: 22 documentos.
- Juan Antonio Oviedo (S.I.): 8 documentos.
- Juan Ignacio Castorena y Ursúa: 7 documentos.
- Juan José de Eguiara y Eguren: 7 documentos.
- Francisco de San Cirilo (O.C.D.): 7 documentos.
- Santiago Magro Zurita: 6 documentos.
- José Antonio Alzate y Ramírez: 5 documentos.
- Isidro Félix de Espinosa (O.F.M.): 5 documentos.
- Ángel Maldonado, Obispo de Oaxaca: 5 documentos.
- José Manuel Rodríguez (O.F.M.): 5 documentos.
- Bartolomé Felipe Ita y Parra: 5 documentos
- Pedro Antonio de Aguirre (O.C.D.): 4 documentos.
- Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdez, Obispo Antequera (México): 4 documentos.
- Matías de Escobar (O.E.S.A.): 4 documentos.
- Francisco Javier Lazcano (S.I.): 4 documentos.
- Mariano Antonio de la Vega: 4 documentos.
- José Antonio de Villa-Señor y Sánchez: 4 documentos.
- Publio Virgilio Marón: 4 documentos.
- Andrés de Arce y Miranda: 3 documentos.
- José de Arlegui, (O.F.M.): 3 documentos.
- Carballido y Cabueñas, Juan Miguel: 3 documentos
- Francisco de Florencia (S.I) : 3 documentos
- Leonardo Levanto (O.P.) : 3 documentos
- Antonio López Murto (O.F.M.) : 3 documentos
- Antonio Manzilla (O.F.M.) : 3 documentos
- Mendonza, Juan de: 3 documentos
- Juan Vicente de Guemes, Conde de Revilla Gigédo, Virrey de México: 3 documentos
- Gerardo Moro: 3 documentos.
- Nicolás de Jesús María (O.C.D.): 3 documentos.
- Manuel Antonio Valdés: 3 documentos.
- Alfonso Alberto de Velasco: 3 documentos.
- Hermenegildo de Vilaplana (O.F.M.): 3 documentos.
- Juan de Alvarado (O.P.): 2 documentos.
- Francisco Santiago Calderón, Obispo Antequera de Oaxaca: 2 documentos.
- Pedro Camarena y Hernández: 2 documentos.
- José de Castro (O.F.M.): 2 documentos.

- Pedro de la Concepción y Urtiaga: 2 documentos.
- Manuel Romualdo Dallo y Zavala (O.P.): 2 documentos.
- Melchor de Espínola: 2 documentos.
- José Fernández de Palos: 2 documentos.
- Antonio Manuel de Folgar: 2 documentos.
- José Antonio García de la Vega: 2 documentos.
- Lorenzo Antonio González de la Sancha: 2 documentos.
- Antonio Guillen de Castro: 2 documentos.
- Julián Gutiérrez Dávila (C.O.): 2 documentos.
- Bruno Francisco Larrañaga: 2 documentos.
- José de Larrimbe (O.P.): 2 documentos.
- José Méndez: 2 documentos.
- Francisco Javier Molina (S.I.): 2 documentos.
- Antonio Casimiro de Montenegro (O.P.): 2 documentos.
- Juan José Mariano de Montufar: 2 documentos.
- Miguel Nieto de Almirón: 2 documentos.
- Francisco Palou (O.F.M.): 2 documentos.
- Bernardo Pazuengos: 2 documentos.
- Manuel Pérez (O.S.A.): 2 documentos.
- José Antonio Ponce de León: 2 documentos.
- Jerónimo Ripalda: 2 documentos.
- José Rivera Bernárdez Conde de Santiago de la Laguna: 2 documentos.
- Juan de Sarria y Alderete: 2 documentos.
- Nicolás de Segura (S.I.): 2 documentos.
- Carlos de Tapia Centeno: 2 documentos.
- José Torrubia (O.F.M.): 2 documentos.
- Miguel Venegas, (S.I.): 2 documentos.

De este listado, dentro del grupo de autores con más obras, sobresalen como personajes destacados los siguientes:

Francisco Fabián y Fuero (1773-1794), arzobispo de Puebla de los Ángeles, quien sucedió en el cargo a Juan de Palafox, y continuó su obra. Esta labor pastoral lo llevó a redactar una numerosa documentación, como se refleja en el CCPBE. En 1773 es nombrado arzobispo de Valencia (España).⁵

Juan Ignacio Castorena y Ursúa, se le ha considerado el primer periodista mexicano. Nació en Zacatecas, en 1688 y realizó estudios en el Real Colegio

5 Para más información véase: Francisco Rodríguez de Coro, *Fabián y Fuero. Un ilustrado molinés en Puebla de los Ángeles*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1998.

de San Ildefonso de la Ciudad de México, luego en la Universidad de Ávila (España) se doctoró en Teología. Regresó a México con el nombramiento de Prebendado. Durante 20 años impartió la cátedra de Escritura; fue chantre, inquisidor ordinario, abad de San Pedro, provisor de indios, vicario general de los conventos de religiosas, teólogo de la nunciatura de España, capellán y predicador del rey Carlos II. En 1722 fundó la *Gaceta de México y Noticias de Nueva España*, primera publicación mensual, de corta duración. En 1729 fue consagrado obispo y ejerció en Yucatán.⁶ Entre sus escritos abundan también los de carácter ascético y religioso como los que hemos localizado en el CCPBE.

Juan José de Eguira y Eguren, natural de la Ciudad de México (1696-1763), fue catedrático de la Real y Pontificia Universidad de México y célebre por su sabiduría, sobre todo por su laboriosa obra titulada *Bibliotheca Mexicana...* (en el CCPBE edición de *Typographiâ in aedibus authoris editioni eiusdem Bibliothecae destinata*, 1755). Un intento de dar a conocer la producción científica y literaria mexicanas, desde antes de la llegada de los españoles, hasta mediados del siglo XVIII. Pero sólo pudo publicar en vida el tomo I.⁷

José Antonio Alzate y Ramírez nació el 20 de noviembre de 1737 en Ozumba, en la antigua Provincia de Chalco, hoy Estado de México; fue sacerdote, cartógrafo, historiador, naturalista, botánico y periodista. Tuvo de joven vocación por las ciencias exactas como la Física, la Química, las Matemáticas, la Astronomía, las Ciencias naturales, así como por la Filosofía y las Bellas Letras, y sobresalió en el conocimiento de los clásicos latinos. Fue miembro correspondiente de las Academias de Ciencias de Francia y de España, y uno de los primeros observadores de la meteorología mexicana. Perteneció al Real Jardín Botánico de Madrid, y fue distinguido como correspondiente por la Real Academia Española. Escribió sobre Botánica y Zoología, e hizo observaciones científicas. Se dedicó también al estudio de la Flora y de la Agricultura de México.

Empleó muchos años en la observación de los astros y fenómenos meteorológicos, y sus comentarios referentes a la aurora boreal, publicados en 1789 son importantes. Dirigió sus publicaciones periódicas y, como ilustrado que era, escribió multitud de artículos acerca de todos los temas conocidos.⁸

6 Para más información véase: Moisés Ochoa Campos, *Reseña Histórica del Periodismo Mexicano*, edición conmemorativa del tricentenario del nacimiento de nuestro primer periodista, México: Editorial Porrúa, 1968.

7 Para más información véase: Agustín Millares Carlo, *Don Juan José de Eguira y Eguren (1695-1763) y su Bibliotheca Mexicana*, México: Ediciones Filosofía y Letras, 1957.

8 Para más información véase: Hugo Mendieta Zerón, "La vida de un divulgador de la ciencia: José Antonio Alzate y Ramírez", en *El muégano*, 2002, diciembre-enero, pp. 5-7.

2.3. Distribución de los documentos por impresores

Comenzando por el *siglo XVI*, el número de impresores distintos para los 34 documentos de este siglo fue de 6 impresores. Son los siguientes, ordenados de acuerdo con el volumen de obras localizadas:

- Pedro Ocharte: 9 documentos.
- Juan Pablos: 8 documentos.
- Pedro Balli: 6 documentos.
- Antonio Espinosa: 4 documentos.
- Juan Cromberger: 3 documentos.
- Antonio Ricardo: 2 documentos.
- Sin nombre expreso del impresor: 2 documentos.

Los historiadores de la imprenta nos indican la existencia de únicamente 8 impresores hasta finales del *siglo XVI* (Medina, 1909), por lo que estos resultados indican una buena representación. A continuación recogemos unos breves datos biográficos de estos impresores y los presentamos en orden cronológico.⁹

- *Juan Cromberger* (1539-1547): a él se le atribuye la primera imprenta de México, hijo de Jacome Cromberger, impresor alemán establecido en Sevilla desde 1500. Juan comenzó a trabajar con su padre de 1525 a 1527, y más tarde se trasladó a México. Cromberger falleció a mediados de septiembre de 1540.
- *Juan Pablos* (1539-1560): de origen italiano (Brescia, Lombardía) está vinculado a Juan Cromberger hasta el fallecimiento de éste. El 14 de julio de 1548 adquiere licencia por seis años para establecerse como propietario único del taller. En sus libros emplea con frecuencia caracteres góticos, romanos y la cursiva. En estas ediciones su nombre se indica de modos diferentes: *Excudebat Ioannes Paulus Brissenssen*; *Escudebat Ioannes Paulus Brissenssen* agregando a veces la palabra *callographum*, o bien *Excussum opus Mexici in aedibus Ioannes Pauli Brissenssenssis*.
- *Antonio Espinosa* (1559-1575): originario de Jaén (España). Se sabe que antes de 1558 ya estaba en México; con bastante probabilidad colaboró con Juan Pablos. Obtuvo en septiembre de ese año licencia para establecer una imprenta en México, y en unión de sus hermanos abrió

9 Los datos los hemos obtenidos de las obras de Medina (1909) y Fernández (1977).

su taller a fines de 1559. Su experiencia como cortador de punzones y fundidor de letras le permitió disponer de una riqueza de tipos góticos, romanos, cursivas y notas de canto llano. Es uno de los pocos impresores que utilizó marca de impresor.

- *Pedro Ocharte* (1563-1592): es el tercer impresor establecido en México, de origen francés, nacido en Rouen. Entra a formar parte de la familia de Juan Pablos –se casó con su hija–. En su taller empleó gran variedad de tipos (a veces dentro de una misma obra) de iniciales y de grabados. Sus impresos traslucen todavía cierta imprecisión ortográfica (periodo de fijación de la lengua castellana) en el empleo de grafías, nombres propios y el uso de mayúsculas.
- *Pedro Balli* (1574-1600): librero, encuadernador e impresor de origen salmantino, se caracterizó por la edición de textos bilingües, en castellano y lenguas indígenas, especialmente artes, diccionarios y vocabularios.
- *Antonio Ricardo* (1577-1579): de origen italiano, instaló su taller en el Colegio jesuítico de San Pedro y San Pablo. Luego se traslada a Lima donde introduce la imprenta. Durante el periodo en el que permaneció en México imprimió unas diez obras.

Los 288 documentos del *siglo XVII* se deben a 37 impresores diferentes (distinguiendo a cada miembro y heredero de una familia o saga de impresores). Hay 60 documentos en los que no aparece expreso el nombre del impresor. Los 37 impresores son los siguientes, ordenados por el volumen de obras localizadas:

- Familia Calderón: 61 documentos (5 Bernardo Calderón, 49 Viuda de Bernardo Calderón, 7 Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón).
- Familia Rodríguez Lupercio: 31 documentos (23 Francisco Rodríguez Lupercio, 8 Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio).
- Juan Ruiz: 22 documentos.
- Juan José Guillena Carrascoso: 16 documentos.
- Diego Fernández de León: 12 documentos.
- María de Benavides: 10 documentos (2 como Viuda de Juan de Ribera).
- Francisco Salbago: 10 documentos.
- Juan de Ribera: 8 documentos.
- Francisco Robledo: 8 documentos.
- Hipólito de Ribera: 6 documentos.
- Familia López Dávalos: 5 documentos (3 Diego López Dávalos, 2

- Viuda de Diego López Dávalos).
- Enrique Martínez: 5 documentos.
- Juan Blanco Alcázar: 4 documentos.
- Viuda de Juan de Borja y Gandía: 4 documentos.
- Familia Villa Real: 3 documentos (1 Juan Villa Real, 2 Herederos de Juan Villa Real).
- Familia Balli: 6 documentos (2 Pedro Balli, 1 Viuda de Pedro Balli, 3 Jerónimo Balli).
- Juan de Alcázar: 2 documentos.
- Viuda de Diego Garrido: 2 documentos.
- Melchor Ocharte: 2 documentos.
- Diego Pérez de los Ríos: 1 documento.
- Pedro de Quiñones: 1 documento.
- Agustín Santistevan: 1 documento.
- Antonio Calderón Benavides: 1 documento.
- Cornelio Adriano César: 1 documento.
- Diego Gutiérrez: 1 documento.
- Pedro de Charte: 1 documento.
- Juan Chrysostomo: 1 documento.
- Viuda de Francisco Calderón: 1 documento.
- Viuda e hijos de Juan Dorga: 1 documento.
- Fernando Balli: 1 documento.

De todos los impresores 8 superan la decena de libros impresos.¹⁰ Varios de ellos están incluidos en dos grandes familias de impresores: la familia Calderón y la familia Rodríguez Lupercio. El fundador de la primera es Bernardo Calderón (1631-1641), también librero, era natural de Alcalá de Henares; su producción aumenta sobre todo a partir de 1639. Su viuda (1641-1684), doña Paula Benavides, se hizo cargo de la imprenta y tienda entre los años de 1641 y 1684, y dejó como herederos de la imprenta a sus hijos Diego y María, quienes trabajaron de 1684 a 1718. En ese tiempo María ya estaba casada con Juan de Ribera, impresor, quien por su parte heredó la imprenta de los Calderón a tres de sus hijos: José, Francisco y Miguel de Ribera Calderón. Los herederos de la Viuda de Bernardo Calderón (1684-1703) en 1688 añaden al nombre de sus propietarios el de la “Imprenta de Antuerpiae”, que alterna desde el año siguiente con el de “Imprenta Plantiniana”. En Julio de 1698 se le llama también “Imprenta del Superior Gobierno”; por tanto, como man-

10 Los datos biográficos los hemos obtenido de las obras de Medina (1909) y Martínez Leal (2002).

tiene Martínez Leal (2002), estamos ante una saga con una larga tradición tipográfica que perduró a través de su descendencia por 137 años. Bernardo Calderón, su viuda y sus herederos dejaron constancia de su labor en 497 impresos de diferente índole, principalmente con una temática religiosa.

De la segunda familia, el iniciador es Francisco Rodríguez Lupercio (1658-1673) también impresor y librero, familia que sin ser tan extensa como la de los Calderón, fue bastante productiva: en unos 80 años sacaron a la luz cerca de 444 impresos. Casado con Gerónima Delgado, quien lo sustituye tras su muerte en 1683 y hasta 1696, y lleva a cabo más de 80 trabajos de imprenta. En su tienda se podían adquirir, sobre todo, hagiografías, sermones y obras espirituales.

Los otros 3 impresores que destacan de manera individual en nuestro ranking son Juan Ruiz, Juan José Guillena Carrascoso y Diego Fernández de León.

Juan Ruiz (1613-1675): su carrera de impresor parece haberla comenzado como cajista de López Dávalos. Teniendo ya imprenta propia en 1613, Ruiz gozó de la confianza del Santo Oficio, de quien fue impresor hacia el 1667.

Juan José Guillena Carrascoso (1684-1700): el primer emplazamiento de su imprenta estuvo en el Empedradillo, próximo al de doña María de Benavides, la Viuda de Juan de Ribera. Más tarde su imprenta se trasladó y apareció con la designación de “Imprenta nueva”. También utilizó el nombre de “Imprenta Plantiniana”. Su trabajo más notable es la *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva-España* del P. Florencia. En 1695 se hizo editor y trajo a luz por su cuenta *El confesor instruido*, del P. Señeri.

Diego Fernández de León (1690-1692 y 1710): abrió una tienda de libros en Puebla de los Ángeles. En 1688 renovó su material, con tipos de origen holandés, y desde entonces utilizó la expresión de “Plantiniana”. Durante un periodo ejerció como tipógrafo en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús.

En el *siglo XVIII* los 617 impresos recopilados responden a 44 impresores diferentes (distinguiendo los distintos miembros y herederos de una familia o saga de impresores). Hay 104 documentos que no tienen el nombre expreso del impresor. Los 44 impresores son los siguientes, ordenados por el volumen de obras localizadas:

- Familia Hogal: 98 documentos (42 José Bernardo de Hogal, 36 Viuda de José Bernardo de Hogal, 2 Herederos de la Viuda de José Bernardo de Hogal, 15 José Antonio de Hogal, 2 José de Hogal, 1 Viuda de José de Hogal).
- Familia Ribera: 86 documentos (3 Viuda de Miguel de Ribera, 21 de Herederos de la viuda Miguel Ribera Calderón, 49 María de Ribera,

- 13 Herederos de María de Ribera).
- Felipe de Zúñiga y Ontiveros: 67 documentos.
- Imprenta de la Biblioteca Mexicana: 59 documentos.
- Colegio de San Ildefonso: 41 documentos.
- Familia Jáuregui: 31 documentos (17 José de Jáuregui, 14 Herederos de José de Jáuregui).
- Familia Rodríguez Lupercio: 26 documentos (1 Francisco Rodríguez Lupercio, 25 Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio).
- Familia Guillena Carrascoso: 21 documentos (1 José Guillena Carrascoso, 1 Herederos de José Guillena Carrascoso, 7 Juan José Guillena Carrascoso, 12 Herederos Juan José de Guillena Carrascoso).
- Viuda de Miguel de Ortega Bonilla: 15 documentos.
- Francisco de Ribera Calderón: 14 documentos.
- Imprenta del Real Seminario Palafoxiano: 12 documentos.
- Colegio Real de San Ignacio (Puebla de los Ángeles): 4 documentos.
- José Fernández Jáuregui: 4 documentos.
- José Rafael Larrañaga: 3 documentos.
- Francisco Javier Morales y Salazar: 3 documentos.
- Juan Francisco de Ortega Bonilla: 3 documentos.
- Herederos de Bernardo Calderón: 2 documentos.
- Calle de la Palma: 2 documentos.
- Diego Fernández de León: 2 documentos.
- Pedro de la Rosa: 2 documentos.
- Francisco Javier Sánchez: 2 documentos.
- José Antonio Alzate y Ramírez: 1 documento.
- Empedraillo: 1 documento.
- María Benavides, Viuda de Juan de Ribera: 1 documento.
- Manuel Espinosa: 1 documento.
- Franchelli: 1 documento.
- Sebastián Guevara y Ríos: 1 documento.
- Imprenta de la calle de San Bernardo: 1 documento.
- Antonio Marín: 1 documento.
- Felipe de Ontiveros: 1 documento.
- Andrés Sánchez: 1 documento.
- Typis Sacrorum Librorum: 1 documento.
- Typographia in aedibus authoris editioni eiusdem Bibliothecae destinata: 1 documento.
- Typographia Regalis, Antiquioris S. Ildefonsi: 1 documento.
- Alejandro Valdés: 1 documento.

- Antonio Velázquez: 1 documento.
- Herederos del capitán Juan de Villa-Real: 1 documento.

De todos los impresores, 24 superan la decena de libros impresos, de ellos 18 están incluidos en familias de impresores.¹¹

- *Familia Hogal*: José Bernardo de Hogal (1721-1741) fue teniente de caballos en Andalucía. Se trasladó a México en 1720 en una misión profesional, y aquí decidió establecer una imprenta. Solicita y le es concedido en 1727 el título de Impresor mayor de la ciudad. Su Viuda (1741-1755) sigue con el establecimiento y alcanza su apogeo en 1746 cuando publica obras tan notables y voluminosas como el *Escudo de armas de México* de Cabrera Quintero, las *Disertaciones* de Eguiara, la *Crónica* de fray Félix de Espinosa, el *Arte maya* de Beltrán de Santa Rosa y el *Teatro americano* de Villaseñor. Sus herederos continuaron a cargo de la imprenta hasta 1766 en que pasó a ser propiedad de don José Antonio de Hogal (1766-1787), hijo de José Bernardo, dedicado a la carrera eclesiástica. Al año siguiente de entrar la imprenta en funciones, obtuvo el título de “Impresor del Superior Gobierno” y su establecimiento se llamó desde entonces “Imprenta Real”, título y cargo que habían estado vinculados hasta entonces a la imprenta de doña María de Ribera y a la de sus herederos.
- *Familia Ribera*: a ella pertenece Miguel Ribera Calderón (1701-1707) quien era también mercader de libros, hijo de Juan de Ribera y de María Calderón. Le sucede su Viuda (1707-1714), Gertrudis de Escobar y Vera, que continuó a cargo del taller de su esposo en el Empedradillo, hasta que se hicieron cargo sus Herederos (1714-1732). A principios de 1721 renuevan su material y por ello le advierten al público que los trabajos se harían en “Imprenta nueva”. En septiembre de ese mismo año se anuncia que la imprenta está a cargo del taller Domingo Sáenz Pablo, familiar del Santo Oficio. Y desde principios de 1727 se la llama “Imprenta Real del Superior Gobierno”. María de Ribera Calderón y Benavides (1732-1754) era hija de Miguel de Ribera Calderón y de Gertrudis. Su taller se titula desde el primer momento “Imprenta Real del Superior Gobierno”, demostrando con ello que el privilegio de que se valían los herederos de la viuda de Miguel de Ribera Calderón había pasado a ser suyo, a título de miembro de esa familia, e indicando que en ella se hacían los impresos oficiales, y también los

11 Los datos biográficos los hemos obtenido de la obra de Medina (1909).

del “Nuevo Rezado”. Los trabajos que produjo son muy numerosos, especialmente en los años 1745 a 1748. Destaca en la composición de obras en latín, como tesis universitarias y añalejos. Sus Herederos (1754-1768) continúan con la Imprenta gozando de los mismos privilegios, seguía designándose como la del “Nuevo Rezado y del Superior Gobierno” y en ocasiones bajo el sólo título de “Imprenta Real”. Despojada en 1768 del privilegio real a favor de don José Antonio de Hoyal, y de los rezos, que consiguió don José de Jáuregui, hubo de cerrar casi inmediatamente sus puertas.

- *Familia Jáuregui*: se inicia con José de Jáuregui (1766-1778) al adquirir la imprenta de la Biblioteca mexicana y parece que también la imprenta que había sido de los Herederos de doña María de Ribera. En 1768 obtiene privilegio para imprimir todos los libritos y cuadernos de los estudios menores. Sus Herederos (1778-1796) se hacen cargo de la imprenta que continúa con los títulos de “Biblioteca mexicana y del Nuevo Rezado”. A fines de 1781 aparece con la designación de “Imprenta nueva madrileña”, circunstancia que puede indicar que su material habría sido enriquecido con una fundición llevada de Madrid, a la que siguió otra de la misma procedencia, que llegó a México en mayo de 1788. Sin duda por esta circunstancia, desde poco después de 1781 comenzaron a llegar trabajos de mayor entidad que los libritos de devoción que habían estado manteniéndola, y las impresiones resultaron también mucho más limpias y esmeradas. Bajo ese pie continuó el taller hasta 1791, en que pasó a figurar como de propiedad del bachiller don José Fernández Jáuregui (1791-1800), que sería probablemente sobrino y uno de sus herederos.

Del resto de impresores, los que están mejor representados en el CCPBE son:

- *Felipe de Zúñiga y Ontiveros*: hermano de Cristóbal (1761-1764), ambos copropietarios de la Imprenta Antuerpiana hasta 1764, fecha en la que el segundo de los socios se quedó con el taller.
- *Imprenta de la Biblioteca mexicana (1753-1767)*: su fundador y dueño fue Juan José de Eguíara y Eguren, quien solicitó y obtuvo licencia del monarca para llevarla a México, lo cual se lleva a cabo en 1744 y cuyo objetivo inicial fue imprimir la obra de su dueño *Biblioteca Mexicana*. La posición social e ilustración de su propietario y el hecho de ser imprenta nueva favoreció su prosperidad.
- *Colegio de San Ildefonso*: esta imprenta establecida en el Colegio Real

y Más Antiguo de San Ildefonso de México empezó a funcionar a mediados de 1718. En 1755 se hace notar en sus portadas que salían de la “nueva imprenta del Colegio”, con lo que se quería indicar sin duda que el establecimiento acababa de emplear por esos días tipos recientemente adquiridos. Hacia 1760 el establecimiento adquirió un auge notable que continuó sus labores hasta 1767, cuando cesa de funcionar por causa de la expulsión de los jesuitas, a quienes pertenecía el Colegio.

- Viuda de Miguel de Ortega Bonilla: se llamaba Catalina Cerezo y desde 1715 se hace cargo del taller de su marido radicado en Puebla de los Ángeles, donde se estableció tras comprarle a Diego Fernández de León, con el privilegio de que disfrutaba para publicar las Cartillas.
- Francisco de Ribera Calderón (1703-1731): hermano de Miguel, se estableció como impresor hacia junio de 1703; en algunas portadas aparece como impresor del Santo Oficio.
- Imprenta del Real Seminario Palafoxiano: situado en la Puebla de los Ángeles, tiene su origen en la imprenta de los Reales y Pontificios Colegios de San Pedro y San Juan; y anteriormente en la del Real Colegio de San Ignacio, taller iniciado en 1758 montado por los jesuitas y en funcionamiento hasta su expulsión.

En la *Figura 4* recogemos de manera conjunta los impresores más productivos de los tres siglos. La elaboración de esta figura nos ha permitido

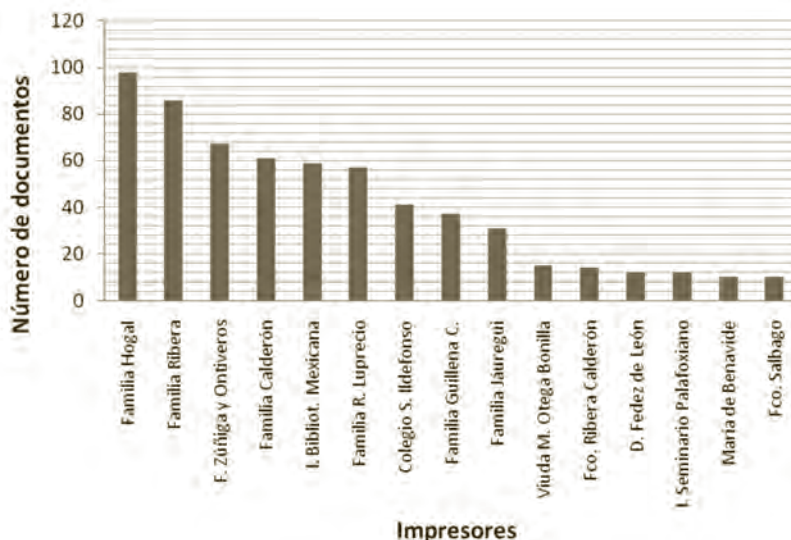


Fig. 4: Impresores más productivos (siglos XVII-XVIII)

comprobar que hay dos impresores que presentan obras en dos siglos: es el caso de Francisco Rodríguez Lupercio, que aunque prácticamente toda su producción es del XVII, existe en el CCPBE una obra suya del XVIII. Algo parecido ocurre con Diego Fernández de León quien tiene dos obras del XVIII.

2.4. Distribución de los documentos por lugares de impresión

Siglo XVI:

- Todos publicados en México.

Siglo XVII:

- México: 268 documentos.
- Puebla de los Ángeles: 21 documentos.
- Chiapa?: 1 documento.

Siglo XVIII:

- México: 556 documentos.
- Puebla de los Ángeles: 48 documentos.
- Antequera: 4 documentos.
- San Luis de Potosí?: 2 documentos.
- Guadalajara: 1 documento.
- San Miguel del Milagro?: 1 documento.
- Tlaxcaltlan?: 1 documento.
- Veracruz: 1 documento.
- Zaqualpom?: 1 documento.

Los datos referentes a los lugares de impresión nos indican que la ciudad de México, cuna de la imprenta en América, tiene un gran protagonismo a lo largo de esos tres siglos y que a partir del siglo XVII, tímidamente, van surgiendo otros focos, sobre todo en la ciudad de Puebla de los Ángeles (Angelópolis, en su denominación latina como aparece en algunas portadas). Según plantea Fernández (1977) fue la tercera ciudad americana que tuvo imprenta, pero su producción tipográfica no será muy abundante y alcanzará su mayor desarrollo en 1702 con el funcionamiento simultáneo de 4 prensas: la de Fernández de León, la de los herederos de Villareal, la de José Pérez y la de Miguel de Ortega y Bonilla. La cronología del inicio de la imprenta en Puebla no está bien definida. Según la citada autora sólo se conoce el nombre

de la primera publicación: el *Arco Triunfal o los Emblemas y Geroglíficos*, impresa entre 1638 y 1640. Se tiene, en cambio, información precisa a partir de 1642.

La imprenta en Puebla de los Ángeles puede considerarse una especie de sucursal de las imprentas establecidas en la capital de la Nueva España. Sáenz de Santamaría (1990), citando a Medina (1909), indica que se conocen 227 libros impresos en el siglo XVII, que al distribuirlos por los 60 años aproximados que duró la actividad impresora en esta ciudad traen como resultado una media de 4 anuales (frente a la más de 18 al año de México).

2.5. Distribución de los documentos por materias

Siglo XVI

- Religión y Teología: 18 documentos (destacan: 5 catecismos, 3 sacramentos, 2 sermones, 2 liturgia procesiones).
- Lengua (vocabularios): 4 documentos.
- Derecho (leyes, provisiones): 2 documentos.
- Filosofía: 2 documentos.
- Cartas manuscritas: 2 documentos.
- Astronomía: 1 documento.
- Comercio: 1 documento.
- Geografía: 1 documento.
- Guerra: 1 documento.
- Medicina: 1 documento.
- Náutica: 1 documento.

Estos datos corroboran que la mayoría de las publicaciones impresas en el siglo XVI servían para apoyar los trabajos misionales de los religiosos. Destacan las doctrinas, los catecismos, los sermonarios, los confesionarios, las cartillas, las artes o gramáticas y los vocabularios o diccionarios. Como ejemplo de las obras que hemos localizado en el CCPBE, citamos 4 obras del franciscano Alonso de Molina (*Confessionario mayor en la lengua [sic] mexicana y castellana*; *Doctrina christiana, en lengua mexicana...*; *Aquí comienza vn vocabulario en la Lengua Castellana y Mexicana*; *Vocabulario en lengua Castellana y Mexicana*).

Pero en este siglo las publicaciones abarcaron también otros temas, entre los que estarían, por ejemplo, el primer libro que conocemos del impresor Pedro de Ocharte, el *Cedulario* de Puga, 1563 y el último de este impresor, el *Tractado de medicina* del Padre Farfán, 1592. Entre las publicaciones de

las imprentas mexicanas no hay que olvidar las ediciones litúrgicas de canto, las obras de tipo científico, las tesis latinas escritas por los graduados de la Real Universidad de México, las ordenanzas reales ni los libros de negocios y de noticias (Castañeda, 2001). En el CCPBE como muestra de contenido no religioso están: *Primera parte de los problemas, y secretos maravillosos de las Indias* de Juan de Cárdenas; *Tratado brebe [sic] de medicina y de todas las enfermedades* de Agustín Farfán; o *Phisica speculatio* del agustino Alfonso de la Vera Cruz.

Siglo XVII

- Religión y Teología: 213 documentos (destacan: 75 sermones, 28 órdenes religiosas, 19 biografías y 13 oraciones, sobre todo, fúnebres)
- Historia: 16 documentos.
- Derecho: 9 documentos.
- Lenguas indígenas (gramáticas, vocabularios): 8 documentos.
- Poesía: 4 documentos.
- Astrología, astronomía: 3 documentos.
- Armada: 2 documentos.
- Comercio: 2 documentos.
- Lengua: 2 documentos.
- Medicina: 2 documentos.
- Política: 2 documentos.
- Química: 2 documentos.
- Ayuntamientos, informes; gobierno municipal: 2 documentos.
- Materia desconocida: 2 documentos.
- Arte: 1 documento.
- Biografías: 1 documento.
- Botánica: 1 documento.
- Cronología: 1 documento.
- Encomiendas: 1 documento.
- Fortificaciones: 1 documento.
- Genealogía: 1 documento.
- Geografía: 1 documento.
- Impuestos: 1 documento.
- Inundaciones: 1 documento.
- Mayorazgos, pleitos: 1 documento.
- Memoriales: 1 documento.
- Obras públicas: 1 documento.
- Testamentos: 1 documento.
- Universidades, estatutos: 1 documento.

Comprobamos de nuevo cómo las obras que se imprimieron durante el siglo XVII fueron en su mayoría de temas religiosos, que lógicamente habían obtenido las aprobaciones y demás requisitos legales pertinentes según la legislación de la época; y también fueron impulsadas por los mismos propósitos que tenían en la centuria anterior. De esta temática religiosa el CCPBE cuenta, por ejemplo, con *Luz y guía de los ministros evangelicos...* de Baltasar del Castillo, *Vida y prodigios de la venerable Madre Sor Juana de la Cruz* del franciscano Juan Carrillo, *Nautica sacra y viaje prodigioso* del jesuita Esteban de Aguilar y muchos sermones y oraciones fúnebres, etcétera.

Existía la prohibición de imprimir sin permiso en América libros de materias profanas y fabulosas, y por otro lado la tarea emprendida por los misioneros de enseñar la civilización europea a los naturales exigía, sobre todo en los primeros tiempos de la presencia española, que las limitadas posibilidades de los impresores se consagraran exclusivamente a este esfuerzo que consideraban primordial. Por ello, catecismos, doctrinas, cartillas, diccionarios y gramáticas de las lenguas indígenas, absorbieron casi totalmente la producción de libros impresos en América durante los siglos XVI y XVII (Martínez Leal, 2002).

Pero también es cierto que al aumentar el volumen de la producción van teniendo cabida otras materias, los objetivos pedagógicos iniciales se van consiguiendo y esta necesidad es menos acuciante aunque sigue como objetivo prioritario. De ahí que en el listado anterior, las gramáticas y vocabularios en lenguas indígenas estén bien representadas (*Arte de la lengua tagala de Agustín de la Magdalena*, *Arte de la lengua maya* de Gabriel de San Buenaventura, *Arte de lengua mexicana...* de Agustín de Betancourt, etcétera).

Por otro lado, la implantación y desarrollo de la vida urbana, su gobierno, etc. trae consigo nuevas costumbres y demandas. Y así el CCPBE refleja que ahora se redactan narraciones históricas (*Historia de la provincia de San Nicolas de Tolentino de Michoacan...* de Diego Basalenque, *Teatro mexicano: descripcion breve de los sucessos exemplares, historicos...* de Agustín de Betancourt, etc.), libros de Derecho (*Reglas ciertas y precisamente necesarias para iuezes y ministros...* de Jerónimo Moreno, *Sumarios de la Recopilacion general de las leyes, ordenanças, provisiones...*), de Astrología (*Pronostico y lunario para el año de 1636...* de Salvador Arias, etc.), o de Poesía (*Grandeza mexicana* de Bernardo de Balbuena, etcétera).

Siglo XVIII

- Religión y Teología: 441 documentos (sobre todo: 119 sermones, 87 oraciones —fundamentalmente oraciones fúnebres—, 53 relacionadas

con las diócesis —cartas pastorales, concilios—, 32 órdenes religiosas, 27 biografías, 24 devociones, 12 sacramentos, 10 catecismos).

- Derecho: 57 documentos.
- Lenguas indígenas: 12 documentos.
- Poesía: 10 documentos.
- Historia: 6 documentos.
- Geografía: 6 documentos.

El siglo XVIII mantiene las mismas tendencias que el siglo XVII, pero se afianza lentamente la diversidad temática. Ejemplos representativos de obras de materia no religiosa, tenemos en el CCPBE:

Obras jurídicas: *Elucidationes ad quatuor libros institutionum Imperatoris Iustiniani...*, de Jacobo Magro; o *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España* de Eusebio Ventura Beleña. Lenguas indígenas: *Arte de la lengua mexicana* de José Agustín Aldáma Guevara; *Reglas de orthografia, diccionario y arte del idioma othomi* de Luis de Neve y Molina; o *Tagalysmo elucidado, y reducido (en lo possible) á la Latinidad de Nebrija...* de Melchor Oyanguren de Santa Inés. Poesía: *Traducción de las obras de... Publio Virgilio Maron a metro castellano*, edición de Herederos de José de Jáuregui; o *Amorose contienda de Francia, Italia y España sobre la Augusta persona de el Señor Don Carlos III...* de Manuel Beye Cisneros. Historia: *Tardes americanas: gobierno gentil y catolico: breve y particular noticia de toda la historia indiana...* de José Joaquín Granados y Gálvez. Geografía: *Theatro americano...* de José Antonio de Villa-Señor y Sánchez; o *Descripcion breve de la... ciudad de Zacatecas* de José Rivera Santiago de la Laguna, Conde de Bernárdez.

En la *Figura 5* se muestran conjuntamente las materias generales mejor representadas durante los tres siglos (XVI al XVII) según nos indican las obras recopiladas. Cómo es lógico, destaca en primer lugar la Religión y la Teología con 672 documentos (en la *Figura 6*, se indican los contenidos más destacados de estas materias). Le siguen Derecho (68 documentos), Historia (22 documentos), Lenguas indígenas (20 documentos), Poesía (14 documentos), Geografía (8 documentos), Otras lenguas (6 documentos), Astronomía (4 documentos) y Medicina (3 documentos).

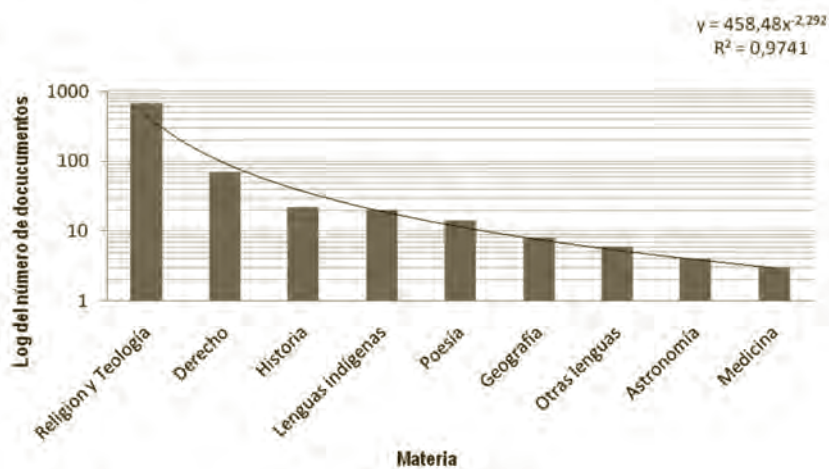


Fig. 5: Materias generales (siglos XVI-XVIII) mejor representadas

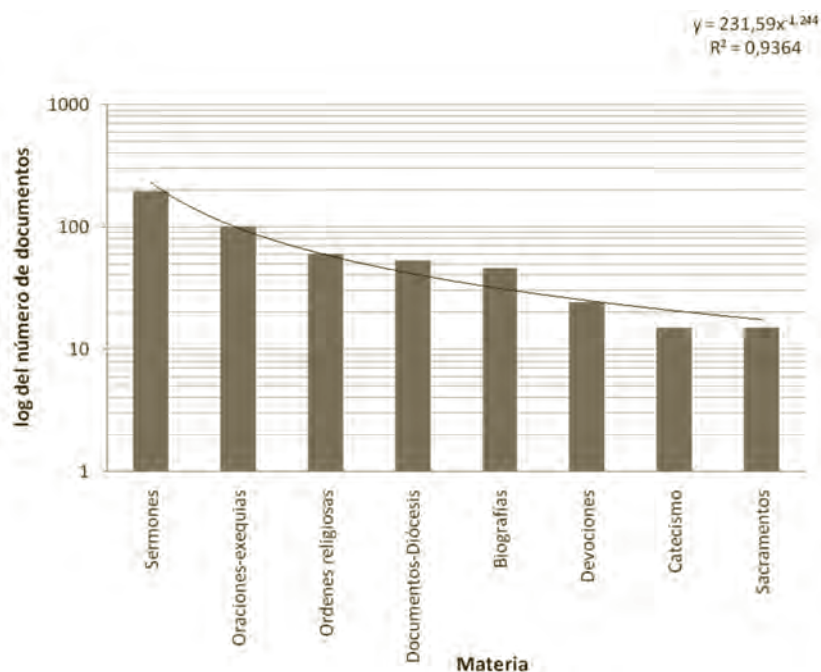


Fig. 6: Religión y Teología: contenidos destacados (siglos XVI-XVIII)

2.6. Distribución de los documentos por idiomas

Para la distribución de los documentos por idiomas diferenciamos, además de las lenguas europeas del momento (castellano, latín, etc.) y de las lenguas

indígenas, los documentos impresos en varios idiomas (bilingües) y las publicaciones para aprender o explicar una lengua del tipo “Arte de la lengua...”.

Siglo XVI

- Castellano: 25 documentos.
- Latín: 6 documentos.
- Lenguas indígenas: 3 documentos (lengua mexicana).
- Bilingües: 7 documentos (5 mexicano-español, 1 zapoteca-español, 1 latín-español).

Siglo XVII

- Castellano: 262 documentos.
- Latín: 14 documentos.
- Lenguas indígenas: 3 documentos (lengua mexicana).
- Bilingües: 4 documentos (1 latín-español, 2 español-mexicano, 1 timiguana-español).
- Arte de la lengua...: 5 documentos (1 lengua tagala, 1 lengua maya, 3 lengua mexicana).

Siglo XVIII

- Castellano: 560 documentos.
- Latín: 44 documentos.
- Leguas indígenas: 4 documentos (2 lengua mexicana, 1 lengua mixe, 1 lengua zapoteca).
- Bilingües: 2 documentos (español-mexicano).
- Arte de la lengua...: 7 documentos (5 lengua mexicana, 1 lengua tarasca, 1 lengua totonaca).

Las lenguas de publicación tienen una fácil explicación, una vez aclarado el origen y finalidad de la imprenta en México: el empleo del castellano se comprende por ser el idioma de la población urbana y ligada a la impresión de libros; el latín por la importancia de las órdenes religiosas, la Iglesia y el predominio de la temática religiosa en los impresos; y las lenguas indígenas porque como explica Lafaye (2002):

Los pioneros de la evangelización se lanzaron a una intensa labor de aprendizaje de las lenguas indígenas que eran regionalmente numerosas. Lograron en pocos

años resultados extraordinarios elaborando diccionarios bilingües y gramáticas, catecismos en lenguas indígenas y hasta en jeroglíficos. Aquella hazaña filológica se hubiera quedado *in vitro* y estéril sin el socorro de la imprenta. Ningún cajista de la Península conocía este idioma; mandar pruebas por barco suponía mucho tiempo....

En este mismo sentido Fernández (1999) mantiene que los misioneros tuvieron muy claras las dificultades de idioma a las que tenían que hacer frente, y que lo más fácil era conocer las lenguas indígenas para así poderles enseñar español; el paso siguiente: establecer centros educativos junto a los monasterios. De todos modos los españoles también se enriquecieron aprendiendo las lenguas y con ellas las tradiciones y costumbres.

2.7. Distribución de los documentos por número de ejemplares conservados y por bibliotecas

Siglo XVI

- De 26 documentos se conserva 1 ejemplar.
- De 7 documentos se conservan 2 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 3 ejemplares.

Las bibliotecas en las que se guardan estos documentos son las siguientes:

- Biblioteca Nacional: 19 ejemplares.
- Biblioteca, Universidad de Salamanca: 10 ejemplares.
- Biblioteca Hispánica (Instituto de Cooperación Iberoamericana, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo): 4 ejemplares.
- Biblioteca, Real Academia de la Historia: 3 ejemplares.
- Biblioteca colombina: 2 ejemplares.
- Biblioteca Pública del Estado en Córdoba: 1 ejemplar.
- Biblioteca Pública del Estado en Cádiz: 1 ejemplar.
- Biblioteca, Museo Naval de Madrid: 1 ejemplar.
- Biblioteca, Catedral de Burgo de Osma: 1 ejemplar.
- Biblioteca privada, País Vasco (sin permiso para difundir la identidad): 1 documento.

Siglo XVII

- De 208 documentos se conserva 1 ejemplar.
- De 43 documentos se conservan 2 ejemplares.
- De 15 documentos se conservan 3 ejemplares.
- De 6 documentos se conservan 4 ejemplares.
- De 4 documentos se conservan 5 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 6 ejemplares.
- De 4 documentos se conservan 8 ejemplares.
- De 2 documentos se conservan 9 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 11 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 12 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 17 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 21 ejemplares.

Del notable número de bibliotecas diferentes que son depositarias de estos documentos, más de 30 destacan por conservar al menos 10 ejemplares, las que indicamos a continuación:

- Biblioteca Nacional: 120 ejemplares.
- Biblioteca, Real Academia de la Historia: 51 ejemplares.
- Biblioteca de Castilla-La Mancha: 33 ejemplares.
- Biblioteca Pública del Estado en Huesca: 28 ejemplares.
- Biblioteca Hispánica (Instituto de Cooperación Iberoamericana, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo): 27 ejemplares.
- Biblioteca, Universidad de Granada: 17 ejemplares.
- Biblioteca, Universidad de Sevilla: 14 ejemplares.
- Biblioteca, Universidad Complutense: 13 ejemplares.
- Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca: 12 ejemplares.
- Biblioteca Pública del Estado en Cádiz: 11 ejemplares.
- Biblioteca, Instituto Teológico Compostelano: 10 ejemplares.
- Biblioteca, Universidad de Valencia: 10 ejemplares.

Siglo XVIII

- De 470 documentos se conserva 1 ejemplar.
- De 90 documentos se conservan 2 ejemplares.
- De 17 documentos se conservan 3 ejemplares.
- De 19 documentos se conservan 4 ejemplares.

- De 6 documentos se conservan 5 ejemplares.
- De 4 documentos se conservan 6 ejemplares.
- De 3 documentos se conservan 7 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 9 ejemplares.
- De 2 documentos se conservan 10 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 26 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 31 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 40 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 51 ejemplares.
- De 1 documento se conservan 78 ejemplares.

Del destacado número de bibliotecas diferentes en las que podemos consultar estos documentos (más de 40 bibliotecas), destacan por conservar al menos 10 ejemplares, las que indicamos a continuación:

- Biblioteca de Castilla-La Mancha: 206 ejemplares.
- Biblioteca Hispánica (Instituto de Cooperación Iberoamericana, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo): 96 ejemplares.
- Biblioteca Pública del Estado en Huesca: 96 ejemplares.
- Biblioteca Pública del Estado en Cádiz: 83 ejemplares.
- Biblioteca, Real Academia de la Historia: 83 ejemplares.
- Biblioteca, Seminario de Cuenca: 30 ejemplares.
- Biblioteca, Seminario de Barcelona: 19 ejemplares.
- Biblioteca, Universidad de Sevilla: 18 ejemplares.
- Biblioteca, Universidad de Comillas, Cantoblanco, Madrid: 17 ejemplares.
- Biblioteca, Universidad Complutense: 16 ejemplares.
- Biblioteca Nacional: 14 ejemplares.
- Biblioteca, Facultad de Teología, Granada: 14 ejemplares.
- Biblioteca, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, Valencia): 12 ejemplares.

En conjunto, para el periodo estudiado destacan claramente 5 bibliotecas: la Biblioteca de Castilla-La Mancha, La Biblioteca Hispánica (AECID), La Biblioteca Nacional, la Biblioteca Pública del Estado en Huesca y la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Pero la Biblioteca Nacional deja de tener protagonismo para los fondos del siglo XVIII, en el que alcanzan un puesto más destacado la Biblioteca Pública de Huesca o la de Cádiz. También nos damos cuenta que para el siglo XVI la Biblioteca de la Universidad

de Salamanca ocupa el segundo lugar, mientras que para los otros dos siglos no hemos localizado información sobre ejemplares que hagan referencia a esta Biblioteca.

Describimos brevemente el origen de estas importantes colecciones de fondos antiguos, información que nos ayuda a comprender los datos anteriores:¹²

- *Biblioteca de Castilla-La Mancha* <<http://pagina.jccm.es/biblioclm/>>: su origen se remonta a los años 70 del siglo XVIII, cuando el Cardenal Lorenzana abrió al público la Biblioteca Arzobispal por indicación del rey Carlos III. En el siglo XIX el Estado cambió la titularidad de los fondos, que pasarán a constituir la base de la Biblioteca Provincial. Su evolución continúa en el siglo XX y se consolida también su función de biblioteca pública. En la actualidad en su ubicación del Alcázar de Toledo es la Biblioteca Regional de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Biblioteca Pública del Estado en Toledo. De todas las colecciones que la forman, la Colección Borbón-Lorenzana es la de mayor antigüedad y valor bibliográfico con los fondos del citado Cardenal, y reúne el patrimonio de sus antecesores en el arzobispado, los libros valiosos y objetos curiosos que él mismo trajo de su estancia en Méjico (y con los que conformaría un Gabinete de Historia Natural) y los más de 9000 libros propiedad del colegio de Jesuitas. Dicha colección se enriqueció en 1794 con los libros del futuro cardenal Luis María de Borbón. La colección está compuesta por unos 700 manuscritos, 414 incunables y más de 100.000 libros impresos entre los siglos XVI y XIX.
- *Biblioteca Hispánica (AECID)* <<http://194.140.3.20/web/es/bibliotecas/>>: es uno de los centros de información especializada más importantes de Europa que se forma como colección bibliográfica del Consejo de la Hispanidad, cuya finalidad consistía en conservar y fomentar la herencia hispánica en los países de América y Filipinas; por este motivo el tema central de la primera colección histórica consiste en la literatura del descubrimiento, los Reyes Católicos y la evangelización de América.
- *Biblioteca Nacional* <<http://www.bne.es>>: institución bibliotecaria superior del Estado y cabecera del Sistema Bibliotecario Español, fundada por el rey Felipe V a finales de 1711. Se inaugura al público un año más tarde como Real Biblioteca Pública. Por un privilegio real los

12 Los datos históricos de estas bibliotecas los hemos obtenido de sus sitios web.

impresores debían depositar ahí un ejemplar de los libros impresos en España. El nombre de Biblioteca Nacional se remonta a 1836 cuando pasa a depender del Ministerio de la Gobernación. En su origen real se fundamenta la procedencia de las colecciones más antiguas, cuyo núcleo inicial estaba integrado por los libros de la Torre Alta del Real Alcázar, los libros que Felipe V trajo desde Francia y los que se iban a incautar a los partidarios del Archiduque de Austria en la Guerra de Sucesión. En este núcleo inicial encontramos ya algunas de las piezas fundamentales de la colección que continuaría incrementándose con importantes adquisiciones en el siglo XVIII y sobre todo en el siglo XIX. El incremento más significativo se iba a producir en el siglo XIX por la incorporación de los conventos suprimidos por la desamortización y por la adquisición de bibliotecas particulares que ingresan por compra o legado o bien se reciben en la Biblioteca Nacional procedentes de otros Ministerios en los que se habían depositado previamente.

- *Biblioteca de la Real Academia de la Historia* <<http://www.rah.es/>>: la Real Academia de la Historia posee una biblioteca indispensable para el estudio e investigación de la historia de España y de la América hispánica: libros, folletos impresos, códices y documentación manuscrita desde la alta Edad Media hasta la actualidad. El fondo impreso de la Biblioteca consta actualmente de más de 400.000 volúmenes, entre ellos 200 incunables. La mayor parte de las colecciones contienen los trabajos de investigación de los propios académicos y otros historiadores de los siglos XVIII, XIX y primera mitad del XX. Hay varias colecciones especialmente importantes para la historia de América, como la formada por don Juan Bautista Muñoz, comisionado por Carlos III para escribir una historia de América y fundador del Archivo General de Indias. La colección ingresó en la Academia en 1818; o las colecciones relativas a la historia y actividades de la Compañía de Jesús en España y en las misiones ultramarinas entre los siglos XVI y XVIII: la llamada Biblioteca de Cortes y la colección Jesuitas.
- *Biblioteca Pública del Estado en Huesca* <<http://www.bibliotecaspublicas.es/b-huesca/informacion.htm>>: se fundó en 1845, al suprimirse la Universidad Sertoriana, recogiendo los libros procedentes de este organismo y de sus Colegios Mayores de San Vicente y Santiago. Tenía su sede en el edificio de la Universidad, antes Palacio de los Reyes de Aragón y hoy Museo Provincial de Bellas Artes, convertido por aquellas fechas en Instituto de Segunda Enseñanza. En 1870 ingresaron en la Biblioteca cerca de 2.500 volúmenes procedentes de los

monasterios desamortizados de Roda de Isábena, San Victorián y San Juan de la Peña. Estos libros, con los de la Universidad, constituyen el fondo antiguo de la Biblioteca que alcanza los 25.000 volúmenes.

- *Biblioteca Pública del Estado en Cádiz* <www.juntadeandalucia.es/cultura/bibliotecas/bpcadiz>: en la actualidad es una biblioteca de titularidad estatal y gestionada por la Junta de Andalucía, se remonta a 1851, año en el que abre sus puertas con un fondo inicial de unos 12.000 volúmenes procedentes en su mayor parte de las bibliotecas de los conventos desamortizados de los Capuchinos, San Francisco y San Agustín.
- *Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca* <<http://campus.usal.es/~bgh/1024/html/index2.htm>>: esta Universidad surge como Estudio salmantino y posteriormente pasa a Universidad de Salamanca; se funda en 1218 por voluntad del rey Alfonso IX de León. Pero será en 1254 cuando empieza a funcionar. En 1255, el Papa Alejandro IV concedió validez universal a los títulos impartidos por la nueva Universidad y le permitió el uso de un sello propio. 1254 se considera también el año del inicio de la Biblioteca Universitaria, pues la Carta Magna de Alfonso X recogía la creación del cargo de Estacionario o propietario de una “Estación” de libros, retribuido por la Universidad y encargado de mantener ejemplares actualizados para la consulta. Su primer esplendor se alcanza en la segunda mitad del siglo XV y durante todo el siglo XVI.

3. CONCLUSIONES

La principal aportación de este trabajo ha consistido en aplicar las herramientas cuantitativas al estudio de un gran catálogo colectivo de libros antiguos: el CCPBE y utilizar otro gran catálogo (el de Fondos antiguos de México) como término de comparación para señalar la mayor o menor singularidad de los fondos analizados. La riqueza de datos e información que agrupan estos catálogos son una fuente interesante para aplicar las técnicas cuantitativas, pues están diseñadas para tratar y gestionar gran cantidad de datos y facilitar su presentación e interpretación.

Los trabajos realizados con anterioridad, cercanos a los objetivos que nos hemos propuesto, no son muy abundantes. Como ejemplo más próximo citamos el realizado por Herrero (1997), que recoge en el título la expresión “análisis documental y bibliométrico”. El trabajo se centra en el diseño y elaboración de una base de datos para describir una colección de libros antiguos del siglo XVI.

Existen también otras investigaciones sobre fondos antiguos de bibliotecas españolas; de éstos los que consideramos más próximos a este trabajo son dos artículos en los que participamos los autores de esta investigación, que tienen por objeto de estudio el fondo antiguo de la biblioteca de la Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País (Pulgarín, Herrera y Marroquín, 2007 y 2009), y algunos estudios de carácter histórico, por ejemplo, sobre bibliotecas ya desaparecidas a partir de documentos conservados. Es el caso del trabajo de Vivas (2000) que analiza la biblioteca del convento de los dominicos de San Esteban de Salamanca a través de un manuscrito. En otros, los autores se limitan a reconstruir el índice o inventario de los libros, con más o menos detalle (Galende, 2000; Varela, 1999) –en algún caso se aprovecha para analizar los gustos sobre lecturas (San Martín, 1996). Conocemos algún estudio bibliométrico para obras del XVIII, que se centra en el análisis de la producción científica de una determinada materia; es el caso del trabajo de Sáez y Marset (1993) en el que analizan la producción científica de Medicina en Murcia en el siglo XVIII.

También hemos comprobado que el CCPBE da información sobre una buena muestra de obras mexicanas publicadas en los siglos XVI al XVIII: 939 documentos (521 libros, 413 folletos, 3 hojas sueltas, y 2 manuscritos), de los cuales 676 no están recogidos, por ahora, en el Catálogo de Fondos antiguos de México y 263 documentos sí están registrados (241 libros y 22 folletos). Estas cifras nos indican que la diferencia es mayor para los folletos que para los libros. Sobre estos catálogos debemos tener presente que son recursos que siguen completándose con nuevos registros y que el catálogo español se inició hace más tiempo y por tanto está más desarrollado. De todos modos, estos datos comparativos son bastante significativos para destacar la importante colección de libros mexicanos conservados en España y su valor bibliográfico, a la que hay que añadir los 2.491 documentos del siglo XIX que pretendemos seguir analizando en otro trabajo posterior.

Por otro lado cabe destacar la notable cantidad y variedad de bibliotecas españolas que conservan obras impresas en México durante estos siglos. Estos datos corroboran lo afirmado por Fernández de Zamora (2004 y 2009) en sus trabajos sobre los impresos mexicanos del siglo XVI. Esta autora ha comprobado cómo muchas obras de ese siglo se conservan fuera de México, en bibliotecas extranjeras, sobre lo que expone dos posibles causas: “1. La nacionalización de los bienes del clero y el poco aprecio de los liberales por el legado cultural novohispano. 2. El resurgimiento de la bibliofilia en el siglo XIX”.

Con esta investigación queremos contribuir a la difusión de los impresos localizados. Este estudio puede ser un instrumento para completar la producción

tipográfica mexicana mediante la digitalización de las obras originales que están en España y no las posee ninguna biblioteca mexicana.

Finalmente consideramos que la aplicación de las técnicas cuantitativas ha sido de utilidad para el estudio de la muestra seleccionada del CCPBE, las proponemos como una gran ayuda para dar una visión de conjunto, sintética y a la vez detallada, y que facilita una descripción muy adecuada para difundir las características esenciales del fondo. A la vez son un apoyo para facilitar la evaluación y comparación de la muestra seleccionada.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, Vicente de P. (1899), *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, 2ª ed. México: Imprenta del Museo Nacional.
- Brito Ocampo, Sofía (2010), *El catálogo Colectivo de Fondos Antiguos, Patrimonio Bibliográfico Mexicano: una herramienta necesaria* [en línea], [consulta: 26 junio 2010], disponible en: biblional.bibliog.unam.mx/iib/difusion/ccfapccfa.doc
- Castañeda, Carmen (2001), Libros en la Nueva España en el siglo XVI, en Peña Díaz, Manuel; Ruiz Pérez, Pedro; Solana Pujalte, Julián, *La cultura del libro en la edad moderna: Andalucía y América*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp. 271-288.
- Fernández, Stella Maris (1999), *Hispanoamérica; su registro cultural a través de la imprenta*, comunicación presentada en la 65th IFLA Council and General Conference Bangkok, Thailand, August 20 - August 28, 1999, [en línea], [consulta: 23 junio 2010], disponible en: <http://archive.ifla.org/IV/ifla65/papers/111-137s.htm>
- _____, (1977), *La Imprenta en Hispanoamérica*, Madrid: ANABA.
- _____, (2001), “El libro en Hispanoamérica”, en Escolar Sobrino, Hipólito. *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 447-497.
- _____, (2004), “Presencia de los impresos mexicanos del Siglo XVI en las bibliotecas del siglo XXI”, en *Investigación Bibliotecológica*, vol. 18, núm 36, enero-junio, pp.7-26, también disponible en: <http://132.248.242.3/~publica/archivos/36/ibi03602.pdf>
- Fernández de Zamora, Rosa María (2009), *Los impresos mexicanos del siglo XVI, su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Galende Díaz, Juan Carlos (2000), “La biblioteca del colegio mayor salmantino de San Bartolomé en el siglo XVIII”, en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 10, núm 2, pp. 33-69.
- García Icazbalceta, Joaquín (1954), *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, Nueva edición por Agustín Millares Carlo, México: FCE.

- Griffin, Clive (1991), *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y México*, Madrid: Cultura Hispánica.
- Herrero Pascual, Cristina (1997), "Análisis documental y bibliométrico de los libros del siglo XVI de la Biblioteca de los Obispos (Murcia)", en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 7, núm 2, pp. 141-166.
- Lafaye, Jacques (2002), *Albores de la Imprenta. El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV-XVI)*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Leonard, Irving A. (1979), *Los libros del conquistador*, 2ª ed. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Lucena Salmoral, Manuel (1990), La cultura, en *Historial General de España y América. El descubrimiento y la fundación de los reinos ultramarinos hasta finales del siglo XVI*, Tomo VII. 2ª ed. Madrid: Ediciones Rialp, pp. 741-766.
- Martínez, José Luis (1987), *El libro en Hispanoamérica: origen y desarrollo*, 3ª ed. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Martínez Leal, Luisa (2002). *Los impresores libreros en Nueva España del siglo XVII*, [en línea], disponible en: <http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/may2002/martinez.pdf>
- Medina, José Toribio (1909), *La Imprenta en México (1539-1821)*, Santiago de Chile: Impreso en casa del autor.
- Mora Mérida, José Luis (1990), La Cultura, en *Historial General de España y América. América en el siglo XVIII. Los primeros Borbones*, Tomo XI-1, 2ª ed. Madrid: Ediciones Rialp, pp. 327-345.
- Pulgarín Guerrero, Antonio; Herrera Morillas, José Luis; Marroquín Martínez, Laura (2007), "Estudio bibliométrico de la biblioteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País. Parte I, colección de los siglos XVI-XVIII", en *Revista general de información y documentación*, vol. 17, núm 2, pp. 186-208.
- Pulgarín Guerrero, Antonio; Herrera Morillas, José Luis; Marroquín Martínez, Laura (2009), "Estudio bibliométrico de la biblioteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de amigos del país. Parte II. Colección del siglo XIX", en *Revista general de información y documentación*, vol. 19, núm 1, pp. 91-119.
- Reyes Gómez, Fermín de los (2003), Introducción, en Pedraza Gracia, Manuel José; Clemente San Román, Yolanda; Reyes Gómez, Fermín de los: *El libro antiguo*, Madrid: Síntesis, pp. 11-48.
- Sáez Gómez, José Miguel; Marset Campos, Pedro (1993), "La producción científico-médica murciana en el siglo XVIII", *Boletín de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, vol. 16, núm 31, pp. 537-548.
- Sáenz de Santa María Ortiz de Uriarte, Carmelo (1990), El despliegue cultural en el siglo XVII, en *Historial General de España y América. América en el siglo XVII. Los problemas generales*, Tomo IX-1. 2ª ed. Madrid: Ediciones Rialp, pp. 361-369.

- San Martín Casi, Roberto (1996), "Notas sobre una biblioteca sacerdotal tafallesa del s. XVIII", en *Revista TK*, vol. 2, diciembre, pp. 59-68.
- Varela Orol, Concha (1999), "Las bibliothecas de la biblioteca universitaria de Santiago en el siglo XVIII", en *III Jornadas de Archivos, Bibliotecas, Centros de documentación E Museos de Galicia: As Novas Tecnoloxías O Servizo Do Usuario*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, pp. 513-520.
- Velasco de la Peña, Esperanza; Merlo Vega, José Antonio (2000), *Nuevas formas para el acceso al libro antiguo* [en línea], [consulta: 23 junio 2010], disponible en: <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/pdf/aib.pdf>
- Vivas Moreno, Agustín (2000), "La biblioteca del convento de los dominicos de San Esteban de Salamanca en el siglo XVIII", en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 10, núm 2, pp. 71-103.



Análisis de la comercialización de los archivos audiovisuales televisivos por la red: posibilidades e implicaciones

Jorge Caldera-Serrano *

José-Antonio León-Moreno **

*Artículo recibido:
8 de noviembre de 2010.*

*Artículo aceptado:
14 de diciembre de 2010.*

RESUMEN

Se analizan y describen los principales elementos a tener en cuenta a la hora de la comercialización de la información audiovisual custodiada en los archivos de televisión, repasando los elementos más relevantes relacionados con la legalidad de la venta, aspectos éticos y especialmente nos detenemos en cuestiones documentales, describiendo con más detalles características que podrían variar en las bases de datos documentales, al igual que en la gestión y filosofía general de los departamentos de documentación; igualmente se analizarán los diferentes aspectos técnicos necesarios para la realización de la transacción de imágenes por la red.

* Universidad de Extremadura, España. jcalser@alcazaba.unex.es

** Consultor TIC y Community Manager, España. yo@jaleon.es

Palabras Claves: Archivos de televisión / comercialización / información audiovisual / gestión documental / información digital

ABSTRACT

Marketing analysis of the web-based commercialization of television audiovisual files: opportunities and implications

Jorge Caldera-Serrano and José-Antonio León-Moreno

This paper describes and analyzes the central aspects to consider when marketing audiovisual information stored in television archives, including technical issues and ethical problem surrounding the legality of their sale. Special attention is afforded to documentation issues, the differences that may exist between documentary data bases and the general philosophy of document management. Moreover technical issues in carrying out business transactions involving images over the web are also analyzed.

Key words: Archives TV / marketing / audio-visual information / document management / digital information

1. INTRODUCCIÓN

La televisión hoy más que nunca se ha convertido en un negocio. Fusiones, absorciones encubiertas, lucha de poder por la publicidad y por los derechos de emisión de deportes de pago por TDT (Televisión Digital Terrestre), hacen del panorama televisivo actual una convulsa relación de entidades ideológicamente dispares y distantes, agrupando fuerzas o creando alianzas estratégicas con el único fin de conseguir mayores cuotas de ingresos.

Paralelamente a la búsqueda de nuevos paradigmas televisivos y de la mano de ellos, la digitalización —tanto de las redacciones como de las emisiones, lo que se traduce en la potencialidad de la distribución de información por medio de la red— se ha convertido en un elemento estratégico para una televisión cada vez más cercana al concepto de “televisión a la carta”.

Por lo tanto no sólo se difundirán contenidos por medios tradicionales, sino que la red es hoy prácticamente una realidad para la difusión masiva de eventos televisivos, tanto de información como de entretenimiento.

Los archivos de las televisiones en muchos casos ya están digitalizados en su totalidad y estos archivos se han convertido en un activo empresarial tan importante como los recursos humanos y los económicos. Y también se ha demostrado la capacidad que tienen de generar ingresos, por lo que en muy poco tiempo estos archivos podrán venderse a terceros, tanto a otras cadenas como directamente al telespectador.

Este trabajo aborda las implicaciones desde diferentes puntos de vista que se derivan de la venta, comercialización y distribución del material audiovisual por medio de las redes de información, y explora cómo estos archivos de televisión hasta ahora utilizados de forma interna para generar nuevos productos por parte de las cadenas se pueden convertir además en una fuente de ingresos.

2. COMERCIALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS AUDIOVISUALES

La comercialización del material audiovisual custodiado por los departamentos de documentación audiovisual de las cadenas televisivas no es un hecho novedoso, pues todas y cada una de las cadenas han utilizado los recursos de otras cadenas como fuente externa de información. Y ante la imposibilidad de poder acceder físicamente a todas las noticias, la compra de material e información se ha vuelto una realidad no sólo para las agencias de información sino también para las cadenas y productoras.

Aunque la venta de imágenes en la mayor parte de las cadenas no depende directamente de los servicios de documentación, sí sucederá esto con la custodia y digitalización de esta información.

Hasta ahora este material audiovisual era facilitado atendiendo a diferentes parámetros, y su costo dependía de ellos. Hemos de aclarar que la totalidad de las cadenas vendían las imágenes que componían su archivo. Las televisiones públicas están obligadas a facilitar el acceso a la información y a su posible compra/venta, pero no así las televisiones privadas, las que decidirán su potencial explotación siguiendo parámetros empresariales.

Los costos del material han dependido siempre de factores como quién compra, pueden variar si se trata de un uso por parte de otra cadena o si es para uso publicitario. Incluso los formatos y soportes de difusión han sido diversos, tomando en cuenta quién y para qué iban a ser éstos utilizados. Materiales comprados por telespectadores, por el simple hecho de tener un interés

especial, eran adquiridos a un costo muy inferior siempre y cuando no fueran utilizados para la comercialización.

Queremos indicar claramente que la comercialización de los archivos de televisión es una realidad en la actualidad, y lo ha sido también en el pasado. Las tarifas están disponibles en muchas de sus web. A continuación analizamos los principales elementos relacionados con la comercialización que hace la red de de estos productos.

2.1. Aspectos documentales

Es evidente que para poder comercializar estos archivos deben estar digitalizados y por lo tanto ser accesibles por medio de un estándar conocido para el intercambio de información. Estos metadatos derivados de la complejidad de los procesos de producción, edición, difusión y archivo son más variables y complejos que los metadatos asociados con otros tipos documentales (López, Sánchez, Pérez, 2003).

Dentro del ámbito de lo audiovisual los principales estándares son:

- *AAF (Advanced Authoring Format)*, cambia su denominación en febrero de 2007 a *Advanced Media Workflow Association (AMWA)*, formato que mejora el intercambio de información sobre imágenes, sonido y metadatos por medio de plataformas y aplicaciones, formato que puede trabajar con grandes colecciones de metadatos y documentos audiovisuales siempre en la etapa de creación, ya que no cubre otras como la distribución o el almacenamiento (De Jong, 2003).
- *DUBLIN CORE*. Crea en el año 2000 su grupo de trabajo sobre archivo de imágenes, intentando adaptar su estructura de metadatos a la que utilizaban para el material textual. Tras esto llevaron a cabo varias iniciativas entre las que destacó la realizada en colaboración con el *Australian Center for Moving Image* (anteriormente denominado *Cinemedia*) para catalogar sus fondos audiovisuales y hacerlos accesibles con la ayuda del esquema de la *Dublin Core* expresados en *XML* (Extensible Markup Language). El esquema Dublin Core ha servido de base a los demás estándares que se encargan de tratar los documentos audiovisuales con metadatos; ejemplos los tenemos en los formatos MPEG (Moving Picture Experts Group) 7 y 21, SMPTE (Society of Motion Picture and Television Engineers), P-META (Project Metadata exchange standards) y P-FRA (Project Future Radio Archives). El caso de este último llama la atención por estar basado en su totalidad en Dublin Core; el resto, o han mapeado el formato o se han basado en su estructura.

- *LISTA DE DATOS MÍNIMOS DE LA FIAT* (Federación Internacional de Archivos Televisivos)-IFTA. No se puede considerar como un estándar de metadatos como los hasta ahora descritos, ya que no es un formato legible por máquinas, pero aporta todos los elementos necesarios para describir el contenido de los documentos audiovisuales (videos y otros materiales filmicos en particular) en todos los aspectos: contenido, derechos, características físicas, etc. Esta lista fue creada en 1986 antes de la llegada de Internet a los archivos audiovisuales y proporciona una estructura de campos o *metadatos* para definir los documentos audiovisuales. Otro modelo que no puede considerarse como estándar es el presentado por Caldera y Nuño (2004), no obstante se nos muestra la estructura y diseño de una base de datos mucho más compleja y estructurada que la presentada por la FIAT-IFTA. Esta organización se basa no sólo en la estructura anterior sino en el análisis de todas las televisiones estatales y autonómicas existentes en España en el 2002.
- *METS (Metadata Encoding and Transmission Standard)*. Formato elaborado por la Digital Library Federation y mantenido por la Biblioteca del Congreso, nació a principios del siglo XXI como continuación de los trabajos llevados a cabo dentro del proyecto MOA2. Se trata de un lenguaje basado en XML (López, Sánchez, Pérez, 2003). METS está principalmente pensado para el intercambio de archivos audiovisuales que contengan imágenes, videos o sonidos ubicados en una biblioteca digital.
- *MPEG (Moving Picture Experts Group)*. Es uno de los formatos que más aceptación está teniendo en los últimos años. Es un estándar ISO para la descripción de recursos audiovisuales válido para ser utilizado por humanos o por máquinas. Se basa en los antiguos estándares de codificación para el vídeo interactivo en CD-ROM, el DVD y la televisión digital (MPEG-1 y 2) y el estándar de codificación para documentos multimedia basado en objetos (MPEG-4).
- *MXF (Material eXchange Format)*. Es otra iniciativa surgida del foro Pro-MPEG para crear un formato de fichero para transferir de tipos diferentes de materiales de programas multimedia entre el almacenamiento y el equipo del procesado. Es decir, MXF proporciona una estructura para empaquetar la información audiovisual (vídeo, audio y metadatos asociados) y poder enviarla o almacenarla.
- *P-FRA (Proyecto Future Radio Archives)*. Está enmarcado dentro del grupo de trabajo de EBU (Eurovisión) e intenta definir un conjunto sencillo de metadatos adaptado para archivos sonoros. Para ello se basa en Dublin Core con la misma estructura que éste.

- *P-META*. Es otro de los proyectos del grupo de trabajo de EBU que crea una norma para los elementos media y su intercambio entre las distintas áreas del proceso y las organizaciones mediante la construcción de un modelo de intercambio para la información sobre el material de programas. Dentro de la norma se describen metadatos para identificar, describir, consultar y usar los contenidos.
- *SMIL (Synchronized Multimedia Integration Language)*. Es una especificación de W3C (Consortio World Wide Web, cuyo fin es desarrollar estándares web) a cargo del grupo de trabajo *Synchronized Multimedia Activity (SYMM)* basada en XML que permite describir documentos multimedia aumentando dicha descripción con la integración o asociación de información en diversos formatos. Por otra parte también permite adaptarse a otras propuestas surgidas de XML como RDF (Resource Description Framework), lo que aumenta su potencia de descripción (Pérez, Sánchez y Caldera, 2004). Otra de las ventajas de SMIL es que muchos de los reproductores más conocidos, como Real Player, Windows Media o Quick Time, lo aceptan y soportan.
- *SMPTE (Society of Moving Pictures and Television Engineers)*. El grupo de trabajo de la SMPTE ha tenido como misión elaborar un estándar de metadatos centrado en los procesos de producción de los material audiovisuales en los entornos televisivos. Así surgió el estándar del que hablamos, que puede emplearse con independencia del sistema de producción utilizado por una empresa. Este esquema intenta cubrir todo el proceso de producción, abarcando la pre y postproducción, compra, distribución, transmisión, almacenamiento y archivo.
- *TV-ANYTIME*. Es una iniciativa surgida en 1999 por la unión de varias empresas de multidifusión. Su propósito es crear una estructura de metadatos que facilite la descripción de programas de televisión con el fin de desarrollar guías de programación destinadas a usuarios y profesionales del medio que estén interesados en la compra o intercambio de contenidos. La idea principal de *TV-Anytime* es la búsqueda, selección, localización y adquisición de contenido en cualquier lugar o momento. Por otra parte se han diseñado también un modelo de flujo de datos y un formato común de representación de metadatos para los distribuidores de contenidos digitales, que permite desarrollar aplicaciones o servicios complementarios como la televisión interactiva, los sistemas de guías a los padres, multilingüismo, etcétera.
- *UMID (Unique Material Identifier)*. La idea de este estándar es identificar de manera única un documento sin tener en cuenta el ámbito en el que uno se encuentre. En el caso de la documentación televisiva

puede referirse tanto a conjuntos de contenidos ya elaborados como a conjuntos de contenidos *brutos*. Además, nos permite no sólo identificar los documentos a través de un código específico, sino también relacionar los documentos y sus metadatos a través del código.

Una vez que hemos determinado la necesidad de organizar la información por medio de estos metadatos para poder acceder a los mismos, sería recomendable organizar las herramientas de consulta pudiendo localizar el material al menos por los elementos tradicionalmente más utilizados por los periodistas y por los usuarios en general. A saber:

- La descripción de secuencias (también denominado “análisis cronológico” o “minutado”) en la cual se describen las secuencias que componen la pieza informativa).
- El título, ya sea el facilitado por la empresa para casos de programas de entretenimiento como para piezas —o partes de piezas— de los noticiarios. En este caso el título tendrá que ser facilitado por los documentalistas intentando contestar las preguntas ¿qué ocurre y a quién o sobre quién recae la noticia audiovisual?
- La utilización del resumen documental como método de recuperación de información por la red completaría los campos de texto libre. El resumen suele ser facilitado en aquellos documentos en los cuales la extensión del minutado es excesiva.
- Respecto a la recuperación de campos onomásticos, temáticos y geográficos se tendrá que tomar en cuenta la realidad de las bases de datos audiovisuales, es decir, dar la oportunidad de consultar con base en los elementos visualizados o referenciados en la pieza. Es muy normal —aunque no uniforme en todas las bases de datos de material televisivo— la existencia de campos para identificar esta dualidad del material audiovisual. Sin lugar a dudas facilitaría la consulta el hecho de poder no sólo consultar el material de esta forma sino que la propia herramienta ayudara a identificar la forma de acceso correcta para las personas, lugares y/o temas, dependiendo de la definición del objeto de trabajo (Póveda-López, IC; Caldera-Serrano, J; Polo-Carrión, JA; 2010).

Entendemos que se modifica el modelo de negocio en las cadenas televisivas, y que se acrecienta la posibilidad de obtener ganancias con la venta de imágenes por medio de las bases de datos documentales ya existentes o con modificaciones; vamos a exponer algunas de dichas características que son en algunos casos muy evidentes:

1. Etiquetar la información en un estándar de metadatos. Es necesario identificar las imágenes por medio de metadatos con el fin de poder identificarlos y recuperarlos por medio de un lenguaje de marcado entendible para su transmisión por la red.
2. Etiquetar identificando secuencias, conjuntos de secuencias, noticias, informativos, partes de programas informativos y programas completos. La unidad de identificación y recuperación puede ser muy variada. Tan importante es la recuperación de una secuencia concreta como la de un programa de entretenimiento de varias horas de duración. La cadena deberá analizar qué productos audiovisuales son válidos para la venta y cuáles no. Los informativos suelen ser la parte más clara de venta al ser, la mayor parte del material, de producción propia y poderse vender libremente. No obstante, se habrá de tener especial cuidado con las imágenes que no han sido grabadas por la propia cadena, como son las procedentes de agencias nacionales e internacionales de información. Habrá que analizar los acuerdos contractuales con dichas empresas, previamente a su potencial comercialización.
3. Las bases de datos que controlen y/o identifiquen la venta del material audiovisual deberán contar con la información sobre qué uso va a tener el material facilitado. Considerando su uso el costo del material variará. No debería tener el mismo costo —al menos en televisiones públicas— la venta de información para uso publicitario que para uso doméstico, o para uso de los investigadores.
4. Podrían incluirse campos específicos asociados a la unidad de recuperación como podría ser una dirección de correo electrónico asociada a la unidad.
5. Tendría que poderse imposibilitar desde el departamento de documentación o desde donde la cadena estime oportuno, la venta de información que vulnere las libertades personales, familiares y colectivas de los personajes visualizados o referenciados en la información. Para ello puede determinarse crear una base de datos únicamente para el material que la red tiene a la venta, donde la información sería filtrada por esta herramienta, o aprovechado las bases de datos documentales indicar claramente que dicha información no puede ser vendida por cualquiera de las peculiaridades indicadas anteriormente, ya sean de carácter legal y/o éticas.

2.2. Aspectos legales en la venta de imágenes

En un estado o una comunidad de estados, la legislación es un factor primordial para controlar diferentes aspectos de la vida cotidiana. Las políticas

gubernamentales deben ser analizadas y tenidas en cuenta por las sociedades democráticas para fortalecer su desarrollo y buen funcionamiento.

A pesar de esto, aunque dicha evolución es un hecho tangible y escasamente discutible, —que en muchos casos ha venido de la mano de revoluciones tecnológicas— no se refleja en la legislación y las políticas en materia de conservación de un material en muchos casos único, como el que conforma el Patrimonio Nacional Audiovisual de un Estado. España es un claro ejemplo de esta deficiencia. Aunque existe legislación en materia de Telecomunicaciones, en absoluto existe un reflejo claro en materia de preservación y recuperación del material audiovisual generado por los medios de comunicación.

Las diferentes políticas de la *Unión Europea* están destinadas a crear un espacio común para las empresas y productos audiovisuales. Desde este marco se estimula la producción audiovisual así como su distribución a los Estados miembros, de tal forma que se afiancen las peculiaridades individuales ante el conjunto de países europeos. Para *Mousseau* (1989), la política audiovisual europea deberá realizar dos importantes acciones: colocar las bases jurídicas y económicas de un trabajo en común, y defender el mercado común contra competidores extracomunitarios.

En 1984 se difundió el llamado *Libro Verde* de la *Televisión sin fronteras*, que intentaba ser un elemento vertebrador desde el punto de vista cultural y social, y un componente de integración y construcción europeísta.

Su directiva más importante es la denominada *Televisión sin Fronteras*, la cual sigue siendo la regulación básica en la *Unión europea*. Su objetivo es lograr la armonía de las diferentes disposiciones relativas a la radiotelevisión (Directiva). Regula la protección de menores y la juventud, la protección a los programas europeos y normaliza la emisión de la publicidad y el patrocinio. Aunque en un principio fue adoptada por la mayoría de los países, muchos hacen un seguimiento irregular de esta normativa.

La televisión española desborda el marco de las políticas orientativas de la *Comisión Europea*, aunque España acepta como propia su normativa y legislación.

Respecto a la legislación española ésta es mucha y variada, pero cabe destacar la *Constitución Española* del 27 de diciembre de 1978, la cual alude a la radio y la televisión en varios de sus preceptos. Por ejemplo, su artículo 149,1,27ª expresa que será el Estado quién tenga y determine las competencias en materia de

normas básicas del régimen de prensa, radio y televisión y, en general, de todos los medios de comunicación social, sin perjuicio de las facultades que en su desarrollo y ejecución correspondan a las Comunidades Autónomas.

En el artículo 20 consagra los derechos:

- a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción y
- b) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y el secreto profesional en el ejercicio de estas libertades,

para finalmente en su apartado 3 establecer que:

la ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.

Algo más adelante el Estatuto de la Radio y la Televisión, aprobado en 1980 (Ley, 1980), considera que “la radiodifusión y la televisión son servicios públicos cuya titularidad corresponde al Estado” tanto para la emisión por ondas como para la emisión por cable. Este documento inspira una serie de principios, lo que hace que se convierta en guía para todas las televisiones – públicas, privadas y autonómicas -:

- Las informaciones ofrecidas por los medios deben ser objetivas, veraces e imparciales.
- Existe la necesidad de respetar el pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico de los diferentes pueblos que conforman el Estado.
- Hay que respetar el honor y la vida privada de las personas, así como otros derechos individuales y colectivos recogidos en la Constitución.
- Es obligatorio proteger a la infancia y la juventud.
- Se deben respetar los valores de igualdad.
- Hay que controlar la publicidad.
- Se debe crear una Comisión Parlamentaria que controle la actuación de las tres sociedades estatales dependientes del *Ente Público RTVE*.

Respecto a TVE y su préstamo y/o la preservación de su fondo audiovisual en la Orden del 21 de septiembre de 1978 del Ministerio de Cultura, se desarrolla el derecho al acceso a los archivos del Ente Público Radio Televisión Española.

En su artículo primero se define el contenido de los fondos documentales de RTVE como

el conjunto de originales o copias de los materiales de filmación o grabación de imágenes o de sonido, aptos para su reproducción y que formen parte del patrimonio del Organismo autónomo.

Esta orden, que garantiza los derechos de propiedad intelectual y el derecho a la intimidad de las personas públicas, señala la imposibilidad de analizar dichas imágenes fuera de *Televisión Española*, por lo que si se desea extraer dicho material es necesaria la autorización del *Ministerio de Cultura*.

Más adelante, en la Disposición 4/1992 de 6 de abril (“Utilización de los fondos documentales”), la Dirección General de Radiotelevisión Española, sobre la Documentación en RTVE y sus sociedades, en el Artículo 7. 1 denominado “La utilización de los fondos documentales de RTVE y en sus Sociedades seguirá las siguientes normas de funcionamiento” señala:

El préstamo de documentos a personal de RTVE y sus Sociedades se entenderá para uso interno y limitado, por tanto, a las instalaciones de Radiotelevisión Española.

Cuando esa utilización deba hacerse en empresas o instalaciones ajenas a Radiotelevisión Española, el usuario pedirá autorización a la unidad de documentación depositaria que arbitrará los procedimientos que garanticen su adecuada utilización.

Todos aquellos documentos que no sean propiedad de RTVE sólo podrán ser prestados con la autorización previa, por escrito, de la unidad responsable de su adquisición que, a su vez, deberá recabar autorización previa para estos préstamos al propietario o titular de derechos del documento.

Linde (2009) señala que la protección de los derechos al honor, a la intimidad o a la propia imagen, no se recogió de manera específica en nuestra legislación hasta la Constitución por medio de la inclusión del art. 18.1. Será la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen la que desarrollará dichos elementos en el ámbito civil.

2.3. Aspectos éticos de la venta de imágenes

Es complejo tratar aspectos éticos y deontológicos cuando se trabaja para un medio de comunicación, al igual que cuando se trabaja en el marco de cualquier otra institución empresarial. La ética de los profesionales del departamento de

documentación a la hora de realizar su labor está encorsetada por los objetivos empresariales. El uso que se le dé a la información difundida por los departamentos de documentación está fuera del alcance de los departamentos de documentación.

Estos servicios no dejan de ser los cancerberos de este material, y cada vez son más los que deben encargarse también del control de aspectos relacionados con los derechos de uso. Ahora bien, el departamento de documentación tan sólo podrá informar a los usuarios y a aquellos responsables de la cadena. Pero el uso de la información deberá ser decidida por un código ético periodístico y, en último caso, por el editor del Informativo o el Director de la cadena. No se va a entrar en la demagogia de indicar que quien realmente marca los códigos éticos de los periodistas de la cadena es el accionariado de la misma, y por ende, el mercado, la publicidad, el dinero y el poder, pero en muchos casos la flexibilidad de este código va más allá de la docilidad de un junco al viento.

Por lo tanto podemos afirmar que el documentalista en su labor documental sí cuenta o puede contar con un código para llevar a cabo su trabajo con la máxima objetividad posible, siendo consciente de que está trabajando con material que puede contar con varias posibilidades de lectura, pero que en la comercialización, venta y/o utilización del material es completamente ajeno a su uso.

Los códigos éticos periodísticos cuentan con muchos años de tradición, al datar su comienzo en los trabajos realizados por la Comisión *Hutchins*. De esta comisión ha derivado lo que se conoce como la responsabilidad social de la prensa, y es desde entonces muy habitual encontrarse con estos códigos éticos en las empresas informativas que en muchos casos tan sólo subrayan aspectos legales que deben ser tenidos en cuenta por los medios.

2.4. Aspectos técnicos

Son muchos los elementos que deben considerarse desde el punto de vista técnico para permitir el acceso y distribución de los archivos de televisión, por lo que se tratará de resumir y desgranar lo que se consideran las principales características que hay que tener en cuenta.

Existen dos métodos para distribuir el contenido que tiene audio y video en la Web. El primer método usa un Servidor Web estándar para repartir los datos a un medio visualizador mientras que el segundo método usa un servidor de *streaming*.

¿Cómo funciona un servidor web para distribución de video? Una vez que disponemos del video digitalizado, el archivo será codificado o comprimido

a un fichero para ser distribuido sobre una red con un específico ancho de banda, como un modem de 56.6 kbps. Entonces el fichero se almacena en un servidor web. Ahora sólo hemos de crear una página web en un servidor con un enlace al fichero, el cual cuando sea pulsado por un cliente permitirá la descarga automática.

El protocolo usado es el HTTP (Hypertext Transport Protocol) que opera en la parte alta del TCP (Protocolo de Control de Transmisión), el cual maneja la transferencia de datos. Este protocolo no está optimizado para aplicaciones en tiempo real, con lo que el objetivo es maximizar el radio de transferencia. Para lograrlo usa un algoritmo llamado “comienzo lento”. TCP manda primero datos con un bajo radio y gradualmente va incrementando el radio hasta que el destinatario comunica una pérdida de paquetes. Entonces el TCP asume que ha llegado al límite del ancho de banda y vuelve a enviar datos a baja velocidad, y volverá a incrementar la velocidad repitiendo el proceso anterior. TCP asegura una fiable transmisión de datos con la retransmisión de los paquetes perdidos. Sin embargo, lo que no puede asegurar es que todos los paquetes recientes llegarán al cliente para ser visualizados a tiempo, con lo que podremos experimentar pérdida de imágenes en las secuencias de video.

Internet no puede considerarse un medio adecuado para transmitir un video en tiempo real. La calidad de los videos transmitidos en tiempo real es bastante pobre por lo que se debe elegir entre poca velocidad y mucha calidad o ganar velocidad y perder calidad en imagen. Pese a todo existen soluciones desarrolladas al mejorar las técnicas y la velocidad de los modems.

Los formatos de video profesionales más estandarizados.

Es importante recordar que formato no es lo mismo que soporte de grabación. En un soporte podemos almacenar distintas informaciones de video en uno o varios formatos. Los formatos más estandarizados son:

- SD/HD. Son las dos siglas que utilizamos en video para definir la calidad de la imagen. SD significa *Standard Definition* y nos indica que la imagen no podrá superar las 625 líneas de información de señal de video, es decir, los sistemas antiguos como PAL (Phase Alternating Line) o NTSC (National Television System Committee).
- SDHD. Las siglas HD corresponden a *High Definition*. Las líneas de información de video van desde 720 hasta 1080, con lo que la calidad de la imagen se aumenta de manera significativa y se puede percibir hasta el más mínimo detalle.

Los formatos de video basan su eficacia en los “codecs”, los cuales son algoritmos matemáticos que comprimen y descomprimen la señal de video digital. A diferencia de otras técnicas visuales como la fotografía, el video tiene el reto de transmitir, como mínimo, 25 imágenes en un segundo y por un caudal determinado (canal de transmisión). Este canal puede tener características y limitaciones concretas, por lo que la señal de video deberá adecuarse para poder “pasar” por ese canal y llegar a su destino.

Lo que llamamos “canal” puede ser un cable, una frecuencia *Wi-Fi*, una frecuencia UHF (*Ultra High Frequency*) o cualquier otro instrumento que sirva para transmitir datos de un lugar a otro. Tras esta explicación se entenderá que la señal de video ocupa muchísimo volumen, y por tanto tenemos que recurrir a un mecanismo que nos optimice todo ese volumen de información y nos lo encapsule en un formato con el que se pueda manipular y transmitir toda la información.

Ese mecanismo al que nos referimos es la compresión de información. Todo en video se comprime, excepto en casos muy concretos y muy avanzados, y uno de los estándares más utilizados tradicionalmente por la industria es el MPEG. En él se basan codecs y formatos tan conocidos como el DivX, H.264, la TDT, la tv por satélite, cable e IPTV, los DVD's, etcétera.

- *MPEG (Moving Picture Experts Group)*. De una forma sencilla, MPEG es un algoritmo de codificación y decodificación que elimina la información redundante, no perceptible por el ojo humano hasta cierto límite, en favor de una reducción del espacio que ocupa esa información de video, lo que nos permite manipularla y transmitirla.

Servidor de la cadena

No sólo son trascendentes para poder acceder a los archivos de televisión los requerimientos del receptor sino también contemplar las necesidades de la cadena. Un elemento relevante es la concurrencia en el servidor que definimos como el número de conexiones o peticiones que se hace a un servidor por parte de una PC (Computadora Personal) cliente de manera simultánea. Valorar la concurrencia depende del tipo de servidor y del tipo de consultas que se generen. No es lo mismo una petición http que una petición a un servidor de video por *streaming*. En términos generales y sin entrar en profundas disquisiciones técnicas, para 50 clientes con una PC de gama media con 128MB en RAM el acceso conjunto sería viable. Sites mundialmente conocidos por emitir videos como Youtube o Vimeo utilizan el servidor lighttpd, con una concurrencia de más 1000 pe-

taciones por segundo (1000 req/seg), por lo tanto es común encontrar su implementación donde se descargan cientos de archivos de manera concurrente con un tamaño promedio de 100MB.

Video bajo demanda

La *televisión a la carta* o *video bajo demanda*, del inglés *video on demand* (VoD) es un sistema de TV que le permite al usuario el acceso a contenidos televisivos de forma personalizada ofreciéndole la posibilidad de solicitar y visualizar una película o programa concreto en el momento exacto que el telespectador lo desee. Por tanto, existe la posibilidad de visualización en tiempo real o bien descargándolo en un dispositivo como puede ser un ordenador personal, una grabadora de video digital, un dispositivo móvil etc. para reproducirlo en cualquier momento.

Métodos de transmisión

El protocolo más habitual para transmitir datos en redes informáticas en la actualidad es el conjunto de protocolos TCP/IP (Transmission Control Protocol/Internet Protocol). TCP/IP actúa como “portador” para muchos otros protocolos. Un buen ejemplo es HTTP (Protocolo de transferencia de hipertexto) empleado para navegar por páginas Web en servidores de todo el mundo a través de Internet.

IP utiliza dos protocolos de transporte: Protocolo de Control de Transmisión (TCP) y el Protocolo de Datagramas de Usuario (UDP). TCP ofrece un canal de transmisión fiable basado en la conexión, y gestiona el proceso de convertir grandes bloques de datos en paquetes más pequeños, adecuados para la red física que se utiliza, y garantiza que los datos enviados desde un extremo se reciban en el otro. UDP, por otro lado, es un protocolo sin conexión que no garantiza la entrega de los datos enviados, dejando así todo el mecanismo de control y comprobación de errores a cargo de la propia aplicación.

Los métodos de transmisión para un video vía IP son: Unidifusión (unicasting), Multidifusión (multicasting) y retransmisión (broadcasting). En el primero (*Unicasting*) existe una comunicación punto a punto. Los paquetes de datos son dirigidos únicamente a un ordenador. *Multidifusión* comunica en un único remitente múltiples receptores en una red. Las tecnologías multidifusión se utilizan para reducir el tráfico de la red cuando numerosos receptores desean visualizar la misma fuente de forma simultánea, ofreciendo una única transmisión de información a cientos de destinatarios. La mayor

diferencia en comparación con la unidifusión es que la transmisión de video debe enviarse una sola vez. La multidifusión (es decir, Multicasting-IP) se utiliza habitualmente junto con las transmisiones RPT. Broadcasting es una transmisión de uno a todos.

3. ANÁLISIS ACTUAL DE LA COMERCIALIZACIÓN

Los archivos audiovisuales actualmente son explotados por las empresas audiovisuales de varias maneras:

- Por medio de la reutilización de fragmentos por programas informativos y de entretenimiento (forma de uso habitual y utilizada históricamente)
- Venta a terceros por medio de departamentos específicos para la comercialización y venta del material de la cadena: agencias, otras cadenas, público en general.
- Reemisión en “cadenas amigas” por medio de la TDT. Este nuevo uso del archivo es muy reciente y revitaliza y fortalece la importancia de los archivos audiovisuales de las empresas televisivas ya que existen cadenas que vuelven a emitir el material, tanto actual como antiguo de la cadena principal o matriz.
- Difusión por medio de la red. Suele denominarse “televisión a la carta” a los servicios que mediante la red ofrecen el acceso a información audiovisual completa de la parrilla programática de la cadena. No se vuelca toda la información en la web sino aquella que la cadena puede, por motivos legales, y aquella que quiere, por cuestiones de marketing empresarial.

La difusión por medio de la “televisión a la carta” es el actual medio de difusión por la red, aunque no cuenta aún con el desarrollo que su potencialidad nos ofrece. Retardo en el acceso, calidad de visualización, etc. son elementos que aún deben ser resueltos. La “Televisión a la carta” facilitaría la difusión de todo tipo de productos, sobre todo bajo el modelo de negocio de pago por visión. Actualmente las cadenas están intentando conseguir “fieles tecnológicos” que serán posteriormente los consumidores de estos servicios.

Los “nativos digitales” deben aún acostumbrarse a consumir televisión por la red antes de dar el paso definitivo: una televisión a la carta real, con toda la programación y con la posibilidad de ser visualizada por medio de los aparatos de televisión con la misma calidad. Esto ya es posible en algunos

casos, donde se ofrecen productos propios y gratuitos, hasta lograr la penetración definitiva del formato de difusión.

La explotación económica directa sí parece algo lejana, lo cual no significa que en la actualidad no se estén comercializando estos productos por otras vías. Las televisiones que cuentan con muchas visitas por medio de la red comienzan a lucrarse por la vía de la publicidad. Muchas visitas a un repositorio de material audiovisual garantizan la visualización de publicidad, ya sea por publicidad audiovisual previa a la visualización del recurso o por publicidad “estática” en la web. *You Tube* (<http://www.youtube.com>) como *Vimeo* (<http://vimeo.com>) son dos claros ejemplos de empresas que comercializan videos, que ganan dinero por medio de la publicidad y suscripciones *premium*, y su acceso es gratuito.

4. CONCLUSIONES

La comercialización de los archivos de las televisiones va a ser una fuente de ingreso importante en los próximos años para las cadenas televisivas. La posibilidad de adquirir material va a ser mucho más valorada y utilizada no solo por parte de las empresas audiovisuales sino por el gran público en general, siempre y cuando los costos se abaraten. Este abaratamiento vendrá de la mano del uso de las tecnologías de difusión de información como manera rápida, cómoda y ágil de acceder a la información.

Los aspectos tecnológicos y documentales, que podrían estimarse como los grandes problemas para la accesibilidad de material audiovisual televisivo, no son actualmente un inconveniente insalvable si los usuarios que reciben la información cuentan con una infraestructura mínima y los requerimientos que las televisiones ya tienen para producir, emitir y conservar sus producciones audiovisuales. Otros elementos muy distintos serían la valoración de elementos éticos y el cumplimiento de la legislación que aunque siendo vigente no consigue una amplia penetración en las empresas televisivas.

Negar esta comercialización es negar la existencia de una nueva forma de mercado, de un nuevo consumidor de información, y de unos nuevos intereses por parte de las empresas y de los telespectadores.

La explotación del archivo audiovisual no deberá estar orientada en exclusividad para aquellos que quieren adquirir el material sino también estar planificada para aquellos usuarios que tan sólo cuentan con el interés de volver a ver material emitido por la cadena, ya sea actual o que tiene un alto valor histórico.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AAF (Advanced Authoring Format), disponible en: <http://www.aafasociation.org/> [consultado en: 10-03-2010].
- Caldera Serrano, Jorge, "Análisis de las recomendaciones de la FIAT/IFTA sobre los datos mínimos a señalar en las bases de datos de los archivos de televisión" [en línea], en *Cuadernos de documentación multimedia*, 1999, núm. 8, disponible en: <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num8/caldera.html>. [Consultado en: 10-12-2010].
- Caldera Serrano, J. ; Nuño Moral, MV, *Diseño de una base de datos para televisión*, Gijón: Trea, 2004, ISBN 84-9704-100-3.
- De Jong, Annemieke, *Los metadatos en el entorno de la producción audiovisual*, Méjico: Radio Educación, 2003.
- DUBLIN CORE, disponible en: <http://dublincore.org>. [consultado en: 10-12-2010].
- Directiva del Consejo 89/552/CEE sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, OJ; 1989, L298/23.
- Martínez Odriozola, Edith; Martín Muñoz, Javier; López Pavillard, Santiago, "La televisión pública como servicio esencial. El archivo audiovisual", en *Documentación de las Ciencias de la Información*, 1994, 17, Madrid, pp. 103-122.
- Mousseau, Jacques, "Audiovisuelle de la Communauté Européenne". *Communication et langages*, 1989, núm. 81 (3er trimestre 1989), pp. 73-90.
- Ley 4/1980, de 10 de enero, por la que se aprueba el Estatuto de la Radio y la Televisión. Esta norma también crea el Ente público RTVE.
- Ley 46/1983, de 26 de diciembre, de *Regulación del Tercer Canal de Televisión*.
- Linde Paniagua, Enrique; Vidal Beltrán, José María; Medina González, Sara. *Derecho audiovisual*. Madrid: Colec, 2009, ISBN 9788483421710
- López Yepes, Alfonso, Sánchez Jiménez, Rodrigo, Pérez Agüera, José Ramón, "Tratamiento de la documentación audiovisual en el entorno digital: iniciativas de metadatos y lenguajes de descripción multimedia", en *El profesional de la información*, 2003, vol.11, núm. 6, págs. 443-451.
- METS (Metadata Encoding and Transmission Standard), disponible en: <http://www.loc.gov/standards/mets/> [consultado en: 10-12-2010].
- MPEG (Moving Picture Experts Group), disponible en: <http://www.chiariglione.org/mpeg/> [consultado en: 10-12-2010].
- MXF (Material eXchange Format), disponible en: <http://mxf.info/> [consultado en: 10-12-2010].

- P-FRA (Proyecto Future Radio Archives), disponible en: http://www.ebu.ch/tech_t3293.html. [consultado en: 10-12-2010].
- P-META. disponible en: http://www.ebu.ch/en/technical/metadata/specifications/notes_on_tech3295.php [consultado en: 10-12-2010].
- Póveda-Lopez, Inés-Carmen; Caldera-Serrano, Jorge; Polo-Carrión, Juan-Antonio, "Definición del objeto de trabajo y conceptualización de los Sistemas de Información Audiovisual de la Televisión", en *Investigación Bibliotecológica*, Vol. 24, núm. 50, pp. 15-34.
- SMIL (Synchronized Multimedia Integration Language), disponible en: <http://www.w3.org/AudioVideo/> [consultado en: 10-12-2010].
- SMPTE (Society of Moving Pictures and Television Engineers), disponible en: <http://www.smpte.org/home> [consultado en: 10-12-2010].
- TV-ANYTIME. Disponible en: <http://www.tv-anytime.org/> [consultado en: 10-12-2010].
- UMID (Unique Material IDentifier), Citado por: López Yepes, Alfonso, Sánchez Jiménez, Rodrigo, Pérez Agüera, José Ramón (2003), en "Tratamiento de la documentación audiovisual en el entorno digital: iniciativas de metadatos y lenguajes de descripción multimedia". *El profesional de la información*, vol.11. núm. 6, págs. 443-451.



R E S E Ñ A S

GIL LEIVA, ISIDORO. *Manual de indización: teoría y práctica.* Gijón: Trea, 2008, 429 p., ISBN 978-84-9704-367-0

por Cristina Herrero Pascual

Nos encontramos ante un manual sobre el proceso de la indización de documentos que concilia perfectamente el carácter científico con el didáctico ya que su estructura y estilo lo hacen válido tanto para estudios especializados como para no iniciados en la materia. Presenta la información en el orden lógico, esto es, concepto, proceso y evaluación. La fundamentación conceptual se hace en el marco de un difícil proceso intelectual que supone la aplicación de todos los recursos cognitivos en la identificación y representación del contenido de los documentos; es decir, de la información para que genere conocimiento. En relación al proceso de la indización, se desgranar los sistemas utilizados aplicados a todo tipo de documentos con análisis de casos de distintas bases de datos documentales. Es interesante la evolución histórica de este proceso que está insertada en varios capítulos y que partiendo de la información de todos los sistemas de clasificación/indización que ha habido hasta la aparición

de los Thesaurus termina con su conexión con las ontologías.

En relación con la indización automática el autor es un experto que ya tiene una obra anterior *La automatización de la indización de documentos* (1999). En esta nueva obra se hace una aportación importante que consiste en un sistema de indización semiautomático (SISA) diseñado por el autor.

Es muy interesante el capítulo dedicado a la evaluación de la indización donde se exponen con claridad la obtención de indicadores claves en esta

operación como son la precisión, la exhaustividad y la consistencia. La finalidad de la operación de indización es la recuperación de información que cumpla con estos tres requisitos mencionados porque si no es así no tendría justificación científica su realización.

Esta obra es, en fin, fundamental para el estudio de la indización documental, campo en el que había una laguna desde la aparición de la obra *Análisis documental de contenido* (1996) de la profesora María Pinto.



NAUMIS PEÑA, CATALINA. *Memoria del I Simposio Internacional sobre Organización del conocimiento: Bibliotecología y Terminología*. México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009. xxxi, 606 p.

por Mauricio Sánchez Menchero

Hace casi cien años Émil Durkheim señalaba en su libro *Las formas elementales de la vida religiosa* (1912), que categorías del pensamiento humano como género, fuerza, personalidad, eficacia no han estado nunca fijas de una forma definitiva. En todo caso, el dominio que han ejercido sobre el pensamiento varía en función de los tiempos y las sociedades. La reflexión del sociólogo francés no estaba errada pues consideró los avatares de la organización del conocimiento en sus diferentes edades históricas.

Un ejemplo sobre la idea que expone Durkheim fueron los nuevos términos acuñados para referirse a la novedosa realidad a la que se enfrentaron conquistadores y misioneros en tierras americanas. Ya en su libro de *Los cuatro viajes*, Cristóbal Colón testimoniaba y describía al Chile como “su pimienta, d’ella que vale más que pimienta, y toda la gente no come sin ella, que la halla muy sana”. Para mediados del s. XVI, Fray Toribio de Benavente Motolinía al redactar su obra

Historia de los indios de la Nueva España, pensaba cuál sería la mejor forma de transmitirles a sus interlocutores metropolitanos la información y el conocimiento del ignoto entorno geográfico. Así, el franciscano echó mano tanto de conceptos jurídicos medievales tales que rey, reino, vasallo, palacio, etc. Además conformó una especie de glosario donde las definiciones de las cosas se realizaban más por aproximaciones que por definiciones. De esta forma comparaba los productos mexicanos con alimentos consumidos en España. Es el caso del aguacate que -a decir de Motolinía- lo describía como la pera por su forma y tamaño, y con el piñón por su sabor.

Un siglo más tarde, el inglés John Wilkins constituyó un idioma analítico. Para el académico británico —a decir de Jorge Luis Borges— era necesaria la construcción de palabras que se definieran a sí mismas. En su empeño dividió el universo en cuarenta categorías, subdividibles en diferencias y en especies.

Asignó a cada género un monosílabo de dos letras; a cada diferencia una consonante; a cada especie, una vocal. Por ejemplo: *de*, [quería] decir elemento; *deb*, el primero de los elementos, el fuego; *deba*, una porción del elemento del fuego, una llama.

Desde luego un recorrido pormenorizado a lo largo de la historia nos arrojaría más ejemplos sobre está búsqueda continua para sistematizar las

categorías del pensamiento humano. Nuestra época no es la excepción. Algunos pensadores han utilizado el concepto postmoderno para nombrar al momento actual. Un término que Octavio Paz criticaba al preguntarse cómo se iba a llamar al periodo siguiente: post-post modernismo.

Y es que no es algo banal el acto de darle nombre a las cosas. Al contrario es una condición indispensable para llegar a determinarlas. En palabras de Elizabeth Luna se trata de la función peculiar y específica de la ciencia.

Así se comprende por que la filología representa un aspecto necesario e integrante de la teoría del conocimiento.

Lo que es una realidad es que el uso de programas planteados por informáticos, traductores y terminólogos para recuperar palabras, nos ha conducido a una situación inédita de trabajo e investigación que demanda contar con una buena formación lingüística al momento de abordar el tema terminológico y bibliotecológico.

Se trata de una tarea nada fácil de enfrentar. De ahí que se dispusiera, en agosto de 2007, el I Simposio Internacional de Organización del Conocimiento: Bibliotecología y Terminología. Un evento que contó con once conferencias magistrales y ocho sesiones de trabajo con 28 ponencias y 48 participantes. Y que, como resultado palpable del mismo, presenta ahora el libro *Organización del conocimiento: bibliotecología y terminología*, editado por el Centro

Universitario de Investigaciones Bibliotecnológicas de la UNAM en 2009.

Reseñar una obra voluminosa de más de 600 páginas no es una tarea fácil. Por lo tanto sólo mencionaremos a continuación algunas ideas contenidas principalmente en la introducción y en las conferencias magistrales. Pero antes nos vamos a permitir introducir una tríada conceptual que ha servido para organizar nuestra lectura. Se trata de los conceptos que conforman las culturas de información, conocimiento y comunicación. Y es que a partir de estos términos pretendemos entender y ubicar la concepción epistemológica que se presenta a lo largo del texto que reseñamos. Es decir, nos preguntamos ¿qué conocemos? y ¿cómo conocemos? Y todavía más aún: ¿cómo conocemos el conocer? En palabras del epistemólogo Rolando García se trata de observar la historia como un laboratorio del conocimiento.

Entre las características principales de la información —como señala Gerardo Sierra— podemos decir que “se trata de un bien de naturaleza intelectual, inmaterial”, que es registrado y presentado en soportes físicos. Desde luego la información “no es escasa; [por el contrario] cada vez es más abundante y su uso no es excluyente. La pueden utilizar varias personas a la vez, salvo cuando su valor está precisamente en la privacidad y exclusividad”. Y con respecto al conocimiento,

decimos que éste es fruto de las asociaciones que el cerebro es capaz de hacer

a partir del análisis de información almacenada. Además, el conocimiento se elabora para dar respuesta a alguna cuestión de interés particular; por tanto, el conocimiento siempre supone más que la información de la que se ha partido para construirlo; tiene una funcionalidad.

Asimismo —apoyados en Jorge A. González— podemos decir que la información nos permite interactuar con los objetos de la realidad a partir de abstracciones e inferencias que nos dejan coordinar acciones con otros. A esta capacidad para coordinar acciones le llamamos comunicación. Tenemos entonces que la información y el conocimiento son una pareja inseparable: no hay conocimiento sin información, pero, al contrario, puede haber mucha información y no haber conocimiento. Además, la información y el conocimiento hacen posible y le dan sentido a la comunicación. El arte de conocer está estrechamente relacionado con el arte de generar información y conocemos precisamente para coordinarnos con otros. Información, conocimiento y comunicación son, pues, una tríada esencial de la especie humana que puede ser objeto de desarrollo, es decir, se pueden aprender y compartir para aumentar nuestra capacidad para resolver problemas concretos.

Ahora bien, en la introducción del libro, Catalina Naumis nos recuerda que las nuevas tecnologías nos permiten un acceso a la información que se genera en diferentes formatos. Por lo

mismo existen programas que ayudan a recopilar las búsquedas de los usuarios y mantener registros de sus intereses. Pero los problemas surgen debido a que

la polisemia y la ambigüedad del lenguaje pueden interferir en la comunicación científica, a diferencia de lo que ocurre con los lenguajes documentales o controlados basados en los términos usados en las lenguas de especialidad.

Por eso urge desarrollar sistemas de información con indización de contenidos externos en español y contenidos propios del país que se mantengan estructurados de acuerdo con la cultura que comparten.

De ahí que en el campo bibliotecológico se estén utilizando una gran variedad de medios de transmisión del conocimiento, al tiempo que se amplían los recursos bibliográficos a través de sistemas de información eficaces. No es casual —afirma Naimis— que

los organismos internacionales de normalización bibliográfica además de revisar sus propios códigos están proponiendo nuevos sistemas de registro aplicando metadatos, que son la llave de acceso a los contenidos documentales en el medio digital, lo que exige la profundización en lenguajes de intercambio con las computadoras.

Y es que diversas investigaciones —como indica María José López

Huertas— demuestran que la utilización del método terminológico para conocer las dinámicas conceptuales de las disciplinas y especialidades científicas tiene muchas más posibilidades que las reconocidas tradicionalmente, restringidas a estudios principalmente descriptivos. De hecho un modo de evitar nuevas babeles o construcciones intra, inter o trans disciplinarias inconexas, puede partir del análisis —apunta José López Yepes— de los procedimientos habituales para la formación de términos cuando éstos no existen. Por ejemplo, la creación de palabras o neologismos. Es decir, las procedentes del griego y del latín que, entonces, se denominan cultismos, como el vocablo *cyber* (*kybernetes* = piloto de una nave) que ahora se añade como prefijo a palabras como (ciber) café, espacio o cultura.

Sin embargo en ocasiones a pesar de su origen griego, los neologismos se vuelven *incultismos* cuando manifiestan una reducción y pobreza de lenguaje al momento no sólo ya de intentar *indexarlos*, sino de explicar la realidad. Es el caso del vocablo *nárke* (adormecimiento) del que proviene *narkôtikós*. De donde proceden todas las derivaciones a partir del prefijo *narco*: menudeo, corrido, y, a finales del 2008, hasta *narcorreína* en referencia a la Señorita Sinaloa. En todo caso y, a diferencia de la jerga periodística, en el discurso científico lo que importa no es inventar —como afirma José López Yepes— un vocabulario original, sino a partir del lenguaje común,

depurarlo de tal modo que, sin renunciar a su filiación, responda al rigor y relativa univocidad que exige su carácter teórico.

Así pues, en la sociedad actual — como señala Gerardo Sierra— donde se generan cantidades infinitas de información de todo tipo, una de las exigencias básicas a la que todo ciudadano se enfrenta es el aprovechamiento de ésta para construir conocimiento. Es decir se trata de gestionar la información a partir de dos momentos:

- buscar información en diversas fuentes, tales como bibliotecas, diarios, enciclopedias, Internet, revistas, etc., para luego
- analizar la información que nos permita relacionarla, valorarla, seleccionarla y ordenarla en función de nuestras necesidades de conocimiento.

A este par —información y conocimiento— nosotros añadiríamos el tercer elemento antes mencionado: la comunicación. Ya que sólo a través de una atenta escucha de los problemas de todas las comunidades que habitan

en nuestro país, se podrá establecer un diálogo entre las poderosas herramientas que puede maniobrar el mundo académico —en nuestro caso el de la Bibliotecología— y las características y aspiraciones de las poblaciones que, por efecto de un diseño histórico social y tecnológico, han sido dejadas de lado en la tarea de generar conocimiento. Por eso, una razón del quehacer bibliotecológico y terminológico debe ser una tarea atenta a la palabra del otro, de alguien que no solamente tiene orejas sino también boca.

La tarea queda pues en manos del lector atento del libro *Organización del conocimiento: bibliotecología y terminología*. Un material que sería conveniente hubiese contado con un índice temático, pero las cuestiones editoriales —precios de papel y de tinta— habrían imposibilitado esta sugerencia. Pero al menos contamos con un material muy rico para reflexionar sobre la importancia que cada día cobra la terminología para constituir sistemas de información que posibiliten un mejor conocimiento gracias a una comunicación y un servicio bibliotecológico de calidad.



E. PARADA, ALEJANDRO. *Los orígenes de la Biblioteca Pública de Buenos Aires: antecedentes, prácticas, gestión y pensamiento bibliotecario durante la Revolución de Mayo (1810-1826)*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009. 343 p.

por Idalia García Aguilar

En tiempos de conmemoraciones nacionales suele recuperarse parte del pasado con gran algarabía. Sin embargo esos recuerdos están siempre bajo la luz y la sombra porque las sociedades como los hombres, buscan en su pasado identidad, pertenencia y sentido. El año 2010, numerosos estados latinoamericanos celebran los movimientos independientes en los que comenzó a delinearse un viejo sueño muy relacionado con la educación: el de la Biblioteca Pública. De ahí que el libro de Alejandro E. Parada, que en estas líneas pretendemos reseñar, sea al tiempo un motivo de reflexión tanto como de aprendizaje. Pero además es una buena noticia que exista una persona a la que le preocupan y ocupan la historia de tan nobles establecimientos, por las finalidades y motivos sociales que las inspiraron.

En efecto, se trata de instituciones fundadas para transformar a las sociedades, tras las cuales se encuentran las preocupaciones de actores sociales, quienes serán personajes principales

en este libro. No es por tanto, la historia de cualquier biblioteca, sino de la Pública de Buenos Aires. Una institución con un pasado que será analizado puntual y detalladamente en relación a los eventos de la Revolución de Mayo en Argentina entre 1810 y 1826. A partir de esta consideración, nuestro autor comenzará a desgarnar una historia en la que los lectores bonaerenses y sus lecturas serán el foco principal de la atención. Para explicar este interés el autor declara que

Los libros y sus lectores suelen poseer dos características entrañables: tienden a ser poseídos y tienden a agruparse. Los lugares donde acontecen los modos y usos de los libros son aquellos que puntualizan los umbrales de la lectura. La apropiación de un texto mediante el acto de leer implica el orden y la posesión material del objeto libro. Es por ello que las bibliotecas constituyen una de las primeras antecelas donde se presentan las distintas formas de lectura (p. 23)

Es un libro compuesto por siete capítulos, más la bibliografía y un texto titulado "Presentación del contexto". Éste, que da inicio al texto, conforma un análisis de todas las tendencias y metodologías que han caracterizado a la historia de la cultura escrita como una disciplina que se ha fortalecido ampliamente en varios países. En el marco de ese desarrollo interdisciplinario el autor nos introduce en la comprensión del lugar de la lectura y de

los lectores, en la que son fundamentales las aportaciones de McKenzie y Petrucci.¹

Parada para contextualizar su objeto de estudio requiere integrar una recopilación analítica de todos los textos que han impactado en la historia de la bibliotecología, del libro y de las bibliotecas en Argentina, que conforman el basamento de su trabajo. Se trata de un estado de la cuestión pormenorizado que incluye el desarrollo histórico de la bibliotecología y los tipos de bibliotecas que existieron en Argentina hasta 1830. Esta tipología (pp. 68-78) resulta una aportación que se agradece, porque nos permite reflexionar sobre las formas de nominación, caracterización, y valoración que hacemos de las bibliotecas antiguas en diferentes investigaciones tanto cualitativas como cuantitativas.

Así el autor puede poner énfasis en la historia de la lectura, como una disciplina en construcción, de la que este texto dará buena cuenta al reconstruir los primeros años de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, a partir de

los registros impresos como apropiaciones y representaciones de los bienes culturales (p. 38),

pero en el marco de un contexto histórico, político, social y económico en el que surgirán todas las condiciones para

1 D.F. McKenzie, *Bibliografía y sociología de los textos*, Madrid: Akal, 2005; y Armando Petrucci, *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa, 1999.

la creación de un organismo bibliotecario como el que se estudia.

La fundación de esta biblioteca no fue una excepción sino la respuesta de una comunidad concreta, como una forma de política cultural que al mismo tiempo fue un adoctrinamiento revolucionario necesario para la búsqueda de identidad social. Un fenómeno que fue posible porque ya se habían desarrollado bibliotecas semipúblicas, públicas conventuales, pública catedralicia, públicas de temporalidades, pública capitular y cabildante, económica de uso consular y las bibliotecas particulares de uso semipúblico (p. 99). Es decir, se trata de una comunidad en la que la tendencia a favorecer el acceso público de la lectura ya se había manifestado con anterioridad, y que se corresponde con otros acontecimientos semejantes entre los que el autor destaca el fenómeno institucional que se da en Europa (bibliotecas públicas, gabinetes y clubes de lectura, y otros), y en los Estados Unidos (*Library Company of Philadelphia*) desde el siglo XVIII para favorecer la lectura en sectores sociales más amplios.

De ahí que la fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires sólo acentúa y consolida esas acciones en el territorio argentino. Pero lo que es interesante de la historia nos narra Alejandro E. Parada, es el papel fundamental que desempeñó la esfera religiosa para favorecer tal acceso y cómo ésta misma participó en el traslado de la responsabilidad hacia el Estado. Así lo pensaron tanto el obispo

Azamor y Ramírez como el matrimonio formado por Facundo de Prieto y Pulido, y María de las Nieves Justa de Aguirre, quienes donaron su biblioteca particular al Convento de la Merced a finales del siglo XVIII, con la intención de que el público pueda “aprovecharse de la lectura que le convenga” (p. 114).

A la nobleza de estas acciones dedica el autor el capítulo tercero de su obra. En especial al caso del matrimonio, que antes de esta donación ya permitía el uso colectivo de una colección de naturaleza particular. El autor conoció de esta circulación de libros y de la dinámica de lectores, gracias a que se conserva un cuaderno de libros prestados que permiten conocer el uso de una colección bibliográfica previa a los movimientos sociales del siglo XIX. Este documento permite analizar detalladamente los tipos y temáticas de los libros prestados, el número de préstamos y especialmente el lugar de los lectores. Si bien esta biblioteca se debe insertar en el grupo conformado por todas aquellas de particulares en la época, en especial porque se integró en Argentina, ello conduce también a analizar el comercio y circulación de libros que hicieron posible conformar esa biblioteca.

Cuando esta colección pasó a formar parte de una biblioteca pública dentro del convento mercedario, ya se integraba de más de 1000 volúmenes, y fueron los miembros de esa congregación los encargados de organizar y poner en funcionamiento la biblioteca,

que contaba con un amplio horario de servicio y que siguió activa hasta 1807. Los materiales de esta biblioteca y otras más, privadas y conventuales, integraron la colección de la Biblioteca Pública de Buenos Aires que se fundó en 1810 con casi 15,000 volúmenes y con una amplia participación ciudadana.

Ésta es la parte que más debe distinguirse de esta historia, que la fundación del establecimiento bibliotecario fue posible gracias a

una gestión de política cultural mancomunada entre la decisión gubernamental y la dinámica actividad social de los ciudadanos (p.153).

Éstos donaron generosamente libros para la concreción de este proyecto social, en prácticamente todas las disciplinas y en numerosas lenguas, lo que testimonia la difusión del libro al final del periodo hispánico en Argentina. Sin embargo todos los esfuerzos, intenciones e ideales no impidieron que las dificultades retrasaran la fundación de la biblioteca, entre las que se encontraban problemáticas presupuestales, incremento de obras duplicadas y deterioradas, carencia de personal, organización de la colección y un edificio adecuado capaz de albergar no sólo a los libros sino también a los lectores.

Finalmente la biblioteca comenzará sus actividades hasta marzo de 1812 con una emblemática ceremonia, que cerraba un complicado proceso que el

autor nos detalla a través de varios documentos del bibliotecario responsable, el canónigo Chorroarín. El análisis de Parada enfatizará la importancia del texto de las ordenanzas que constituirían el primer reglamento del establecimiento, y todas las comunicaciones relativas a la fundación que permiten comprender que esta biblioteca está profundamente atravesada por el modelo de las bibliotecas de la Ilustración Europea. A partir de éste evolucionará hacia otras orientaciones más directamente enfocadas al uso de libro de forma pública, aunque ciertos sectores (como criados o esclavos) seguían ausentes en esta idea de beneficio social.

Así, para el autor sólo es posible comprender los intereses sociales y la valoración de los libros de esa época, que justifican la fundación de una biblioteca a través de

Reconstruir los entrecruzamientos del universo del libro, y sus estructuras dinámicas con el particular e inefable mundo del lector en el momento culminante de la creación de una biblioteca es, sin duda, abordar el conocimiento de este establecimiento como un organismo fuertemente vinculado con la historia cultural de una nación (p. 109).

Contexto en el que también deben considerarse las prácticas y representaciones culturales que existen en el momento de administrar una entidad bibliotecaria. Este aspecto que parece

tan mundano pero que es crucial es analizado desde el libro de “carga y data” que se elaboró entre 1812 y 1826. A través de este documento el autor explica lo que actualmente entenderíamos como gestión bibliotecaria, punto que tampoco se puede entender sin considerar todos los aspectos que caracterizaron un momento histórico tan crucial como fue la Revolución de Mayo.

Ese documento permite al autor introducirse en la vida cotidiana de esta biblioteca, a través de tareas administrativas como el mantenimiento del edificio y las colecciones, o las tareas mínimas del personal. Así podemos observar las complicaciones que tenían las personas encargadas de hacer funcionar un servicio de lectura público, que no hubiese sido posible sin la activa participación social que convirtió en un reclamo colectivo la fundación y funcionamiento de esta institución.

Todos estos elementos permiten que el autor cierre su obra reflexionando sobre el pensamiento bibliotecario en Argentina, un aspecto que solemos olvidar en la historia de las bibliotecas y de la lectura y que sigue siendo una

asignatura pendiente. Para ello recurre a un documento publicado en 1812 que puede considerarse el primer documento argentino dedicado al análisis introspectivo de la cuestión bibliotecaria.

Elaborar una reseña implica un compromiso con uno mismo, con el autor de la obra que se presenta, pero en especial con los lectores. A estos últimos, les ofrezco una disculpa por un recorrido abrupto de una obra que merece una lectura dedicada y atenta, cuyas características y valor no pueden reflejarse en estas breves líneas. Me queda decir, que el libro de Parada también es un motivo de sana envidia. Porque algunos mexicanos, entre los que me incluyo, habrán extrañado en este tiempo de contar y recontar historias que las narraciones históricas de las bibliotecas fuesen significativamente ausentes en nuestra gran conmemoración nacional. Ojalá que el libro que hoy reseñamos, motive a otros a interesarse en las historias de unas bibliotecas, que por su naturaleza están tan cercanas a la sociedad. Es aquí, en estos espacios privilegiados, donde las personas se transforman en lectores.



NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS

Los artículos que se publiquen en la revista *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información* deberán reunir las siguientes características:

Ser artículos de investigación

- Presentar un tema original y/o innovador.
- Tener enfoque novedoso a temas ya tratados.
- Llevar a cabo una aplicación metodológica nueva o distinta al tratar un tema.

Metodología

- La metodología utilizada debe ser consistente (implícita o explícita), y aplicarse adecuadamente al tema.
- Las conclusiones deben corresponder a la argumentación presentada y desprenderse de ésta de manera lógica y coherente.
- La estructura del trabajo debe contener los elementos mínimos que se requieren para un artículo.
- El uso y las fuentes bibliográficas y/o electrónicas deben ser actualizadas, suficientes y pertinentes al tema que se esté tratando.

De los dictámenes

- Sólo se aceptarán artículos que cumplan con los requisitos antes mencionados.
- La revista se apoyará en el arbitraje de expertos o especialistas. Este proceso será anónimo para ambas partes.
- Los dictámenes serán comunicados por escrito al autor y éste, en caso que le sea desfavorable, podrá solicitar por escrito el recurso de reconsideración, que incluya la argumentación pertinente en relación al trabajo presentado.

Reseñas

- Se pueden enviar reseñas críticas sobre libros de publicación reciente en las áreas de Bibliotecología, Archivología, Documentación o Ciencias de la Información, con una extensión máxima de 10 cuartillas. Todas las reseñas se turnarán al Comité editorial para su revisión y se someterán a corrección de estilo especializada.

Presentación del material

- Se aceptan artículos en idiomas español, inglés, portugués y francés.
- Los trabajos enviados deberán ser relativos a la Bibliotecología, Archivonomía y Ciencias de la Información. Podrán publicarse colaboraciones sobre otras disciplinas siempre y cuando el artículo las vincule con las ya mencionadas y *no haya sido —o vaya a ser— publicado*.
- El envío de cualquier artículo a esta revista supone el compromiso del autor de *no someterlo a la consideración de otras publicaciones*.
- La revista se compromete a publicar todos los artículos aprobados.
- Los trabajos deberán ajustarse a las siguientes normas:

—Se remitirá un ejemplar en original e impreso que sea legible y la información en versión electrónica en procesador de texto Word en versiones recientes.

—Otra forma de envío puede ser mediante un archivo adjunto a través de correo electrónico.

—No se aceptarán trabajos con correcciones sobrepuestas en la impresión que se pide.

—Las gráficas, dibujos, fotografías, etcétera, deberán enviarse con su archivo digital fuente en el que han sido realizados o escaneados. A **alta resolución** y en **escala de grises**. Además de ser impresos en hojas separadas y con instrucciones precisas para su inserción en el texto.

—La extensión mínima de los artículos es de 15 cuartillas (incluyendo anexos). Cada cuartilla consta de 28 renglones de aproximadamente 65 golpes cada uno.

—Los nombres propios, los títulos y subtítulos del trabajo deberán venir en mayúsculas y minúsculas.

—La primera vez que se emplee una sigla en los textos de los cuadros o gráficas irá acompañada de su equivalencia completa.

- Cada artículo deberá incluir:

—Título del trabajo.

—Nombre del (o los) autor(es), cargo y dependencia o institución.

—Dirección postal, que incluya teléfono, fax, correo electrónico y otros datos que permitan la localización del autor con objeto de aclarar posibles dudas sobre el artículo.

- Los artículos deberán venir con un resumen en español e inglés de cien a doscientas palabras cada uno.

- Se deberán incluir las palabras clave del artículo en inglés y en español.

- Las notas al pie de página y las fuentes de citas con referencias bibliográficas se presentarán a doble espacio, y además la bibliografía se indicará al final del texto.

- Las citas, notas bibliográficas y la bibliografía deberán contener todos los elementos que permitan la identificación de los documentos citados.

- Los trabajos deberán estar escritos de acuerdo con las reglas de la gramática y la sintaxis.

- Todos los artículos se someterán a corrección de estilo especializada.

- El Comité Editorial se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que considere convenientes.

- El CUIB no se compromete a regresar trabajos.

Los trabajos deberán ser enviados a:

Revista *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. Editor Académico: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Torre II de Humanidades, pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C.P. 04510. México, D.F. Por correo electrónico a la siguiente dirección: revista@cuib.unam.mx.

Editores Académicos: Dr. Juan José Calva González; Dr. Roberto Garduño Vera.

NOTES FOR CONTRIBUTORS TO THE JOURNAL:

Manuscript requirements

- Only research articles will be considered.
- These should deal with original and/or innovative topics or new theoretical or methodological approaches to topics already discussed.

Methodology

- The methodology (implicit or explicit) should be consistent with and appropriate to the topic studied.
- The conclusions must be the logical result of the arguments put forward.
- The paper should contain the basic elements of a research article.
- Bibliographic and/or electronic sources should be current, sufficient and pertinent to the topic under discussion.

Review process

- Only manuscripts that fulfill the above requirements will be accepted for publication.
- Manuscripts will be reviewed by experts. The process will be double blind.
- The reviewers' decision will be sent in writing to the author. When this is unfavorable, the author of the submitted manuscript can ask for reconsideration provided that sufficient argumentation is presented.

Reviews

- You can send critical reviews of recently published books in the areas of Library Science, Archival, Documentation and Information Science, with a maximum of 10 pages. All reviews will alternate the editorial committee for review and undergo specialized copyediting.

Guidelines for the presentation of manuscripts

- Articles are accepted in English, Spanish, Portuguese and French.
- Manuscripts submitted should discuss topics related to archives, or library and information science. Papers on other disciplines will be considered provided they link into these main areas.
- Papers should include a statement that the material has not and will not be submitted for publication elsewhere.
- Publication of accepted manuscripts is guaranteed by our journal.

- Manuscripts should adhere to the following requirements:
 - Submission of an original plus an electronic copy in Word.
 - Manuscripts can also be sent as an E-mail attachment.
 - Papers with proof reading corrections will not be accepted.
 - Graphs, drawings, photographs, etc., preferably of high resolution and grayscale, should be presented on separate sheets and include precise instructions for insertion into the text.
 - Manuscripts should be at least 15 pages (as specified above). Each page should have 28 lines and 65 keystrokes per line approximately.
 - The first time an abbreviation is cited in the text or graphics it should be given in full.
- All papers must include:
 - Title.
 - Name(s) of author(s), position and institution.
 - Postal address plus telephone, fax and E-mail numbers and other author contact information.
- Papers must provide abstracts in Spanish and English with a maximum of 200 words each.
- They should include keywords in both English and Spanish.
- Footnotes and bibliographical references will be double spaced, and the complete bibliography will appear at the end of text.
- Citations, bibliographical notes and bibliographies should contain the necessary elements to allow identification of the cited documents.
- All papers must adhere to the rules of good writing.
- All articles will be submitted to specialized proofreading.
- The editors of the journal reserve the right to make the editorial changes they consider pertinent.
- The CUIB is not committed to return submitted papers.

Manuscripts should be sent to:

Chief Editors Revista *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, biblioteconomía e información*, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Torre II de Humanidades, pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510. México, D.F. Or E-mailed to the following address: revista@cuib.unam.mx. Chief Editors: Dr. Juan José Calva González; Dr. Roberto Garduño Vera.

NORMAS PARA A RECEPÇÃO DE ARTIGOS NA REVISTA:

Os artigos que se publiquem na revista *Investigación Bibliotecnológica: archivonomía, biblioteconomía e información* deverão reunir as seguintes características:

Que sejam artigos de investigação

- Apresentar um tema original e/ou inovador.
- Apresentar uma perspectiva nova a temas já conhecidos.
- Apresentar uma aplicação metodológica nova ou diferente sobre um tema.

Metodologia

- A metodologia utilizada deve ser consistente (implícita ou explícita), e aplicar-se adequadamente ao tema.
- As conclusões devem corresponder à argumentação apresentada e distinguir-se desta de forma lógica e coerente.
- A estrutura do trabalho deve conter os elementos mínimos que são requeridos para um artigo.
- O uso e as fontes bibliográficas e/ou electrónicas devem ser actualizadas, suficientes e pertinentes ao tema que se está a analisar.

Directrizes

- Só se aceitarão artigos que cumpram com os requisitos antes mencionados.
- A revista vai-se apoiar na arbitragem de peritos ou especialistas. Este processo será anónimo para ambas as partes.
- As directrizes serão comunicados por escrito ao autor e este, no caso que lhe seja desfavorável, poderá solicitar por escrito o recurso de reconsideração, que inclua a argumentação pertinente em relação ao trabalho apresentado.

Comentários

- Você pode enviar resenhas críticas de livros recentemente publicados nas áreas de Biblioteconomia, Arquivologia, Documentação e Ciência da Informação, com um máximo de 10 páginas. Todos os comentários serão suplentes da comissão editorial para revisão e submeter copyediting especializados.

Apresentação do material

- Os artigos são aceitos em Inglês, Espanhol, Português e Francês.
- Os trabalhos enviados deverão estar relacionados com a bibliotecnologia, arquivologia e com as ciências da informação. Paralelamente poderá publicar-se algum tipo de colaboração sobre outras disciplinas sempre e quando o artigo as vincule com as já mencionadas e desde que *não tenha sido –o vá ser– publicado*.
- O envio de qualquer artigo a esta revista supõe o compromisso do autor de *não submetê-lo à consideração de outras publicações*.
- A revista compromete-se a publicar todos os artigos aprovados.
- Os trabalhos deverão ajustar-se às seguintes normas:
 - Terão de ser remetidos um exemplar original e impresso

de forma legível e a informação em versão electrónica em processador de texto Word.

- Outra forma de envio pode ser por correio electrónico num ficheiro anexo.
- Não se aceitarão trabalhos com correcções sobrepostas na impressão que se solicita.
- Os quadros de três ou mais colunas, os gráficos, anexos ou outros tipos de figuras, serão apresentados, na impressão, em folha aparte intercalada no texto e seguindo a paginação deste e deverão ser perfeitamente claros e precisos. Quando seja possível, serão apresentados em forma digitalizada (escaneados), em formato de alta resolução em nível de cinza.
- A extensão mínima dos artigos é de 15 páginas (incluindo anexos). Cada página é formada por 28 linhas de aproximadamente 65 palavras cada uma.
- Os nomes próprios, os títulos e subtítulos do trabalho deverão ser escritos em maiúsculas e minúsculas.
- A primeira vez que se empregue uma sigla nos textos dos quadros ou gráficos será acompanhada da explicação completa.
- Cada artigo deverá incluir:
 - Título do trabalho.
 - Nome do(s) autor(es), posto que ocupa e instituição ou empresa a que pertence.
 - Morada completa e que inclua número de telefone, número de fax, correio electrónico e outros dados que permitam a localização do autor com o objectivo de esclarecer possíveis dúvidas sobre o artigo.
- Os artigos deverão ser acompanhados de um resumo em espanhol e inglês de cem a duzentas palavras cada um.
- As palavras chave do artigo em inglês e em espanhol deverão ser incluídas.
- As notas rodapé e as fontes de citações de referências bibliográficas serão apresentadas com o dobro do espaço e, para além disso, a bibliografia será indicada no final do texto.
- As citações, notas bibliográficas e a bibliografia deverão incluir todos os elementos que permitam a identificação dos documentos citados.
- Os trabalhos deverão estar escritos de acordo com as regras da gramática e da sintaxe
- Todos os artigos serão submetidos a correcção de estilo especializada.
- O Comité Editorial reserva-se o direito de fazer as alterações editoriais que considere convenientes.
- O CUIB não se compromete a devolver os trabalhos.

Os trabalhos deverão ser enviados a:

Revista *Investigación Bibliotecnológica: archivonomía, bibliotecología e información*. Editores Académicos. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Torre II de Humanidades, pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C.P. 04510. México, D.F. Por correio electrónico à seguinte morada: revista@cuib.unam.mx. Editores Académicos: Dr. Juan José Calva González; Dr. Roberto Garduño Vera;

Distribuidores de la revista
Investigación Bibliotecológica
en la República Mexicana y en el Mundo

Alfagrama S.R.L. Ediciones

Bolívar # 547-2° B, 1066
Buenos Aires, Argentina,
Telefax: 342-24-52 y
345-22-99
libros@alfagram.com.ar

Díaz de Santos, S.A.

Albazanz, 2 (esquina Her-
manos García Noblezas, 21)
28037 Madrid (España)
Tel.: 91 7434890,
Fax: 91 7434023.
www.diazdesantos.es
suscripciones@diazdesantos.es
librerias@diazdesantos.es

**Dirección General de Publi-
caciones y Fomento Edito-
rial y sistemas de librerías**

Av. Del Imán # 5 Ciudad
Universitaria,
04510 México, D.F.,
Tel. 5622 6583
www.libros.unam.mx

**EXLIBRIS Buchhandelsge-
sellschaft Hermann Oswald**

& Co. GmbH, Booksellers
Subscription Agency Librairie
Ferd.-Dirichs-Weg 28,
D-60529, Frankfurt AM Main,
Germany-RFA.
Tel.:(069)35-51-59,
Fax:35-60-99

**EBSCO Subscription
Services**

P.O. Box 1943, Birmingham
AL 35201-1943 U.S.A.,
Tel.:(205)991-12-54
Fax:991-14-79

Faxon RoweCom

20KTeam, Rowecom (For-
merly Faxon) 15,
Southwest Park, West-
wood MA 02090 U.S.A.,
Tel.:(781)329-33-50

Información Científica

Internacional, S.A. de C.V.,

Carretera a San Pablo #60,
San Lucas Xochimilco,
México D. F. C.P.16300,
Tel./Fax: 2156 0917 y
2156 0770
www.ici-bibliotecas.com
ici@servidor.unam.mx

Instituto de Investigaciones

Bibliográficas-Biblioteca Na-
cional, Centro Cultural, Ciudad
Universitaria, 04510 México,
D.F. Tel. 5622 6816;
Tel./Fax: 5665 0951
mejiamr@biblional.bibliog.
unam.mx

Lange & Springer

karen Heyden, Wissens-
chaftliche Buchhandlung
International Booksellers
Tel./Fax: (030)342-06-11

**Library Outsourcing Servi-
ce, S.A. de C.V.,**

Esquinapa Mz: 2, Lte:2, local
8, Col. Sto. Domingo, Del.
Coyocán, 04369, México D.F.
Fax/tels.: 01(55) 5421 7954,
01(55) 5338 3722
libraryoutsourcing@prodigy.net

Librería Sandi S.A.

Av. Tepeyac #718,
Col. Chapalita, 45000,
Guadalajara, Jalisco. Tels.:
(33) 3121-0863 y 3121-4210
Tel./Fax: (030)342-06-11
subs@sandibooks.com

Mundi-Prensa Libros, S.A

Castelló, 37 -28001 Madrid
CIF A-28350965
www.mundiprensa.com
Dpto. Suscripciones:
(+34) 914363701
suscripciones@mundiprensa.es
Fax: (+34) 915753998

Otto Harrassowitz

GmbH & Co. KG

Kreuzberger Ring 7b-d
65205 Wiesbaden Germany
Allemagne
Phone: +49-(0)611-530 0
Fax: +49-(0)611-530 560
service@harrassowitz.de
www.harrassowitz.de

Rowecom

Rue de la Prairie Villebon
Sur Yvette 91763
Palaiseau Cedex,
France. Tel.:+33(0)169-10-
47-00, Fax: 164-54-83-26

Rowecom España

Parque Európolis, Calle A Interior
No. 16 Bis 28230 Las Rozas,
Madrid - España
Tel.+34-916-40-73-70
www.rowe.com

Swets & Blackwells

Subscriptions Service
P.O. Box 830, 2160 Sz Lisse
The Netherlands Holland
Tel.:+31 252-435-111
Fax:252-415-888

Tienda Electrónica-Centro

Universitario de Investigacio-
nes Bibliotecológicas,
www.etienda.unam.mx/cuib/